



CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA



Nº 51

C.E.Gu., 51 (2020)



REVISTA DE ESTUDIOS DE LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

Consejo Editorial

Presidente:

Ilmo. Sr D. José Luis Vega Pérez

Vocales:

Da. María Teresa Franco Bañobre

D. Plácido Ballesteros San José

Consejo de Redacción

Director:

D. José Antonio Alonso Ramos

Vocales:

D. Ricardo L. Barbas Nieto

D. Antonio Berlanga Santamaría

D. José Antonio Ranz Yubero

D. Pedro Vacas Moreno

CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA

Publicación anual dependiente de la Diputación Provincial de Guadalajara.

Cuadernos de Etnología de Guadalajara no se solidariza ni identifica necesariamente con los juicios y opiniones que expresan sus colaboradores, en el uso de su libertad intelectual.

La dirección a la que dirigir toda correspondencia para canje, suscripción o colaboración es la siguiente:



Diputación Provincial de Guadalajara

Centro de Cultura Tradicional

C/Atienza, 4 - 5ª Planta

19003 Guadalajara

Tel: 949 88 75 00 (Ext. 351)

E-mail: centrodeculturatradicional@dguadalajara.es

I.S.S.N. 2530-3929 (Cuadernos de Etnología de Guadalajara, en Internet)
Depósito Legal: GU-6/1987.

Índice



Ángel Ruiz Clavo

**Práctica religiosa y reglas de conducta
en un Convento de Clausura:
El de las Clarisas de Molina (siglos XVII-XIX)**

Página 7

*Pablo Martín / José Antonio Ranz /
José Ramón López de los Mozos*

**Toponimia menor de Alcocer
en la Edad Media**

Página 29



Victor Foguer Condado

La toponimia menor de Valdesaz

Página 47

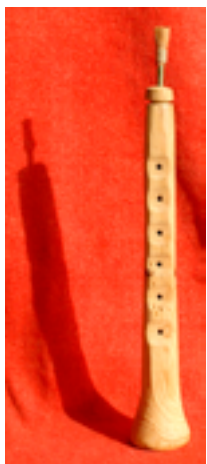


José Antonio Alonso Ramos

**Un estudio sobre los topónimos
de Robledo de Corpes (Guadalajara)**

Página 95





Ricardo Villar Moreno

**Pitos y gaitas en Riba de Saelices
(Guadalajara)**

Página 121

Basilisa Martínez Urraca

**La importancia de la lana ayer y hoy:
Generalidades y recuerdos de uso en Labros**

Página 135



Tomás Nieto Taberné

**La popularización de la arquitectura culta.
El ejemplo singular de los palacios de
los Muelas, Ducal, de los Burgos, de los
Canónigos y el Deán en la Villa Ducal de
Pastrana.**

Página 143

José María Camarero García

**Población y Genealogía en Albalate de
Zorita. Siglos XVI-XX.**

Página 249



Ángel Ruiz Clavo

**Loa dedicada a N^a S^a de la Hoz:
"Fe cristiana y amor a la Virgen",
por don Claro Abánades López.**

Página 313

Javier Pérez Fernández y Milko Álvaro Roldán

**Semblanza histórica de los vinos
de Cogolludo a través de las fuentes
documentales.**

Página 335



Normas de Edición

Página 365

Ángel Ruiz Clavo *

Práctica religiosa y reglas de conducta en un convento de clausura: el de las Clarisas de Molina (Siglos XVII-XIX)



Resumen:

En el presente estudio pretendemos exponer algunos de los aspectos internos que quedaron pendientes en nuestra obra sobre el convento de clarisas en Molina de Aragón: conducta religiosa, vida y costumbres, vestidos, oficios, muebles y enseres, escenas de la actividad cotidiana, etcétera. Lo haremos siguiendo el esquema marcado por las Constituciones Generales que para todas las monjas descalzas de la Primera Regla de Santa Clara y para las Recoletas, así de la de Segunda Regla, Urbanistas, como de la Purísima Concepción y Tercera Orden (sujetas a la obediencia de la religión de san Francisco) se hicieron en el Capítulo General celebrado en Roma el 11 de junio de 1639. Ambas se presentarán aquí, como medio el más adecuado para poder comprender mejor los paralelismos existentes entre las Constituciones y los mandatos.

Abstract:

In the present study we intend to expose some of the internal aspects that were outstanding in our work on the convent of Clarisas in Molina de Aragón: religious conduct, life and customs, dresses, crafts, furniture and belongings, scenes of daily activity, etcetera. We will do this by following the outline marked by the General Constitutions that for all barefoot nuns of the first rule of St. Clara and for the Recoletas, thus of the Segunda Regla, Urbanistas, as of the Inmaculada Concepción and Tercera Orden (subject to the obedience of the religion of San Francisco) were

* Historiador de Molina. Autor de *El convento de clarisas en Molina de Aragón (Crónica histórica del monasterio de la seráfica madre santa Clara en la noble ciudad de Molina de Aragón)*. Molinesa de Comunicación, S.L., Guadalajara 1998, 197 pp., fotos color y b/n; y *Algunas referencias acerca de dos conventos molineses: el de clarisas y franciscanos*. Anuario Wad-al-Hayara, Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana dependiente de la Diputación Provincial. Guadalajara 1999, núm. 26, pp. 105-127. (Fotografías de este trabajo: archivo familiar).



made in the General Chapter held in Rome on June 11, 1639. Both will be presented here, for better understanding of the parallels between Constitutions and mandates.

Palabras clave:

Visita pastoral, mandatos, Constituciones Generales de 1639, Regla, oficio divino, oración, silencio, las horas, ayuno, abadesa, donadas, vida común, hábito, admisión de novicias, pobreza, clausura, puerta reglar.

Introducción

Si contemplamos la disposición de la antigua villa de Molina, podremos observar que se distribuye en tres niveles: el más bajo, llano, se ubica a los pies del cerro y se expande ciñendo la base de su contorno hasta los límites del río Gallo, siguiendo su curso y aprovechando las aguas para el regadío de las huertas; el más alto (cortado por la carretera nacional de Alcolea del Pinar a Tarragona) lo domina la Torre de Aragón, la fortaleza con sus imponentes torres, y Castil de Judíos. En el intermedio se ubica –de Oeste a Este- el barrio judío, el actual convento de Ursulinas y la Plazuela de santa Clara. Esta última y el barrio judío conforman dos de los rincones más bellos de la población, junto a la calle de Arriba o Tomasa de la Muela y la calle de Abajo o de la Morería.

En la Plazuela de santa Clara se levanta, cual catedral en miniatura, la iglesia románica de finales del siglo XIII llamada en un principio de Nuestra Señora o Santa María de Pedro Gómez, por haber sido edificada la obra a costa de este señor en los tiempos de doña Blanca. Adosado a poniente tiene el convento que le da nombre, tres siglos posterior, inmenso, majestuoso, un derroche del dinero y poder de sus fundadores, la familia más importante de todo el Señorío: los Ruiz Malo de Molina. En él elevan plegarias a Dios sus siervas, que han vivido en clausura desde los orígenes. Según Sánchez-Portocarrero y Layna Serrano¹, habría sido incluido en la jurisdicción de la provincia de Cartagena el año 1581; sin embargo creo, por reseñar la documentación una dependencia muy anterior, que la villa de Molina en su conjunto, después de estar un tiempo a la custodia y provincia de Aragón, pasó a la familia observante franciscana de Cartagena al tiempo que lo hizo el convento de san Francisco extramuros, que fue el año de 1526, permaneciendo en ella hasta bien entrado el siglo XX.

El año 1998 tuve el inmenso placer de poder publicar su historia, titulada: *Crónica histórica del monasterio de la seráfica Madre Santa Clara en la Noble ciudad de Molina de Aragón* o, por título más corto para la portada, *El convento de clarisas en Molina de Aragón*. Bastante completa en mi opinión, por la escasez de documentos

¹ Según SÁNCHEZ-PORTOCARRERO, Diego (*Historia del Señorío de Molina*, manuscrito, h. 1640-1648, tomo I, cap. VII, pp. 24/25v-25/26r), y LAYNA SERRANO, Francisco (*La arquitectura románica en Guadalajara*. 1971, II edición, págs. 170-171), este convento de santa Clara habría sido incluido en la jurisdicción de la provincia de Cartagena el año 1581, confundiendo sin duda la fecha con la exposición y negociación para su poblamiento. Por nuestra parte creemos, al reseñar los documentos una dependencia muy anterior (vid. RUIZ CLAVO, *op. cit.*, pp. 41-42), que la villa de Molina en su conjunto, después de estar un tiempo a la custodia y provincia de Aragón, pasó a la familia observante franciscana de Cartagena al tiempo que lo hizo el convento de san Francisco, que fue el año de 1526.

conservados y el mucho trabajo y tiempo en recopilarlos, quedaron en su momento bastantes huecos por rellenar. Ahora, pasados los años, estoy en posesión de poder completar (desgraciadamente también de forma muy parcial) alguna de aquellas lagunas que como una queja lastimera dejaba pendientes en la página 16: faltaban “por conocer –decía- los mandatos del padre provincial, esos leves pecadillos y olvidos de las religiosas en el cumplimiento de las Constituciones y Regla de la Orden, como seres humanos en busca de la perfección y que estarían reflejados en sus Libros de Visitas, raíz básica para conocer la realidad pasada, la visión fundamental, el latido permanente y duradero en los claustros de esta Comunidad”.

Las guerras, las exclaustrosaciones y las Desamortizaciones nos privaron a todos de poder acceder a esa inmensa documentación que durante siglos hubo de producir el convento. Conocí, no obstante, que a finales del año 1660 se había acondicionado un cuarto en el que se fijaron a la pared unas tablas, donde quedaron depositadas las escrituras de censo y alquileres. Esto servía de archivo. Tres años después, el 20 de septiembre de 1663, el ministro provincial, don Pedro Campos Luján, que se encuentra librando visita pastoral a los conventos franciscanos de la villa, es informado por la abadesa de la pérdida del Libro de Visitas y Mandatos existentes hasta ese momento. En consecuencia, absuelve de las censuras que contenían los antiguos e impone otras nuevas, a la vez que exhorta a las religiosas a que las guarden y observen, cumpliendo con las obligaciones inherentes a su estado. Desgraciadamente ese nuevo Libro de Visitas, que debía comprender desde el año 1663 hasta el de 1777-1780 aproximadamente, se volvería a perder por los avatares de los tiempos que ya se han dicho. Pero determinadas visitas pastorales quedaron duplicadas en algunos archivos conventuales de la orden franciscana correspondientes a la provincia de Cartagena, y se pudieron salvar. Ha sido conocer el contenido de estas visitas pastorales algo que me ha interesado muy especialmente, al menos desde que publiqué mi obra, porque son estos libros los que dan la clave del vivir diario, los que aclaran infinidad de dudas existentes. Suponen un trabajo infatigable de búsqueda, de desencantos, de puertas cerradas y bocas selladas, de promesas que hay ofrecer y cumplir; porque, como ya dijera Cervantes por voz de su hidalgo más famoso: “Con la iglesia hemos topado”, amigo.

Entremos en materia, pues, con lo que tenemos.

* * *

El ritual observado en las visitas pastorales seguía unas pautas comunes – si así se puede decir- a todos los conventos de clausura: tras hacer las debidas exhortaciones a las religiosas se pasaba la visita del Santísimo, revisión del santo óleo y demás imágenes y altares. Por lo general todo se encontraba con la decencia y compostura religiosa debidas, también en lo referente a la clausura -«con toda seguridad fortificada»-, ante lo que se daba por concluida dicha comprobación.

Si los padres provinciales entraban a capítulo en los conventos dependientes de la provincia de Cartagena, las madres abadesas le entregaban el sello de cera que tenía el convento y por escrito la renuncia de su oficio al ser este punto de Regla. Las religiosas le avisaban de cualquier quebrantamiento de sus mandatos, para que aplicase en consecuencia el remedio necesario: a todo se debía dar el debido cumplimiento, y de todos los puntos habría de traer el comisario visitador un traslado para

examinar su observancia. A las religiosas transgresoras se les aplicaban las penas en capítulo o antes, en las visitas que siguieren en los conventos; y por lo que tocaba a los padres provinciales, debían requerir y velar con todo desvelo su ejecución, suspendiendo (tras la Desamortización) a los preladados negligentes y dando un traslado para que todo se observase con eficacia.

Constituciones de 1639 y mandatos particulares:

Capítulo I. De la obligación de estas Constituciones.

I.1. *Todas las monjas Descalzas y Recoletas están obligadas a guardar las Constituciones Generales hechas para todas las monjas, no sólo lo que está decretado y determinado por decretos de los Santos Concilios y Bulas Apostólicas, sino en todo aquello que es común y general a todas las religiosas y pertenece y conviene a la mayor observancia de su Regla y estado religioso. Pero por cuanto las dichas monjas Descalzas y Recoletas con mayor rigor y pureza desean, y procuran guardar su regla y santas costumbres, se ordena y manda que no sólo observen las dichas Constituciones Generales hechas para todas las religiosas, más también cumplan y guarden estas Constituciones hechas para las Descalzas y Recoletas.*

I.2. *Declaramos que no es la intención del Capítulo General abrogar ni quitar las Constituciones que hizo la venerable s^{or} Coleta Boelet para las religiosas Descalzas, ni las que tuvieron hechas las provincias para el buen gobierno de las religiosas, ni las particulares que se observarán en cada convento, ni sus loables costumbres, especiales ceremonias o forma de vivir, que se ordena para más estrecha guarda de su Regla, antes quiere que todas ellas se guarden, como no sean contrarias al sacro Concilio de Trento y Santos Cánones y estas Constituciones.*

I.3. *Por tanto, tendrán obligación tres veces en el año, por el mes de enero, mayo y septiembre, a leer la Comunidad las Constituciones Generales hechas para todas las monjas, y estas para todas las Descalzas y Recoletas, y las particulares de las provincias y conventos, para que así tengan todas noticia de sus obligaciones.*

I.4. *Declaramos que todas las cosas contenidas en la Regla de Santa Clara, que observan las Descalzas, no obligan a pecado mortal sino tan solamente cinco, que son: obediencia, pobreza, caridad, clausura, y el modo de elegir abadesa y de deponer la que se dice en el capítulo cuarto de dicha Regla, como está declarado por el señor Papa Eugenio IV³.*

Capítulo II. Del oficio divino, oración y silencio.

II.1. *Aunque la costumbre de cantar el oficio divino es santa y piadosa, introducida por los Santos Padres, pero porque las monjas Descalzas y Recoletas tengan más lugar que darse al ejercicio de la santa oración y*

2 Del latín soror- ōris, f.: sor, hermana.

3 Eugenio IV in Bula *Quae incipit Ordinis tui*, dat. 5 de febrero año de 1446.

contemplación, y demás ejercicios penitenciales, se ordena y manda que el oficio divino no se cante, aunque sea en canto llano, sino que se diga en tono o rezado, con pausa devota, clara y distinta, comenzando todas juntas y pausando unánimes hasta el fin.

II.2. *Se dirán siempre los Maitines a media noche y serán rezados, como también Primera y Completas, para que quede tiempo para darse al ejercicio de la oración mental. La Tercia, Mista y Vísperas serán en tono, advirtiendo que cuanto mayor fuere la fiesta y solemnidad tanto más alto, más solemnemente y con mayor reverencia se debe decir el oficio divino.*

II.3. *Todos los coros de las Descalzas y Recoletas serán altos, y si en algún convento fuere forzoso haya algún coro bajo, distase una de otra vara y cuarta; y para que no haya disformidad o singularidad en las rejas de los coros, sino que en todo haya conformidad e igualdad, ordenamos que en el coro no haya más de una reja de hierro fuerte, y tenga los agujeros espesos, y estará por de fuera guarnecida de picos de hierro grande, y tendrá sólo diez palmos de alto y diez de ancho, y un velo negro, el cual no se quitará sino para oír la palabra de Dios, o cuando alcen el Santísimo Sacramento.*

II.4. *Y para que el rigor de la observancia de su Regla, Estatutos y loables costumbres se ejecuten con espíritu y devoción, se ordena que todos los días del año se tengan dos horas y media de oración mental en esta forma: después de Prima una hora, después de Completas otra hora, y acabados los Maitines media hora, mas, desde la Resurrección hasta la Exaltación de la Cruz, por la brevedad de las noches, se tendrá después de Nona la que se había de tener después de Maitines, y siempre, como se dijo en las Constituciones Generales, precederá a la oración la lección de algún libro espiritual.*

II.5. *Las monjas Descalzas de la primera Regla no comerán carne si no es en tiempo de necesidad, y ayunarán todos los días, como está ordenado en su Regla.*

II.6. *Las otras monjas Recoletas ayunarán todos los ayunos de la Iglesia, y el Adviento desde Todos los Santos hasta la Natividad del Señor los viernes del año y las vísperas de Nuestra Señora; y las que ayunaren la Cuaresma de los benditos, que ordenó Nuestro Padre San Francisco, sean benditas en el Señor.*

II.7. *Guardarán todas silencio desde acabadas Completas hasta después de dichas las horas por la mañana, y continuamente lo guarden en el coro, dormitorio, claustro y en el refectorio mientras comen, en la enfermería -por el consuelo de las enfermas-, y en otros lugares podrán hablar pero en voz baja y compuesta; y las que fueren defectuosas en la guarda de esto, serán penitenciadas por la Abadesa.*

El mandato I.3, que ordenaba por obligación se leyesen las Constituciones Generales y las particulares tres veces al año, está confirmado que en el convento claustrario de Molina -a partir de 1683- se leían efectivamente de cuatro en cuatro meses,

y todos los viernes la Regla, bajo pena de privación de su oficio por el tiempo de dos meses a las madres abadesas.

La oración y el silencio como cosa tan necesaria al estado religioso. En lo que sabemos, la oración común de las clarisas molinesas presentaba dos modalidades: por cuentas o por breviario. El rezo coral latino mediante el breviario resultaba no sólo de complicada lectura para las novicias, sino de difícil comprensión incluso para las más ancianas. Aunque son escasas las noticias que tenemos para los primeros años de existencia (las religiosas fundadoras tomaron posesión real y corporal del convento el 7 de octubre de 1584), será a partir de la segunda mitad del siglo XVII cuando las jóvenes que no supiesen leer el latín debían ser enseñadas en clausura para acompañar a las demás; las que no lo hicieren quedaban expuestas a realizar trabajos de cocina y demás oficios, ocupando las plazas de las donadas. En el XVIII pasará a ser condición inexcusable para ser admitidas en la religión.

Todas las religiosas estaban obligadas a llevar sus breviarios al coro para que ayudasen a cantar o rezar, no dando lugar a que alguna pasase de un coro a otro sin licencia o mandado de la madre abadesa o vicarios. Atendiendo al inconveniente grave que se seguía en que las que rezaban por cuentas se interpolasen con las que rezaban por breviario -porque aquellas se trababan unas veces y las otras se descuidaban mucho estando divididas las del coro-, todas las que rezaren por breviario debían sentarse juntas y las demás segregadas delante, aunque fueren más antiguas.



Sor Inmaculada Martínez Sanz

Las madres abadesas, bajo pena de privación de su oficio por el tiempo de dos meses, debían cuidar que se leyeran cada cuatro meses las Constituciones y todos

los viernes la Regla como queda dicho; a que el oficio divino se dijera con toda devoción y seriedad, acudiendo a él todas las religiosas que no estuviesen impedidas indiscutiblemente. Tampoco debían permitir, bajo castigo de privación de su oficio y otras penas -al arbitrio y parecer del padre provincial-, que religiosa alguna faltase al coro, y que en él estuviesen con mucha dignidad; y si alguna religiosa hablare durante el oficio divino se le debía penitenciar haciéndola entrar en el refectorio, donde estaría de rodillas sólo el tiempo que durase la comida. Si alguna religiosa faltaba al coro sin licencia o causa de gran necesidad, por la primera vez estaría de rodillas el tiempo que a la madre abadesa le pareciere; por la segunda se le daría pan y agua en el refectorio y su ración a los pobres; por la tercera se le negaría el locutorio durante dos meses (retirar el velo se decía). A las que se dieran por achacosas para no seguir en el coro, tampoco se les permitía hablar en los locutorios.

Durante el tiempo que duraba el oficio divino se echaban los velos de las rejas y cerrábanse los locutorios, para no dar lugar a que por causa alguna se hablara en este tiempo por ellos. Asimismo se cerraba el torno y no se abría la puerta reglar hasta no haberse desocupado el coro, porque la oración y el silencio formaban parte -y continúan siéndolo- de los requisitos consustanciales y cosa tan necesaria al estado religioso⁴.

La madre abadesa debía tener en comunidad dos cuartos de oración, como se acostumbraba en los demás conventos de la provincia franciscana, no permitiendo que religiosa alguna faltase a ellos si no era por enfermedad, bajo pena de privación de su oficio.

Para la sacristía se concertaba un muchacho que contribuyera a servirla, ayudando al padre confesor en lo que se le ofreciere. Este arreglo sería de la mayor comodidad que se pudiera conseguir. Y cuando se hubiese de adornar la iglesia con tapices o telas, se pagaba al que las colgase en dineros y no en comida por los muchos inconvenientes que ello parecía tener.

Capítulo III. De la vida común y hábito de las religiosas.

III.1. Porque el mucho número de religiosas suele causar confusión, y más en los conventos reformados, se ordena y manda que en nuestros conventos de Descalzas y Recoletas no exceda jamás el número de 33, excepto en el Convento Real de las Descalzas de Madrid, donde habrá el número señalado por el patronato real; y procúrese que haya vasos de este número en tres lugares, para si se ofreciere entrar alguna persona de gran importancia, haya lugar donde pueda entrar.

III.2. Todas las religiosas dormirán en el dormitorio común, damos empero licencia para que haya dormitorios con división de celdas, de manera

⁴ El coro alto tal como lo conocemos actualmente (8,15 mts de largo y 4,50 mts de ancho) se hizo en el año 1990; los anteriores, tanto el alto como el bajo, y que dan frente al altar mayor, databan de los tiempos de construcción del convento y estaban dentro de él por haberse hecho pegado a la iglesia. Con la concesión de Nuestra Señora de Pedro Gómez a don Pedro Malo de Heredia, se le autoriza por fray Lorenzo de Figueroa y Córdoba "para que se pongan las rejas necesarias en la pared que están entre dicho monasterio e iglesia".

que cada religiosa esté en la suya; pero esto se haga en tal disposición que la Abadesa, con una o dos puertas, las cierre de noche. Y mandamos que dichas celdas no puedan tener más que una pieza que sea pequeña y recoleta en todo.

III.3. No consentirá la Abadesa que en dichas celdas haya curiosidad alguna, aunque sea a título de devoción, sino que resplandezca en todo el espíritu de la santa pobreza y reformación, contentándose con una Cruz de palo y una imagen pobre; y la Abadesa que consintiere lo contrario sea suspendida por dos meses y la religiosa castigada.

III.4. Ordenamos y mandamos, con todo rigor, que ninguna religiosa haga ni tenga celda particular, aunque sea en los conventos donde los dormitorios son comunes, sin división de celdas, y la Abadesa que lo consintiere sea suspendida de su oficio por seis meses; y el padre provincial, en teniendo noticia de ello, se la quitará a la religiosa, y hará la celda pieza común del convento.

III.5. Los hábitos serán siempre de sayal o jerga, y si en algunas provincias fuere forzoso ser de paño, ha de ser de los más bastos y menos precio.

III.6. Los hábitos serán al modo de los religiosos recoletos, sin alforza alguna, y sólo tendrán catorce o quince palmos de ruedo y no tocarán el suelo, y las bocamangas ad fummum, tendrán un palmo, y los mantos estarán más levantados del suelo de una tercia.

III.7. Los tocados de las religiosas sean de lino, lisos y llano, y llegarán hasta la cuerda, y ésta será de cáñamo o esparto, y al cuello no traerán otra cosa alguna, y los velos negros de ninguna manera serán de seda u otra materia preciosa y curiosa, sino más conformes a su estado Recoleta; y la Abadesa que lo consintiere sea suspendida por dos meses.

III.8. Las monjas descalzas no han de traer más que suelas o alpargatas de cáñamo, salvo en tiempo de necesidad, que podrán traer peales con licencia de la Abadesa, las demás Recoletas podrán andar calzadas, pero todas han de traer zapatos o alpargatas, y por ningún caso se permita traigan chapines ni chinelas, y la Abadesa que lo consintiere sea privada de su oficio.

III.9. Las descalzas de la primera Regla de Santa Clara usarán de las ropas contenidas en su Regla, las demás Recoletas no podrán traer lienzo si no es con necesidad aprobada por la Abadesa, podrán empero usar de tuniquillos de estameña y la demás ropa que juzgare la Abadesa convenir.

III.10. La cama de las religiosas sea pobre, y no podrán usar sino de jergones de paja, salvo las necesitadas, que con licencia de la Abadesa podrán tener colchones, sábanas y camisa.

III.11. Todas las enfermas que no están para asistir a las Comunidades dormirán en la enfermería común, y no se consienta que ninguna religiosa, aunque sea Abadesa, se cure fuera de dicha enfermería.

III.12. En la cama estarán con sus hábitos y velos con toda compostura, en especial cuando entraren los médicos u otros de fuera, y entonces se echarán los velos sobre el rostro.

III.13. Y para que en el modo de tratarse haya uniformidad, ordenamos que todas se llamen de caridad, excepto a la Abadesa y las que lo hubieren sido, que se les dirá Reverencia.

El 18 de junio del año 1648 el Señorío de Molina había hecho juramento y voto solemne de tener, defender y celebrar la Concepción sin culpa de la Virgen María. Desde 1683 ninguna novicia era admitida a la profesión en nuestro convento si primero no hacía voto de defender la Concepción Purísima de María Santísima⁵. A partir de 1769, a las pretendientas que tuviesen ya cumplidos los doce años de comunidad no se les admitía al hábito hasta que no supiesen leer bien el castellano y suficientemente el latín, no profesando novicia alguna si no estaba efectivamente entregada la dote, constandingo ser así en los libros del convento⁶.

¿Pero quién no tiene curiosidad por saber, aproximadamente, qué llevaba consigo la religiosa que quería profesar en este convento? Traeremos de ejemplo a Sor María Josefa de San Rafael la Cueva y Arias, sobrina de don José Arias Perea y doña Manuela García, su mujer, y los datos tomados de la memoria, cuenta y razón que ambos cónyuges hicieron el 15 de octubre de 1784: Una cama de cinco tablas dadas de blanco con yeso, un cubierto de plata de tres onzas y media, tres sábanas de cáñamo y otras tres de lino, cuatro servilletas de cáñamo y otras cuatro de lino, tres toallas de cáñamo y otra tres de lino, cuatro servilletas de cáñamo y cuatro de lino, seis almohadas de lino, once varas de cáñamo estopado para el jergón, nueve varas de terliz para dos fundas, dos mantas de Palencia, una colcha manchega, lana para colchón y dos almohadas, un guardapiés y dos zaragüelles, dos pares de calcetas de cáñamo y dos de lino, tres pares de medias de costumbre, dos pares de zapatos nuevos, cuatro varas de cáñamo que se enviaban en rama al convento, un orinal con su asiento, unas mangas, dos pares de faltriqueras y otras dos mangas de principela,

5 La fiesta de la Inmaculada tiene en España un arraigo de siglos, y de defender su pureza hicieron juramento y voto solemne los molineses el 18 de junio de 1644. SANCHEZ PORTOCARRERO, Diego: *Juramento y voto solemne que hizo el Señorío de Molina en XVIII de Junio del año MDCXLIV de tener, defender y celebrar la Concepción sin culpa de la Virgen María; y Principio y progreso a la devoción de la Concepción Inmaculada de N^a S^a en la Iglesia, y en España*. Madrid, 1648, en 4^o (lo cita Nicolás Antonio, y parece que se imprimió no lo hemos encontrado, sin embargo el autor lo cita en su manuscrito como salido de imprenta). El cabildo y los beneficiados turolenses lo hicieron años antes, en 1619, en la iglesia catedral y capilla mayor a decir de Juan José POLO RUBIO: *Historia de los obispos de Teruel (1614-1700)*, Instituto de Estudios Turolenses, servicio de publicaciones universidad de Zaragoza, 2005, p. 26).

6 El 28 de septiembre de 1731, siendo abadesa doña Josefa Teresa de san Antonio Castillo Quintanilla y guardián del convento de san Francisco fray Antonio de Garbajosa, cuando doña Ventura del Castillo Marzo -natural de Molina e hija del regidor Diego Vázquez del Castillo y María Teresa Marzo y Palafox- determinó profesar como religiosa de velo negro, habiendo sido concedida la licencia oportuna por el ministro provincial de Cartagena fray Francisco Malo de Marcilla, lector jubilado y calificador del Santo Oficio, con patente dada en el convento de Alcocer el 4 de octubre de 1728 entendidas las prendas y buenas costumbres que la asisten, los tratados y conferencias debidas, se ofreció pagar 800 ducados de vellón de dote y 100 ducados más por razón de poder hacer y ejecutar la renuncia en la legítima de sus padres, además de satisfacer los alimentos de su noviciado, propinas, limosnas y sacristía que se acostumbraban hacer antes de la profesión.

cuatro pañuelos de seda, doscientos setenta y cinco reales en alimentos por el tiempo de noviciado, veinte varas de estameña, bayeta, seda y cintas, velos, doce tocas, hábito y manto, breviarios, una arroba de azúcar y seis libras de chocolate, quinientos veinticinco reales de propina a las religiosas, cuatro arrobas de tocino, doscientos setenta y cinco reales para la sacristía, quinientos cincuenta y cinco como propina de confesión, y treinta y ocho reales para su bolsillo y dieciocho de chocolate. Además, hubo de pagar dos mil ciento treinta y cinco reales y medio por el gasto de los años que estuvo en santa Librada a cargo de sor Rosalía de san Pascual, con lo que el gasto total ascendió a seis mil cuatrocientos treinta reales y nueve maravedís: ella puso dos mil ochocientos cincuenta y ocho de un censo que tenía en Blancas, y el resto sus tíos (AUM, Legajo 11, Núm. 3).

Con la Desamortización cambiarían algunas cosas: si la madre abadesa y demás religiosas, por hallarse muy reducido su número -visto el estado de la comunidad, número de religiosas y la enajenación de sus rentas- desearan admitir algunas jóvenes, como se había hecho en otros monasterios, podían insinuarlo al comisario general apostólico en Roma, fray Juan Romeu y Puig⁷, quien, en virtud de las facultades que tenía asignadas, daría el necesario permiso; pues nada deseaba más que proporcionar a sus religiosas todo el consuelo y alivio posible a las muchas necesidades materiales que tenían.

Y porque la ocupación retira de muchos divertimientos nocivos y la ociosidad los ocasiona, todas las religiosas debían ocuparse en algún ejercicio para no andar vagueando por la casa, ocasionándose inquietudes unas a otras. A las religiosas jóvenes no les estaba permitido llegarse a los locutorios ni tornos, según y cómo lo mandaba la Constitución General. Las que no hubiesen cumplido doce años de profesión, y veintiséis por lo menos de edad, no tenían director señalado o padre espiritual fuera de los vicarios, pudiéndose confesar con los extraordinarios que pedían las madres abadesas y enviaban los padres guardianes, salvo si al provincial le parecía otra cosa consideradas las circunstancias. A las religiosas mozas que no supiesen leer para rezar en el coro se les debía enseñar en clausura, con la finalidad que ayudasen a las demás. Las que no lo hicieren quedaban expuestas a que faltando en la cocina quien la administrara, o en los demás oficios de las hermanas donadas, las habían de suplir y ejercer las que no supiesen rezar pasando a ocupar plazas de legas.

Si la madre abadesa oyere o entendiere que alguna religiosa trataba mal de palabra a otra -o dijere falta alguna de su linaje-, por la primera vez se le comunicaba en la «Casa de la Disciplina» durante dos meses; la segunda vez por espacio de un año, dándosele tres días a la semana pan y agua, siendo su ración para los pobres. Se prevenía especialmente este defecto, castigando con todo rigor a las que incurriesen en él, por la experiencia que había de la turbación grande que causaba en todas las comunidades.

⁷ Lector jubilado, secretario general de la orden franciscana, padre de la provincia de Cataluña y comisario general de la curia romana, fue nombrado comisario general apostólico de todos los frailes menores observantes, Descalzos y de la Tercera Orden de san Francisco en España e islas Filipinas por un decreto de su santidad Pío IX, fechado en 7 de febrero de 1848, con facultad para elegir provinciales fuera de capítulo.

Este convento de Molina adoptó la vida en común el año 1812, en la cual continuaban, habiendo notado grandes ventajas en la variación por las muchas excelencias que reportaba⁸. Pero ya desde algunos años antes, concretamente en 1769, se les ordenaba comer juntas en comunidad en el refectorio, haciendo todos los gastos de los oficios del mismo modo y asistiendo a las religiosas en sus enfermedades con lo que necesitaran, a juicio y conciencia de los médicos y abadesas. En poder del comisario provincial quedaba inspirar en todas las religiosas el amor a la vida en común como medio, el más eficaz, para buscar la mayor perfección como correspondía a su estado religioso y evitar algunos abusos.



Madre María de los Ángeles de León Muñoz, Isabel Clavo y familiares

Todas las religiosas estaban obligadas a vestir hábitos de un mismo color, por ser cosa tan útil y conveniente la uniformidad. No estaban permitidas las tocas de color ni llevar cabellos descubiertos en el rostro, sobretocas, zapatos de puente, lazos o medias de seda, moños, medallas de oro ni sortijas bajo pena de privación de voz activa y pasiva. Las religiosas no debían hacer uso de estas indecencias ni abusos por ser tan opuestas al estado religioso, procurando vestir de un color igualmente honesto, de suerte que constara por el hábito y adorno exterior que no faltaban interiormente a sus obligaciones. Cuando las rentas del convento eran suficientes, las abadesas cuidaban de dar a todas un hábito cada trienio y un par de zapatos al año.

Capítulo IV. De la pobreza.

IV.1. Exhórtase a todas las religiosas Descalzas de la primera Regla que observen y guarden la pobreza santa que está ordenada en su Regla, no teniendo rentas en común, ni en particular, sino que vivan de limosnas que

⁸ RUIZ CLAVO, *op. cit.*, p. 154, y relación de lo que entregaron las religiosas el día que se confirmó la vida en común.

les hagan los fieles, fiando de Dios Nuestro Señor que las remediará en sus necesidades; y ordenamos que no sean compelidas a tener rentas en común, según les es concedido por el privilegio que les dio el Papa Inocencio IV.

IV.2. Declárase que las Descalzas, guardando con todo rigor la pobreza en común y la particular de su Regla, podrán tener rentas para el sustento de todas las personas seculares y eclesiásticas que asisten a servir al convento. Ítem para los reparos de sus conventos y adorno de sus iglesias y sacristías; y, finalmente, para todo aquello que no pertenece al sustento y vestuario de las religiosas.

IV.3. Ítem se declara que, observando dicha pobreza, puedan tener algunos legados y situados que dejaren los patronos y otras personas, para que se les dé por vía de limosna, y que ellas, como tales limosnas a que no tienen derecho alguno, las pueden recibir en la forma y manera que las reciben los religiosos de nuestra Orden y con las limitaciones puestas en nuestras Constituciones Generales.

IV.4. Y por cuanto muchos conventos de Descalzas se han fundado y fundan en lugares cortos, donde moralmente sin milagro es imposible poderse sustentar de limosnas ordinarias, sin tener renta en común, declaramos que dichas monjas Descalzas puedan lícitamente, sin quebrantamiento de su Regla, tener rentas en común como las demás religiosas de otras órdenes; y así, sin pecado alguno, podrán recibir dotes de las novicias y ponerlos en rentas.

IV.5. Prohibimos que ninguna de las monjas Recoletas que tienen rentas en común pueda tener rentas o peculios en particular para sus necesidades, sino que todo lo que les dieren o les quisieren dar su parientes o bienhechores entre en el cuerpo de la comunidad, porque todas han de vivir de común, contentándose con lo que la comunidad les diere.

IV.6. Encargamos mucho a las madres Abadesas que socorran con puntualidad todas las necesidades de las religiosas, así de comer como de vestir y otras cosas, no dando lugar a que las religiosas tengan necesidad de recurrir a personas devotas que se las remedie, se ocasione la relajación de una cosa tan santa e importante como es vivir todas de comunidad; y así encargamos a los padres provinciales que en sus visitas cuiden mucho de esto y hallando que las Abadesas no cumplen con su obligación las prive de su oficio.

IV.7. Ítem se manda que toda la labor que hicieren las religiosas sea para la comunidad, y así en acabándola la tienen que entregar a la Abadesa para que ella disponga lo que más conviniere. Y ordenamos que las religiosas estén obligadas a hacer la labor que les ordenare y mandare la Abadesa, a quien encargamos procure que las religiosas -habiendo cumplido con las obligaciones de coro, oración y otros ministerios forzosos- acudan a la labor, procurando no estén ociosas por ser éste vicio tan dañoso para el alma.

De ningún modo ni por causa alguna, las abadesas y madres discretas podían prestar dineros a persona de cualquier calidad que fuere, aunque se obligasen a pagar por ello los réditos legales: lo primero era inconveniente grande para el convento, lo segundo injusto y en contra de las pragmáticas del reino, además de ponerse el convento en la contingencia de perderlo todo. Sin embargo, el dinero que hubiere sido prestado debía procurarse cobrarlo pronto; y si ello no fuere posible, hacerlo el día que cumplieran las escrituras sin permitir se dilatase por más tiempo.

Todas las cartas de censo, juros y demás papeles o libros pertenecientes a las rentas y maravedís del convento tenían que estar dentro del convento, en «El Archivo», del cual no se sacaría carta alguna de censo ni otro papel sin que el mayordomo dejare cédula firmada de su nombre obligándose a devolverla, poniendo en dicha cédula ante quien pasó la escritura, qué año y día del mes, contra quien y la cantidad que contenía, porque si por algún accidente se perdiera, se supiese de quien se había de sacar copia. Para que los papeles estuviesen más seguros, encima del arca del dinero se pusieron a partir de 1660 unas tablas fijas en la pared, donde se colocarían dichas escrituras, sirviendo esto de «Archivo».

No estaba permitido dar salario a cobrador alguno, ni que hubiese más de dos procuradores y un escribano asalariados, los cuales debían de hacer todos los negocios del convento y no otros, porque de lo contrario se doblaban los gastos⁹. Para que se obrare con más legalidad y se ejecutase de esta forma, al escribano se le advertía de la obligación de hacer todas las escrituras pertenecientes al convento; si por culpa suya no las hiciera y fuese necesario recurrir a otro, serían a su costa los gastos no estando ausente o enfermo. Los mayordomos y abadesas estaban obligados a dar cuentas y depositar los caudales en el depósito o arca de las tres llaves, según como mandaban las Constituciones y obligaba el padre provincial. A los mayordomos se les advertía que no se pondría dinero alguno a censo sin dar noticia de ello al padre guardián del convento de San Francisco. Si así no lo hicieren, se daría la materia por no hecha ni realizada. Para que constara lo que debían hacer, se les advertía mirasen con cuidado, examinando con diligencia la calidad de la hacienda sobre la que cargaban los censos, si tenían gravados algunos derechos o si los juros eran ciertos y sin recelo, desconfianza o sospecha. En caso contrario no se admitirían las dotes ni los juros, ni se impondrían los censos.

De botica no se recetaba cosa alguna si no era con declaración y firma del médico. Cuando se daban cuentas con el boticario era en presencia del padre confesor, madre abadesa, discretas y demás madres. Después de hechas y ajustadas se entregaban al médico para que las justificase.

El convento no debía gastar en leña más de ochocientos reales anuales. Para que se comprare con mayor comodidad, debía hacerse prevención de ella por el mes de octubre al ser más barata y tener más oportunidad de conseguirla.

⁹ El 1 de septiembre de 1780 la Comunidad se componía de 14 religiosas de velo negro, tres hermanas donadas y una niña educanda. El personal dependiente estaba formado por el padre confesor, un sacristán, una criada o ama, un mayordomo encargado de las cobranzas, abogado, escribano, procurador, médico, cirujano y aguador, a los que se retribuía con sus regulares honorarios estipulados o se gratificaba proporcionalmente al asunto extraordinario tratado (ver RUIZ CLAVO, *op. cit.*, pp. 116-117).

El pan que sobraba a las religiosas no podía venderse fuera del convento. Si se entendiere que religiosa alguna había vendido fuera trigo de la comunidad, se le quitaba de su ración aplicándose a la comunidad la cantidad de pan que se hubiere vendido fuera de la casa, aunque no se excusase que alguna religiosa entregara de su ración la limosna que le pareciere.

Todos los meses se elaboraban las cuentas con el mayordomo y en presencia del padre confesor, abadesa y discretas, haciéndose resumen y ajuste del dinero que se había gastado y en qué productos¹⁰. Las rentas se pondrían todas en trigo, no admitiéndose desde 1660 producto en centeno porque se acarrearaban algunos inconvenientes de recibirle y no tenía comodidad alguna para el convento. La cámara del trigo tenía dos llaves: una en poder de la madre abadesa, otra en una religiosa de su satisfacción -en su lugar la vicaria y escribana-. Estas dos llevaban un libro en el que se escribían las partidas de trigo que entraba, con distinción entre trigo de renta y de diezmo, de qué personas y lugar. También la escribana tenía un cartapacio donde escribía del mismo modo las partidas que entraban, asentando las dos en cartapacios distintos el trigo de gasto. Asimismo debían dejar constancia del trigo que se compraba en comunidad y a las religiosas, o los panes que se adquirían, para que en todo existiera claridad. Si acaso por alguna obra, o algún gasto forzoso, se gastaban algunos panes fuera de la comunidad, se apuntaban de por sí las libras que fueren y con quien se gastaron.

En las cédulas de los portes de trigo se escribía de donde se traen, cuantas fanegas, qué portes se pagan, y estas cédulas ir firmadas por el padre confesor, la madre abadesa y la madre más antigua, y no de otro modo. Mismamente, las demás cédulas que se enviaban al mayordomo eran firmadas por las personas citadas.

La vicaria no podía proporcionar trigo alguno a religiosa particular ni a otra persona, bajo pena de privación de su oficio. Si alguno se observare haber dado, se cargaría la cantidad satisfecha del que faltase a la madre abadesa, a la vicaria y a la escribana, puesto que debían hallarse presentes a la entrada y salida del trigo. Tampoco ninguna religiosa, por santa obligación, de modo alguno ni causa cualquiera podía pedir a la refitolera más pan que el que le tocase por ración, ni estaba ésta en dárselo. La madre abadesa y vicaria vigilarían mucho este asunto: si hallaban alguna hermana defectuosa en esta demasía y desatención, se le castigaría privándola de su ración por seis días, al ser justo escarmiento perder lo propio quien solicita y procura lo ajeno.

Se hacía el tanteo del trigo que era necesario para un año con el de las rentas, diezmos y el que daban las religiosas, para que poco más o menos se comprare lo necesario y no más.

Debía desterrarse de los monasterios el comercio o venta de dulces, al estarles prohibido por derecho y estar en favor de la salud y honor del convento.

Si por cada religiosa que muriera se tenían que decir en todos los conventos masculinos tres responsos cantados con doblar de campanas, lo mismo harían todos los conventos de religiosas por cada religioso que muriese, teniendo cuidado el padre guardián del lugar donde muriesen religiosas de despachar testimonio por todos los conventos, como se hacía cuando moría algún religioso. Después, todos los padres

¹⁰ RUIZ CLAVO, *op. cit.*, cap. IX, pp. 115-123.

guardianes sacarían testimonio al capítulo de así haberlo cumplido, puesto después del testimonio de religiosos difuntos. A cargo de la abadesa estaría decir algunas misas por la hermana difunta, según el dinero o alhajas que dejara, aplicándose éstas a los respectivos oficios del convento. Dispondrían igualmente de la celda o celdas que dejasen vacantes, de forma que fuesen preferidas las religiosas más antiguas; pero si estas tenían otra, renunciarían a favor de la comunidad o de otra religiosa que no la tuviese. Si la difunta dejaba hermanas o sobrinas carnales, serían estas las que por su vida podrían quedar -y quedarían- con el uso de las alhajas y celda de la difunta, pero con la condición que no tuviesen celdas duplicadas para su habitación ni alhajas superfluas. Lo mismo debía practicarse con las criadas que hubieren servido bien a las religiosas, en cuanto a darles algunas alhajas en premio de su servicio, pero no en lo referente a celdas que debían ser y quedar para servicio de las religiosas de velo negro. En lo referente a la ración, la parte de la fallecida se iba echando en el arca de tres llaves para repartir de cuatro en cuatro meses lo que se hubiere recogido entre las demás religiosas; este mandato tendría una duración de diez años, salvo costumbre en contrario para cada convento -que entonces se aplicaría en misas lo referido a su ración-.



En clase con las niñas (h. 1957-58)

En 1671 dependen del convento cuarenta religiosas de velo negro más las criadas y criados. Desde la fundación, para su sustento, se les habían dado libres del derechos de millones y alcabalas la carne, vino, vinagre y aceite que cada día tenían de consumo, así para el culto divino como para el gasto de la comunidad. Pero este año, y siendo corregidor de Molina don Gregorio Ramón de Moncada, se les puso pleito injustamente por parte de los arrendadores de la villa y sus arrabales, que pretendían estorbar con diferentes pretextos el que se les diese la carne que cada día fuere necesaria. Las religiosas apelaron al Consejo de Hacienda. El rey Carlos II y su madre doña Mariana de Austria, como su tutora, curadora y gobernadora de los

reinos y señoríos, ordenará el 26 de noviembre que persona alguna consintiese en cobrar los derechos que tocaban de la carne, vinagre y aceite necesarios para el abasto y consumo del convento, poniendo grandes penas a los arrendadores y justicias que tal hiciesen por ser contrario al estado eclesiástico y a las provisiones y privilegios que tenía el convento. Según relación presentada por la abadesa el día 16 de octubre anterior, eran necesarios ciento sesenta carneros, veintiséis canales de tocino, doce arrobas de pescado, seis arrobas de vino para el gasto de la sacristía y otras cuarenta para las enfermas, veintiuna arrobas de aceite para las lámparas del convento y treinta para el consumo, más doce arrobas de vinagre y lo que fuere necesario para el sustento de todos. En 1732 se recurrirá nuevamente a Felipe V por los géneros que la comunidad compraba y traía para su sustento y gasto en el culto divino, que también el servicio de millones intentaba cobrar. Por entonces el convento se encontraba en la mayor estrechez y falta de medios, con lo preciso para su sustento, circunstancias ocasionadas por las invasiones de las guerras y minoración de los réditos de censos y juros. El monarca libró real provisión para que tampoco en esta ocasión se cobrasen los derechos sobre lo que comprare y trajese la comunidad para sustento de las monjas y demás personas dependientes del convento, así como para el culto divino.

Pero, tocante a la tasación del número de religiosas que tenía que haber en cada convento dependiente de la provincia franciscana de Cartagena, la patente del padre provincial dada en el monasterio de San José de Tobarra, su fecha 26 de septiembre de 1703, es rotunda y esclarecedora. Después de haber celebrado las elecciones de los padres guardianes para aquellas casas que estaban vacantes por renuncia de las que lo eran, y después de haber restituido las cátedras de artes en virtud de oposición, buscando el santo y venerable definitorio el mayor acierto de su provincia y la más pura observancia de las obligaciones religiosas, determinará que habiendo visto los instrumentos jurídicos que los monasterios de religiosas habían enviado, y en ellos los cómputos de las haciendas que se tienen de rentas, censos, juros, arrendamientos y granos, así como la razón de los gastos que se tienen, atendiendo -por lo demás- al excesivo número de religiosas que en ellos se hallan, en vista de todo se estipula lo siguiente:

- Que el convento de santa Clara la Real de Murcia sea del número de sesenta y dos religiosas, incluyendo en estas la extensión de plazas que permitió el padre provincial en el capítulo anterior.
- En el de la Concepción de Alcázar sea el número de treinta y una.
- En el de san José de la misma villa treinta y seis.
- En el de san Juan de Orihuela veinticuatro.
- En el de la Asunción de san Clemente cuarenta.
- En el de santa Clara de Villarrobledo treinta y una.
- En el de la Encarnación de Albacete cuarenta y dos.
- En el de santa Clara la Real de Alcocer cuarenta.
- En el de la Magdalena de Alcaraz treinta y ocho.
- En el de la Concepción de Cuenca cuarenta.
- En el de santa Clara de Caravaca veintidós.
- En el de santa Ana de Lorca veinticinco.

- En el de san Francisco del Arzobispo treinta y cuatro.
- En el de la Concepción de Manzanares cuarenta.
- En el de la Concepción de Belmonte treinta y dos.
- En el de santa Clara de la Jara treinta y cinco.
- En el de la Concepción de Villarejo veintidós.
- En el de santa Clara de Huete cuarenta.
- En el de santa Clara de Hellín treinta.
- **En el de Santa Clara de Molina de Aragón treinta y seis.**
- De los conventos de Santa Verónica de Murcia y Concepción de Cartagena, decidió el definitorio dejar transcurrir un tiempo para tasar el número de religiosas que debían tener, bien por no haber llegado los datos solicitados o estar confusos, como ocurría con el primero de los dos.

Y es que la situación económica a principios del siglo XVIII era común para todos los conventos reseñados y, desde luego, nada boyante en casi ninguno de ellos: la cobranza de los réditos estaban muy atrasadas, pudiendo ocurrir el inconveniente de hallarse incobrables debido a la desidia y dejadez de los mayordomos y administradores, que no se aplicaban con todo rigor a la vigilancia y recaudación de los bienes encomendados. Difíciles de cumplir eran ya por entonces las exhortaciones realizadas en 1660 para que cuidasen mucho de las conveniencias temporales de su convento, pues teniéndolas dentro de su casa se excusaban de buscarlas fuera por la inquietud que solía ocasionar este divertimento.

Capítulo V. De la clausura, puertas y redes.

V.1. En razón de la clausura están obligadas a guardar todo lo que está mandado en los Decretos Apostólicos y Constituciones Generales hechas para todas las monjas. Y para que esto se observe con más rigor, en los conventos de Recoletas y Descalzas se manda que de ninguna manera se les consienta tener más que una puerta reglar; de la cual habrá dos llaves: la una tendrá la Abadesa y la otra la tornera, y por dicha puerta reglar nunca se tiene que hablar; ni los provinciales darán licencia para ello, y la Abadesa y porteras que lo consintieren sean perpetuamente inhábiles de tener oficio, siendo ipso facto privadas de los que tienen.

V.2. No podrán tener en los Conventos más que una grada o red por donde han de librar las religiosas, y ésta sólo tendrá de alto y ancho una vara, en la cual habrá una reja fuerte y muy espesa, con púas de una cuarta, y por la parte de dentro un rallo de hierro con agujeros tan pequeños que sólo se pueda oír lo que se habla y no ver las personas, para lo cual tendrá también un velo negro, y tendrá por dentro su puerta que estará siempre cerrada si no es cuando se libre.

V.3. Estará siempre la grada o red en la pieza misma donde está el torno, a la cual no podrá entrar religiosa alguna sin licencia expresa de la madre Abadesa, excepto las torneras y vicaria.

V.4. Y mandamos que ninguna religiosa, aunque sea con licencia de la Abadesa, pueda hablar por dicha grada sin estar presentes dos de las

discretas; por lo cual concedemos que en dichos conventos pueda haber en todas ocho discretas, y no más; y la religiosa que hablare sin estar presentes las discretas dirá la culpa, y si reincidiere se le quite el velo por dos meses; y la Abadesa que fuere negligente en excusar ésta, será castigada al arbitrio del padre provincial.

V.5. Ninguna antes que salga el sol o después que se pone, podrá hablar a ninguno en la grada, ni en la Cuaresma de San Martín y Cuaresma mayor; salvo el sacerdote por causa de confesar; o si ocurriere alguna causa gravísima aprobada de la Abadesa.

V.6. Todos los recados y papeles que trajeren a las religiosas los tienen que dar las torneras a la Abadesa, para que los vea y registre, y ninguna religiosa podrá escribir papel alguno sin que primero lo lea la Abadesa y dé licencia para enviarle, y la que lo contrario hiciere dirá la culpa en el refectorio y se dará una reprehensión, y si no se enmendare sea privada de velo por dos meses.

V.7. En los conventos de Descalzas de la primera Regla no podrá haber criadas, ni freilas o donadas sirvientes, sino que las religiosas se han de servir a sí mismas y hacer todos los oficios de la casa por semanas, conforme el orden de la tabla que se tiene que echar todos los sábados.

V.8. Exhortamos a todos los demás conventos de Recoletas observen esto mismo, pero en caso que por causas urgentísimas juzgare el Definitorio convenir se admitan sirvientes, procúrese sean estas freilas o donadas, las cuales se han de recibir con las condiciones y calidades ordenadas en las Constituciones Generales para todas las monjas, como también las seglares, criadas, en caso que no puedan ser donadas.

Las rejas, tanto de hierro como de madera, habían sido puestas desde sus orígenes al interior de la iglesia. Ninguna religiosa debía hablar por la reja del coro con persona alguna, aunque fuesen sus padres; ni la madre abadesa podía permitir que una o varias personas, de cualquier estado y condición que fuere, hablaran en la reja del coro ni en la del Santo Cristo (hoy día tapiada) por ser indecencia grande profanar un lugar que está dedicado al culto de Dios. Y si sucediere que hablaran en la reja del Cristo, el padre confesor debía cerrarla a cal y canto. Otros enrejados y celosías, como las que estaban en 1660 en la escalera que subía a la celda de doña Francisca Cortés, se cerraron, pues sólo servían de inconveniente y no daban luz alguna a dicha escalera; y si por la ventana del pasillo hablaran las religiosas, igualmente la cierran para que se quite la ocasión; y a la primera que está en el dormitorio que cae al castillo se le echaba la llave siempre que las religiosas iban al coro; lo mismo para cualquier otra ventana que tuviese algún inconveniente.

Cuando tenían que juntarse y congregarse en un locutorio para tratar y hacer las cosas tocantes al convento, las rejas tenían dos redes. La madre abadesa no podía dar reja sin cédula particular del padre guardián, como lo mandaba la Constitución de la provincia franciscana de Cartagena, aunque para hablar con los padres y hermanos de las religiosas no se debía pedir licencia alguna. Ni estaba permitido que seglar alguno, aunque fueren padres o hermanos de las religiosas, comiera o entrare a los locutorios, o se hospedase en las oficinas que tuviere el convento, bajo pena

de supresión de su oficio a las abadesas. Tampoco se permitía a las madres abadesas dejar entrar niños en el convento, bajo pena de supresión de su oficio por dos meses. Por la misma pena debían mandar echar del convento a los perrillos que hubiere, no permitiendo de modo alguno que volvieran a colarse.



Puerta Reglar de entrada al convento

A la religiosa de quien hubiere sospecha que mantenía correspondencia con el exterior no se le daba locutorio con los tales correspondientes. Si sucediere, tal vez, pedir rejas para sus deudos y las ocuparen las personas con las que se comunicaban, se les privaría de reja por todo el año. Si entraba alguna persona que no estaba referida en la licencia, asimismo sería privada de reja la religiosa que incurriese en la culpa por cuatro meses. En todas las ocasiones señalaría la madre abadesa escuchas que asistieran en la forma que mandaba la Constitución General, excepto para hablar con los padres y hermanos de las religiosas, que no se pedía licencia al padre guardián, como ya hemos dicho. No se permitía que religiosa alguna, de la calidad que fuere, saliese al locutorio sin ponerle escucha. Y esto se ejecutaba forzosa y precisamente. Por ello, y para que todas lo tuviesen presente, se leían las Constituciones todos los años tres veces, juntamente con las patentes que se daban, encargándose de repasarlas el padre confesor de cuatro en cuatro meses, presentándolas posteriormente al tiempo de la visita del provincial para que las examinase cómo se habían cumplido.

Cuando se presentaban los padres provinciales a capítulo, las madres abadesas les entregaban el sello del convento y, por escrito, la renuncia de su oficio al ser este punto de Regla. En los casos que a los religiosos les era legítima la entrada en el convento, aquellos estarían con la compostura debida, sin apartarse los unos de los otros, a fin de evitar anduviesen vagueando por el convento y no estándoles permitido quedarse a comer en el interior.

El confesonario debía permanecer siempre cerrado. No se abría salvo para administrar el sacramento de la penitencia o dar recado a la sacristía. Para que esto tuviese el debido efecto, el padre confesor conservaba continuamente en su poder la llave del mismo -y las de los locutorios-, que no entregaría si no era a las personas que tuviesen licencia del padre guardián del convento de san Francisco en Molina.

La puerta reglar no debía abrirse nunca, excepto para que entrase lo que no se podía entregar por el torno; entonces debían asistir todas las porteras con los rostros cubiertos por el velo.

En tiempo de verano, adviento, cuaresma y los días de comunión, a la hora de la siesta estarían cerradas las puertas del monasterio que daban a la calle, no abriéndose ni aunque fuera para los padres de las religiosas. Siempre que hubiera de abrirse la puerta reglar asistían todas las porteras: si alguna estaba impedida, la madre abadesa señalaría otra que asistiese en su lugar, de suerte que no se abriera nunca dicha puerta sin que estuviese cumplido el número. Y si alguna por quedarse en la cama no bajare, se le privaba del oficio por el padre guardián.

Ni las madres abadesas, ni las torneras, debían permitir que religiosa alguna entrare en el espacio del torno para hacer hacienda con título personal alguno. Solamente se llegarían al torno aquellas que fuesen llamadas, no permitiendo se detuvieran por más tiempo que el necesario para recibir o dar algún recado; a la que se hallare defectuosa en esto no se le llamaría en ocasión alguna.

Las torneras no debían permitir -bajo sanción privativa de su oficio y otras penas- que las hermanas donadas se llegasen al torno con el pretexto de tomar los cántaros. Para quitar el inconveniente de que estuviesen frecuentemente en el torno, las torneras estaban obligadas a recoger los cántaros del torno y entregárselos a las donadas. Estas últimas estuvieron en el convento desde el mismo año de la toma de posesión¹¹. La privación de los oficios, considerando la exacta obligación que tenían las comunidades de hacer estos gastos forzosos a favor de las religiosas que los tenían a su cargo, impedía llevar una vida privada con cierta holgura, por lo que se daban ciertos abusos y distracciones en las comunidades causadas del cuidado que aplicaban para buscar lo que necesitaban para sí antes que pensar en el bien general.

* * * * *

Los nuevos tiempos iniciados a partir de la Desamortización traerían una serie de cambios para los que no estaba preparada la Iglesia, los provinciales y, mucho menos, las religiosas. Para las clarisas de Molina hubieron de delegarse todas las facultades inherentes a los cargos ministeriales, principalmente en favor del prelado de

11 AESM, legajo 84, Libro llamado de convento: “*Traslado de El pleyto que ubo entre El Cura de Sanct Martín y El Convento de Sancta Clara en razón de la yglessia de dicho combento, llamada Sancta María de Pedro Gómez*”, fol. 12r; testimonio segundo de María Sánchez.

la diócesis seguntina -cuanto ordenase el señor obispo debían recibirlo las religiosas y cumplirlo como ordenado por aquellos-, para que pudiese por sí mismo o por otro presidir el capítulo de la comunidad en la elección de prelada y nombramiento de todos los oficios de la misma, autorizándole completamente para el gobierno del monasterio, así en lo espiritual como en lo temporal, como en todo lo que referente a los confesores. Aunque en éste último asunto, considerando que por las circunstancias de los tiempos se hallaban los religiosos fuera de los claustros, por lo que podía suceder que las religiosas llegasen a carecer de la caritativa asistencia que de ellos recibían, con la finalidad de impedir escrúpulos y ansiedades de conciencia en las mismas, se concedería la bendición y licencia a todas las religiosas de los monasterios de la regular observancia dependientes de la provincia de Cartagena para que pudieran -previa licencia de la madre abadesa- confesarse con cualquier confesor aprobado por el ordinario para las monjas, bien de la orden o de fuera, seculares o regulares, por quienes podrían ser absueltas, aún de los reservados, en caso que por desgracia lo necesitasen. Pero si bien en el convento molinés debían reconocer como confesores de la comunidad los ya aprobados o que aprobase el señor obispo de Sigüenza¹², sería de desear que la madre abadesa y religiosas se confesaren con religiosos de la orden, si podían cómodamente tenerlos. Estos, habitualmente, eran más a propósito para las religiosas, no corriendo con ellos tanto peligro a los partidos y discordias como en algunos monasterios parece se experimentaban y que -no sin cierto fundamento- se miraba como fatal resultado de la variedad de confesores. En todo caso, debería intentarse fueran los más celosos en su oficio, del mayor aprovechamiento de las almas, prudentes, experimentados, y aún respetables por su edad, pero siempre procurando, en la medida que se pudiera, pertenecieran a la orden.

A todos y cada uno de los vicarios y confesores de las religiosas se les prevenía que en verificándose amistad particular, conversaciones y frecuentes visitas con alguna religiosa, se les privaría de oficio por el padre provincial; lo mismo en cuanto a los directores que desde el confesonario fueran al locutorio con sus confesadas.

Anexo final de documentos:

No hemos hecho distinción entre las patentes, decretos y mandatos dados en particular al convento de religiosas clarisas de Molina y los generales para todos los religiosos y religiosas de los conventos de la regular observancia de San Francisco dependientes de la provincia de Cartagena, siendo los siguientes:

- 9 setbre. 1660: Patente de fray Juan Izquierdo, lector de teología, calificador del Santo Oficio, ministro provincial y siervo de la provincia de Cartagena.
- 20 mayo 1683: Mandatos especiales para todos los religiosos y religiosas, así súbditos como prelados de la provincia de Cartagena, del capítulo intermedio que la congregación de san Francisco celebró en la villa de Infantes.
- 11 agosto 1706: Patente a todas las religiosas, así súbditas como preladas, pertenecientes a la provincia de Cartagena.

12 Como dos casos que podríamos calificar de curioso para nuestra tierra y convento, el Ilmo. don José García, obispo y señor de la ciudad de Sigüenza, era fraile del convento de San Francisco de Molina (AHPG., notaría de Francisco Varona, legajo 61/1732, Molina 19 septiembre de 1732); y el Ilmo. don Manuel Fraile había sido capellán de las clarisas (RUIZ CLAVO: *op. cit.*, p. 97).

- 16 octubre 1769: Decretos y mandatos en orden a las religiosas expedidos en el capítulo provincial que se celebró en la villa de Infantes.
- 7 dicbre. 1847: Carta enviada desde Roma por fray José Vidal y Galiana, comisario apostólico de la orden de san Francisco, a todas las religiosas de su filiación dando licencia a las madres abadesas para que, por causa de la desamortización y ante la falta de religiosos de la orden franciscana, puedan las monjas confesarse tanto con seculares como con regulares.
- 9 abril 1854: Desde Roma (7 marzo 1854), patente del comisario general apostólico, fray Juan Romeu y Puig¹³, nombrando a fray Antonio Elías Osete¹⁴ comisario provincial de la regular observancia de san Francisco para la provincia de Cartagena, y posterior carta de éste (09-04-1854) a todos sus súbditos.

Pablo Martín Prieto*

José Antonio Ranz Yubero**

José Ramón López de los Mozos

Toponimia menor de Alcocer en la Edad Media



I. Introducción¹.

En otro lugar tenemos realizado un pormenorizado estudio de la realidad medieval del monasterio de clarisas y de la villa de Alcocer durante la Edad Media (Martín Prieto, 2005a). Su elaboración requirió de un importante trabajo con fuentes primarias, consistente en reunir, ordenar, transcribir, y vaciar un nutrido conjunto de documentos de variada procedencia, conservados actualmente en un número de archivos españoles y extranjeros. Pues bien, el objetivo del presente trabajo no es otro que presentar la nómina de los topónimos menores que dicha documentación de época medieval revela como propios del término de Alcocer y sus directas inmediaciones. La generosidad de las fuentes y la minuciosidad del escrutinio nos han permitido recolectar un número apreciable de topónimos menores, hallados en documentos que cubren un periodo temporal desde mediados del siglo XIII hasta la segunda década del siglo XVI, razón por la que estimamos que, en su conjunto, constituyen una muestra representativa de lo que habrá sido la toponimia menor de Alcocer durante la Edad Media. Cabe esperar que, en algunos casos, la nómina aquí recogida como fruto de un trabajo con las fuentes de época medieval permita establecer fértiles relaciones con la toponimia menor del presente, si bien es ésta cuestión que excede de los límites del presente trabajo.

La documentación de época medieval sobre Alcocer y su convento de clarisas que aprovechamos en la investigación ya citada, tomada en su conjunto, proporciona las fuentes para nuestro presente estudio. Sobre los documentos de archivo en que se docu-

¹ Se planteó esta colaboración en el año 2008, pero por distintas circunstancias no vio entonces la luz. Valga hoy como homenaje de reconocimiento y gratitud a López de los Mozos, trabajador infatigable y excelente amigo.

* Universidad Complutense de Madrid.

** Universidad de Alcalá de Henares.

¹³ Lector jubilado, Secretario General de la orden franciscana, padre de la provincia de Cataluña y Comisario General de la curia romana, fue nombrado Comisario General Apostólico de todos los frailes menores observantes, Descalzos y de la Tercera Orden de San Francisco en España e islas Filipinas, por un decreto de Su Santidad Pío IX, fechado en 7 de febrero de 1848, con facultad para elegir provinciales fuera de capítulo.

¹⁴ Colegial de la Purísima Concepción, lector jubilado del número y examinador sinodal del obispado de Orihuela. Su desconocimiento de la situación real -por las circunstancias pasadas- en los conventos dependientes de su jurisdicción era tal que, en súplica a las madres abadesas, lleva pareja la inclusión circunstanciada del estado de cada monasterio, el número de religiosas de velo negro y blanco, novicias y donadas existentes, el tiempo transcurrido desde la última visita y elección, si hay vicario o confesor y si éste pertenece a la Orden, los religiosos de la provincia que existan por el territorio y todo lo demás que pareciere oportuno y necesario para un mejor desempeño de su oficio.

mentan topónimos menores del término de Alcocer en la Edad Media, se observará que en unos pocos se concentra, con mucho, la mayor parte de los topónimos relacionados.

2. Nómima Toponímica.

Siguiendo la ordenación alfabética, se presenta a continuación la nómina de topónimos menores hallados en la documentación de época medieval relativa a Alcocer, con adición en cada caso de los años correspondientes a los documentos en los que figura el topónimo, y, en el segundo paréntesis, la referencia a la publicación del documento donde dichos topónimos se hallan transcritos, tal como queda recogida en la bibliografía.

A

Acenna, la puerta el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Arroyo, la madre del (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Arroyo Seco, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Azenna, Carra el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

B

5 Benbrellares, los (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Benbrellera, la (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Berruecos, los (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Bertientes (1473) (Martín Prieto, 2013, 251-252)
Bien Comprada, la (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
10 Biexa, tierra en (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

C

Cabas, las (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Çaga de Caveça Catalan (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Camino Real, el (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Camino de Corcoles (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
15 Campanero (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Canadiellas, las (1356) (Martín Prieto, 2012c, 163-164)
Canales, las (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Cannaveruelas, el camino de (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Canta Ranas (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
20 Canteruela, la (1264) (Martín Prieto, 2005c, 307-308)
Carçel, la penna la (1473) (Martín Prieto, 2013, 251-252)
Carra Pareja, las pennuelas de (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)

Carra Millana, las pennuelas de (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Carra Pareja, los olmos de (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
25 Carracorcoles (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Carramillana (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Carrapareja, los ortezuelos de (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Carrapareja (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Çarçalacorta (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539) o
Çarca la Corta (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
30 Çerviguero, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Corrales, los (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
(1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Covatilla, la (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Cueba Madre, los Llanos de la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Cuenca, camino que va a (1264) (Martín Prieto, 2005c, 307-308)
35 Cuenca, camino de (1473) (Martín Prieto, 2013, 251-252)
Cuenca, carra (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Cuenca, la puerta (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Cueva Madre, los prados de la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Cueva Madre (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

D

40 Defesa, prado de la (1272) (Martín Prieto, 2012b, 179-180)
Dehesa, la (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Dehesa, la madre de la (1356) (Martín Prieto, 2012c, 163-164)
Domingo Rodrigo, el era de (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Donate, molino de (1337) (Martín Prieto, 2005c, 309-311)
45 Dornajo, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

E

Escaleruela (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Espinar, el (1260) (Martín Prieto, 2005b, 240-241) o
Espinar, ell (1272) (Martín Prieto, 2012b, 179-180)
Espinar, el val del (1337) (Martín Prieto, 2005c, 309-311)
Espinar, las pennuelas del (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)

F

- 50 Figera, Fuente la (1356) (Martín Prieto, 2012c, 163-164) o Fuente la Higuera, la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Focino, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Fontezillas, las (1356) (Martín Prieto, 2012c, 163-164)
Foyo, las vinnas del (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Foyo, el (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
- 55 Fuente el Çelemin, la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Fuente el Grillo, la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Fuente Rodera [en Cifuentes] (1438) (Martín Prieto, 2013, 240-241)
Fuente Vela (1325) (Martín Prieto, 2012b, 197-198)
Fuente Blanca, la (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)

G

- 60 Gallega, huerto de la (1325) (Martín Prieto, 2012b, 197-198) o Gallega, huerta de la (1337) (Martín Prieto, 2005c, 309-311)
Gallega, la (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Galletero, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Galletero, la senda el (1419) (Martín Prieto, 2012c, 177-179)
Gasca, la (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
- 65 Gasconnuela de la Puente (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Gascuena, termino (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Gascunnuela, término de (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Gazula, la (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Gramal, el (1356) (Martín Prieto, 2012c, 163-164)
- 70 Guadiela, camino de (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Guadiela, los majuelos de (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Guadiela, los escobares de (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

H

- Higuera, Majada la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Horqa, la Senda la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
- 75 Hoyo, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

L

- Labadero, el o Lavadero, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213) (1356) (Martín Prieto, 2012c, 163-164)
Loma, la (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)

M

- Majada el Grillo, la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Malaga (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
- 80 Maranna, la (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Maricosida, la [en Alcohuja te o Alcagujar] (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Mary Cosida [en Alcohuja te o Alcagujar] (1328) (Martín Prieto, 2012c, 153-154)
Menbrillera, las pennas de la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Mestanca, la penna (1473) (Martín Prieto, 2013, 251-252)
- 85 Millana, la puerta de (1356) (Martín Prieto, 2012c, 163-164)
Millana, camino que va a (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Millana, camino de (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Molinillo, el (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Moral, el (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
- 90 Moralejo, el (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Muela, el cerviguero de la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Muela, la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

N

- Naba, la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Nabazo, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
- 95 Negra, la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Noguera, la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Nuezes, las (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

O

- Ordejon, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Ortezuelos, los (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

P

- 100 Palomar, el (1299) (Martín Prieto, 2012b, 186-187) (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
Pareia, carrera de (1272) (Martín Prieto, 2012b, 179-180)
Pareja, camino de la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
Pareja, la qadrilla de (1417) (Martín Prieto, 2012c, 174-177)
Peral, el (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)

- 105 Ponton, el (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
 Portillo, el royo el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Pozuelo, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Pozuelo, senda del (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Puerta de Huepte, fondon de la (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)

Q

- 110 Queba Madre, la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

R

- Raposera, el barranco de la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Rasedo (1473) (Martín Prieto, 2013, 251-252)
 Rebollar, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213) o
 Revollar, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Restrojuelos, los (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 115 Riato (1473) (Martín Prieto, 2013, 251-252)
 Roydera, la fuente [en Cifuentes] (1438) (Martín Prieto, 2013, 240-241)
 Royo, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Ruvia, Fuente de la (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
 Ruviales, el viso de los (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 120 Ruyyar de Carrapareja, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

S

- San Miguell del Monte (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
 San Miguel (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 San Miguel, Carra (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 San Miguel, Camino de Carra (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 125 Sant Miguel (1260) (Martín Prieto, 2005b, 240-241)
 Sant Lazaro de la Puente (1417) (Martín Prieto, 2012c, 174-177)
 Sant Miguel de Alcocer (1356) (Martín Prieto, 2012c, 163-164)
 Sant Miguel, rio de (1260) (Martín Prieto, 2005b, 240-241)
 Santa Maria de la Fuent Santa (1417) (Martín Prieto, 2012c, 174-177)
 130 Santa Maria de Espynar (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Santa Clara de Alcocer (1437) (Martín Prieto, 2013, 238-240)
 Santa Catalina (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539) (1417)
 (Martín Prieto, 2012c, 174-177)
 Santa Maria de Alcoçer (1264) (Martín Prieto, 2005c, 307-308) o

- Santa Maria d'Alcoçer (1299) (Martín Prieto, 2012b, 186-187)
 Santa Maria del Espinar (1417) (Martín Prieto, 2012c, 174-177)
 135 Sennorita, el prado de la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

T

- Tejar, el (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539) o
 Texar, el (1473) (Martín Prieto, 2013, 251-252)
 Tejarejo, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Tenajo, la noguera el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Tenajo, el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 140 Terrenal, la faça del (1337) (Martín Prieto, 2005c, 309-311)
 Terrero, el (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
 Tirado, la Majada el (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Tirado, la majad de (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Tomellosa, fondon de la (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
 145 Torrecilla, la (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

V

- Val, el (1402) (Martín Prieto, 2012a, 536-539)
 Valdolibas, camino de (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Valholgadillo (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Valvonillo (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 150 Vallejuelos (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Vallencoso (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Vallezuelos del Chorro, los (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Vega Atiença (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)
 Villar de Enmedio (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

X

- 155 Xaramillo (1519) (Martín Prieto, 2014, 202-213)

TOTAL DE TOPÓNIMOS: 155.

3. Explicación de los topónimos.

BENBRELLER, MENBRILLERA.

Membrillera, como bien afirma González (1976 II, 295n), alude a un árbol frutal, tratándose, por tanto, de un topónimo de repoblación. Sin embargo González (1976 II, 300) deriva *Membrilla* de MAMMELA como 'prominencia', y Sánchez González (1985, 245) considera que las formas *membrillo*, *mimbrera* y *vimbrea* significan 'mimbre'.

ÇAGA.

En Nebot (1991, 232) aparece el topónimo menor *La Cagá* (Soneja, Castellón), como relacionado con el verbo cagar, del latín CACARE. Es común en español el uso de *Cagada*, 'excremento que se expele de una sola vez', y en la zona de Mijares (Castellón) suele tener la acepción de 'pared de un ribazo que se ha desmoronado'.

Coca Tamame (1993, 319-320) afirma que *Cagalones* (Salamanca) contiene el sufijo *-ona*, que se aplica a fuentes o ríos. Asimismo le otorga a la raíz un origen céltico, aunque quizás desfigurado por el latín.

El nombre puede derivar, quizá, del olor que producen sus aguas, que al ser sulfurosas, huelen como una *cagá*. Sin embargo podemos otorgarle un valor locativo indicando la parte trasera del paraje conocido como *Caveza Catalán*, el origen de este étimo estaría en el árabe SAGA, 'trasera, retaguardia'.

CANNAVERUELAS.

Es un término que viene del latín CANNA, -AE designando a una plantación de maíz, azúcar... Para Nieto (1997, 111) el topónimo mayor *Cañaveras* (Cuenca) es sinónimo de 'carrizo'.

CANTARANAS.

Los topónimos del tipo *Canta Ranas* del sur de Guadalajara deben proceder de Andalucía, pues en ciudades como Sevilla y Granada este nombre aún persiste. Aluden a lugares donde hay charcas y por ello croan las ranas, aunque su significado actual es el de 'lugar encharcadizo, húmedo'.

CARRA.

Los nombres que se inician con *Carra*, la mayoría de ellos van seguidos de un topónimo mayor, creemos, como apunta Guillén (1981, 73) que el étimo *Carra* es una síncopa empleada en Aragón para referirse a una carrera, 'camino' (< lat. *CARRARIAM).

ÇERVIGUERO.

En Morala (1984, 95) leemos que *Cervigal* (León) procede de un PUTEUM CERVICALEM 'pozo situado en la parte exterior de un ángulo', y para González Rodríguez (1999, 416 y 420) el topónimo santanderino *Cerbiago* se sitúa entre los antropónimos formados por un sufijo y un antropónimo; aquí el sufijo celta es *-acum* y el antropónimo es de procedencia latina: CERVIUS.

DORNAJO.

Este término, que deriva del latín DORNA, 'ánfora, recipiente, aljibe', se aplica en toponimia al 'pesebre, abrevadero donde come el ganado' (Castaño, 1998, 31).

GALLETERO.

En *Diccionario* (1985, 1016) leemos que una de las acepciones de *Galleta* es 'vasija pequeña', luego en este paraje debieron aparecer varios fragmentos de estos recipientes.

GASCONNUELA.

Debe tratarse del despoblado ubicado en el término de Viana de Mondéjar (*Memorial Aum.*, I, 318 y 319) que es citado ya en 1304.

Como afirma Rohlf (1951, 261), topónimos como *Gascueña*, *Gascoñuela* son signos de la nueva colonización cristiana en las tierras de reconquista, y Lapesa (1985, 38) expone que "Gascaña (< Vasconia) es la parte romanizada de la primitiva zona francesa".

GAZULA.

Debe tratarse del apodo de una persona cuya procedencia es gaditana ya que allí existe la localidad de Alcalá de los Gazules, donde *Gazul* recuerda el nombre de una tribu beréber (Celdrán, 2002, 28).

GUADIELA.

El hidrónimo *Guadiela*, parte del árabe *Guad* con el valor de 'río', y del sufijo diminutivo *-iel*. Nos dice Terés (1986, 458) que el nombre de este río, que nace en el partido judicial de Priego, aparece citado como "Guediela" en 1124, "Gadiela" en 1154 y "Guadiela" en 1167, 1169 y 1176.

MESTANCA.

Se relaciona con un antropónimo de origen árabe. Así Chavarría (2001, 66) señala que el poblamiento beréber de Mestanza (Ciudad Real, entre Baeza y Caracuel) se identifica con la grafía árabe de "MISTASA", nombre de un grupo tribal bereber de la rama de los Baranis que comienza a instalarse en la Península con la llegada de los primeros contingentes norteafricanos de la conquista.

ORDEJÓN.

Lapesa (1985, 167) señala que *Ordejón* procede de ORZELLIONE; una vez más estamos ante una denominación que se relaciona con la aparición de restos de utensilios domésticos.

ROYDERA.

Denominación onomatopéyica que se refiere al ruido que se puede percibir cerca del nacimiento de agua. Sanz Alonso (1997, 186) apunta que el topónimo *Ruidero* (Salamanca) se relaciona con *arroyo*.

SAN MIGUEL DEL MONTE.

Además de en 1402 es citado por el *Memorial histórico español* (1575-1581). Las construcciones de este pueblo están bajo las aguas del *embalse de Buendía*, algunos restos de su iglesia pasaron a la de Alcocer.

Indica López Santos (1952, 159) que la popularidad de *san Miguel* viene de Oriente, al poseer fama de curar enfermedades; según Piel (1950, 305) su fama parte del siglo VIII. *Miguel*, para Albaigés (1990, 203), procede del hebreo MIKA-EL, 'Dios es justo, incomparable' o '¿quién como Dios?'

TENAJO.

Se relaciona con TENA, aludiendo a la ganadería, pues a partir de un 'cobertizo' pudo originarse el poblado, ya que en este repertorio se apunta la importancia de los pastos y el desarrollo ganadero.

TIRADO.

Aunque falta por contextualizar con mayor exactitud este microtopónimo creemos que alude al apellido o mote de quien fuera su poseedor y vemos más problemática su relación con un nacimiento de agua.

VALVONILLO.

Para el caso que nos ocupa apuntamos la posibilidad de que aluda a una 'montaña con forma de bonete', por sentido metafórico, topónimo que sería similar a *Bonillo*, ambos indicarían una 'cima pequeña'.

VALLENCOSO.

Explicamos este topónimo como 'valle de los juncos', siendo similar a otros topónimos de nuestra provincia como *Valjuncoso*, *Vallanquera*.

Es el 'valle de los juncos'. *Junco* deriva, según Morala (1984, 110) del latín JUN-CUS, refiriéndose a 'los lugares húmedos en los que crece esta planta'.

VILLAR DE ENMEDIO.

Esta denominación parece aludir a un despoblado, pero en la provincia de Guadalajara no conocemos lugar alguno denominado así, sólo en el término de Gualda existe un *Villar*.

XARAMILLO.

García Pérez (2000, 143) le da el sentido de 'río-río'. Villar (2000, 169) apunta que la raíz SARA pertenece a la serie UBA, 'agua'. Sin embargo García Arias (2000, 205) explica el asturiano *SÁRAMA como metátesis del celta SÁMARA, 'fruto del olmo' o 'terreno de cultivo, serna'.

Esta denominación se emparenta como afirma Tovar (1970, 5-7) con *SARAMA, cuya raíz es indoeuropea SER- es 'fluir, correr', al que se une el sufijo -MA que forma parte unas veces de antropónimos, y otras de hidrónimos. Luego se le puede otorgar el valor de 'arroyo, corriente'.

De todos modos en el caso que nos ocupa *Xaramillo* se refiere a un antropónimo, señalando el dueño o tenente del paraje.

4. Clasificación de los topónimos.

El grupo más numeroso lo constituyen los topónimos referidos a la agricultura y la ganadería, ello da idea de cual era la base económica de los habitantes de Alcocer, de ahí denominaciones como: *Corrales*, *Defesa*, *Dehesa* (2), *Dornajo*, *Foyo*, *Hoyo*, *Loma*, *Majada*, *Naba*, *Nabazo*, *Ortezuelos*, *Restrojuelos*, *Royo*, *Ruvia*, *Ruviales*, *Ruviar*, *Tenajo* (2), *Val* (4), *Vallejuelos*, *Vallencoso*, *Vallezuelos*, *Vega*.

La referencia al arbolado que circunda el poblado, y que da frutos, madera... a sus pobladores: *Benbrellares*, *Benbrellera*, *Cannaveruela*, *Çarçalacorta*, *Espinar* (3), *Gramal*, *Higuera*, *Marranna*, *Moral*, *Moralejo*, *Noguera*, *Nuezes*, *Peral*, *Rebollar*.

El agua ha supuesto una materia imprescindible para el desarrollo de los pueblos: *Acenna*, *Arroyo* (2), *Azenna*, *Canadiellas*, *Canales*, *Canta Ranas*, *Çerviguero*, *Fontezillas*, *Fuente* (6), *Guadiela* (3), *Pozuelo* (2), *Rasedo*, *Riatio*, *Roydera*.

También es importante el grupo de las vías de comunicación, estos caminos eran respetados tanto por las personas como por los animales. Aquí encontramos *Camino* (2), *Carra* (7), *Horqa*.

El terreno no cultivable necesita ser marcado con exactitud, y es que la *Escaleruela*, *Focino*, *Muela* (2), *Terrenal*, *Terreno* no son lugares idóneos para transitar, para cultivar, ni para pastar.

También se citan, como punto de referencia, muchos topónimos mayores: *Cuenca* (4), *Gasconnuela*, *Gascuena*, *Gascunuela*, *Malaga*, *Millana* (3), *Pareia*, *Pareja* (2), *San Miguell*, *San Miguel* (3), *Sant Miguel* (2), *Villar de Enmedio*.

Existen varios topónimos que se refieren a elementos pétreos: *Berruecos*, *Canteruela*.

La ubicación del paraje queda remarcada en *Çaga*, *Bertientes*, *Puerta*.

Las construcciones siempre han servido de referencia, por eso en este repertorio aparecen las siguientes alusiones: *Labadero*, *Molinillo*, *Palomar*, *Ponton*, *Portillo*, *Texar Tejarejo*.

La alusión a lo santo o elemento santificado queda registrado en *Sant Lazaro*, *Santa Maria*(3), *Santa Clara*, *Santa Catalina*.

El recuerdo de quien era el tenente del paraje queda patente en *Biexa*, *Campanero*, *Domingo*, *Donate*, *Gallego*, *Galletero* (2), *Gasca*, *Gazula*, *Maricosida*, *Mary*, *Mestanca*, *Negra*, *Sennorita*, *Tomellosa*, *Tirado* (2), *Xaramillo*.

Dentro de la zoonimia incluimos *Raposeira* (3), y para finalizar tenemos una serie de topónimos cuya explicación es difícil, y los encuadramos bajo el rótulo de "Sucesos particulares" pues consideramos que forman parte de la tradición de Alcocer: *Bien Comprada*, *Carcel*, *Ordejón*.

5. Conclusiones.

Vamos a establecer un cuadro resumen de la clasificación realizada más arriba:

GRUPO SEMÁNTICO	EJEMPLOS	PORCENTAJE
AGRICULTURA Y GANADERÍA	27	17,47%
HIDRONIMIA	23	14,83%
TOPÓNIMOS MAYORES	22	14,19%
HEREDADES Y ANTROPÓNIMOS	18	11,61%
FITOTOPOIMIA	17	10,96%
VÍAS DE COMUNICACIÓN	10	6,45%
CONSTRUCCIONES	7	4,60%
OQUEDADES	6	3,96%
TERRENO NO CULTIVABLE	6	3,96%
HAGIOTOPONIMIA	6	3,96%
SUCESOS PARTICULARES	3	1,93%
ELEMENTOS PÉTREOS	2	1,29%
UBICACIÓN	3	1,93%
ZOONIMIA	1	0,64%

En cuanto al estado de la lengua comprobamos algunos datos significativos: así en 1410 la forma *Sant* pierde la *-t* que estaba presente en 1260, y es que en el último cuarto del siglo XV desaparece totalmente la *-t* final.

También comprobamos la evolución de la *f* hacia *h*-. la *Defesa* de 1272 pasa a ser *Dehesa* en 1402 y la *Figera* de 1356 se convierte en *Higuera* en 1519, y es que el paso de *f* hacia *h*-, tras un período de convivencia en el siglo XIV, se generaliza en el siglo XV y se impone completamente a partir de 1501.

Tampoco la *-nn-* ha evolucionado a *-ñ-*, como comprobamos en *Cannaveruelas* o *Azena*, ambos topónimos de 1519. Son significativos estos ejemplos, dado que se otorga la fecha de 1325 como la de la generalización de la grafía "ñ".

6. Bibliografía utilizada.

- ALBAIGÉS OLIVART, José María (1990): *El gran libro de los nombres*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio (1998): *Los nombres de la Serena (estudios de toponimia Extremeña)*, Editora Regional Extremeña, Badajoz.
- CELDRÁN GOMARIZ, Pancrancio (2002): *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*, Madrid, Espasa-Calpe.
- CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio (2001): "Antropónimos árabes en la toponimia de Castilla-La Mancha: Ciudad Real", *Talaytula* nº 7, Toledo, 51-74.
- COCA TAMAME, Ignacio (1993): *Topónimos de la Ribera de Cañedo (Provincia de Salamanca)*, Salamanca, Universidad.

- *DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA TOMOS I y II* (1995): Madrid, Real Academia de la Lengua.
- GARCÍA ARIAS, José Luis (2000): *Pueblos asturianos: el porqué de sus nombres*, Gijón (Asturias), Alborá Libros.
- GARCÍA PÉREZ, Guillermo (2000): *Andar por las sierras de Madrid. Literatura, toponimia y montañismo*, Madrid, La Tienda.
- GONZÁLEZ, Julio (1975-1976): *Repoblación de Castilla La Nueva I y II*, Madrid, Universidad Complutense.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto (1999): *Diccionario etimológico de la toponimia mayor de Cantabria*, Santander, Estudio.
- GUILLÉN CALVO, Juan José (1981): *Toponimia del Valle del Tena*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico".
- LAPESA MELGAR, Rafael (1985): *Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, (9ª ed.).
- LÓPEZ SANTOS, Luis (1952): *Influjo de la Vida Cristiana en los nombres de pueblos españoles*, León, Separata de AL 10.
- MARTÍN PRIETO, Pablo (2005a): *El monasterio de Santa Clara de Alcocer en la Edad Media*, Guadalajara, Diputación.
- MARTÍN PRIETO, Pablo (2005b): "La fundación del monasterio de Santa Clara de Alcocer (1252-1260)", *Hispania Sacra* 115, Madrid, 227-241.
- MARTÍN PRIETO, Pablo (2005c): "Los prolegómenos de la gran crisis bajomedieval en Castilla (c.1250-c.1350): el caso de Alcocer", *Cuadernos de Investigación Histórica* 22, Madrid, 291-311.
- MARTÍN PRIETO, Pablo (2012a): *Implantación de las órdenes mendicantes en Castilla – La Mancha. El monasterio de Santa Clara de Alcocer*, Saarbrücken, Editorial Académica Española.
- MARTÍN PRIETO, Pablo (2012b): "Colección diplomática del monasterio de Santa Clara de Alcocer en la Edad Media. Parte I (1205-1325)", *De Medio Aevo* 1, Madrid, 159-198.
- MARTÍN PRIETO, Pablo (2012c): "Colección diplomática del monasterio de Santa Clara de Alcocer en la Edad Media. Parte II (1326-1420)", *De Medio Aevo* 2, Madrid, 147-180.
- MARTÍN PRIETO, Pablo (2013): "Colección diplomática del monasterio de Santa Clara de Alcocer en la Edad Media. Parte III (1425-1488)", *De Medio Aevo* 3, Madrid, 231-267.
- MARTÍN PRIETO, Pablo (2014): "Colección diplomática del monasterio de Santa Clara de Alcocer en la Edad Media. Parte VI (1501-1527)", *De Medio Aevo* 6, Madrid, 175-223.
- *MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL XLI (1903)*, Real Academia de la Historia, Madrid, Aumentos de GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (1984): *La toponimia de una zona del Esla. Palanquinos, Campo y Villavidel*, León, Universidad.

- NEBOT CALPE, Natividad (1991): *Toponimia del Alto de Mijares y del Alto Palancia*, Castellón, Diputació de Castelló.
- NIETO BALLESTER, Emilio (1997): *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, Alianza Editorial.
- PIEL, Joseph M. (1950): "Os nomes dos Santos tradicionais hispânicos na toponimia peninsular", *Biblos XXVI*, Coimbra (Portugal), 281-314.
- RANZ YUBERO, José Antonio (1991): "Los nombres Arriaca, Alcarria y Guadalajara: su etimología, significado y otras particularidades", *Wad-Al-Hayara* 18, Guadalajara, 475-480.
- _____ (1992): "La hidronimia del Río Henares", *Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 753-760.
- _____ (1993): "La hagiotoponimia mayor en Guadalajara", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* 25, Guadalajara, 69-73.
- _____ (1994): "Metodología para el estudio de la toponimia mayor de un territorio determinado, y su aplicación a Guadalajara", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* 26, Guadalajara, 323-331.
- _____ (1996): *Toponimia mayor de Guadalajara. Contribución crítica al estudio de la toponimia mayor guadalajareña con un diccionario de topónimos*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana".
- _____ (2001): "Estudio de la hidronimia contenida en los documentos del monasterio de Celanova (años 842-974)", *Boletín Avriense* tomo XXXI, Ourense, 239-271.
- RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón (1995): "Repertorio de topónimos contenidos en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*. Provincia de Guadalajara", *Wad-Al-Hayara* 22, Guadalajara, 353-479.
- _____ (1995): *Toponimia menor de Albalate de Zorita*, Alcalá de Henares (Madrid), Ayuntamiento de Albalate de Zorita.
- _____ (1997): *Estudio de la toponimia menor de Alovera*, Ayuntamiento de Alovera, Alovera (Guadalajara).
- _____ (1997): *Estudio de la toponimia menor de Maranchón (Balbacil, Clares, Codes, Maranchón y Turmiel)*, Maranchón, Ayuntamiento de Maranchón. Guadalajara.
- _____ (1998): "Estudio sobre la toponimia menor de Riosalido", *Anales Seguntinos* n.º 14, Sigüenza (Guadalajara), 133-159.
- _____ (1999): "Estudio de algunos topónimos contenidos en la colección diplomática del Monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso (Zamora)", *Anuario 1999 del Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"*, Zamora, 433-452.
- _____ (1999): *Toponimia y arqueología. Yacimientos arqueológicos de Guadalajara y su denominación*, Ed. Caja de Guadalajara, Guadalajara, pp. 220, núms. 193 (p. 64), 218 (p. 70) y 295 (p. 90) (los tres de la Edad del Bronce / Hierro).
- _____ (2000): "Sobre el topónimo MADINAT AL-FARAY", *Wad-Al-Hayara* 27, Guadalajara, 267-268.
- _____ (2000): "Topónimos de Meco que aparecen en un documento del siglo XVI", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* vol. XL (2000), 301-323.

- _____ (2001): "Sobre los topónimos del tratado de avenencia y compromiso entre Chinchilla y Hellín de 1399", *Anexos de la Revista Signo*, vol. 4, Universidad de Alcalá, (2001), 7-29.
- _____ (2001): "Topónimos contenidos en el cartulario y el privilegio (o fuero) de Valpuesta (Burgos)", *Estudios Mirandeses* n.º XXI, Miranda de Ebro (Burgos), 107-126.
- _____ (2001): "Topónimos riojanos del Patrimonio Emilianense en una Bula de 1199 (Arch. de San Millán M. 41-52)", *Berceo* n.º 142, Logroño, 65-76.
- _____ (2002): "Los topónimos del Fuero de León (1186-1129)", *Revista de Folklore* n.º 253, Valladolid, 23-27.
- _____ (2002): "Breve nómina toponímica contenida en una ejecutoria de 1552 (Pleito entre la abadesa de San Andrés del Arroyo y Herrera de Pisuerga)", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* n.º 71, Palencia, 381-388.
- _____ (2002): "Topónimos de la provincia de Guadalajara de posible adscripción vasca", *Kobie* n.º XXVI, Vizcaya, 297-320.
- _____ (2003): "La toponimia en el *Viaje a la Alcarria* y estudio de algunos topónimos menores", *Revista de Folklore* n.º 266, Valladolid, 55-72.
- _____ (2003): "El nacimiento de los pueblos en la Edad Media: la teoría de Oliver Asín y su aplicación a la provincia de Guadalajara", *Boletín de la Real Academia de la Historia* tomo CC, Cuaderno II, Madrid, 133-164.
- _____ (2004): "La toponimia urbana de la ciudad de Guadalajara según el Catastro del Marqués de la Ensenada (1751)", *Actas del IX Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 473-491.
- _____ (2004): "Notas sobre toponimia de Ayllón (Segovia). Las parroquias de su arciprestazgo en 1353 (y posteriores añadidos) y los límites de su término según el *Catastro del Marqués de la Ensenada*", *Estudios Segovianos* n.º 104, Segovia, 395-424.
- _____ (2004-2005): "Toponimia menor de Guadalajara: Torrubia", *Wad-Al-Hayara* n.º 31-32, Guadalajara 257-274.
- _____ (2005): "El topónimo *castillo* en Guadalajara y su correspondencia con edificaciones defensivas", *Actas del III Congreso de Castellología Ibérica*, Guadalajara, 351-361.
- _____ (2006): "El proceso entre Molina y su tierra y la ciudad de Albarracín sobre la mojonera de Sierra Molina: toponimia menor del Patil de Sierra", *Rehalda. Revista del Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín* n.º 3, 19-29.
- _____ (2006): "Topónimos menores camineros en la provincia de Guadalajara contenidos en el Catastro del Marqués de la Ensenada", en *Actas del VII Congreso Internacional de Caminería Hispánica* (formato CD), Madrid, 1-10.
- _____ (2006): "Toponimia menor de Guadalajara: Pozancos", *Anales Seguntinos* n.º 22, Sigüenza, 285-294.
- _____ (2006): "Toponimia menor de Guadalajara: Ures", *Anales Seguntinos* n.º 22, Sigüenza, 295-306.

- _____ (2006): "Toponimia menor de Guadalajara: Prádena", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* n.º 38, Guadalajara, 115-134.
- _____ (2007): "Toponimia menor de Guadalajara: Cirueches", *Anales Seguntinos* n.º 23, Sigüenza, 217-224.
- _____ (2007): "Toponimia menor de Guadalajara: Riba de Santiuste", *Anales Seguntinos* n.º 23, Sigüenza, 225-243.
- _____ (2008): *Toponimia menor y urbana de la ciudad de Guadalajara según el Catastro de la Ensenada (1752)*, Guadalajara, Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara.
- RANZ YUBERO, José Antonio, LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón y REMARTÍNEZ MAESTRO, María Jesús (2004): *Estudio toponímico de los despoblados de la comarca de Molina de Aragón*, Ayuntamiento de Molina de Aragón y Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra, Molina de Aragón (Guadalajara).
- _____ (2007): "Vocabulario caminero en los documentos de La Coruña. Fondo Antiguo (788-1065)", *4 Estudios en Memoria del Profesor Dr. Carlos Sáez*, Alcalá de Henares (Madrid), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, 275-282.
- _____ (2007): "Los despoblados de Chiloeches y sus nombres", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* n.º 39, Guadalajara, 227-234.
- RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón (2007): *Toponimia y urbana de la ciudad de Guadalajara según el Catastro del Marqués de la Ensenada*, Ed. Ayuntamiento de Guadalajara (Patronato Municipal de Cultura), Guadalajara.
- RANZ YUBERO, José Antonio, LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón y REMARTÍNEZ MAESTRO, María Jesús (2009): *Despoblados de la provincia de Guadalajara*, Ed. Caja de Guadalajara, Guadalajara.
- RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón (2013): "Toponimia menor de Guadalajara: Cifuentes", *Boletín de la Asociación de Amigos del Museo de Guadalajara* n.º 4, Guadalajara, 85-121.
- RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón (2015): "La toponimia de Guadalajara: estado de la cuestión", *Revista de Folklore*, ISSN 0211-1810, N.º. 401, Febrero, . 4-16.
- RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón (2015): "Topónimos de Villanueva de Alcorón (Guadalajara) contenidos en *La calle Angosta* de María Luisa Martínez Martínez", *Revista de Folklore* n.º 406, Diciembre, 39-54.
- RANZ YUBERO, José Antonio (2018): "Cajón bibliográfico de López de los Mozos y Ranz Yubero: 25 años de colaboración", *Actas del XVI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 503-510.
- RANZ YUBERO, José Antonio y SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos (2002): "Nombrar y percibir el agua. Hidrónimos en la documentación de Celanova" *Biblioteca Filológica Galega. Instituto da Lingua Galega. Actas do XX Congreso Internacional de Ciencias Onomásticas, Santiago 1999*, A Coruña, 1541-1552.

- ROHLFS, Gerhard (1951): "Aspectos de toponimia española", *Boletín de Filología* XII, Lisboa, 228-264.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, Nieves (1985): *El habla y la toponimia de la Puebla de Arganzón y el Condado de Treviño*, Vitoria, Diputación Foral de Alava.
- SANZ ALONSO, Beatriz (1997): *Toponimia de la provincia de Valladolid. Las cuencas del Duero, Pisuerga y Esgeva*, Valladolid, Universidad.
- TERÉS SADABA, Elías (1986): *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe. Nómima fluvial*, tomo I, Madrid, C.S.I.C. (Instituto de Filología, Departamento de Estudios Árabes).
- TOVAR, Antonio (1970): "Hidronimia europea antigua: Jarama, Balsa", *Habis* 1, Sevilla, 5-9.
- VILLAR LIÉBANA, Francisco (2000): *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la hispania prerromana*, Salamanca, Universidad.

Victor Foguer Condado
La toponimia menor de Valdesaz



RESUMEN.

La toponimia menor, conjunto de nombres propios aplicado a los parajes rústicos de un determinado lugar, constituye uno de los principales rasgos identitarios -tanto histórica como etnológicamente- de un determinado lugar. En el presente artículo abordamos el estudio de la toponimia menor del pueblo de Valdesaz, situado en La Alcarria. Para ello, acudiremos a distintas fuentes para elaborar una relación de topónimos, que después trataremos de clasificar y analizar.

PALABRAS CLAVE.

Toponimia, Toponimia Menor, Valdesaz, La Alcarria.

ABSTRACT.

The minor place names, set of proper names applied to the country places of a certain village, constitutes one of the many identity features of a particular place, at the historical and ethnological level. In this paper we will discuss the study of minor place names of Valdesaz, a village located in La Alcarria. To achieve this task we will seek into different sources to develop a relationship of place names, which we will then try to classify and analyze.

KEYWORDS.

Place names, Minor place names, Valdesaz, La Alcarria.

FUENTES.

Para elaborar la relación de topónimos menores que presentaremos a continuación, hemos acudido a fuentes tanto orales como escritas.

En el primer caso, contamos con los testimonios de Baltasar Foguer Tabernero y Carlos Ayuso García, oriundos de Valdesaz y nacidos en 1934 y 1954, respectiva-



mente. Los dos son grandes conocedores de la toponimia menor del lugar, debido al profundo vínculo establecido con el entorno rural que nos ocupa durante el tiempo en que ambos desempeñaron los oficios del pastoreo y la labranza.

En cuanto a las fuentes documentales, nos hemos basado principalmente en la *Haciendas de legos y eclesiásticos* del conocido *Catastro de Ensenada*, y en el *Amillaramiento* de 1863.

El *Catastro de Ensenada* fue impulsado por iniciativa de Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada, con la pretensión de unificar los diferentes impuestos existentes en la Corona de Castilla bajo la denominada como *Única Contribución*. Llevar a cabo esta ambiciosa reforma fiscal requería un conocimiento preciso de la riqueza real de las tierras castellanas, para lo que en 1749 el rey Fernando VI puso en marcha las pertinentes averiguaciones catastrales, siempre bajo el asesoramiento del Marqués.

El proceso catastral se iniciaba con la llegada al lugar de un equipo catastrador, presidido por el juez subdelegado de turno, ante el que comparecía una comisión compuesta por los miembros del Concejo local, dos peritos elegidos entre los vecinos y el Cura Párroco¹, que respondía las cuestiones generales incluidas en el *Interrogatorio de la letra A*, referentes a diferentes asuntos generales de la población. La información se completaba con las relaciones firmadas que habían de presentar cada uno de los propietarios locales -seglares y eclesiásticos, vecinos del lugar o residentes en otras poblaciones- haciendo constar, entre otros datos, todos sus bienes rústicos y la situación de los mismos dentro el término municipal. Esta compilación, que conocemos como *Relación de legos y eclesiásticos*, constituye una importantísima fuente de topónimos menores.

De naturaleza muy similar al *Catastro de Ensenada* son los *Amillaramientos* realizados bajo diferentes denominaciones a partir de 1845, con el objetivo de relacionar los contribuyentes y los bienes por los que debían tributar. En el caso de Valdesaz, se llevaron a cabo estos *Amillaramientos* en 1863, dejándonos una valiosísima colección de topónimos, sólo superada en volumen por el *Catastro de Ensenada*.

Como complemento de estas dos fuentes documentales principales, hemos recurrido a varios *Expedientes de redención de censos*, datados entre 1786 y 1803, así como a los *Inventarios y Relaciones de bienes* y el *Estado de los bienes pertenecientes al clero secular y cofradías en el término de Valdesaz*, realizadas entre 1841 y 1879 con motivo de los procesos desamortizadores. Por último, también se ha obtenido escasa pero provechosa información toponímica en las *Relaciones Topográficas* de 1580 y en algunas *Ejecutorias* procedentes de la *Real Chancillería de Valladolid*.

¹ En el caso de Valdesaz, la llegada del equipo catastrador se produjo el cuatro de noviembre de 1752. Comparecieron ante ellos Bernardo Tabernero y Juan de Ayuso, alcaldes ordinarios; Isidro Picazo y Manuel Sotillo, regidores; Pedro García Escibano, fiel de fechos; Agustín de la Casa, Santiago de la Casa y Francisco Arroyo, labradores y peritos nombrados por el Concejo; y Baltasar Carlebal y Rojo, sacerdote y Teniente Cura de la Iglesia Parroquial, por ausencia del Cura Propio.

RELACIÓN DE TOPONIMIA MENOR.

A continuación presentamos la relación de topónimos menores recopilados. Los ordenaremos por orden alfabético. Junto a cada topónimo aparecerá una abreviatura que indica la fuente de donde procede, conforme a la siguiente leyenda:

EN: *Catastro de Ensenada*.

AM: *Amillaramientos*.

BPC: *Estado de los bienes pertenecientes al clero secular y cofradías en el término de Valdesaz*.

RC: *Expedientes de redención de censos* (Al lado se indica el año de redacción del *Expediente* entre paréntesis).

RT: *Relaciones Topográficas*.

EJ: *Ejecutorias* (Al lado se indica el año de redacción de la *Ejecutoria* entre paréntesis).

OR: *Transmisión oral*.

Acequias, las (AM)

Aguanares, los (EN) = los Abanares (BPC)

Alamos, los (OR)

Allanar de Carralanava, el (AM)

Allanar de Carravaldegradas, el (AM)

Allanar del Salobral, el (EN)

Almendo, el (EN)

Alto de la Bandera, el (OR)

Alto de la Bartola, lo (AM)

Alto de la Cañada de Bandáguila, lo (EN)

Alto de la Carrasquilla, lo (EN)

Alto de la Casilla, lo (EN)

Alto de la Guijarra, lo (EN)

Alto de la Nava, lo (EN)

Alto de la Sierra, lo (AM)

Alto de la Sima, lo (EN)

Alto del Cerecillo, lo (AM; OR)

Alto del Peral, lo (AM)

Alto de los Nabajos, lo (EN)

Alto de los Viejos, lo (AM)

Andén de la Potrilla, el (EN)

Arca de la Fuente, la (AM)

Arca Real, la (AM)

Arenal, el (OR)
 Arenal de la Barranquera, el (AM)
 Arenal del Camino de Torija, el (AM)
 Arenalejos, los (AM)
 Arenosa, la (AM)
 Arrastraderos, los (EN; AM; OR)
 Arroyadas, las (EN; AM; OR)
 Arroio, el (EN)
 Arroyo del Camino de Brihuega, el (OR)
 Arroyo del Camino de Romancos, el (OR)
 Artesón, el (AM; OR)
 Azafranar, el (AM; OR) = Zafranar, el (EN)
 Bacho de Carratanzón, el (AM)
 Bacho del Mayo, el (AM; OR) = Bacho de Mayo, el (AM)
 Bacho del Navajuelo, el (AM)
 Badaja, la (BPC)
 Bañadero, el (AM)
 Barranco de la Desa, el (BPC; OR)
 Barrilera, la (AM)
 Bartola, la (AM; OR)
 Berral, el (EN; AM; OR)
 Blanquear, el (AM)
 Bodega, la (AM)
 Bodega del Montecillo, la (AM)
 Bodega del tío Lucio, la (OR)
 Bodegas, las (EN)
 Bodeguilla, la (AM)
 Boquilla de Valdebrega, la (AM) = Boquilla, la (OR)
 Buquirubio, el (AM)
 Cavezada, la (RC, 1786)
 Cabezadas, las (OR)
 Cabezuela, la (EN; AM; OR)
 Calera, la (EN; OR)
 Caleruela, la (AM)
 Calle del Cardedal, la (EN)
 Calleja, la (EN)
 Calleja del Pico, la (EN)

Calleja de los Viejos, la (AM)
 Callejón, el (OR)
 Calzada, la (EN; AM; OR)
 Calzadizos, los (EN)
 Camino de Archilla, el (EN; OR; AM)
 Camino de Brihuega (OR) = Camino de Briuega, el = Camino de Briega, el (EN)
 Camino de Carranalava, el (OR) = Camino de Carra la Naba, el (EN)
 Camino de Caspueñas, el (RC, 1803; AM; OR)
 Camino de Fuentes, el (EN; OR)
 Camino de Romancos, el (EN; RC, 1786; OR)
 Camino de Romanones, el (EN)
 Camino de Tomellosa, el (AM)
 Camino de Torija, el (OR)
 Camino de Trijueque, el (AM; OR)
 Camino de Valdeavellano, el (EN; OR)
 Camino de Valdegrudas, el (OR)
 Camino de la Desa, el (RC, 1803) = Camino de la Dehesa, el (AM)
 Camino de la Sima, el (EN)
 Camino de las Heras, el (AM)
 Camino de las Oyuelas, el (EN)
 Camino de las Viñas, el (EN)
 Camino del Cerecillo, el (AM)
 Camino del Llanillo, el (BPC)
 Camino del Orno, el (AM)
 Camino del Pico, el (AM)
 Camino del Rebollar, el (AM)
 Camino de los Calzadizos, el (EN)
 Camino de los Moledores, el (AM)
 Camino de los Nabajos, el (EN)
 Camino del Espino, el (EN)
 Camino Viejo, el (AM)
 Camino Viejo de Brihuega, el (AM)
 Camino Viejo de las Viñas, el (EN)
 Camposanto, el (AM)
 Cañada de Carravieja, la (AM; EN) = Cañadas de Carravieja, las (EN)
 Cañada de Valdeláguila, la (EN) = Cañada de Valdeáguila, la (EN; RC, 1786) = Cañada de Vandeáguila, la (AM) = Cañada Vandáguila, la (OR)

Cañada de la Juan, la (AM) (OR) = Cañada de Juan, la (EN)
 Cañada de las Parrillas, la (AM)
 Cañada del Bayo, al (AM) = Cañada del Vayo, la (EN) = Cañada del Vaio, la (EN)
 Cañada del Espino, la (EM; AM; OR)
 Cañada del Pico, la (EN; AM) = Cañadas del Pico, las (OR)
 Cañada del Renudo, la (AM)
 Cañada del Vadillo, la (AM)
 Cañada Vieja, la (EN)
 Cañadas, las (EN)
 Cañamar, el (EN; AM; OR)
 Cañamarejo, el (AM)
 Caño, el (EN; AM; OR)
 Caño de Valdebriega, el (EN)
 Capellanía, la (AM; OR)
 Carbonera, la (AM; OR)
 Carbonera de Carrafuentes, la (AM)
 Cardial, el (AM; OR) = Cardedal, el (EJ, 1722)
 Cardón, el (EN; AM; BPC; OR)
 Carrasca, la (EN)
 Carrascas, las (EN)
 Carrasquilla, la (EN; AM)
 Carrasquillo, el (EN)
 Carrafuentes (RC, 1786; BPC)
 Carraguadalajara (RC, 1786; AM; OR) = Carraguadalaxara (EN)
 Carralanava (EN; RC, 1786) = Carralanaba (EN) = Carranalava (OR)
 Carraledanca (EN)
 Carralhorno (OR) = Carra el Horno (EN)
 Carralmonte (OR) = Carraelmonte (AM) = Carra el Monte (EN)
 Carratanzón (OR) = Carralatazón (EN) = Carra el Atanzón (RC, 1786) = Carra Atanzón (AM)
 Carratorija (EN)
 Carravaldegradas (AM)
 Carravieja (EN; AM; OR) = Carrabriega (EN) = Carrabieja (EN) = Carra la Vieja (AM)
 Carril, el (AM; OR)
 Carrilejos, los (AM)
 Casillas, las (EN; AM; OR)

Caz, el (EN; AM; OR)
 Caz del Molino, el (BPC)
 Cecilia, la (AM)
 Cepar, el (AM; OR) = Zepar, el (EN)
 Cerca, la (AM)
 Cerca del tío Florián, la (OR)
 Cercadillo, el (AM)
 Cerecillo, el (AM) = Zerecillo, el (EN; BPC)
 Cerezo de la Mariana, el (BPC) = Zerezo de la Mariana, el (EN)
 Cermeño, el (AM) = Zermeño, el (AM) = Cermenio, el (OR)
 Cerrada del Rebollar, la (AM)
 Cerrillo, el (AM)
 Cerrillo de Carrafuentes, el (AM)
 Zerrillo de la Muela, el (EN)
 Cerrillo de la Peña Gorda, el (AM) = Zerrillo de la Peña Gorda, el (EN)
 Cerrillo de las Covatillas, el (AM) = Zerrillo de las Cobatillas, el (EN)
 Cerro de Carratanzón, el (AM)
 Cerro de la Horca, el (AM)
 Cerro de la Hoyuela, el (EN) = Zerro de las Hoyuelas, el (EN)
 Cerro de las Covatillas, el (AM) = Zerro de la Cobatilla, el (EN)
 Cerro de las Quadrillas, el (EN) = Cerro de las Cuadrillas, el (AM)
 Cerro del Corralejo, el (AM)
 Cerro del Molino, el (AM)
 Cerro del Pico, el (AM)
 Cerro del Rebollar, el (AM)
 Cerro Picazo, el (OR) = Zerro del Picazo, el (EN)
 Cerros Caballeros, los (OR) = Cerros Cavalleros, los (EJ, 1722) = Zerros Caballeros, los (EN)
 Chaparrilla, la (EN)
 Chonda, la (BPC)
 Chorrera del Salmoral, la (AM)
 Chorreras del Pico, las (OR)
 Chorrillo, el (EN; AM; OR)
 Chorrillo de Fuentes, el (AM)
 Cobete, el (OR)
 Colmenar, el (AM)
 Colmenar del Médico, el (OR)

Colmenares, los (EN; AM)
 Corral de Arroio, el (EN)
 Corral de Perún, el (AM) = Corrales del Perú, los (EN)
 Corral de las Cuatro Esquinas, el (OR)
 Corral del Aprisco, el (OR) = Corrales de Aprisco, los (EN; AM)
 Corral del Horno, el (AM)
 Corral del Pico, el (AM)
 Corral del tío Fausto, el (OR)
 Corralejo, el (EJ, 1632; EN; AM; OR)
 Corralejos, los (AM)
 Corrales de Don Pedro, los (AM)
 Corrales de Juan Arroyo, los (EN)
 Corrales de la de Pedro, los (EN) = Corrales de Pedro, los (EN)
 Corrales del Llanillo, los (AM)
 Corralizas, las (EN)
 Covachón, el (OR)
 Covatillas, las (AM) = Cobatillas, las (EN)
 Cruceta, la (AM; OR) = Cruzeta, la (EN)
 Cruz, la (EN; AM; OR)
 Cruz de Carra el Monte, la (EN)
 Cruz de Carraguadalajara, la (EN; AM)
 Cruz de la Carrasquilla, la (EN)
 Cruz de la Nava, la (AM)
 Cuadrejón, el (AM; OR) = Quadrejones, los (EN)
 Cuadrilla Baja, la = Cuadrilla Bajera, la = Cuadrillas Vajas, las (EN)
 Cuadrillas, las (EN; AM; OR) = Cuadrilla, la (EN)
 Cuadrilleras, las (EN)
 Cubillejo, el (RC, 1803)
 Cubillo, el (EN) = Cuvillo, el (AM)
 Cuesta de Carralanava, la (AM)
 Cuesta de San Macario, la (BPC)
 Cuesta de la Lobera, la (EN)
 Cuesta de la Nava, la (AM)
 Cuesta de la Olmeda, la (EN)
 Cuesta de la Rana, la (EN)
 Cuesta de la Reina, la (AM; OR) = Cuesta de la Reyna, la (EN)
 Cuesta de las Fuentes, la (AM)

Cuesta de las Parras, la (AM)
 Cuesta de las Parrillas, la (AM)
 Cuesta del Arenal, la (AM)
 Cuesta del Caño, la (EN)
 Cuesta del Cardón, la (AM)
 Cuesta del Cermeño, la (EN; RC, 1786)
 Cuesta del Corral Nuevo, la (AM)
 Cuesta del Merino, la (EN)
 Cuesta del Rebollar, la (EN)
 Cueva, la (OR)
 Cuebas, las (EN)
 Debajo de San Roque (EN)
 Debajo de la Bodega (EN)
 Debajo de la Picota (EN)
 Debajo de la Soledad (AM)
 Debajo de las Heras (AM)
 Debajo del Camino del Prado (AM)
 Dehesa, la (AM) = Desa, la (BPC; OR)
 Dehesa de la Pata del Perro, la (AM)
 Desa Nueva, la (AM)
 Dehesa Vieja, la (AM)
 Dorador, el (OR)
 Encima de Carra el Orno (EN)
 Encima de Valdebriega (EN)
 Encima de la Beracruz (EN)
 Encima de la Lobera (EN)
 Encima de la Olmeda (AM)
 Encima de la Picota (EN)
 Encima de las Viñas de Fuentes (AM)
 Encima del Caño (AM)
 Encima del Cerro de la Oyuela (AM)
 Encima del Corral del Orno (AM)
 Encima del Colmenar del Médico (AM)
 Encima del Molino del Conde (EN)
 Encima del Pozancón (AM)
 Encima del Tejar (AM)
 Endrinal, el (EN) = Endrinar, el (AM)

Entre las Acequias (AM) = Entre Acequias (AM) = Entrecequias (OR)
 Entre los Caminos (EN)
 Entre los Dos Caminos (EN)
 Entre los Ríos (EN; RC, 1786; AM)
 Españolita, la (OR)
 Espino, el (EN)
 Estacada, la (EN)
 Estebilla, la (EN; AM; OR) = Estevilla, la (AM)
 Estepar, el (EN)
 Estepares, los (AM)
 Fraila, la (OR)
 Fuente, la (EN)
 Fuentecillas, las (EN)
 Fuente de Carralhorno, la (OR)
 Fuente de Lázaro, la (EN)
 Fuente de la Nadailla, la (OR)
 Fuente de la Rana, la (EN; AM; BPC)
 Fuente de la Olmeda, la (OR)
 Fuente de la Toba, la (EN)
 Fuente de la Umbria, la (OR)
 Fuente de la Zarza, la (BPC; AM; OR)
 Fuente de la Zorra, la (OR)
 Fuente de las Hoyuelas, la (OR)
 Fuente del Cura, la (AM; OR)
 Fuente del Huevo, la (AM; OR)
 Fuente del Piojo, la (OR)
 Fuente del Roque, la (OR) = Fuente de Roque, la (AM)
 Fuente del Salmoral, la (OR)
 Fuente del Zerro, la (EN)
 Fuente Vandáguila, la (OR)
 Fuente Vieja, la (AM; OR)
 Fuentes, las (AM; OR)
 Fuentes de Juan Podrido, las (EN) = Fuente Podrida, la (EN; EJ, 1632) = Fuenpodrida, la (EN)
 Guerta Carraelmonte, la (EJ, 1632)
 Guijarra, la (AM) = Guixarra, la (EN; OR)
 Guijarral, el (AM)

Guindalera, la (EN)
 (H) Aza de Paredón, el (EN)
 (H) Aza de Perún , el (AM)
 Haza de Provincias, la (AM)
 (H) Aza de Martín, el (EN)
 Haza de la Capellanía, la (EN)
 (H) Aza de la Peña, la (EN)
 Haza de la tía Mariana, el (OR)
 (H) Aza del Mayo, la (AM)
 Haza del Monte, la (AM)
 (H) Aza del Olmo, el (EN)
 Haza Mayor, la (EN; OR) = Haza Maior, el (EN) = Aza Mayor, la (AM)
 Haza Rabote, la (AM)
 Haza Santos, el (OR) = Aza de Santos, el = Haza de Santos, el = Haza de los Santos (EN) = Aza Santos, la (AM)
 Hera de la Capellanía, la (EN)
 Heras Altas, las (EN; AM; OR)
 Heras de Abajo, las (AM)
 Heras del Molino, las (EN; AM; OR)
 Heras del Moral, las (EN)
 Heruelas, las (EN)
 Hermita de la Soledad, la (AM)
 Higuera, la (AM)
 Higuierilla, la (OR)
 Hijada, la (AM)
 Hombrillo, el = Ombrillo, el (EN; AM)
 Hornillo, el (AM)
 Horno, el (EN)
 Hoya, la (EN)
 (H) Oya de Carratorija, la (EN)
 (H) Oya de Valdevacas, la (EN)
 (H) Oia del Cardeal, la (EN) = (H) Oia del Cardial, la (EN) = (H) Oya del Cardial, la (AM)
 (H) Oya del Carrascal, la (EN)
 (H) Oya del Peral, la (EN)
 (H) Oyo del Pico, el (EN)
 Hoyuelas, las (AM; OR) = Oiuelas, las (EN) = Oyuelas, las (AM)
 Huerta de Don Pedro, la (AM)

Huerta de Valdebrega, la (AM)
 Huerta del Ladrón, la (AM)
 Huerta del Molino, la (EN)
 Huerta de las Nogueras, (AM)
 Huerta del Domingullo, la (AM)
 Huerto de Miguelillo (RC, 1786; OR)
 Juan Podrida, la (EN; RC, 1786)
 Juego de Bolos, el (AM)
 Ladrón, el (AM)
 Ladrón de la Simona, el (EN)
 Ladrón de Caz, el (EN)
 Lagar, el (EN)
 Larguillas, las (RC, 1786; BPC; AM; OR)
 Llanillo, el (EN; AM; OR)
 Llano de las Carrascas, el (EN)
 Llano del Rebollar, el (EN)
 Lobera, la (AM; OR)
 Losas de la tía Fermina, las (OR)
 Majada, la (EN; AM)
 Majadas, las (AM)
 Majadillas, las (EN; AM)
 Majanar, el (AM; OR)
 Majanar de la Nava, el (AM)
 Majano Nuevo, el (OR)
 Majuelos, los (EJ; 1632)
 Martina, la (AM)
 Merino, el (EN)
 Millones, los (EN; AM; OR)
 Mimbresas, las (AM)
 Mojón Blanco, el (EJ, 1722; AM; OR)
 Mojón de Fuentes, el (AM)
 Mojón de la Estacada, el (EJ, 1722)
 Mojón de la Pata de Perro, el (EJ, 1722)
 Mojón del Membrillo, el (EJ; 1722)
 Mojón del Navajuelo, el (EJ, 1722)
 Mojón del Ombrillo, el (EJ; 1722)
 Molinera, la (AM)

Molinillos, los (EN; BPC)
 Molino, el (AM; OR)
 Molino Arinero, el (RT)
 Molino del Conde, el (EN; AM)
 Monte, el (EN; OR)
 Montecillo, el (EN; AM; OR)
 Montellano, el (BPC; AM; OR)
 Moral, el (AM; OR)
 Moraleja, la (EN)
 Moralejo, el (EN) = Moralexo, el (EN)
 Muela, la (EN; RC, 1803; EJ, 1632)
 Nadailla, la (OR)
 Nava, la (EN; AM)
 Naba de la Fuenpodrida, la (EN)
 Nava del Peral, la = Naba del Peral, la (EN)
 Nabajo de la Cruz de la Carrasquilla, el (EN)
 Nabajo del Zerro, el (EN)
 Navajos, los = Nabajos, los (EN; AM; OR)
 Nabajuela, la (EN)
 Navajuelo, el (EN) = Nabajuelo, el (AM)
 Noguera de las Ánimas, la (EN)
 Noguera del Maño, la (AM)
 Nogueral, el (EN; AM; OR)
 Nogueras, las (AM)
 Nogueras del Llano, las (EN; RC, 1786; AM; OR)
 Noguerilla, la (AM; OR)
 Olmeda, la (EN; AM; OR)
 Olmedilla, la (EN; AM)
 Olmillos, los (AM; OR)
 Olmo de la Carrasquilla, el (EN)
 Ombría de Valdebrega, la (AM)
 Ondillo, el (EN)
 Oracillas, las (EN; AM)
 Orzas, las (AM; OR) = Oraza, la (EN)
 Orcajo, el (EN; AM; OR)
 Orcazo, el (EN)
 Oruelas, las (AM; OR)

Pago de las Chorreras de Carralmonte, el (EN)
 Palo, el (OR)
 Paredillas, las = Paredilla, la (EN)
 Paredón, el = Paderón, el (EN)
 Parra de San Roque, la (EN)
 Parras, las (AM)
 Parrillas, las (AM; OR)
 Pasadero, el (EN)
 Pata del Perro, la (AM; OR)
 Pedregal, el (AM)
 Peña de la Majada, la (AM)
 Peña de la Vega, la (AM)
 Peña del Cascabel, la (EN)
 Peña Gorda, la (AM) = Peñagorda, la (EN; RC, 1803; BPC)
 Peña Hueca, la (EN; OR)
 Peña Oradada, la (EN)
 Peñasascal, el (AM)
 Peñas Llanas, las (EN; AM)
 Pico, el (EN; AM; OR)
 Pocillo, el (AM; OR)
 Portera, la (OR)
 Potrilla, la (EN; AM; OR)
 Pozancón, el (AM; OR)
 Pozas, las (EN; AM; OR)
 Pradera, la (BPC; AM)
 Prado, el (AM; OR)
 Prado Chico, el (AM)
 Prado Común, el (EN)
 Prado de la Dehesa, el (BPC)
 Prado de la Fuente Vieja, el (AM)
 Prado Grande, el (AM)
 Prado Pelado, el (AM)
 Prado Pequeño, el (AM)
 Presa, el (EN; AM; OR)
 Puentecilla, el (EN; AM)
 Puentecillas, las (BPC)
 Quebrada, la (AM)

Quebrada de Guadalajara, la (EN)
 Quebrada del Salmoral, la (AM)
 Ranal, el (OR)
 Raseras, las (AM; OR)
 Rebollar, el (EN; AM; OR)
 Rebollar Bajo, el (OR) = Rebollar Vajo, el (EN)
 Rentillo, el (EN; BPC; AM)
 Revina, la = Rebina, la (AM; OR)
 Río Viejo, el (AM)
 Robledal, el (EN)
 Roble de la Muela, el (OR) = Robles de la Muela, los (EN; AM) = Robles
 Altos de la Muela, los (AM) = Robles Altos, los (EN; AM)
 Roble del tío Mayo, el (OR)
 Romeral, el (OR)
 Ropera, la (AM; OR) = Arropera, la (EN)
 Rubial, el (EN; AM)
 Rubial del Pico, el (AM)
 Rubiales, los (AM; OR)
 Rupelta, la (AM)
 Salzedá, la (EN) = Salceda, la (RC, 1786; BPC; AM) = Sazedá, la (EN)
 Salmoral, el (EN; AM; OR)
 San Roque (EN; AM)
 Sarguillas, las (EN)
 Senda de Carratorija, la (EN)
 Senda de Fuentes, al (EN)
 Senda de Valdehita, la (EN; AM)
 Senda de la Cañada del Valdeáguila, la (AM)
 Senda de la Casilla, la (EN)
 Senda de la Lobera, la (AM)
 Senda de la Pata del Perro, la (AM)
 Senda de la Reina, la (AM)
 Senda de la Ropera, la (AM)
 Senda del Almendro, la (EN)
 Senda del Caño, la (AM)
 Senda del Médico, la (AM)
 Senda del Montellano, la (AM)
 Senda del Pico, la (AM)

Serbalejo, el (EN; AM) = Servalejo, el (AM)
 Serranillo, el (EN; AM; OR)
 Sevillana, la (OR)
 Sima, la (EN; AM)
 Sima del Alto, la (EN)
 Similla, la (AM)
 Socaz, el (OR)
 Solana del Caño, la (AM)
 Solanilla, la (EN)
 Soledad, la (AM)
 Subida de las Nogueras, la (AM)
 Subida del Pico, la (EN; AM)
 Suerte Larga, la (AM)
 Tejar, el (AM)
 Tinado, el (AM)
 Tinados, los (AM; OR)
 Tobar de la Peña Gorda, el (EN)
 Tobares, los (AM)
 Tobares del Haza Mayor, los (AM)
 Tres Carboneras, las (OR)
 Valdeáguila (EN)
 Valdearchilla (EN; AM; OR)
 Valdebrega (AM; OR) = Valdebriega = Baldebriega = Valdebrihuega (EN)
 Valdevacas (AM; OR) = Valdebacas (EN)
 Valle, el (EN)
 Vallejuela, la (EN)
 Valletezar, el (AM; BPC; OR) = Villatazar (EN) = Valdetezar (EN)
 Viejos, los (EN; BPC; AM; OR)
 Viña de Nuestra Señora de la Soledad, la (EN)
 Viña de la Vega, la (EN)
 Viña de la Virgen (AM; OR)
 Viña del Sotillo, la (EJ, 1722)
 Zarza, la (EN)

CONSIDERACIONES PREVIAS.

La toponimia menor tiene su origen en la ineludible necesidad que experimenta el hombre rural de referirse con concreción a un determinado paraje del entorno que le rodea, vinculado a su vida y trabajo diarios: la tierra que labra, el aprisco donde

encierra su ganado, los caminos que recorre o las fuentes donde calma su sed o la de sus caballerías. De este modo, el hombre del campo crea el topónimo de manera completamente espontánea, siempre atendiendo a algún rasgo característico del lugar que desea nombrar, como pueden ser su propietario, una especie vegetal abundante en la zona, el cultivo que se siembra en ese determinado pago o quizá un hecho anecdótico acaecido en las cercanías, entre otras muchas posibilidades.

Sucede, al tratarse de un medio marcadamente minifundista, que los labradores acuñan en ocasiones ciertos nombres, que podríamos calificar como *pre-topónimos*, para referirse a una finca concreta de su propiedad, por lo que su uso no alcanza a sobrepasar el ámbito meramente familiar ni llegan a generalizarse como topónimos, como de hecho hemos comprobado gracias a los testimonios orales recogidos.

Sin embargo, cuando un nuevo topónimo es susceptible de un uso corriente por parte de la comunidad local, pasa a ser asimilado por la misma y comienza a transmitirse de manera oral a través de las generaciones. Es, precisamente, este carácter eminentemente oral el que confiere al topónimo cierta fragilidad, por quedar expuesto a todo tipo de deformaciones, modificaciones y cambios. Tengamos en cuenta que la génesis de la toponimia menor comienza en el momento en el que una nueva comunidad humana se asienta en un lugar determinado; en el caso de Valdesaz, esto supone remontarnos al siglo XII. Desde entonces se han sucedido rotaciones de montes, rotaciones en los cultivos, cambios en la propiedad, mutaciones en el relieve, desamortizaciones eclesiásticas y civiles, y concentraciones parcelarias. Súmense a estas eventualidades los cambios experimentados por la lengua en estos nueve siglos y comprenderemos que debido a pérdidas en las referencias iniciales o a ciertos anacronismos de formas lingüísticas arcaicas, muchos topónimos se han modificado o incluso perdido, habiéndose creado por el contrario otros más recientes.

En ciertas ocasiones la toponimia menor traspasa esa barrera popular, oral y espontánea cuando, por razones de diversa índole, queda reflejada en un documento oficial, como los que citábamos más arriba. De este modo el topónimo, sujeto desde su nacimiento al habla rústica y normativamente incorrecta del hombre del campo, pasa por el filtro del escribiente de turno, que antes de anotarlo en el papel le imprime una corrección ortográfica y gramática derivada de su formación académica. Esta dicotomía es fácilmente comprobable cuando comparamos la dicción de un topónimo por parte de un hablante rural (*las Arroyás, el camino Romancos, la cañá el Espino, la Calzá*) con la anotación equivalente realizada por el escribano (*las Arroyadas, el camino de Romancos, la cañada del Espino, la Calzada*).

Hemos de tener en cuenta, además, que a causa de las variaciones en la dicción por parte del vecindario, o bien con motivo de las diferentes interpretaciones que realizaron los escribientes, puede aparecer, incluso en un solo documento, un mismo topónimo escrito de diversas formas, como por ejemplo ocurre en el *Catastro de Ensenada* con *Carrabriega/ Carravieja/Carrabieja/Carra la Vieja* o *el Roble de la Muela/los Robles de la Muela/los Robles Altos/los Robles altos de la Muela*.

Gracias a estas fuentes documentales pertenecientes a distintos momentos históricos podemos rastrear y clarificar el significado de algunos topónimos que a día de hoy resultan incomprensibles, como puede ser el caso de la voz *Vandáguila*, que da nombre a una fuente y a una cañada referidas por nuestros informantes orales. Ya

en 1580 aparece citada en las *Relaciones Topográficas* una dehesa boyal llamada de *Valdeáguila*. Casi doscientos años más tarde, encontramos en el *Catastro de Ensenada* el topónimo *Valdeláguila*; y como *Vandeáguila* se nombra en el *Amillaramiento* de 1863, quedando finalmente el *Vandáguila* que recibimos por medio de la transmisión oral. Así, podemos comprender el origen y la evolución completa:

Valdeáguila (1580) > *Valdeláguila* (1752) > *Vandeáguila* (1863) > *Vandáguila* (siglo XX)

ANÁLISIS DE LOS TOPÓNIMOS.

Acometer una clasificación temática o semántica de los topónimos menores supone un reto complejo. La mayoría de ellos podrían ser incluidos en varias de las categorías que hemos establecido; trataremos de agruparlos de la manera más intuitiva y sencilla posible. Para ello, fijaremos diez grandes secciones (relieve, hidrografía, composición del suelo, agricultura, ganadería, vegetación, animales, vías de comunicación, instituciones eclesiásticas y otras construcciones) en cada una de las cuales enunciaremos alfabéticamente distintos términos genéricos a los que pueden responder uno o varios topónimos, especificando la fuente de cada uno de ellos y tratando de aclarar en lo posible su significado y su origen referencial.

RELIEVE

En primer lugar, abordaremos el bloque de topónimos que aluden al relieve. La orografía del término responde a un esquema de páramos -denominados *alcarrias* en la zona- y valles de distinta envergadura, generando la sucesión de ambos elementos los consiguientes *cerros* y *cuestas*.

-Alto: [1] *el Alto de la Bandera* (OR). [2] *lo Alto de la Bartola* (AM). [3] *lo Alto de la Sierra* (AM) = *el Alto de la Sierra* (OR). Se tratan en otro apartado: *lo Alto de la Cañada de Bandáguila*, *el Alto de la Carrasquilla*, *lo Alto de la Casilla*, *lo Alto de la Guijarra*, *lo Alto de la Nava*, *lo Alto de la Sima*, *el Alto del Cerecillo*, *lo Alto del Peral*, *lo Alto de los Navajos* y *lo Alto de los Viejos*. La planicie de las *alcarrias* no es perfecta, y se suceden puntos de mayor altitud -altos- y zonas deprimidas -hoyas o bachos-.

El Alto de la Bandera toma su nombre de la bandera que existió hacia mediados del siglo XX sobre un majano. Puede que fuera colocada como punto de referencia en alguna de las competiciones de *tirar el torero*² que solían disputarse en primavera.

-Artesón: *el Artesón* (AM; OR). Compara la fisonomía de la cabecera de *Valdearchilla* con un *arteson*, “cajón rectangular, artesa o gamella grande, para la matanza del cerdo, de dimensiones apropiadas para recibirlo dentro”³. Encontramos este topónimo en otros pueblos de la zona (*el Artesón*, Tendilla, GU)⁴.

² Se trataba de hacer un surco con el arado, de modo que resultaba vencedor el labrador que más derecho lo ejecutara.

³ MARCO YAGÜE, M (2003). Vocabulario de Palabras Típicas. Guadalajara: Autoedición, p. 28.

⁴ VÁZQUEZ AYBAR, V. (2010). La Toponimia Menor de Tendilla. Guadalajara: Ediciones Que

-Boquilla: *la Boquilla* (OR) = *la Boquilla de Valdebrega* (AM). Alude metafóricamente al punto en el que *las Cañadas de Carravieja* se encajonan o embocan, dando lugar a *Valdebrega*. Se repite en numerosos lugares, como es el caso de *la Boquilla* (Brihuega, GU).

-Bacho: [1] *el Bacho del Mayo* (AM; OR) = *el Bacho de Mayo* (AM). Se tratan en otro apartado: *el Bacho de Carratanzón* y *el Bacho del Navajuelo*. Se denomina *bachos* a las zonas más deprimidas del páramo.

En el caso de *el Bacho del Mayo* nos encontramos casi con toda seguridad ante un antropónimo alusivo a un supuesto personaje, de apellido o apodo *Mayo*, que aparecerá en varias ocasiones a lo largo de este trabajo.

-Barranco: [1] *el Barranco del Camino de Brihuega* (OR). [2] *el Barranco del Camino de Romancos* (OR). Se trata en otro apartado: *el Barranco de la Desa*. Suele denominarse *barrancos* a los vallejitos tributarios de la vega del río Ungría.

-Cañada: [1] *la Cañada de la Juan* (AM; OR) = *la Cañada de Juan* (EN). [2] *la Cañada del Bayo* (AM) = *la Cañada del Vayo* (EN) = *la Cañada del Vaio* (EN). [3] *la Cañada del Renudo* (AM). [4] *la Cañada del Vadillo* (AM). [5] *la Cañada Vieja* (EN). [6] *las Cañadas* (EN). Se tratan en otro apartado: *la Cañada de Carravieja*, *la Cañada Vandáguila*, *la Cañada de las Parrillas*, *la Cañada del Espino* y *la Cañada del Pico*. La voz *cañada* se utiliza en la zona para designar las cabeceras de los barrancos.

Es muy posible que tanto *la Cañada de Juan* como *la Cañada del Bayo* hagan referencia a un particular; de hecho, en el *Catastro de Ensenada* aparece un propietario de Fuentes llamado Manuel Bayo.

-Cerro: [1] *el Cerrillo* (AM). [2] *los Cerros Caballeros* (AM; OR) = *los Zerros Caballeros* (EN) = *los Cerros Cavalleros* (EJ, 1632). Se tratan en otro apartado: *el Cerrillo de Carrafontes*, *el Zerrillo de la Muela*, *el Cerrillo de la Peña Gorda*, *el Zerrillo de las Cobatillas*, *el Cerro de Carratanzón*, *el Cerro de la Horca*, *el Cerro de la Hoyuela*, *el Cerro de las Cuadrillas*, *el Cerro del Corralejo*, *el Cerro del Molino*, *el Cerro del Pico*, *el Cerro del Rebollar* y *el Cerro Picazo*. La voz *cerro* alude en la zona a la prominencia del páramo hacia el valle resultante en el lugar donde éste describe una curva.

-Cueva: [1] *la Cueva* (OR). [2] *las Cuebas* (EN), [3] *el Covachón* (OR). [4] *las Cobatillas* (EN) = *las Covatillas* (AM). Toponimia asociada: *el Zerrillo de las Cobatillas* (EN) = *el Cerrillo de las Covatillas* (AM), *el Zerro de la Cobatilla* (EN) = *el Cerro de las Cobatillas* (AM). [4] *las Cuevas del Romeral* (OR). Son varias las cuevas y covachas existentes en el término.

La Cueva, junto al casco urbano, sirvió de refugio antiaéreo durante la Guerra Civil, y como improvisada vivienda para eventuales cuadrillas de gitanos nómadas. Puede que *las Covatillas* se correspondan con *las Cuevas del Romeral*, situadas en *el Barranco de la Desa*, recurrente abrigo frecuentado antaño por los pastores.

-Hoya: [1] *la Hoya* (EN). [2] *las Hoyuelas* (OR) = *las Oiuelas* (EN) = *las Oyuelas* (AM) Toponimia asociada: *la Fuente de las Hoyuelas* (OR), *el Cerro de la Hoyuela* = *el Zerro de las Hoyuelas* (EN) y *el Camino de las Oyuelas* (EN). Se tratan en otro apartado: *la Oya de Carratorija*, *la Oya de Valdevacas*, *la Oia del Cardial*, *la Oya del Carrascal*, *la Oya del Peral* y *el Oyo del Pico*. El término *hoya/o* se utiliza como sinónimo de *bacho*. En *las Hoyuelas* mana un abundante manantial, con pilón construido en 1940, cuyas aguas canalizadas se utilizaban para regar los huertos adyacentes, así como otros más lejanos mediante dos regueras que llegaban hasta *el Valletezar* y *el Barranco de la Desa*.

-Ladrón: [1] *el Ladrón* (EN). Toponimia asociada: *la Huerta del Ladrón* (AM). [2] *el Ladrón de la Simona* (EN). Se trata en otro apartado: *el Ladrón del Caz*. Se trata de una deformación del original **Laderón* por pérdida de la *e* átona y pretónica. Hace referencia a una ladera pronunciada⁵.

-Llano: [1] *el Llano de las Carrascas* (EN). [2] *el Llano del Rebollar* (EN). [3] *el Llanillo* (EN; AM; OR) Toponimia asociada: *el camino del Llanillo* (BPC;OR) y *los Corrales del Llanillo* (AM). Se tratan en otro apartado: *las Nogueras del Llano* y *el Montellano*. *Llano* es “el campo o terreno igual, sin altos ni bajos”⁶. En Valdesaz, la voz *llano* se utiliza de forma genérica para referirse a los páramos o *alcarrias*.

El Llanillo es una estrecha paramera en forma de península situada entre la vega del río Ungría y *Valdebrega*.

-Nava: [1] *la Nava* (EN; AM). Toponimia asociada: *Carralanava* (EM; RC; OR) = *Carranalava* (OR), *el camino de Carranalava* (OR) = *el camino de Carra la Naba* (EN), *la Cuesta de Carralanava* (AM), *la Cuesta de la Nava* (AM) y *lo Alto de la Nava* (EN). Se tratan en otro apartado: *la Nava del Peral*, *la Naba de la Fuenpodrida* y *la Cruz de la Nava*. *Nava* es el “espacio de tierra muy llana y rasa”⁷, por lo que se trata de un arcaísmo sinónimo de *llano*.

-Pico: [1] *el Pico* (EN; AM; OR) = *el Cerro del Pico* (AM). Toponimia asociada: *las Chorreras del Pico* (OR), *las Cañadas del Pico* (OR) = *la Cañada del Pico* (EN; AM), *el Corral del Pico* (AM), *el Camino del Pico* (AM), *el Oyo del Pico* (EN) y *la Senda del Pico* (AM). [6] *el Cerro Picazo* (OR) = *el Zerro del Picazo* (EN). Se tratan en otro apartado: *el Rubial del Pico* y *la Calleja del Pico*.

El Pico es uno de los cerros que circundan la población, destacado precisamente por su pronunciada fisonomía de *pico* o saliente. De igual manera *el Cerro Picazo*, situado entre *las Hoyuelas* y *el Barranco de la Desa*, resulta especialmente prominente. En *las Chorreras del Pico*, la voz *chorrera* se refiere a la barranquera que recoge las aguas de escorrentía en la parte inferior del cerro.

5 ORTEGA ARAGÓN, G. (2007). “Sociedad y transmisión oral en la toponimia menor palentina: discurso de apertura del curso académico 2006/2007” en Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, N. 78, 2013, p. 11.

6 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA: Diccionario de Autoridades (1726-1739) < <http://web.frl.es/DA.html> > [Consulta: 27 de febrero de 2020]

7 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, op. cit.

-Peña: [1] *la Peña del Cascabel* (EN). [2] *la Peñagorda* (EN; RC, 1803) = *la Peña Gorda* (AM). Toponimia asociada: *el Tobar de la Peña Gorda* (EN) y *el Zerrillo de la Peña Gorda* (EN) = *el Cerrillo de la Peña Gorda* (AM) . [3] *la Peña Hueca* (EN; OR) = *la Peña Oradada* (EN). [4] *el Peñascal* (AM). [5] *las Peñas Llanas* (EN; AM). Se tratan en otro apartado: *la Peña de la Majada* y *la Peña de la Vega*. La voz *peña* alude a “la roca grande o roca viva, que nace de la tierra”⁸. *La Peña del Cascabel* puede referirse al sonido hueco que produciría al golpearla, como sucede en el caso de los topónimos del tipo *Peña de la Campana*.⁹ *La Peña Hueca* alude a una covacha situada bajo un gran peñasco, utilizada por los labradores como eventual refugio en caso de lluvia y almacén esporádico de aperos de labranza.

-Quebrada: [1] *la Quebrada*. [2] *la Quebrada de Guadalajara*. Se trata en otro apartado: *la Quebrada del Salmoral*. En la zona se denomina *quebrada* al desprendimiento del terreno que deja a la vista un afloramiento rocoso, escarpado y vertical.

-Sima: [1] *la Sima* (EN; AM) Toponimia asociada: *lo Alto de la Sima* (EN), *el Camino de la Sima* (EN). [2] *la Sima del alto* (EN). [3] *la Similla* (AM). Este conjunto de topónimos referencia una sima, desaparecida a día de hoy.

-Valle: [1] *el Valle* (EN). [2] *la Vallejuela* (EN). [3] *Valdearchilla* (EN; AM; OR). [4] *Valdebrega* (OR) = *Baldebriega* (EN) = *Valdebriega* (EN) = *Valdebrihuega* (EN). Se tratan en otro apartado: *el Valletezar*, *Valdeáguila* y *Valdevacas*.

El Valle se refiere de manera genérica al del río Ungría. *La Vallejuela* es un diminutivo despectivo que debe nombrar a alguna de las cañadas o barrancos de menores dimensiones. Por su parte, el prefijo *Val* es un apócope de *valle*. En este caso, los topónimos formados con *Val* tienen un sentido direccional, como sucede en *Valdearchilla* (*Valle de Archilla* o *Valle que va hacia Archilla*).

-Vega: *la Vega* (OR) Toponimia asociada: *la Peña de la Vega* (AM). Se trata en otro apartado: *la Viña de la Vega*. *La Vega* se refiere de manera unitaria al valle del río Ungría.

HIDROGRAFÍA

-Acequia: [1] *las Acequias* (AM). [2] *Entre las acequias* (AM) = *Entre acequias* (AM) = *Entrecequias* (OR). *Acequia* significa “zanja o canal donde se conducen las aguas para regar o para otros fines”¹⁰. Parte del caudal del río Ungría se derivaba, a la altura de *la Fuente Roque*, por una acequia artificial que discurría de forma paralela al cauce principal, conectándose de nuevo con éste en *el Prado*. Entre ambas corrientes, quedaba un terreno aislado a modo de isla. La acequia desapareció tras las intervenciones realizadas durante la Concentración Parcelaria.

8 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, op. cit.

9 RIESCO CHUECA, P. (2016). “Toponimia y paisaje en el occidente Salmantino: Brincones” en Salamanca: revista de estudios, N. 60, 2016, p. 27.

10 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA: Diccionario de la lengua española. < <https://dle.rae.es/?w=acequia> > [Consulta: 27 de febrero de 2020]

-Aguanares: *el Aguanal* (EN) = *los Aguanares* (EN) = *los Abanares* (BPC). Se refiere a terrenos de ribera que se encuentran normalmente encharcados, algo que fue común antes de las labores de drenaje acometidas durante la Concentración Parcelaria. *Abanares* debe ser deformación del original.

-Arca: *el Arca de la Fuente* (AM) = *el Arca* (OR). Alude al depósito de piedra donde se recoge el agua que mana en *Valdebrega* para su posterior conducción hasta la fuente pública, construida en 1791.

-Arroyo: [1] *el Arroio* (EN). [2] *las Arroyadas* (EN; AM; OR). [3] *el Arroyo del Camino de Brihuega* (OR). [4] *el Arroyo del Camino de Romancos* (OR). En las *Arroyadas* brota un abundante nacedero, de donde posiblemente derive el topónimo. *El Arroyo del Camino de Brihuega* y *el Arroyo del Camino de Romancos*, atravesaban una vez unidos la parte inferior del casco urbano hasta desembocar en el río, de modo que sus aguas eran utilizadas para regar los abundantes huertos existentes en la zona.

-Calzadizo: [1] *los Calzadizos* (EN). Toponimia asociada: *el Camino de los Calzadizos* (EN). *Calzadizo* es el “colector subterráneo para recoger aguas¹¹”, normalmente por medio de una zanja rellena de piedras y cubierta de tierra, de modo que se evitan posibles encharcamientos. Según el *Catastro de Ensenada* este lugar se situaba junto a *los Navajos*, por lo que posiblemente aludiera a varios calzadizos dispuestos para evacuar las aguas de las parcelas vecinas hacia los propios navajos.

-Caño: *el Caño* (EN; AM; OR) = *el Caño de Valdebriega* (EN). Toponimia asociada: *la Cuesta del Caño* (AM), *la Senda del Caño* (AM) y *la Solana del Caño* (AM). Se utiliza la voz *caño* con el sentido de “chorro de agua¹²” o manantial. Muy apreciado por las mujeres para lavar, especialmente en invierno, ya que según la memoria colectiva el agua brotaba a una temperatura superior a lo habitual.

-Caz: [1] *el Caz* (EN; AM; OR). [2] *el Caz del Molino* (BPC). [3] *el Socaz* (OR). Se trata del cauce artificial utilizado para conducir el agua derivada del río Ungría hasta el Molino, con el objeto de mover sus mecanismos. *El Socaz* era el último tramo del canal, por donde el agua regresaba al río.

-Chorrillo: [1] *el Chorrillo* (EN; AM), junto al *camino de Brihuega*. [2] *el Chorrillo de Fuentes* (AM). Alude, en ambos casos, a un manantial de pequeño caudal.

-Fuente: [1] *la Fuente* (EN). [2] *las Fuentecillas* (EN). [3] *la Fuente de Lázaro* (EN). [4] *la Fuente de la Nadailla* (OR) = *la Nadailla* (OR). [5] *la Fuente de la Umbría* (OR). [6] *la Fuente del Huevo* (AM; OR). [7] *la Fuente del Piojo* (OR). [8] *la Fuente del Roque* (OR) = *la Fuente Roque* (AM). [9] *la Fuente del Zerro* (EN). [10] *la Fuente Vieja* (AM; OR). Se trata en otro apartado: *el Prado de la Fuente Vieja*. [11] *las Fuentes* (AM; OR) = *las Fuentes de Juan Podrido* (EN) = *la Fuente Podrida* (EJ, 1632; EN) = *la Fuenpodrida* (EN) = *la Juan Podrida* (EN; RC, 1786) = *la Fuente del Camino de Romancos* (OR). Toponimia asociada: *la Naba de la Fuenpodrida* (AM) y *la Cuesta de las Fuentes* (AM). [12] *la Fuente del Camino de Brihuega* (OR). Se tratan en otro apartado: *la Fuente*

11 MARCO YAGÜE, M (2003), op. cit., p. 35.

12 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, op. cit.

de Carralhorno, la Fuente de la Rana, la Fuente de la Olmeda, la Fuente de la Toba, la Fuente de la Zarza, la Fuente de la Zorra, la Fuente de las Hoyuelas, la Fuente del Cura y la Fuente Vandáguila.

En las *Relaciones Topográficas* se dice que *el pueblo es muy abundoso de fuentes*. Precisamente a continuación enuncian que *cerca del dicho lugar nace el caudal de una fuente que ahora nuevamente se ha hecho en el dicho pueblo de pocos días á esta parte*. Esta fuente, que como vemos constituía el principal punto de abastecimiento de agua para los moradores del pueblo, debe ser la que se cita como *la Fuente* en el *Catastro de Ensenada*. A raíz de la construcción de la fuente pública dentro del casco urbano a finales del siglo XVIII, este antiguo manantial comenzaría a nombrarse como *la Fuente Vieja*, denominación con la que ha llegado hasta nuestros días.

En el caso de *la Fuente de Lázaro* y *la Fuente Roque*, podemos suponer que se alude a los eventuales propietarios de alguno de los terrenos colindantes a ambos nacederos.

La Fuente del Huevo es un manantial de aguas sulfurosas muy apreciadas como remedio de varias enfermedades, y de cuyo hediondo olor procede su nombre.

La Fuente del Piojo es topónimo abundantísimo en Castilla (*la Fuente del Piojo*, Brihuega, GU) y numerosas son las explicaciones que se ofrecen de su origen. Para Riesco¹³, se trata de fuentes situadas junto a vías de comunicación (*Fuente del Piojo*, Madrid, MA), frecuentadas por gente de paso, vagabundos y mendigos. Esta hipótesis parece poco probable en el caso de Valdesaz, puesto que se trata de un manantial de escasísimo caudal ubicado al lado de una pequeña senda de labor. Para Ortega¹⁴, la voz *piojo* procede de la popular *piejo*, aplicada a la semilla de una planta herbácea, frecuente en zonas de cierta humedad (*Fuente del Piojo*, Villabastas, PA), que se adhiere con facilidad a la ropa y tiene el tamaño y la apariencia de un piojo. También Riesco¹⁵ presenta la voz *piojo* aplicada a parcelas de pequeño tamaño (*Haza de los Piojares*, Pinarejo, CU; *el Piojal*, Fuenterrebollo, SG). Nos parece factible que en este caso se denomine *Fuente del Piojo* a un manantial de caudal reducido recogido en una pequeña poza.

En las *Fuentes* son varios los manantiales que manan, canalizados hoy para el abastecimiento de agua potable del pueblo y llenado de la aneja *Fuente del Camino de Romancos*, construida en 1900. Se recoge la denominación de este paraje como *la Fuente Podrida* y *la Fuenpodrida*, por lo que suponemos que en algún momento el manadero atravesó una veta sulfurosa que hoy ya no existe. De igual manera, aparece nombrado como *la Juan Podrida* y *las Fuentes de Juan Podrido*. Este fenómeno, muy común en la toponimia castellana (*la Juan Cerrada*, Cifuentes, GU; *la Juambuena*, Castilforte, GU; *Fuente de Juanllana*,

13 RIESCO CHUECA, P. (2014). “Toponimia y oralidad: una relación de influencias cruzadas” en *Revista de folklore*, N. 366, 2012, p. 56.

14 ORTEGA ARAGÓN, G. (2007), op. cit., p. 11.

15 RIESCO CHUECA, P. (2014). “Formas del parcelario: su huella en la toponimia menor” en *Ería: revista cuatrimestral de geografía*, N. 94, 2014, p. 195.

La Olmeda de Jadraque, GU), se trata de un falso antropónimo *Juan*, resultado de la evolución fonética del original latino *fonte** o del étimo castellano *fuen16*.

-Presa: *la Presa* (EN; AM; OR). Se refiere a la cámara de carga del Molino, donde se recogía el agua del caz para proyectarla sobre la piedra.

-Pozo: [1] *el Pocillo* (AM;OR). [2] *el Pozancón* (AM; OR). [3] *las Pozas* (EN; AM; OR). En *el Pocillo* es sabido que brotaban abundantes nacedores, de donde presumiblemente deriva su nombre. *El Pozancón*, aumentativo de pozo, es el punto donde brota un abundante caudal que aumenta *el Arroyo del camino Brihuega*. Suele darse con cierta frecuencia, como podemos comprobar, por ejemplo, en *el Pozanco* (Fuentes de la Alcarria, GU). Es habitual encontrar el topónimo *las Pozas* (Tomelloso, GU; Tendilla, GU) refiriéndose a las charcas artificiales utilizadas para macerar los tallos del cáñamo y hacer posible la extracción de las fibras después de su secado17.

-Navajo: [1] *El Nabajo de la Cruz de la Carrasquilla* (EN). [2] *El Nabajo del Zerro* (EN). [3] *Los Navajos = Los Nabajos* (EN; AM; OR). Toponimia asociada: *lo Alto de los Nabajos* (EN) y *el Camino de los Nabajos* (EN). [4] *La Nabajueta* (EN). [5] *El Navajuelo* (EJ, 1632; EN; EJ, 1722) = *El Nabajuelo* (AM). Toponimia asociada: *el Bacho del Navajuelo* (AM). En los contornos se denomina *navajos* a las depresiones del terreno donde queda recogida el agua de lluvia.

-Río: [1] *el Río Viejo* (EM; AM). [3] *entre los Ríos* (EN; RC; AM). Muy posiblemente *entre los Ríos* sea sinónimo de *entre las Acequias*. Es topónimo común, véase *Entrambasaguas18* y *entre los Ríos* (Fuentes de la Alcarria, GU), donde se alude al terreno situado entre el cauce del río Ungría y el caz del Molino. En varios documentos se cita *entre los Ríos* como una zona dedicada al cultivo del cáñamo, mientras que los testimonios orales reflejan su utilización para la siembra de judías, que no habían de regarse debido a lo húmedo de la tierra.

El Río Viejo aparece en varios casos para referirse al cauce original de un río en el punto donde se produce un desdoblamiento del mismo a causa de un caz, acequia o similar. Así sucede en *el Río Viejo* (Fuentes de la Alcarria, GU19; Tendilla, GU20).

16 NIETO BALLESTER, E. (2013). "Falsos antropónimos en la toponimia española: Fuente de Mariaguantes, Alto de Maripez, Mariagua" en Revista de filología española, Tomo 92, Fasc. 2, 2013, p. 331 y NIETO BALLESTER, E. (2000). "La toponimia de las fuentes en España: una nota sobre algunos resultados del lat. fonte" en Revista de filología española, Tomo 80, Fasc. 3-4, 2000, p. 398.

17 ABASCAL COLMENERO, J.M. (2019). Tomelloso. Su término municipal. Guadalajara: Aache, p. 28 y VÁZQUEZ AYBAR, V. (2010), op. cit., p. 173.

18 GRACIA ABAD, M.C. (1994). El Señorío de Fuentes de la Alcarria. Guadalajara: Asociación Sociocultural "El Arco", p. 218.

19 GRACIA ABAD, M.C. (1994), op. cit., p. 219.

20 VÁZQUEZ AYBAR, V. (2010), op. cit., p. 190.

COMPOSICIÓN DEL SUELO

-Arena: [1] *el Arenal* (OR). Toponimia asociada: *la Cuesta del Arenal*, (AM) [2] *el Arenal de la Barranquera* (AM). [3] *el Arenal del camino de Torija* (AM). [4] *los Arenalejos* (AM). [5] *la Arenosa* (AM). Los distintos *arenales* son afloramientos de materiales silíceos que se excavaban con objeto de obtener la arena, empleada como material para la construcción, el blanqueamiento de las cocinas y la limpieza de los calderos de cobre. Conforme avanzaba la excavación, y ante la falta de elementos sustentantes, era común que los arenales se vinieran abajo, llegando a sepultar a una persona en cierta ocasión según testimonios orales. *La Arenosa*, por su parte, haría referencia a la composición de una determinada zona.

-Blanquear: *el Blanquear* (AM). En referencia a un terreno blanquecino.

-Guijarra: [1] *la Guijarra* (AM; OR) = *la Guixarra* (EN) Toponimia asociada: *lo Alto de la Guijarra* (EN). [2] *el Guijarral* (AM). Alude muy posiblemente a los pequeños guijarros o piedras de tipo silíceo que aflorarían en esta zona al labrar la tierra.

-Muela: *la Muela* (EN; RC, 1803). Toponimia asociada: *el Zerrillo de la Muela* (EN). Se tratan en otro apartado: *los Robles de la Muela*. En ocasiones, los topónimos del tipo *muela* aparecen asociados a algún molino situado en las cercanías; en nuestro caso *la Muela* dista escasos cien metros del Molino. Así mismo, cabe la posibilidad de que se refiera a una peña con forma de muela de molino, o incluso que nombre el lugar donde en algún momento se extrajo o se trató de extraer una de estas piedras21.

-Oraza: [1] *las Oracillas* (EN; AM). [2] *la Oraza* (EN) = *las Orazas* (AM; OR). Por *oraza* se conoce en los contornos a un tipo de tierra rojiza.

-Pedregal: *el Pedregal* (AM). Hace alusión a un terreno especialmente pedregoso.

-Rubial: [1] *el Rubial* (EN; AM). [2] *el Rubial del Pico* (AM) = *los Rubiales* (AM; OR). Presumiblemente, se refiere a tierras de coloración rojiza. Otra posibilidad es que en estos pedazos se cultivara la rubia (*Rubia tinctorum*), vegetal destinado a la obtención tintes rojos22.

-Salmoral: [1] *el Salmoral* (EN; AM; OR). Toponimia asociada: *el Allanar del Salobral* (EN), *la Chorrera del Salmoral* (AM), *la Fuente del Salmoral* (OR) y *la Quebrada del Salmoral* (AM). Situado junto al *Camino de Torija*, en este paraje afloraba un manantial salitroso muy apreciado para dar de beber a las caballerías, hoy seco. Sus aguas se recogían en un pilón.

-Toba: [1] *los Tobares* (AM). [2] *la Fuente de la Toba* (EN). Se tratan en otro apartado: *el Tobar de la Peña Gorda* y *los Tobares del Haza Mayor*. La toba es la "piedra caliza, muy porosa y ligera, formada por la cal que llevan en disolución las aguas de ciertos manantiales y que van depositando en el suelo o sobre las

21 RIESCO CHUECA, P. (2016). "Toponimia y paisaje en el occidente Salmantino: Brincones" en Salamanca: revista de estudios, N. 60, 2016, p. 49.

22 ORTEGA ARAGÓN, G. (2007), op. cit., p. 17.

plantas u otras cosas que hallan a su paso²³". Debido al alto contenido en cal de las aguas de la zona, es frecuente la formación de estructuras tobáceas junto a los manantiales.

AGRICULTURA

-Arreñal: *el Arreñal* (EN). La voz *arreñal* se define como "huertecillo o tierra de labor de poca extensión dentro o junto al poblado²⁴". No se consolidó como topónimo, puesto que no aparece en documentos posteriores ni ha sido recogido de manera oral.

-Azafranar: *el Azafranar* (AM; OR) = *el Zafranar* (EN), junto al *Camino de Torija*. Presumiblemente en esta zona puedo darse en algún momento, hoy lejano, el cultivo del azafrán.

-Cabeza: [1] *la Cabezada* (RC) = *la Cavezada* (RC) = *las Cabezadas* (OR). [2] *la Cabezueta* (EN; AM; OR). Normalmente, los topónimos de este tipo aluden a terrenos poco fructíferos²⁵.

-Cañamar: [1] *el Cañamar* (EN; AM; OR). [2] *el Cañamarejo* (AM). Se refiere al lugar donde se sembraba el cáñamo, cultivo hoy extinto que llegó a ocupar al menos siete fanegas de superficie en tierra de vega a mediados el siglo XVIII.

-Cepar: *el Cepar* (AM; OR) = *el Zepar* (EN). Parece hacer alusión a las cepas de vid que pudieron darse en este lugar.

-Cerecillo: *el Zerecillo* (EN; BPC) = *el Cerecillo* (AM). Toponimia asociada: *lo Alto del Cerecillo* (AM) = *el Alto del Cerecillo* (OR) y *el Camino del Cerecillo* (AM). Es frecuente, especialmente en terrenos llanos, que un árbol solitario se tome como punto de referencia y termine dando nombre a sus alrededores, como sucedería con este desaparecido cerezo.

-Cermeño: [1] *el Zermeño* (EN) = *el Cermeño* (AM) = *el Cermenio* (OR). Toponimia asociada: *la cuesta del Cermeño* (EN; RC, 1786). La forma actual *Cermenio* es deformación de la original *Cermeño*. Se refiere a la presencia en este lugar de *ceremeños*²⁶, variedad de peral cuyo fruto, la *ceremeña*, es de pequeño tamaño.

-Cuadro: [1] *el Cuadrejón* (AM; OR) = *los Quadrejones* (EN). [2] *la Cuadrilla Baja* (EN) = *la Quadrilla bajera* (EN) = *las Quadrillas Vajas* (EN). [3] *las Cuadrillas* (EN; OR) = *la Quadrilla* (EN) = *las Quadrilleras* (EN) Toponimia asociada: *el Cerro de las Quadrillas* (EN) = *el Cerro de las Cuadrillas* (AM). Estos topónimos se refieren a la forma cuadrada de distintas parcelas.

El Cuadrejón, junto a *la fuente del Cura*, destaca la disposición cuadrangular de una finca o conjunto de fincas, confrontándola con la forma alargada de las cercanas *Larguillas*. De igual manera, las suertes situadas en *las Cuadrillas*,

23 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, op. cit.

24 VERGARA Y MARTÍN, G.M. (1946). "Algunas palabras de uso corriente en la provincia de Guadalajara que no se encuentran en los diccionarios" en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, Tomo II, Cuaderno I, 1946, p. 135.

25 RIESCO CHUECA, P. (2014), op. cit., p. 188.

26 MARCO YAGÜE, M (2003), op. cit., p. 39.

dedicadas mayoritariamente al olivar, presentan forma cuadrada. Los topónimos de este tipo son bastante habituales, como *las Cuadras* (Jambrina, ZA), *los Cuadrillos* (Espinoso del Rey, TO), *el Cuadrejón* (Riaza, SG) o *los Cuadrejones* (Medinaceli, SO)²⁷.

-Estebilla: [1] *la Estebilla* (EN; OR) = *la Estevilla* (AM; OR). Alude a la forma estrecha y curvada de un terreno, comparándolo con la *esteba*, "pieza del arado curva, sobre la cual el que ara lleva la mano izquierda, para apretar la reja contra la tierra"²⁸. Topónimo generalizado en el ámbito castellano, como *La Esteva* (Soria, SO) o *Esteva* (Almoguera, GU)²⁹

-Españolita: *la Españolita* (OR). Presumiblemente se trata de una deformación, por pérdida del significado inicial, del original **la Pañoleta*, topónimo recogido en varios lugares de la Meseta (*la Pañoleta*, Almodóvar del Campo, CR; los *Pañuelos*, Atienza, GU; *Pañolera*, Tendilla, GU; *la Pañuela*, Casabuenas, TO) estableciendo un paralelismo entre un pedazo de tierra picudo o triangular y esta antigua prenda de tres picos³⁰.

-Guindalera: *la Guindalera* (EN). En el *Catastro de Ensenada* no se cita el guindo (*Prunus cesarus*) entre los distintos cultivos existentes en el lugar, quizá por ser minoritario y dedicado al autoabastecimiento. No obstante, aparece reflejado en los *Catastros* y en la toponimia menor de otros pueblos vecinos (*Las Guinadleras*, Romanones, GU).

-Haza: [1] *el Aza de Perún* (EN). [2] *la Haza de Provincias* (AM). [3] *el Aza de Martín* (EN). [4] *el Haza de la tia Mariana* (OR). [5] *la Aza del Mayo* (AM). [6] *la Haza Mayor* (EN) = *el Haza Maior* (EN) = *la Aza Mayor* (AM) = *el Haza Mayor* (OR). Toponimia asociada: *los Tobares del Haza Mayor* (AM). [7] *la Haza Rabote* (AM). Se tratan en otro apartado: *el Aza de Paredón*, *la Haza de la Capellanía*, *la Aza de la Peña*, *la Haza del Monte*, *el Aza del Olmo* y *el Haza de los Santos*. *Haza* significa "porción de tierra de sembradura" ³¹ es decir, dedicada al cultivo de secano. En 1752 se empleaban en la siembra de trigo, cebada y avena un total de mil setecientos ochenta fanegas, la mayor superficie del término.

El Aza de Martín y *el Haza de la tia Mariana* son antropónimos que aluden a un eventual propietario de esas tierras. En *la Haza Rabote* puede establecerse un paralelismo metafórico entre el rabo de un animal y la posible planta estrecha y alargada de la finca, fenómeno bastante común que encontramos en el topónimo *el Pico Rabote* (Peral de Arlanza, BU)³², o en la propia voz *rabo* que se utiliza en el lugar para definir una franja angosta de terreno que penetra en otra finca, en un monte o en un barranco.

27 RIESCO CHUECA, P (2014), op. cit., p. 198.

28 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, op. cit.

29 RIESCO CHUECA, P (2014), op. cit., p. 194.

30 RIESCO CHUECA, P (2014), op. cit., p. 201.

31 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, op. cit.

32 RIESCO CHUECA, P. (2014), op. cit., p. 195.

-Hera: [1] *las Heras Altas* (EN; AM; OR). [2] *las Heras de Abajo* (AM). Toponimia asociada: *el Camino de las Heras* (AM). [3] *las Heruelas* (EN). [4] *la Hera del tío Leocadio* (OR) Se tratan en otro apartado: *la Hera de la Capellanía, las Heras del Molino y las Heras del Moral*. Las eras, o eras de pan trillar, eran terrenos planos y empedrados donde se trillaban las mieses para separar el grano de la paja. La mayoría de las eras se distribuían en *la cuesta del Cermeño*, distinguiéndose dos zonas diferenciadas, una de ellas situada a *medias cuestas -las Heras Altas-* y otra más próxima al valle *-las Heras de Abajo-*.

-Huerto: [1] *la Huerta de don Pedro* (AM). [2] *el Huerto de Domingullo* (AM). [3] *el Huerto de Miguelillo* (RC, 1786; OR). [4] *la Huerta Carralmonte* (EJ, 1632). Se tratan en otro apartado: *la Huerta de Valdebraga, La Huerta del Ladrón, las Huertas de las Nogueras y la Huerta del Molino*. Los huertos fueron utilizados para el cultivo de hortalizas y legumbres, principalmente destinadas al autoconsumo. Situados en tierras de regadío, hoy día se asocian de modo casi exclusivo a *la Vega*, si bien en otro tiempo también se dedicaron al uso hortícola otros pedazos emplazados en los alrededores de manantiales y arroyos, como queda patente, por ejemplo, en *la Huerta de Valdebraga*. Algunos se han consolidado como topónimos, como el antropónimo *el Huerto del Miguelillo*.

-Larga: [1] *las Larguillas* (RC; BPC; AM; OR). [2] *la Suerte Larga* (AM). En ambos casos se refiere a parcelas largas y estrechas. Esta familia de topónimos es muy frecuente como se aprecia, por ejemplo, en *las Suertes Largas y la Lista Larga* (Tomelloso, GU), *las Longuillas* (Adamuz, CO) o *las Largas* (Alcañices, ZA)33.

-Majano: [1] *el Majanar* (AM; OR) = *el Majanar de la Nava* (AM). [2] *el Majano Nuevo* (OR). Los majanos son montones formados con las abundantes piedras que afloran durante la labranza de la tierra. Actualmente aún son elementos significativos de la fisonomía de *las alcarrias*, si bien tras la Concentración Parcelaria su número disminuyó notablemente. *El Majanar* parece indicar una densa concentración de majanos, mientras que *el Majano Nuevo*, junto a la mojonera de Fuentes, se refiere a uno de cierta entidad y reciente construcción en el momento de la configuración del topónimo, ocurrida en el siglo XX.

-Majuelos: *los Majuelos* (EJ, 1632). La voz *majuelo* se utilizaba para designar “la viña recién plantada³⁴” o la “viña joven³⁵”. En el vecino Fuentes, encontramos que una *Memoria* fundada por María de Urrea en 1538 se carga *sobre unas majuelas de trescientas vides*³⁶.

-Moral: [1] *el Moral* (AM; OR). Toponimia asociada: *las Heras del Moral* (AM). [2] *el Moralejo* = *el Moralexo* (EN). [3] *la Moraleja* (EN). Topónimo consolidado en torno a un moral desaparecido, que ya debía existir en 1752, cuando se elaboró el *Catastro de Ensenada*.

33 RIESCO CHUECA, P. (2014), op. cit., p. 188.

34 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, op. cit.

35 ROBRES MEDEL, O. (2007). “El Rioja por los suelos: los topovinos” en *Interlingüística*, N. 17, 2007, p. 888.

36 GRACIA ABAD, M.C. (1994), op. cit., p. 219.

-Noguera: [1] *la Noguera del Maño* (AM). [2] *el Nogueral* (EN; AM; OR). [3] *las Nogueras* (AM). [4] *las Nogueras del Llano* (EN; RC; AM; OR). [5] *la Noguerilla* (AM). Se trata en otro apartado: *la Noguera de las Ánimas*. La voz *noguera* es empleada en la zona para nombrar al nogal. *La Noguera del Maño* es un antropónimo que se refiere al propietario del frutal, quizá el mismo que aparece con cierta semejanza en *el Roble del tío Mayo y el Bacho del Mayo*. *El Nogueral* es una importante agrupación de nogales, en el *Valletezar*. En *las Nogueras del Llano* se destaca la presencia de ciertas nogueras en el páramo, cuando lo frecuente es su localización en los valles.

-Pared: [1] *la Paredilla* (EN). [2] *el Paredón* = *el Paderón* (EN). Toponimia asociada: *el Aza de Paredón* (EN). [3] *las Paredillas* (EN). Además de los majanos, las paredes construidas con las piedras procedentes de la labranza fueron un elemento característico del minifundismo agrícola existente hasta la Concentración Parcelaria.

-Parra: [1] *las Parras* (AM). Toponimia asociada: *la Cuesta de las Parras* (AM). [2] *las Parrillas* (AM; OR). Toponimia asociada: *la Cañada de las Parrillas* (AM) y *la Cuesta de las Parrillas* (AM). Se trata en otro apartado: *la Parra de San Roque*. *Las Parrillas* debe aludir a las parras existentes en esta zona, cuya presencia está atestiguada por *la Parra de San Roque*, topónimo que trataremos posteriormente. Este paraje, situado al Oeste del lugar, ha dado lugar a al refrán local *salga el Sol por las Parrillas*, similar al más conocido *salga el Sol por donde quiera*.

-Pata del Perro: [1] *la Pata del Perro* (AM; OR). Toponimia asociada: *la Dehesa de la Pata del Perro* (AM), *el Mojón de la Pata de Perro* (EJ, 1722) y *la Senda de la Pata del Perro* (AM). Se refiere a la forma de una finca o conjunto de ellas, comparándolas con la *forma de extremidad canina, es decir, alargada, estrecha y en suave escuadra*³⁷. Es común establecer paralelismos metafóricos entre la fisonomía de un terreno y ciertas extremidades animales, como las patas (*Patas de Gallina*, Fuencaliente, CR; *Pata del Ánsare*, Villalobos, ZA)³⁸. Topónimo compartido por Valdesaz, Caspueñas, Valdeavellano, Archilla y Romancos, cuyos términos colindan en esta zona. En el *Catastro de Ensenada* correspondiente a la ciudad de Guadalajara, aparece un monte de *carrasca y roble* de unas trecientas cincuenta fanegas, perteneciente a los Propios de la Ciudad, llamado *Pata de Perro*, confinando con Archilla, Valdeavellano, Caspueñas y Tomelloso.

-Peral: [1] *lo Alto del Peral* (AM). [2] *la Oya del Peral* (EN). Se trata en otro apartado: *la Nava del Peral*.

-Raseras: *las Raseras* (AM; OR). Se refiere a unas fincas planas³⁹.

-Viña: [1] *la Viña del Sotillo* (EJ, 1722). [2] *la Viña de la Vega* (EN). [3] *el camino de las Viñas* (EN). [4] *el camino Viejo de las Viñas* (EN). [5] *la Revina* (OR) =

37 RANZ YUBERO, J. A., LÓPEZ DE LOS MOZOS, J.R. (2008). Toponimia menor y urbana de la ciudad de Guadalajara, según el Catastro del Marqués de la Ensenada. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, p. 103.

38 RIESCO CHUECA, P. (2014), op. cit., p. 195.

39 RANZ YUBERO, J.A., LÓPEZ DE LOS MOZOS, J.R. (2008), op. cit., p.107.

la *Rebina* (AM). Se trata en otro apartado: *la Viña de la Virgen*. El cultivo de uva fue, hasta la llegada de la filoxera a finales del siglo XIX, parte fundamental de la economía valdesaceña. Las viñas se extendían principalmente en la zona de *la Nava*, llegando a ocupar cuatrocientas ochenta fanegas en 1752. *La Revina* se trata con toda seguridad de una deformación de *la Reviña**, topónimo con valor intensivo recogido en Matute, (RI) 40.

GANADERÍA

- Carnicero:** *el Coto del Carnicero* (EJ, 1593). Se trataría del espacio de dehesa acotado y reservado para el pasto de las reses pertenecientes al carnicero que en cada momento explotara, tras subasta pública, la Carnicería del Concejo.
- Cerca:** [1] *la Cerca* (AM). [2] *la Cerca del tío Florián* (AM). [3] *el Cercadillo* (AM). Se utiliza *cerca* como sinónimo de *corral*.
- Cerrada:** *la Cerrada del Rebollar* (AM). Se emplea *cerrada* como sinónimo de *cerca*.
- Corral:** [1] *el corral de Arroio* (EN). [2] *el corral de Perún* (AM) = *los corrales del Perún* (EN). [3] *el Corral de las cuatro esquinas* (OR). [4] *el Corral del Aprisco* (OR) = *los Corrales de Aprisco* (EN; AM). [5] *el Corral del tío Fausto* (OR). [6] *el Corralejo* (EJ, 1632; EN; AM; OR). [7] *los Corralejos* (AM). [8] *los Corrales de don Pedro* (AM). [9] *los Corrales de Juan Arroyo* (EN). [10] *los Corrales de la de Pedro* (EN) = *los Corrales de Pedro* (EN). [11] *las Corralizas* (EN) [11] *la Cuesta del Corral Nuevo* (AM). Se tratan en otro apartado: *el Corral del Horno*, *el Corral del Pico* y *los Corrales del Llanillo*. Aún hoy subsisten repartidos por todo el término numerosos corrales que se empleaban para encerrar el ganado, especialmente ovino, si bien su número se vio drásticamente reducido tras la Concentración Parcelaria, cuando fueron desmantelados muchos de ellos. Normalmente se trata de antropónimos que aluden a un propietario, refiriéndose en otras ocasiones al lugar donde se sitúan. En el caso de *los Corrales de Aprisco*, se produce una redundancia, ya que el *aprisco* es el “cercado o redil donde los pastores recogen y ponen al abrigo de los vientos su ganado”⁴¹.
- Dehesa:** *Dehesa de Valdeáguila* (RT) = *la Dehesa Boyal* (EJ) = *la Dehesa* (AM) = *la Desa* (BPC; OR) = *la Desa Nueva* (AM) = *la Dehesa Vieja* (AM) Toponimia relacionada: *el Barranco de la Desa* (BPC; OR), y *el Camino de la Desa* (RC, 1803; OR) = *el Camino de la Dehesa* (AM). Se tratan en otro apartado: *Dehesa de la Pata del Perro*, *Dehesa del Montecillo* y *el Prado de la Dehesa*. Las dehesas boyales eran espacios comunales acotados, destinados al aprovechamiento de pastos para los ganados de labor de los vecinos, que hasta el siglo XIX fueron mayoritariamente bueyes y vacas. Las *Relaciones Topográficas* citan dos dehesas boyales en el término de Valdesaz, la de *Valdeáguila* y la del *Montecillo*, si bien fue la primera la que terminó consolidándose como tal. La propiedad y explotación comunal de estas dehesas proviene, muy posiblemente, del momen-

to mismo de la fundación del lugar durante el siglo XII, cuando pertenecía a la jurisdicción de Hita⁴².

- Majada:** [1] *la Majada* (EN; AM). Toponimia asociada: *la Peña de la Majada* (AM). [2] *las Majadas* (AM). [3] *las Majadillas* (EN; AM). *Majada* es “el lugar donde se recoge de noche el ganado”⁴³.
 - Merino:** [1] *el Merino* (EN). [2] *la Cuesta del Merino* (EN). Suponemos que hace alusión al ganado merino que trashumaba por la cercana Cañada Real, llamada *Galiana*, que atraviesa el término de Fuentes de la Alcarria. Alrededor de las cañadas existía toda una red de veredas y cordeles adyacentes, así como descansaderos donde los grandes rebaños abrevaban y pastaban durante su camino. Estos parajes del *Merino* y *la cuesta del Merino* debieron ser, precisamente, zonas de paso por donde el ganado merino trashumante se adentró en algún momento en el término de Valdesaz.⁴⁴
 - Prado:** [1] *la Pradera* (BPC; AM). [2] *el Prado* (AM; OR). [3] *el Prado Chico* (AM). *el Prado Común* (EN). [4] *el Prado Grande* (AM). [5] *el Prado Pelado* (AM). [6] *el Prado Pequeño* (AM). [7] *el Prado de la Dehesa* (BPC). [8] *el Prado de la Fuente Vieja* (AM).
- Se trata de terrenos comunales destinados al pasto del ganado de los vecinos. En el *Catastro de Ensenada* aparece citado un prado de cinco fanegas de extensión perteneciente al Concejo, *que sirve para el ganado del común*. En este caso, coincide con la citada *Dehesa*, y a él se alude en los *Bienes Pertenecientes al Clero* como *el Prado de la Dehesa*.
- Sin embargo, también en el *Catastro* se nombra circunstancialmente un prado situado junto al casco urbano, que aparece después en el *Amillaramiento* como *el Prado Común*, *el Prado de la Fuente Vieja* y *el Prado Grande*, y que ha quedado reflejado en la toponimia actual como *el Prado*.
- Tinado:** [1] *el Tinado* (AM). [2] *los Tinados* (AM; OR). La voz *tinado* se utiliza en la zona para designar un corral cubierto con teja.
 - Valdevacas:** [1] *Valdevacas* (AM; OR) = *Valdebacas* (EN; OR). Toponimia asociada: *la Oya de Valdevacas* (EN). Hace referencia a las tierras cercanas al despoblado de Valdevacas, hoy perteneciente al término municipal de Valdeavellano. Parece clara la interpretación *Valle de Vacas*; no obstante, cabe la posibilidad de que la voz *vaca* no aluda aquí al mamífero ungulado, y haya de interpretarse con

42 En las Relaciones Topográficas de dice que ambas dehesas se contienen en los privilegios que hemos dicho, en alusión a los privilegios que anteriormente citan, siendo estos los concedidos por el rey Fernando III y el Arzobispo Jiménez de Rada en 1234. Se trata, según dicen, de la confirmación de otros privilegios anteriores.

43 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, op. cit.

44 Existen en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid varias Ejecutorias fechadas entre 1592 y 1593, pertenecientes al pleito litigado entre el Honrado Concejo de la Mesta y el Concejo de Valdesaz, por haber vedado y acotado este último la dessa que llamaban boyal y del coto del carnicero, impidiendo pastar a los ganados de la Mesta. En estos documentos se dice que los hermanos del concexo de la mesta con sus ganados passavan por la dicha cañada real que esta a una legua apartada al termino del dicho lugar, y que cuando trataban de entrar en los terrenos de dehesa, los vecinos corrían los ganados y multaban a sus propietarios.

40 ROBRES MEDEL, O (2007), op. cit., p. 887.

41 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, op. cit.

el sentido de la antigua fórmula castellana *tierra vaca* (del latín **terra vacua*), por vacía, vacante o sin cultivar. 45

VEGETACIÓN

- Cardo:** [1] *el Cardial* (AM; OR) = *el Cardedal* (EJ, 1722). Toponimia asociada: *la Oia del Cardeal* (EN) = *la Oya del Cardial* (AM). Se trata en otro apartado: *la Calle del Cardedal*. [2] *el Cardón* (EM; BPC; AM; OR). Toponimia asociada: *la Cuesta del Cardón* (AM). En el caso de *el Cardial*, se alude a la abundancia de cardos en esta zona del término. *Cardón* suele definirse como “cardo grande”⁴⁶, sin especificarse una especie concreta.
- Carrasca:** [1] *la Carrasca* (EN) = *las Carrascas* (EN). [2] *la Carrasquilla* (EN; AM). Toponimia asociada: *lo Alto de la Carrasquilla* (EN). [3] *el Carrasquillo* (EN). Toponimia asociada: *la Oya del Carrascal* (EN). Se trata en otro apartado: *el Llano de las Carrascas*, *el Nabajo de la Cruz de la Carrasquilla* y *la Cruz de la Carrasquilla*. *Carrasca* se utiliza en la zona para designar una encina (*Quercus ilex*) de notable tamaño. Normalmente su empleo se restringe al ejemplar más notable del término, como es el caso de *la Carrasca* (Fuentes de la Alcarria, GU).
- Chaparra:** *la Chaparrilla* (EN). La voz *chaparra* se utiliza en los contornos para nombrar a las encinas (*Quercus ilex*) de porte mediano o pequeño.
- Endrinal:** *el Endrinal* (EN) = *el Endrinar* (AM). Zona donde abundaría el endrino (*Prunus spinosa*).
- Espino:** *el Espino* (EN). Toponimia asociada: *la Cañada del Espino* (EN; AM; OR). En el lugar, se denomina *espino* al ejemplar de *Crataegus monogyna*. A pesar de haber desaparecido el espino que da nombre al paraje, se ha mantenido el topónimo hasta día de hoy.
- Estepar:** *el Estepar* (EN; OR) = *los Estepares* (AM). *Estepar* es el conjunto de “matas ramosas y bajas que nace regularmente en lugares pedregosos e incultos”⁴⁷.
- Mimbreras:** *las Mimbreras* (AM).
- Monte:** [1] *el Monte* (EN, OR) = *el Montellano* (BPC; AM; OR). Toponimia asociada: *la Haza del Monte* (AM), *Carralmonte* (OR) = *Carraelmonte* = *Carra el Monte* (EN; AM), *la Senda del Montellano* (AM). Se tratan en otro apartado: *la Guerta Carraelmonte* y *la Cruz de Carra el Monte*. [2] *el Montecillo* (EN, AM, OR). Toponimia asociada: *Dehesa del Montecillo* (RT). Las sucesivas roturaciones emprendidas desde la fundación del lugar aumentaron progresivamente las tierras de labor, en detrimento de las zonas boscosas. Con el paso de los siglos, quedaron dos importantes masas de monte de propiedad comunal. *El Montecillo*, que ya aparece citado como dehesa boyal en las *Relaciones Topográficas*, fue aprovechado después como monte público, con la consiguiente deforestación debido a su corta superficie y su cercanía a la población. En el

45 RIESCO CHUECA, P (2014), op. cit., p. 185.

46 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, op. cit.

47 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, op. cit.

Catastro de Ensenada aparece como monte *de chaparra y roble de caver ocho fanegas*. *El Montellano*, o *Monte* está situado en la *alcarria* colindante a la *mojonera* de Caspueñas, con una extensión de *treinta fanegas* [...] *de chaparro*, según el *Catastro de Ensenada*, si bien hoy está poblado mayoritariamente por roble o quejigo (*Quercus Faginea*).

- Olmo:** [1] *la Olmeda* (EN; AM; OR). Toponimia asociada: *la Cuesta de la Olmeda* (EN) y *la Fuente de la Olmeda* (OR). [2] *la Olmedilla* (EN; AM). [3] *los Olmillos* (AM; OR). [4] *el Olmo de la Carrasquilla* (EN). Antes de la aparición de la grafiosis, el olmo (*Ulmus Minor*) constituía uno de los árboles más característicos de la flora alcarreña. *La Olmeda* era un frondoso bosque de olmos donde, según testimonios orales, apenas penetraba la luz solar. En su parte superior manaba *la Fuente de la Olmeda*, cuyas aguas servían para regar los huertos existentes en *la Cuesta de la Olmeda*, *el Cuadrejón* y *las Larguillas*. *La Olmedilla*, hoy en desuso, designaría una *olmeda* de menor tamaño. Los *Olmillos* servían de punto de referencia en *el Llano*, ya que destacaban en la planicie y se vislumbraban casi desde cualquier punto.
- Rebollo:** [1] *el Rebollar* (EN; AM; OR). Toponimia asociada: *el Camino del Rebollar* (AM), *el Cerro del Rebollar* (AM) y *la Cuesta del Rebollar* (EN). [2] *el Rebollar Vajo* (EN) = *el Rebollar Bajo* (OR). Se tratan en otro apartado: *la Cerrada del Rebollar* y *el Llano del Rebollar*. Presumiblemente, forma *rebollo* se empleó en el pasado como sinónimo de la actual *roble*, para referirse al quejigo (*Quercus Faginea*). *El Rebollar* es una zona dedicada a la labor que debió roturarse hace siglos, si bien su valor toponímico se ha mantenido hasta nuestros días.
- Roble:** [1] *el Robledal* (EN). [2] *los Robles de la Muela* (EN; AM) = *el Roble de la Muela* (OR) = *los Robles Altos* (EN; AM) = *los Robles Altos de la Muela* (AM). [3] *el Roble del tío Mayo* (OR). En el lugar se utiliza la voz *roble* para designar al quejigo (*Quercus Faginea*). *El Roble del tío Mayo* destaca sobre el casco urbano.
- Romeral:** *el Romeral* (OR). Se trata en otro apartado: *las Cuevas del Romeral*. Se trata de un paraje en el que abunda el romero (*Salvia rosmarinus*).
- Salceda:** *la Salzedá* (EN) = *la Salceda* (RC; BPC; AM) = *la Sazedá* (EN). Salceda es “el lugar o sitio donde se crían los sauces”⁴⁸. Precisamente, de la abundancia de sauces que en otro tiempo existieron en el valle del río Ungría procede el topónimo mayor *Valdesaz*.
- Serbalejo:** *el Serbalejo* (EN; AM) = *el Servalejo* (AM). Hace alusión a un ejemplar o cogollo de ejemplares de serbal (*Sorbus aria*).
- Zarza:** *la Zarza* (EN). Toponimia asociada: *la Fuente de la Zarza* (BPC; AM; OR). A pesar de la actual proliferación de zarzas, debió ser notable en otro tiempo la presencia de una de cierto porte. En este paraje brota un abundante manantial, con pilón construido en 1920.

48 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, op. cit.

ANIMALES

-Lobera: [1] *la Lobera* (AM; OR). Toponimia asociada: *la Cuesta de la Lobera* (EN) y *la Senda de la Lobera* (AM). Es notoria la presencia del lobo hasta tiempos recientes, atestiguada por la memoria oral. En el *Catastro de Ensenada* del cercano Atanzón aparece un pago a los loberos, o cazadores de lobos, que ofrecían sus servicios en la villa. El topónimo referencia una lobera, lugar de cría de los lobos. Encontramos el topónimo *Valdelobos* en el cercano Brihuega (GU), colindando con el término de Valdesaz.

-Rana: [1] *el Ranal* (OR), situado en *la Vega*, en una zona acuosa abundante en nacederos que fueron soterrados y reconducidos durante la Concentración Parcelaria. [2] *fuelle de la Rana* (EN; BPC; AM) Toponimia asociada: *la Cuesta de la Rana* (EN), hoy en desuso, distante de *la población tres tiros de vala*. En ambos casos se alude a una abundante población de ranas, de por sí numerosa en todo el valle del río Ungría, especialmente antes de su canalización durante la Concentración Parcelaria.

-Valdeáguila: [1] *la Cañada de Valdeáguila* (EN) = *la Cañada de Valdeáguila* (EN) = *la Cañada de Vandeáguila* (AM) = *la Cañada Vandáguila* (OR). Toponimia asociada: *lo Alto de la Cañada de Bandáguila* (EN) y *la Senda de la Cañada de Valdeáguila* (AM). [2] *la Fuente Vandáguila* (OR). Se trata en otro apartado: *la Dehesa de Valdeáguila*. La interpretación como *Valle del Águila* evoca la presencia de este ave o de alguno de sus nidos en tiempos muy remotos, puesto que este topónimo ya aparece citado en 1580.

-Zorra: *la Fuente de la Zorra* (OR). Situada en el *Barranco de la Desa*, parece aludir a la presencia de *Vulpes vulpes*, que en otro tiempo fue habitual en esta zona al abrigo del monte cercano y auspiciada por la habitual presencia de ganado ovino con su rastra. Es frecuente, no obstante, el uso de topónimos del tipo *zorrrera* para designar suelos arenosos y poco fructíferos, donde bien podrían excavar sus refugios las alimañas⁴⁹.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

-Calle: [1] *la Calle del Cardedal* (EN). [2] *la Calleja* (EN). [3] *la Calleja del Pico* (EN). [4] *la Calleja de los Viejos* (AM). [5] *el Callejón* (OR). El término *calle* aplicado a parajes rústicos nombra los accesos situados entre pedazos de distintos propietarios. *El Callejón* es el paso estrecho de un camino entre dos paredes.

-Calzada: *la Calzada* (EN; AM; OR). *La Calzada* es la salida natural del casco urbano hacia la Vega. Parece guardar el significado de “camino empedrado”⁵⁰.

-Camino: [1] *el Camino de Archilla* (EN; AM; OR). [2] *el Camino de Brihuega* (EN; OR) = *el Camino de Briuega* (EN) = *el Camino de Briega* (EN). Toponimia asociada: *la Fuente del Camino de Brihuega*. [3] *el Camino de Caspueñas*

49 RIESCO CHUECA, P. (2010). “Nombres en el paisaje: la toponimia, fuente de conocimiento y aprecio del territorio” en Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada, Vol. 46, N. 1, 2010, p. 18.

50 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, op. cit.

(RC, 1803; AM; OR). [4] *el Camino de Fuentes* (EN; OR). [5] *el Camino de Romancos* (EN; RC, 1786; OR). [6] *el Camino de Romanones* (EN). [7] *el Camino de Tomellosa* (AM). [8] *el Camino de Torija* (OR). [9] *el Camino de Trijueque* (AM; OR). [10] *el Camino de Valdeavellano* (EN; OR). [11] *el Camino de Valdegradas* (OR). [12] *el Camino Viejo* (AM) = *el Camino Viejo de Brihuega* (AM; OR). Se tratan en otro apartado: *el Camino de Carralanava*, *el Camino de la Dehesa*, *el Camino de la Sima*, *el Camino de las Heras*, *el Camino de las Oyuelas*, *el Camino de las Viñas*, *el Camino del Cerecillo*, *el Camino del Llanillo*, *el Camino del Orno*, *el Camino del Pico*, *el Camino del Rebollar*, *el Camino de los Calzadizos*, *el Camino de los Moledores*, *el Camino de los Navajos*, *el Camino del Espino*, *el Camino Viejo de las Viñas*, *el Arrenal del Camino de Torija*, *el Arroyo del Camino de Brihuega*, *el Arroyo del Camino de Romanos* y *la Fuente del Camino de Romanos*. Se trata de caminos de herradura, es decir, vías de carácter estrecho que permitían circular a pie o a lomos de una caballería. Se aprecia como los distintos caminos conducen a las poblaciones cercanas. *El Camino de Romanones* se trata con toda seguridad de un error en la transcripción del escribano, que lo confundió con *el Camino de Romancos*.

-Carra: [1] *Carrabriega* (EN) = *Carravieja* (OR) = *Carrabieja* (EN) = *Carra la Vieja* (AM). Toponimia asociada: *la Cañada de Carravieja* (AM) = *las Cañadas de Carravieja* (EN). [2] *Carrafuentes* (RC; BPC; OR). Toponimia asociada: *el Cerrillo de Carrafuentes* (AM). [3] *Carraguadalajara* (AM; OR) = *Carraguadalaxara* (EN). [3] *Carraledanca* (EN). [4] *Carratanzón* (OR) = *Carralatanzón* (EN) = *Carra el Atanzón* (RC) = *Carra Atanzón* (AM). Toponimia asociada: *el Bacho de Carratanzón* (AM) y *el Cerro de Carratanzón* (AM). [5] *Carratorija* (EN). Toponimia asociada: *la Senda de Carratorija* (AM) y *la Oya de Carratorija* (EN). [6] *Carravaldegradas* (AM). Se tratan en otro apartado: *Carralanava*, *Carralhorno* y *Carralmonte*. La voz *carra* tiene su origen en la palabra latina *carraria**, que derivó al romance en *carrera* (camino), para terminar fusionándose con el segundo elemento de una composición. Así, *Carraguadalajara* sería con anterioridad *Carrera de Guadalajara*. Precisamente a raíz de esa asociación entre ambos términos, la voz *carra* comenzó a vaciarse semánticamente, y perdió para los hablantes ese sentido de *carrera* o *camino*. De este modo, se tendió a reforzar el topónimo de forma redundante, añadiendo sinónimos como *camino* o *senda*⁵¹. Así sucede, entre otros casos, en *el camino de Carralanava* (que sería algo así como decir *el Camino del Camino de la Nava*) o en *la Senda de Carratorija* (equivalente a *la Senda del Camino de Torija*). En el caso de *Carravieja* encontramos que el topónimo original es *Carrabriega*, conteniendo la forma arcaica *Briega*, antiguo nombre de Brihuega que ya habíamos citado en *Valdebrega* y *el camino de Briega*, y que aparece de igual modo en la toponimia de otras localidades (*Carrabriega*, Fuentes de la Alcarria, GU; *la Puerta Briega*, Cifuentes, GU). Esta voz antigua, una vez perdido su significado, se deformó adaptándose a un término fonéticamente similar que tenía sentido para los usuarios, como es *vieja*.

51 FRAGO GARCÍA, J.A. (1976). “Las formas ‘carra’ y ‘carria’ en la ribera navarroaragonesa” en Archivo de filología aragonesa, Vol. 18-19, 1976.

- Carril:** [1] *el Carril* (AM; OR). [2] *los Carrilejos* (AM). Los carriles o carrilejos eran dos caminos guarecidos por paredes que, en paralelo, atravesaban el término municipal. Uno de ellos lo hacía a la altura de *la Española, Carravieja y el Majano Nuevo*, adentrándose en la jurisdicción de Fuentes; el otro discurría por *las Orazas*, entre las mojoneras de Romancos y Brihuega.
- Cruceta:** *la Cruceta* (AM; OR) = *la Cruzeta* (EN), junto a la mojonera de Romancos. Se refiere a la forma de cruz producida por el cruce de dos caminos.
- Puentecilla:** *la Puentecilla* (EN; AM) = *las Puentecillas* (BPC). Pequeño puente que cruzaba el río Ungría a la altura de *la Fuente del Cura*.
- Senda:** [1] *la Senda de Fuentes* (EJ,132; EN). [2] *la Senda de Valdehita* (EN; AM). [3] *la Senda de la Reina* (AM; OR). Toponimia asociada: *la Cuesta de la Reina* (AM; OR) = *la Cuesta de la Reyna* (EN). [4] *la Senda de la Ropera* (AM). [5] *la Senda del Médico* (AM). Se tratan en otro apartado: *la Senda de Carratorija, la Senda de la Cañada de Valdeáguila, la Senda de la Casilla, la Senda de la Lobera, la Senda de la Pata del Perro, la Senda del Almendro, la Senda del Caño, la Senda del Montellano y la Senda del Pico. La Senda de Valdehita* conduciría a las tierras próximas a este despoblado.

INSTITUCIONES ECLESIASTICAS

- Ánimas:** *la Noguera de las Ánimas* (EN). Se refiere a tres nogueras de propiedad eclesial situadas en *la Majada*, a doscientos pasos del casco urbano, cuyos réditos se emplearían en el culto a las ánimas del purgatorio.
- Camposanto:** *el Camposanto* (AM). Situado a las afueras del casco urbano, hasta hace algunos años el cementerio colindaba con suelo rústico. Se trata del hoy denominado como *Cementerio Viejo*, que debió ser levantado en torno al siglo XIX.
- Capellanía:** [1] *la Capellanía* (AM; OR). Toponimia asociada: *la Haza de la Capellanía* (EN) y *la Hera de la Capellanía* (EN). Las capellanías eran fundaciones religiosas por medio de las cuales un propietario segregaba de su patrimonio una serie de fincas u otros bienes, de modo que los réditos obtenidos de su explotación redundaban en el sostenimiento de un culto privado por el alma del fundador y, normalmente, también de su familia. Fueron abolidas tras la caída del Antiguo Régimen. Por tanto, nos encontramos ante unos terrenos pertenecientes a alguna de las capellanías fundadas en la iglesia parroquial de Valdesaz.
- Cruz:** [1] *La Cruz* (EN; AM; OR) = *La Cruz de Carra el Monte* (EN) = *La Cruz de la Carrasquilla* (EN) = *La Cruz de la Nava* (AM). [2] *La Cruz de Carragualajara*. Fue común la colocación de cruceros en las encrucijadas de caminos. En el caso de *la Cruz*, la original fue sustraída por unos gitanos en 1990 y reemplazada por la actual, de mayores dimensiones. Sabemos que antes de la Guerra Civil se llegaba hasta allí en romería por Pentecostés, sustituyéndose esta costumbre después de la contienda por la procesión y posterior bendición de los campos el día de San Isidro. Actualmente se sube con motivo de la Invencción de la Cruz. *La Cruz de Carragualajara* no ha dejado constancia en la memoria colectiva tras su desaparición, que debió suceder a lo largo del siglo XIX.

- Cura:** *la fuente del Cura* (AM; OR). Posiblemente aluda a una tierra propiedad del Curato.
- Fraila:** *la Fraila* (OR). Fueron abundantes las tierras del término pertenecientes a distintos conventos situados en las villas cercanas. Este topónimo parece referirse concretamente a un predio propiedad de alguna congregación masculina, por lo que sin duda ha de tratarse de una tierra perteneciente a los frailes Jerónimos de Villaviciosa, única comunidad monástica varonil que poseía terrenos en Valdesaz.
- San Macario:** *la Cuesta de San Macario* (IB). Pedazo de cuesta perteneciente a la Cofradía de San Macario.
- San Roque:** *San Roque* (EN, AM). Toponimia asociada: *Pago de la Hermita de San Roque* (EN), *la parra de San Roque* (EN). Terrenos colindantes con la antigua Ermita de San Roque, situada junto al Molino y construida en torno a 1625. Debió arruinarse a lo largo del siglo XIX, y aún en el siglo XX quedaba memoria de su localización.
- Santos:** *el Haza Santos* (OR) = *el Aza de Santos* (EN) = *el Haza de Santos* (EN) = *el Haza de los Santos* (EN) = *la Haza Santos* (AM). Muy posiblemente se refiera a algún *haza* o parcela propiedad de alguna Cofradía o institución eclesiástica.
- Soledad:** [1] *debajo de la Soledad* (AM). [2] *la Viña de la Virgen* (AM; OR) = *la Viña de Nuestra Señora de la Soledad* (EN). [3] *la Hermita de la Soledad* (AM; OR) = *la Hermita* (AM; OR). Se alude a distintas propiedades de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, en este caso su ermita, consagrada en 1634 y aún existente, y una viña cuyos beneficios redundaban en el sostenimiento de la propia Cofradía⁵².
- Veracruz:** *encima de la Beracruz* (EN). *La Beracruz* se refiere a la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, utilizando la primitiva advocación de la Cofradía y de dicha ermita, fundadas ambas como de la *Vera Cruz*⁵³.

OTRAS CONSTRUCCIONES:

- En este apartado agruparemos aquellos topónimos que referencian construcciones o elementos originados por otros oficios o usos diferentes a los agropecuarios.
- Bodega:** [1] *la Bodega* (AM). [2] *la Bodega del Montecillo* (AM). [3] *la Bodega del tío Lucio* (OR). [4] *las Bodegas* (EN). [5] *la Bodeguilla* (AM). En torno al cultivo de la viña existió en Valdesaz, así como en otros pueblos de la zona, una importante industria vitivinícola, que llegó a abastecer de grandes cantidades de vino a los pueblos serranos, desde donde se llegaban reatas de arrieros para acarrearlo en pellejos de cabra⁵⁴. Esta actividad se desarrollaba en las bodegas, casi siempre excavadas bajo las viviendas, conformando una importante

52 ROMERA SOTILLO, A. (2011-2012). "La cofradía de la Santa Vera Cruz de Valdesaz" en Cuadernos de etnología de Guadalajara, N. 43-44, 2011-2012, p. 315.

53 ROMERA SOTILLO, A (2011-2012), op. cit., p. 308.

54 Testimonio recogido a Baltasar Foguer Tabernero, quién lo escuchó de boca de su madre, Felicidad Tabernero García.

red de túneles. Sin embargo, existen algunos casos en los que estas bodegas se horadaron en las laderas de los cerros colindantes al pueblo, pasando a formar parte de la toponimia menor, y no de la urbana, como es lo corriente. Tal es el caso de *la Bodega del Montecillo*, que aún existe; o de *la Bodega del tío Lucio*, que desapareció tras el hundimiento de su entrada en el último cuarto del siglo XX. Debió existir en alguna zona desconocida un agrupamiento de este tipo de bodegas extramuros, como parece indicar el topónimo *las Bodegas*.

-Calera: [1] *la Calera* (EN; OR). [2] *la Caleruela* (AM). Las caleras son hornos donde se quema la piedra para hacer la cal. Una de ellas existió, aunque ya sin uso, hasta la Concentración Parcelaria.

-Carbonera: [1] *la Carbonera* (AM; OR). [2] *la Carbonera de Carrafuentes* (AM). [3] *las Tres Carboneras* (OR). En las carboneras, construcciones efímeras a base de leña y tierra, se obtenía el carbón o picón mediante la quema de leña de una manera lenta, casi en ausencia de oxígeno. Se asocia, por tanto, a parajes de monte, lo que nos indica que zonas dedicadas desde hace siglos al cultivo, como es el caso de *la Carbonera*, fueron en su día montes que se roturaron. En *las Tres Carboneras*, situadas en *el Montellano*, se practicó el carboneo hasta mediados del siglo XX.

-Colmenar: [1] *el Colmenar* (AM). [2] *el Colmenar del Médico* (OR). [3] *los Colmenares* (EN; AR). Son varios los colmenares que han dejado huella en la toponimia, destacando *el Colmenar del Médico*, del que aún se conservan los muros que delimitan su perímetro.

-Horca: *el cerro de la Horca* (AM). Se refiere a la horca levantada con motivo de la declaración de villazgo, el día 13 de enero de 1673. Estaba situada en *la cuesta del Cermeño*, frente a la población y mirando al Oeste⁵⁵.

-Horno: [1] *el Horno* (EN). Toponimia asociada: *Carralhorno* (OR) = *Carra el horno* (EN), *el Camino del Orno* (AM), *el Corral del Horno* (AM) y *la Fuente de Carralhorno* (OR). [2] *el Hornillo* (AM). Suponemos que la voz *horno* se utiliza como sinónimo de *calera*.

-Juego de Bolos: *el Juego de Bolos* (AM). El juego de los bolos castellanos constituyó uno de los principales entretenimientos de los valdesaceños hasta el siglo XX. Aunque en la actualidad se asimila *el Juego de Bolos* como un topónimo urbano, por situarse en la *Barbacana*, tras la Iglesia, no fue así en el pasado, ya que el *Amillaramiento* ubica uno de estos recintos entre el *Camino de Brihuega* y el arroyo del mismo nombre, fuera del casco urbano.

-Mojón Blanco: *el Mojón Blanco* (EJ, 1722; AM; OR). *Mojón de piedra y cantos* donde confinan los términos de Valdesaz, Caspueñas, Valdegrudas y Fuentes.

-Molino: [1] *la Molinera* (AM). [2] *los Molinillos* (EN; BPC). [3] *el Molino Arinero* (RT; EN) = *el Molino* (AM; OR). Toponimia asociada: *la Huerta del Molino* (EN), *el Cerro del Molino* (AM) y *las Heras del Molino* (EN; AM; OR) [4] *el Molino del Conde* (EN; AM). [5] *el Camino de los Moledores* (AM). Se trata

en otro apartado: *el Caz del Molino. El Molino arinero*, de propiedad comunal, es citado en las *Relaciones Topográficas* de 1580. Fue desamortizado y vendido a particulares durante la segunda mitad del siglo XIX. A lo largo del siglo XX, compaginó su actividad molinera con la instalación de un aserradero y una turbina hidroeléctrica, hasta su parcial derribo y transformación en nave agrícola. Junto a la mojonera de Caspueñas, y ya en término de este vecino pueblo, se encontraba el *Molino del Conde*, propiedad del conde de Coruña. Actualmente se conoce como *Molino de Torija*, por haber servido de aceña y fábrica de luz para esta localidad cercana. *El Camino de los Moledores*, junto a la mojonera, hace referencia a los usuarios de la vía, casi siempre *moledores* camino del molino, en este caso del de Fuentes. Es topónimo común en pueblos rayanos y más alejados: *camino de los Molenderos* (Caspueñas, GU), *camino de los Moledores* (Pollos, VA)⁵⁶.

-Picota: [1] *debajo de la Picota* (EN). [2] *encima de la Picota* (EN). Se refiere a la picota erigida, al igual que la horca, una vez declarado el villazgo. Nada ha quedado de ella, puesto que se trataba de un simple tronco *con hierros y sortijas*⁵⁷.

-Tejar: [1] *el Tejar* (AM). [2] *Valdetezar* (EN) = *Villatazar* (EN) = *el Valletezar* (AM; BPC; OR). Por su situación, cerca del *Camino de Archilla*, es poco probable que aluda a un tejar; más bien se trataría de un punto de extracción de tierras arcillosas para la fabricación de tejas. Es posible que *el Valletezar* o *Valdetezar* sea una deformación del supuesto original **Valdetejar*.

55 CATALINA GARCÍA, J. (1903). Memorial Histórico Español. Tomo XLI. Relaciones Topográficas de España: Relaciones de los pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara con notas y aumentos de Juan Catalina García. Madrid: Est. Tip. de la viuda e hijos de M. Tello, p. 189.

56 RIESCO CHUECA, P. (2014). "Viandantes en la toponimia de los caminos" en Revista de folklore, N. Extra 1, 2014, p. 43.

57 CATALINA GARCÍA, J. (1903), op. cit., p. 189.

**IMÁGENES DE ALGUNOS PARAJES DE VALDESAZ.
(TODAS LAS FOTOS HAN SIDO REALIZADAS
POR JESÚS FOGUER LÓPEZ)**



La Vega del Ungría. En primer plano, el Pocillo. A la izquierda, el Haza Mayor. A la derecha, el Ranal, los Alamos y las cuestras de la Fuente la Zarza y las Cuadrillas.



Los Tinaos, la Cañá Vandágula y el Montellano.



Valdearchilla. El arroyo del Camino Romancos.



Valdesaz desde el Cermeño. Sobre el pueblo, el Montecillo y el Llanillo, que separa la vega del Ungría (a la izquierda) de Valdebrega (a la derecha).



La Fuente de las Hoyuelas.



Los Navajos.



La Fuente del Camino Romancos o las Fuentes, antes conocida como la Fuenpodrida, la Juan Podrida o las Fuentes de Juan Podrido.



El Pozancón y la Fuente y el Arroyo del Camino Brihuega.



La Fuente de Carralhornó.



Desde la Estebilla. La Cruz, Carralanava, los Arrastraderos y Valdearchilla. En segundo término, a la derecha, el Pico, las cuestas de la Lobera y las Nogueras del Llano, a la izquierda, las cuestas de la Olmeda y Fuentes de la Alcarria.



Valdesaz desde los Viejos. A la izquierda, el Montecillo. A la derecha, la Cuesta de la Reina y las Chorreras del Pico.



La Fuente la Zarza.

BIBLIOGRAFÍA.

- ABASCAL COLMENERO, J.M. (2019). *Tomellosa. Su término municipal*. Guadalajara: Aache.
- FRAGO GARCÍA, J.A. (1976). “Las formas ‘carra’ y ‘carria’ en la ribera navarroaragonesa” en *Archivo de filología aragonesa*, Vol. 18-19, 1976.
- GRACIA ABAD, M.C. (1994). *El Señorío de Fuentes de la Alcarria*. Guadalajara: Asociación Sociocultural “El Arco”.
- LOZANO ROJO, J.R. (2016). *Valdeavellano. Historia de un pueblo sin historia. I. Geografía, Historia y Personas*. Guadalajara: P. Maraven.
- MARCO YAGÜE, M (2003). *Vocabulario de Palabras Típicas*. Guadalajara: Autoedición.
- NIETO BALLESTER, E. (2013). “Falsos antropónimos en la toponimia española: Fuente de Mariguantes, Alto de Maripez, Mariagua” en *Revista de filología española*, Tomo 92, Fasc. 2, 2013.
- NIETO BALLESTER, E. (2000). “La toponimia de las fuentes en España: una nota sobre algunos resultados del lat. fonte” en *Revista de filología española*, Tomo 80, Fasc. 3-4, 2000.
- ORTEGA ARAGÓN, G. (2007). “Sociedad y transmisión oral en la toponimia menor palentina: discurso de apertura del curso académico 2006/2007” en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, N. 78, 2013.
- RIESCO CHUECA, P. (2016). “Toponimia y paisaje en el occidente Salmantino: Brincones” en *Salamanca: revista de estudios*, N. 60, 2016.
- RIESCO CHUECA, P. (2014). “Formas del parcelario: su huella en la toponimia menor” en *Ería: revista cuatrimestral de geografía*, N. 94, 2014.
- RIESCO CHUECA, P. (2014). “Viandantes en la toponimia de los caminos” en *Revista de folklore*, N. Extra 1, 2014.
- RIESCO CHUECA, P. (2014). “Toponimia y oralidad: una relación de influencias cruzadas” en *Revista de folklore*, N. 366, 2012.
- RIESCO CHUECA, P. (2012). “Paisaje y territorio en la toponimia menor de un pueblo sayagués: Escuadro” en *Studia Zamorensia*, N. 11, 2012.
- RIESCO CHUECA, P. (2010). “Nombres en el paisaje: la toponimia, fuente de conocimiento y aprecio del territorio” en *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, Vol. 46, N. 1, 2010.
- RIESCO CHUECA, P. (2010-2011). “La toponimia menor de Destriana de la Valduerna y su entorno. Descripción e interpretación” en *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial*, Vol. 48-49, N. 130-131, 2010-2011.
- RIESCO CHUECA, P. (2010). “Nombres en el paisaje: la toponimia, fuente de conocimiento y aprecio del territorio” en *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, Vol. 4, N. 1, 2010.
- RANZ YUBERO, J. A., LÓPEZ DE LOS MOZOS, J.R. (2008). *Toponimia menor y urbana de la ciudad de Guadalajara, según el Catastro del Marqués de la Ensenada*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara.

- ROBRES MEDEL, O. (2007). “El Rioja por los suelos: los topovinos” en *Interlingüística*, N. 17, 2007.
- ROMERA SOTILLO, A. (2011-2012). “La cofradía de la Santa Vera Cruz de Valdesaz” en *Cuadernos de etnología de Guadalajara*, N. 43-44, 2011-2012.
- VÁZQUEZ AYBAR, V. (2010). *La Toponimia Menor de Tendilla*. Guadalajara: Ediciones Que Vayan Ellos.
- VERGARA Y MARTÍN, G.M. (1946). “Algunas palabras de uso corriente en la provincia de Guadalajara que no se encuentran en los diccionarios” en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, Tomo II, Cuaderno 1, 1946.

José Antonio Alonso Ramos *

**Un estudio sobre los topónimos
de Robledo de Corpes (Guadalajara)**



Resumen

Se relacionan distintas teorías sobre el topónimo de Robledo de Corpes y su evolución histórica. Se enumeran los topónimos menores alfabéticamente, siguiendo especialmente la tradición oral de la localidad, agrupándolos alfabéticamente. A continuación se agrupan por unidades de contenido y se aportan algunos posibles significados. Se aportan datos de la tradición oral local que ayudan a situarlos en el contexto de la cultura autóctona.

Palabras clave

Robledo de Corpes, toponimia menor, tradición oral, cantares, agricultura, ganadería, construcciones, hidronimia, odónimos, orónimos, hagiotopónimos, zoonimia, fitónimos, antropónimos.

Summary

Different theories are related about the place name of Robledo de Corpes and its historical evolution. The minor place names are listed alphabetically, especially following the oral tradition of the locality, grouping them alphabetically. They are then grouped by content units and some possible meanings are provided. Data from the local oral tradition are provided that help to place them in the context of the autochthonous culture.

Keywords

Robledo de Corpes, minor toponymy, oral tradition, songs, agriculture, livestock, constructions, hydronymy, odonyms, oronyms, hagiotoponyms, zoonymy, phytonyms, anthroponyms.

* Director del Centro de Cultura Tradicional. Diputación de Guadalajara



ACLARACIONES

La toponimia puede explicar muchos datos acerca de la historia y la personalidad de los pueblos. Intentaremos, en las páginas que siguen, aclarar el posible significado de algunos topónimos de nuestro pueblo, especialmente desde el punto de vista etnográfico, que es la parte que más conocemos. El análisis etimológico de los topónimos llevará a obtener ópticas certeras, pero en ese terreno apenas entraremos y se queda pendiente para posibles trabajos de otros especialistas.

En la relación topográfica se incluyen algunos topónimos (Valdelacasa, El Reuenco, El Barranco los Ladrones...), que no pertenecen al término municipal de Robledo, sino al término municipal que Atienza tiene entre Robledo de Corpes y La Miñosa. Los hemos incluido porque, según parece, Robledo tiene, o tenía ahí algún derecho sobre los pastos y porque esos topónimos forman parte también del habla de nuestro pueblo. Salvo breves referencias no he incluido apenas los topónimos referentes al casco urbano.

Aunque he procurado incluir los topónimos conocidos, la relación podría extenderse todavía más si descendemos al plano de las propiedades particulares, que también tienen sus nombres. Si incluimos los nombres de todas las "hazas", "suertes", etc. nos veríamos desbordados.

He procurado respetar la transcripción literal de los topónimos, tal y como se han venido pronunciando en el pueblo, aún a sabiendas de que eso nos pueda llevar a expresiones no del todo ajustadas a la norma ortodoxa, pero estamos hablando de los topónimos tradicionales y populares y nos parece conveniente hacerlo así.

También conviene aclarar que no todos los topónimos eran pronunciados exactamente igual por todas las personas, de manera que había personas que, por ejemplo las zonas menos expuestas al sol las llamaban "umbrías" y otros las denominaban "ombrías"; muchas personas eliminaron, con el uso continuado las preposiciones en algunos topónimos y pronunciaban "el Alto Costagorda" en vez de "el Alto de Costagorda".

La gran mayoría de los topónimos han sido obtenidos de la tradición oral del pueblo. Los más mayores, todavía hoy, recuerdan los nombres de los parajes. Este es el caso de mi madre que con 90 años recuerda perfectamente los lugares del término; al igual que otras muchas personas, ella cuidó del ganado desde temprana edad y eso les dio a todos un conocimiento preciso del terreno que recorrían, día tras día; en caso de duda de algunos nombres he procurado respetar su criterio.

Recientemente Juan Ramón Muñoz ha realizado sendos mapas del término: uno de los alrededores del casco urbano (MUÑOZ, 2020-1) y otro de todo el término del pueblo (MUÑOZ, 2020, 2). En ellos se sitúan físicamente los topónimos del pueblo. De ambos mapas hemos tomado también la información pertinente.

Aunque salí de niño del pueblo, conservaba muchos nombres en mi propio recuerdo, pues, hasta mi juventud, veníamos a ayudar a mis abuelos en los periodos de la siega, de modo que muchos de ellos me resultaban familiares.

También el "Mapa Topográfico Nacional 1:25.000" (MTN25) ha sido otra herramienta válida y una fuente de información, en algunos casos.

El cancionero de Robledo también ha sido una fuente de información, pues los nombres de algunos parajes aparecen en los cantares y jotas de ronda que hemos recopilado, como luego veremos.

Por último algunos topónimos están tomados de algunas fuentes documentales o históricas: Catastro de Ensenada -Solo Respuestas Generales- (C.E.) y Relaciones Topográficas de Felipe II (R.T.).

En cuanto a su significado, un número importante se explican por sí mismos. Para desentrañar otros hemos acudido también a la tradición oral o a la búsqueda en diccionarios o en distintas páginas de la red, que serán citadas a lo largo del texto. Queda también otros significados que no hemos podido desvelar. Suponemos que este primer estudio básico podrá dar lugar a otros realizadas con más calma y mejores herramientas. Principio quieren las cosas.

En la relación de topónimos encontramos varios que podríamos denominar como principales o centrales. En torno a ellos se configuran otros de carácter secundario, concretizador o descriptivos. Por poner un ejemplo: LOS AFRESQUILLOS sería un topónimo principal. Asociados a él irían el Alto, la Bacha y las Casillas de los Afresquillos.

Para entender mejor el significado global de los topónimos los hemos agrupado por familias, teniendo en cuenta la función y el significado de los nombres.

SOBRE EL TOPÓNIMO "ROBLEDO DE CORPES"

Todavía recuerdo una versión oral, que corría en Robledo, sobre el origen del nombre del pueblo. Se decía que Robledo de Corpes venía de "robles corpulentos". Simplemente dejo ahí esa sentencia, muy simplista, al filo de otras similares recogidas para explicar los nombres de las localidades.

Aunque hay opiniones muy diversas, remito al lector a la información que ofrece RANZ YUBERO (1996, 223, 224) y que, a su vez, cita información de diversos autores. Según ésta, Robledo sería una denominación latina que se refiere a las plantas y al paisaje. Robledo viene del latín ROBERETUM, de ROBUS-ORIA (García de Diego, 1952 nº 2, 181), sin embargo Dolç (1960, 412) lo deriva de ROBUR.

Siguiendo las citas de Ranz Yubero, Robledo tomó por el Real Decreto de 27 de Junio de 1916 el apellido "Corpes", elemento posiblemente relacionado con el topónimo Carpasas, donde la base Carpa significa "jara" (MOLINA .1983, 26 n).

El mismo autor incluye a Robledo de Corpes en un listado de nombres "romances" procedentes del latín y que podrían tener relación con la repoblación medieval, cosa que se ajusta perfectamente al caso de nuestro pueblo (RANZ, 1996, 295). También se observa, entre otros casos, la posibilidad de que el nombre del pueblo de Robredarcas (Guadalajara), pudiera tener alguna relación con nuestro pueblo (RANZ, 1996, 303, 304). Más tarde, dicho autor nos explica como la terminación "edo" podría hacer referencia a la abundancia de lo referido en el lexema (robles en este caso). (RANZ, 1996, 309).

Copio literalmente el texto de otra referencia en relación al nombre de nuestro pueblo:

El nombre responde a sus hermosos lugares cubiertos de ROBLES. Del latino ROBUR, ROBORIS, "roble".

Junto a la carretera de Atienza-Cogolludo, no lejos del pueblo, puede admirarse un vasto bosque de robles, donde pacen ganaderías bovina y ovina.

"DE CORPES", para distinguirlo de otros pueblos con el mismo nombre.

Del francés "corp" que significa "cuerpo" al servicio de la persona del rey. (MONGE, 1993, 139).

EVOLUCIÓN DEL NOMBRE

A lo largo de los tiempos el topónimo del pueblo ha ido cambiando. Siguiendo al mencionado autor (RANZ, 1996, 224) encontramos distintas denominaciones del pueblo: -S.XII: ROBLEDOS DE ATIENZA; S. XIII: ROBLEDOS; S. XIV: RROBLEDOS.

A partir de aquí hemos encontrado otras denominaciones:

S. XVI (1580. Relaciones T. Felipe II): ROBREDOS

S. XVIII (1752. Catastro de Ensenada): ROBLEDOS (ROBREDOS en la portada de las copias de los libros de legos del Archivo Municipal).

S. XIX: A veces se denomina *Robredo*¹. Aunque como queda dicho, en 1916 toma el apellido *de Corpes*, ya en el Diccionario de Madoz (1845-1850), aparece como "Robredo de Corpes"

El apellido Robledo está extendido por muchos lugares. En 1986, 37 personas figuran con ese apellido, en el listado de la Asociación de Vecinos de Valdepinillos. El apellido, tuvo que ver con el lugar de origen, pero hubo otro "Robredo" en la Sierra de Atienza, hoy despoblado, que formó parte de la Tierra de Galve (ROBLEDOS, 2017).

UN POCO DE MEMORIA

Robledo de Corpes es una localidad de la Sierra de Atienza que tiene su origen probable en la Repoblación de la Reconquista (GONZÁLEZ, 1975, Tomo I, 154-155).

El relieve es bastante irregular. Se alternan elevaciones y depresiones del terreno con lomas y llanos. Por los valles y barrancos discurren el río Cañamares y varios arroyos. Las precipitaciones eran bastante abundantes antaño. Hoy muchas fuentes se han secado, debido al cambio climático, pero queda el recuerdo de sus nombres.

Hasta hace poco, la gente vivía muy mayoritariamente de la ganadería y de la agricultura.

En términos generales, diremos que los nombres que nuestros ancestros pusieron a los distintos lugares obedecen, lógicamente, a la necesidad de entenderse y de identificar los distintos lugares. En general, son bastante sencillos y poco rebusca-

¹ Documento de 1834 de la *Intendencia de la provincia de Guadalajara*. Archivo Municipal de Robledo.

dos, basados, en gran parte, en la observación de la naturaleza y en su aspecto físico o en las funciones agrarias del terreno.

El paso del tiempo y su uso continuo han transformado los nombres, simplificándolos, suprimiendo preposiciones, unificando palabras y contrayendo expresiones. Así "el Arroyo de Abajo" se quedó en "el Arroyo Abajo", "el Barranco de la Pobeda", pasó a ser "el Barranco la Pueda" y "la Cañada de los Llanos" se acabó conociendo como "la Cañá los Llanos".

La toponimia refleja claramente estas cuestiones. Exponemos nuestro punto de vista en relación a los significados.

RELACIÓN DE TOPÓNIMOS

A

Abraillo, el

Afresquillos, los

Alberguería, la

Altollano, el

Alto Costagorda, el

Alto del Recuenco, el

Alto el Cabezuelo, el

Alto el Castillar, el

Alto el Gascón, el

Alto el Majano, el

Alto el Otero, el

Alto el Oteruelo, el

Alto el Rebollo, el

Alto la Loma, el

Alto la Rastra, el

Alto la Sierra, el

Alto la Tajailla, el

Alto la Tiniebla, el

Alto la Zarrazueta, el

Alto las Coronillas, el

Alto las Rodás, el

Alto los Afresquillos, el

Alto los Quemados, el

Alto Matabollao, el

Alto Matañaña, el

Alto Millarejo, el

Alto Mirabueno, el

Alto Roblesolano, el

Alto Terecuende, el

Alto Teregordo, el

Alto Valdepérez, el

Alto Vallejoibáñez, el

Angosturas, las

Aposentos, los

Arejos, los

Ariales, los

Arrén de Cuenca, la

Arrén de los Manolos, la

Arrén de la Tía Vicenta

Arrén de la Tiniebla, la

Arrén de la Vaera Ancha

Arrén de la Venta, la

Arrén de las Veredas

Arrén del Arroyo, la

Arrén del Llano, la

Arrén del Manzano, la

Arrén del Oteruelo

Arrén del Sacramento, la

Arrén del Toro, la

Arrén de Valdelmazo, la (50)

Arren del Vardascal, la

Arrenes, las

Arreñal, el

Arrompío, el

Arroyo Abajo, el
 Arroyo Valdariales, el
 Arroyo la Tendella, el
 Arroyo los Pajarones, el
 Arroyo los Praos de la Reguera, el

B

Bacha de Majallana, la
 Bacha el Espolón, la
 Bacha el Hocinillo, la
 Bacha el Neguillo, la
 Bacha el Rebollo, la
 Bacha el Robledillo, la
 Bacha el Zapatero, la
 Bachas, las
 Bacho la Hoyá, el
 Bacha la Quejía, la
 Bacha las Frentes, la
 Bacha los Afresquillos, la
 Bacho el Cabezuelo, el
 Bacho el Negrial, el
 Barrancohondo
 Barranco del Lobo, el
 Barranco del Medio, el
 Barranco de los Llanillos, el
 Barranco el Gamu, el
 Barranco el Negrial, el
 Barranco el Pinganillo, el
 Barranco el Tío Diego, el
 Barranco el Val, el
 Barranco el Yerro, el
 Barranco Hoyonda, el
 Barranco la Cabaña, el
 Barranco la Chorrera, la
 Barranco la Hijuela, el
 Barranco la Manga, el
 Barranco la Peña, el

Barranco la Perdiz, el
 Barranco la Pililla, el
 Barranco la Pueda, el
 Barranco las Coronillas, el
 Barranco las Covatillas, el
 Barranco las Saleguillas, el
 Barranco los Arejos, el
 Barranco los Ladrones, el
 Barranco los Llanillos, el
 Barranco los Renovales
 Barranco los Heros, el (100)
 Barranco los Verdinales, el
 Barranco Valdariales, el
 Barranco Valdelacasa, el
 Barranco Valdemazo, el
 Barrizal, el
 Berezá, la

C

Cabeceras de los Horcajos, las
 Cabeza de Ímara
 Cabeza Negrilla
 Cabezas, las
 Cabezón, el
 Cacillo, el
 Calavera, la
 Callejón del Comuñero, el
 Callejón del Vaillo, el
 Campanas, las
 Camilla, la
 Camino de la Alberguería
 Camino de la Constante, el
 Camino de la Fuente el Prao, el
 Camino de los Heros
 Camino de los Verdinales, el
 Camino de Naharros, el
 Camino de Valdariales, el

Camino del Molino
 Canalizos, los
 Canto Blanco
 Canturrial de la Manga, el
 Canturrial de los Regachales, el
 Cañá, la
 Cañá de Valdariales, la
 Cañá de Valdequirica, la
 Cañá de Valdelanava, la
 Cañá de Valdevidal, la
 Cañá de Vallejospraos, la
 Cañá de la Colmena, la
 Cañá los Llanos, la
 Cañerla, la
 Capón, el
 Carquimas, las
 Carril, el
 Casa Quemá, la
 Casas, las
 Casacaida, la
 Cascajal, el
 Casillas de la Camilla, las
 Casillas de la Casacaida, las
 Casillas de la Cruz, las
 Casillas de la Vecea, las
 Casillas de las Bachas, las (150)
 Casillas de las Saleguillas
 Casillas de los Afresquillos
 Casillas de los Hoyos, las
 Casillas de Majallana, las
 Casillas de Peñaromán, las
 Casillas de Valdariales, las
 Casillas del Medio, las
 Castillar, el
 Cenagales, los
 Cerrá, la
 Cerrillo del Hoyo, el

Cerrillo de la Retama
 Cerrillo la Jarga, el
 Cerrillo los Heros, el
 Cerrillos de la Cruz, los
 Cerro, el
 Cerroagudo
 Charcas de la Tiniebla, las
 Chorreras de la Vecea, las
 Chorreras de Peñacacha, las
 Choza, la
 Cocinilla la Venta, la
 Colada de la Crucijá, la
 Colmenilla, la
 Collao de la Camilla, el
 Collao de la Iruela, el
 Collao de la Peña, el
 Collao de la Tiniebla, el
 Collao de las Cruces, el
 Collao de las Frentes, el
 Collao de Majalascas, el
 Collao de Praigorio, el
 Collao de Terecuende, el
 Collao de Valcabanillas
 Collao del Abraillo, el
 Collao del Cerezo, el
 Comuñero, el
 Cornijal, el
 Coronillas, las
 Covacha, la
 Covatillas, las
 Cuento de Majaurones, el
 Cuento el Avión, el
 Cuento el Neguillo, el
 Cuento la Camilla, el
 Cuento la Hijuela, el
 Cuento la Pizorra, el
 Cuento las Coronillas, el

Cuento los Hoyos, el
Cuento los Renovales, el (200)
Cuentos, los
Cuesta el Val, la
Cuesta la Cañá, la
Cuesta Matacollao, la
Cruz, la
Cruz de los Pajarones, la

D

Dehesa de Allabajo, la
Dehesa de Ímara, la
(Dehesa de Guímarra, en C.E.)
Dehesa de la Lanzá, la
Dehesas, las

E

Ejíos, los
Entrecaminos, los
Eras, las
Eras de Encima, las
Eras de Majaurones, las
Eras de Peñaromán, las
Eras del Prejón, las
Ermita, la
Escalón, el
Espolones, los

F

Fragua, la
Fragüela, la
Frentes, las
Fresno, el
Fuente Blanquilla
Fuentecardeta
Fuente el Abraillo, la
Fuente el Plumar, la

Fuente el Prao, la
Fuente el Puerco, la
Fuente el Quemao, la
Fuente el Regacho, la
Fuente el Tejadal, la
Fuente del Tío Dionisio, la
Fuente la Cañá, la
Fuente la Casacaida, la
Fuente la Coja, la
Fuente la Requiyailla
Fuente la Tajá, la
Fuente las Bachas, la
Fuente las Coronillas, la
Fuente las Covatillas, la
Fuente las Saleguillas, la
Fuente las Ventezuelas, la
Fuente los Borrachos, la
Fuente los Horcajos, la
Fuente los Ojos, la
Fuente los Poyales, la
Fuente los Regachales, la
Fuente los Tejadales, la (250)
Fuente de Majarcillero, la
Fuente Valdelacasa, la
Fuente Vieja, la

G

Galiana, la
Gollete, el

H

Hachas, las
Halda, el-la
Haza el Regacho, el
Haza la Roja, la
Haza el Socuerno, el
Heros, los (Los Casares de los Heros,

en R.T.; los Heros en C. E.)
Hijueta, la
Hocinillo, el
Honguero, el
Horcajada, la
Horcajo de Matacollao, el
Horcajos, los
Hospital, el
Hoyá de la Sierra, la
Hoyá de Martimuñoz, la
Hoyo, el
Hoyos, los
Hoyo de Acá, el
Hoyo de Allá, el
Hoyuelos, los
Huelga, la
Huérfanas, las
Huerto de los Postigos, el
Huertos de Valcabanillas, los

I

Iruela, la
Isilla, la

J

Jarga, la
Jarguilla, la

L

Ladera, la
Lagunilla, la
Lamederos, los
Lastras, las
Leñadores, los
Linarejo, el
Loma, la
Loma Valdelacasa, la
Losa, la

LI

Llano de la Encinilla, el
Llano de las Rasgailas, el
Llano la Casacaida, el
Llano la Caseta, el
Llano la Pililla, el
Llano la Tiraera, el
Llano la Venta, el
Llano Vallejoesteban, el (300)
Llanos, los

M

Madriguera, La
Majalaijón
Majalazarza
Majallana
Majarcillero, la
Majaurones, los
Majá el Cardo, la
Majá los Vallejos, la
Majás, las
Majás Caveras, las
Majás de Medio, las
Manaderos, los
Manzano, el
Mata, la
Matabecerros
Matorrá, la
Matorrillas, las
Mesillas, las
Milagro, el
Moralejo, el
Morretes, los

N

Nagunilla, la
Navazas, las
Navazueta, la

Negrial, el
 Neguillo, el
 Noguera, la
 Noguera las Viñas, la

O

Ombria Cabezanegrilla, la
 Ombria Costagorda, la
 Ombria el Cerro, la
 Ombria el Gascón, la
 Ombria el Otero, la
 Ombria el Oteruelo, la
 Ombria el Val, la
 Ombria la Vecea, la
 Ombria Valdelacasa, la
 Ombrias, las
 Orocavo, el
 Otero, el
 Oteruelo, el

P

Palancar de Valdariales, el
 Palancar de Valdelmazo, el
 Pajarones, los
 Parra de los Heros, la
 Pasá, la
 Pasarela de los Regachales, la
 Pasomalo, el (Barranco del)
 Peña, la (350)
 Peñablanca
 Peñacacha
 Peñacorva
 Peñagorda
 Peñaromán
 Peña del Avión, la
 Peña el Avanto, la
 Peña el Barranco, la

Peña el Caso, la
 Peña el Otero, la
 Peña el Robledal, la
 Peña el Rudero, la
 Peña el Sol, la
 Peña el Toro, la
 Peña la Campana, la
 Peña la Merendilla, la
 Peña la Perdiz, la
 Peña la Tiraera
 Peñalá, la
 Peñas, las
 Perica, la
 Picacho, el
 Pies del Otero, los
 Pinganillo, el
 Piñueco, el
 Plantío de la Dehesa, el
 Pobeda, la
 Pobos, los
 Portachón, el
 Portillejo, el
 Postigos, los
 Poyal de la Casacaida, el
 Poyal de la Mata, el
 Poyales, los
 Pozo del Carril, el
 Pozo del Milagro, el
 Pozo la Hijuela, el
 Pozo la Zorra, el
 Pozos, los
 Pradera de la Fuente el Pozo, la
 Pradera de Valcabanillas, la
 Pradera de Valdelanava, la
 Pradera de la Hijuela, la
 Pradera del Cascajal, la
 Pradera del Cerro de la Cruz, la

Pradera del Corcino, la
 Pracurato, el (Arrén del Pracurato, la)
 Praerillas, las
 Praigorio, el
 Prao de la Camilla, el (400)
 Praos de la Fragüela, los
 Praos de la Raiguera, los
 Praos de los Arejos, los
 Praos del Abraillo, los
 Prao del Comuñero, el
 Prejón, el
 Puente la Calzá, el

Q

Quemaos Bajeros, los

R

Rasgailas, las
 Rasos, los
 Recuenco, el
 Regachales, los
 Regacho, el
 Rencilla, la
 Renovales, los
 Requijailla, la
 Robledillo, el
 Roblesolano
 Rodeo el Abraillo, el
 Rodeo el Hocinillo, el
 Rodeo el Praigorio, el
 Rodeo la Casacaida, el
 Rodeo las Dehesas, el
 Roque, San
 Rozas de la Dehesa, las
 Rozas de la Venta, las
 Rozas del Vardascal, las
 Rozas del Pinganillo, las

Rozas de los Horcajos, las
 Rozas de los Llanos, las

S

Sacramento, el
 Salegar, el
 Saleguillas, las
 Santo Viejo, el
 Sendaila, la
 Sendajos, los
 Sestil de las Vacas, el
 Sierra de Mari Velasco (R.T.)
 Sierra de Valdelacasa, la
 Sierra del Otero (R.T.)
 Sierra el Mojoncillo, la
 Sierra las Rodás, la
 Socuernu, el
 Solana, la
 Solana de la Peña
 Solana de la Sierra de Valdelacasa
 Solana el Astrón, la
 Solana la Becea, la
 Solana la Camilla, la
 Solana los Hoyos, la (450)
 Solana los Sendajos, la
 Solana Majalajón, la
 Solana Valdetrigos, la
 Suerte el Regacho, la
 Suerte los Muchos, la
 Suertes del Vaillo, las

T

Tapias, las
 Tartazos, los
 Tejadal, el
 Tejadales, los
 Terreruelos, los

Tiniebla, la
Tirocanto, el

V

Vaera Ancha, la
Vaera el Huerto el Galo, la
Vaera la Cuesta el Guijarro, la
Vaillo, el
Valcabanillas
Valdariales/Valdeariales/Valderiales
Valdelacasa
Valdelanava
Valdelosmolinos
Valdequirica
Valdevidal
Valladares, los
Vallejocortillo
Vallejoesteban
Vallejolafuente
Vallejospraos, el
Vallejollanillo
Vallejo de Acá, el
Vallejo de Allá, el
Vallejo de la Arrén del Toro, el
Vallejo de la Tía Vicenta, el
Vallejo de Peñaromán, el
Vallejo el Llano, el
Vallejo/ Barranco el Oro María
Vallejo el Pinganillo, el
Vallejo el Robledillo, el
Vallejo Grande, el
Vallejo la Colmenilla, el
Vallejo la Cruz, el
Vallejo la Jarga, el
Vallejo la Madriguera, el
Vallejo la Navazuela, el (500)
Vallejo la Tendailla, el

Vallejo las Coronillas, el
Vallejo los Postigos, el
Vallejo los Poyales, el
Vallejo los Quemados, el
Vallejo el Majano, el
Vallejo Majá el Cardo, el
Vallejo Matalasgrajas, el
Vallejo Matañaña, el
Vallejo Peñaromán, el
Vallejoladrones
Vallejoromán
Vallejoserbal
Vallejos, los
Vallejuelo, el
Vardascal, el
Vecea, la (La Beceda, en C.E.)
Vega de los Heros, la
Venta, la
Ventanas, las
Venezuelas, las
Verdinales, los
Virgen del Pilar, la
Vuelta los Hoyos, la

Z

Zapatero, el
Zarrazuela, la (526)

Hemos dividido los topónimos en varios apartados para su mejor comprensión y explicación:

AGRICULTURA

La actividad agrícola condicionaría la existencia de muchos topónimos:

- Abraillo, el.** Podría estar relacionado con labradillo, diminutivo de labrado.
- Arrompío, el.** Relacionado con la palabra "rompido" (Tierra que se rompe a fin de cultivarla. DRAE).
- Heros, los.** Su significado podría ser "campo cultivado", según comenta García de Diego, hablando de "El Cabildo de los Heros" (Soria), citado por RANZ (2009, 103). Dicho significado casa perfectamente con el cultivo continuado del lugar.



1.-Los Heros. Foto: José A°. Alonso

- Huerto de los Postigos.** Un postigo es una especie de puerta falsa o puerta trasera.
- Linarejo, el.** Podría ser un diminutivo de la palabra "linar" (*Tierra sembrada de lino*. DRAE).
- Rozas, las** -las de la Dehesa, por ejemplo-. El término "rozás", significa: "*Tierra rozada y limpia de las matas que naturalmente cría, para sembrar en ella*". -DRAE-. Al menos conocemos 6 zonas donde se hicieron roturaciones en el pueblo, lo cual nos da idea de la cantidad de arbolado, arbustos y maleza que hubo que quitar para poder cultivar el terreno.
- Valdariales, Palancar de Valdariales, el:** valle de los eriales o tierra sin cultivar.
- Alto la Rastra, el.** Es un ejemplo de este apero agrícola

GANADERÍA

- Comuñero, el :** (DRAE: *Comunero: pueblos que tienen comunidad de pastos*). Es posible que ese paraje tuviera algo que ver con pastos compartidos por más de una localidad.
- Ejíos, los:** según el DRAE, un "ejido" es un "*Campo común de un pueblo, lindante con él, que no se labra, y donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras*". Según la misma fuente, la palabra ejido está relacionada con la voz latina "exitus" -salida-.
- Aunque solo nos ha llegado un topónimo con ese nombre, ese apelativo se aplicaba antiguamente a los espacios anexos a las casillas que existían dispersas por el terreno.
- **Majalajón, Majalazarza, Majallana, Majarcillero, la; Majaurones, los; Majás, las**
- Majás Caveras, las,** etc.: una "majada" es el "lugar donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores". (DRAE).
- Lamederos, los:** este topónimo estaría relacionado con la ingesta de sal por parte de los rumiantes, pues en ese lugar la tierra parece que tiene cierto componente salino.
- Salegar, el, Saleguillas, las.** Relacionado con "sal". Efectivamente es un lugar donde los rumiantes consumían habitualmente la sal necesaria. Además de estos lugares había otros donde hacían lo mismo (El Moralejo, la Peña la Campana, por ej.).
- Vallejocortillo:** Podría relacionarse con la voz "cortil", procedente de "corte" (*Sitio cerrado para guardar animales* -DRAE-), dado que esa palabra "corte" era de uso común en Robledo.
- Veca, la:** a veces aparece escrita con "b" (La Becea). Lo escribo con "v" porque yo creo que podría estar relacionado con *Vecero/ra: Dicho de una persona: Que tenía que ejercer por vez o turno un cometido o cargo concejil* (DRAE). Seguramente ese será el significado. En el MTN25, aparece como *la Vecera*. Efectivamente esa relación con los turnos estuvo presente, pues a ese lugar acudían las "piás" de ganado que eran cuidadas por turno.

CONSTRUCCIONES

Muchos topónimos llevan incluido el término "casa":

- Barranco La Cabaña, el; Barranco Valdelacasa; Casa Quemá, la; Casacaida, la;** Otros hacen referencia a distintos tipos de construcciones o elementos posiblemente relacionados: **Tapias, las; Tejadal, el; Tejadales, los.**
- Otros muchos topónimos incluyen el término "casillas" -**Casillas del Medio, de la Veca, de la Cruz, etc.** En nuestra zona una casilla suele ser una construcción asociada a un uso ganadero. Esas agrupaciones de casillas abundan a lo largo del terreno.
- La tradición oral sitúa en las **Casillas de la Cruz** un episodio en el que unos mineros norteños quisieron robar. En aquellos tiempos, en que era habitual la presencia de mineros venidos de fuera, debió aumentar la inseguridad. Debieron ser tiempos convulsos. La gente del pueblo desconfiaba de las personas desconocidas que llegaban a la zona en busca de fortuna. Esto obligó a cerrar con candados algunas casillas. La tradición pone en boca de los mineros este dicho:

*Esta puerta tiene llave y candao
si no se puede entrar por la puerta
se entrará por el tejao.*

- Alberguería, la; Portachón, el; Portillejo, el; Valdelosmolinos; Venta, la; Ventezuelas, las;** Harían referencia, en principio, a otras construcciones o elementos constructivos.
- Ventanas, las:** En este caso el topónimo podría encuadrarse en este apartado pues, como sabemos, se trata de varias ventanas construidas en la pared por donde transcurre el agua, dando lugar a un pintoresco paisaje.
- Pradera de Valcabanillas, Valcabanillas.** (Pérez Villaamil (1912 XLV) dice que *Cabanillas es la forma diminutiva de CABAÑAS, étimo aplicado en la Edad Media a las casillas toscas y rústicas hechas para recogerse los guardas y pastores, llegando a formar núcleos de población...*) Recogido Por RANZ, 1996, 89).
- La Choza** recibe ese nombre porque antiguamente debió existir una construcción en la Dehesa boyal, cerca de la Venta. Dicha choza era una construcción circular, con una pequeña apertura en el techo, seguramente como aliviadero para el humo. Debió usarse para guarecerse los vaqueros. Una de uso similar existe todavía en Atienza y resulta visible a la izquierda de la carretera cuando nos acercamos desde nuestro pueblo.
- Cerrá, la.** Hace referencia a una propiedad cerrada, con algún tipo de pared o valla. También las **Arrenes** suelen ser propiedades cerradas.

RELACIONADOS CON EL AGUA (HIDRONIMIA)

Como decíamos, el agua era más abundante antaño y la base fundamental para la agricultura y la ganadería. Una parte importante de los topónimos están relacionados con el líquido elemento. Hemos contabilizado más de 30 topónimos de fuentes, incluidos algunos que llevan implícita dicha palabra (*Pradera de la Fuente, la; Vallejolafuente, Camino de la Fuente el Prao, el*), dejando a un lado las existentes en el casco urbano.



2.-La Fuente el Prao. Foto: José A°. Alonso

La mayor parte de las fuentes llevan el nombre del lugar donde están (*Fuente el Abraillo, la; Fuente el Prao, la; Fuente el Tejadal, la; etc.*); otras reflejan su color o tal vez el aspecto (*Fuente Blanquilla, Fuente Cardeta* (*De cárdeno: dicho del agua: de color opalino* -DRAE-)). La tradición popular sitúa en la *Fuente Vieja* el episodio de la Afrenta de Corpes.



3.-Las Ventanas. Foto: José A°. Alonso

A las fuentes tendríamos que añadir los arroyos (*Arroyo Abajo, el; Arroyo las Zarzas, el, etc.*) y los pozos (*del Carril, del Milagro, los Pozos; Pradera de la Fuente el Pozo, la*) y otros topónimos que relacionamos a continuación:

-Manaderos, los; Lagunilla, la; Nagunilla, la; Barrizal, el; Barranco la Chorrera, el; Canalizos, los; Cenagales, los; Collado de la Fuente, el; Charcas de la Tiniebla, las; Chorreras de la Vecea, las; Chorreras de Peñacacha, las; Manaderos, los; Pasá, la; Regachales, los; Regacho, el; Vaillo, el; Vaera Ancha, la. -Estos dos últimos relacionados con la palabra "vado"- . En la *Vaera ancha*, efectivamente, hay un vado del terreno.

VÍAS DE COMUNICACIÓN (ODÓNIMOS)

-Galiana, la, o Camino Real, como tradicionalmente se conoce en el pueblo, es la ruta principal de antaño. Se supone que el *Puente la Calzá* -de Calzada- daría acceso al Camino Real mediante una vía "calzada", de la que todavía existe un pequeño tramo, apenas visible.

Algunos topónimos podrían hacer alusión a otros caminos secundarios: *Arrén de las Veredas, la; Barranco la Hijuela, el*. Hijuela podría tener aquí uno de

los significados del DRAE: *-Camino o vereda que atraviesa desde el camino real o principal a los pueblos u otros sitios algo desviados de él-*.

También tendrían esa relación con las vías de comunicación de caminos otros como: *Cañá, la; Cañá de Vallejo los Praos, la; Cañá de Valdequirica, la; Cañá de Valdelanava, la; Sendajos, los; Carril, el, etc.*

-Colada de la Crucijá, la, es un topónimo que alude doblemente a esa relación con las vías de comunicación: como vía por donde transcurre el ganado *-colada-* y como cruce de caminos.

Esta cualidad de cruce de caminos estaría presente en otros topónimos: *Entrecaminos, los; Horcajos, los, Horcajada, la; Horcajo de Matacollao, el*. (La tradición popular ha asimilado la forma de horca con algunos lugares donde se cruzan los caminos). Efectivamente en lugares como *la Horcajada* se da esa circunstancia de forma de horca.

-Alto las Rodás, el; Sierra Las Rodás, las: donde todavía hoy son visibles las huellas *-rodadas-* de los carros y carretas que transitaban por allí.



4.-Las Rodás (Huellas de las rodadas de las carretas en la piedra). Foto: José A° Alonso

-Angosturas, las; Callejón del Comuñero, el; Callejón del Vaillo, el; Gollete, el, Postigos, los, son topónimos relacionados con el estrechamiento del terreno o de las cercas o paredes. Gollete, según el DRAE está relacionado con la voz francesa "Goulet" *paso estrecho*, significado que también está en el origen de *Pasomalo, el*.

RELIEVE, FORMAS DEL TERRENO (ORÓNIMOS)

Ya hemos hablado de la irregularidad de nuestro terreno. Esta variedad ha dado lugar a muchos nombres. A veces se distingue entre el conjunto de una sierra, la montaña en sí y la parte más elevada de la misma (*Sierra del Otero; Otero, el; Alto el Otero, el*).

Son muchos los topónimos de lugares elevados:

-Alto el Castillar, Alto Terecuende. Alto Teregordo (En estos casos probablemente relacionados con elementos de defensa o elementos naturales parecidos a estos); *Cerrillos, los; Cerroagudo, etc.* También podrían formar parte de este grupo otros topónimos asimilables al concepto de altura como *Cabeza de Ímara o Cabeza Negrilla*. (*Cabeza: cumbre o parte más elevada de un monte o sierra* -DRAE-). *Negrilla* podría hacer referencia a que allí se criaban "neguillas", unas plantas que se criaban entre los centenos.

-Otro grupo estaría formado por Sierras (*Sierra el Mojoncillo, Sierra de Valdelacasa, etc.*) o similares (*Zarrazuela, la*) -Derivación de Sierrezuela-.

Otros lugares reflejan elevaciones más discretas del terreno o lugares de paso o transición: *Alto Matacollao, el; Collao de la Camilla, el; Loma, la, etc.-*

-Varios son los topónimos relacionados con llanuras: *-Altollano, el; Llano la Venta, el; Llanos, los, Llano Vallejoesteban, el; etc.*

-Una parte muy importante de los topónimos están relacionados con depresiones del terreno y similares. Serían los "bachos", vallejos y valles, "hoyás", barrancos, navazas, etc.: *-Bachas, las, Barranco el Hierro, el, Barranco Hoyonda, el; Bacho la Hoyá, el; Vallejoromán, Navazas, las; Navazuela, la, etc.*

Hay topónimos que responden a formas o estructuras que recuerdan otros elementos: *Poyal de la Cascaida, el; Poyales, los* (Poyos); *Escalón, el; Barranco la Pililla, el; Cacillo, el*.

-Covacha, la y Covatillas, las son algunos nombres que nos han llegado de las numerosas cuevas naturales que existen en el pueblo.

Varios topónimos hacen referencia a la forma o trayectoria de los caminos. Sería el caso de los "rodeos" *-Rodeo la Casacaida, el, Rodeo las Dehesas, el, etc.-*.

Otros nombres podrían hacer referencia a la parte final de un terreno:

-Cornijal, el, según el DRAE, sería: *Punta, ángulo o esquina de un colchón, una heredad, un edificio, etc.*

-Cuento de Majaurones, el; Cuento el Avión, el; Cuento el Neguillo, el; Cuento la Camilla, el; Cuento la Hijueta, el; Cuento la Pizorra, el; Cuentos, los, etc. "Cuento" podría entenderse como el final de algo, de algún terreno, tal vez, pues

en el pueblo se aplica esa palabra en otras ocasiones, por ejemplo "el cuento de una cuerda", es el final de la cuerda.

ORIENTACIÓN DEL TERRENO, FENÓMENOS CLIMÁTICOS Y METEREOLÓGICOS

En este caso el argumento es bien sencillo: la división en umbrías y solanas ha conllevado la existencia de distintos topónimos (Repito que he conservado el apelativo popular -ombría- en vez del correcto desde un punto de vista académico -umbría-).

-Ombria Costagorda, la; Ombria la Vecea, la; Ombrias, las.

-Solana, la; Solana el Astrón, la; Solana la Vecea, la.

Otros topónimos están relacionados con el clima, la temperatura o los fenómenos metereológicos: **-Afresquillos, los; Alto la Tiniebla, el, Rasos, los.**

ELEMENTOS RELIGIOSOS (HAGIOTOPÓNIMOS)

Pocos comentarios a hacer al respecto. En todo caso llama la atención la escasez de topónimos en este apartado, si lo comparamos con la importancia que la fe y la práctica religiosa tuvo en el pueblo. Algunos lugares se conocen con el nombre de la Cruz, el símbolo cristiano por excelencia.

-Arrén del Sacramento, la; Cerrillo la Cruz, el; Collao de las Cruces, el; Cruz, la.

-La cruz de los Pajarones. Cruz de los Poyales. Habría que ver en cada caso si el topónimo refleja la existencia de alguna cruz o de un cruce de caminos o de ambas cosas a la vez (la Cruz de los Poyales conserva una cruz de piedras y se encuentra en un cruce de caminos).

-Santo Viejo, el: En este lugar debió haber una pared de pizarra con una cruz de piedras blancas, de ahí su nombre. Ese tipo de cruces son muy habituales en los pueblos de la Arquitectura Negra y suelen tener un sentido protector. Desconozco si ese lugar lleva ese nombre por algún otro motivo.

Otros lugares van unidos a ermitas y santos: **La Ermita; San Roque; la Virgen del Pilar.**

ANIMALES (ZONIMIA)

De los topónimos que aquí se encuadran, una parte de ellos tienen que ver con la fauna salvaje: **Barranco el Gamo, el; Corcino, el; Madriguera, la; Pajarones, los; Peña la Perdiz, la; Peña el Toro, la; Barranco la Perdiz, el Vallejo Matalasgrajas, el; Barranco del Lobo, el; Pozo la Zorra, el.**

-Corcino, el. Hace referencia a una cría de corzo.

-Arrén del Toro, la: no sé si, antiguamente se encerraría allí el toro semental del municipio, del que conocemos su existencia histórica.

-Majaurones, los, Fuente el Puerco y Matabecerros serían otros nombres pertenecientes a este apartado.



5.-La Cruz de los Pajarones (2013). Foto: José A°. Alonso

BOTÁNICA (FITÓNIMOS)

La abundante y variada vegetación ha dado lugar a múltiples topónimos. La mayor parte de ellos se explican por sí solos:

- Alto el Rebollo, el ; Roblesolano; Robledillo, el; Arroyo las Zarzas, el; Cerrillo de la Retama, el; Cerrillo la Jarga, el; Majalazarza; Majá el Cardo, la; Manzano, el; Mata, la; Matorra, la; Matorrillas, las; Prejón, el. (Contracción de "pe-rejón", una especie de peras); **Moralejo, el; Noguera, la; Noguera las Viñas, la; Piñueco, el,** (Relacionado con pino o piña).

Estos otros se refieren a conjuntos de árboles: **Dehesas, las; Dehesa de Allába-jo, la; Dehesa de Ímara, Dehesa de la Lanzá, la; Peña el Robledal, la.**

-Barranco la Pueda, el; Pobeda, la; Pobos, los. Relacionados con *Pobeda*: lugar poblado de pobos -áلامos blancos- -DRAE-.

En algunos casos más nos detendremos, intentando aportar alguna aclaración.

-El Vardascal. Relacionado con *Vardasca*: vara delgada y verde. DRAE.

-Alto Millarejo, el. En principio este topónimo nos podría llevar a pensar en una derivación de la palabra latina "millarium" -señal colocada en las calzadas romanas para medir las distancias-, pero no parece que sea el caso. En el "Mapa Topográfico Nacional de España 25", aparece con el nombre de "El Alto del Tomillar". Puede que con el paso del tiempo esta última denominación hubiera derivado, por contracción y aplicación del diminutivo, a la expresión popular con la que hoy se conoce.

-Neguillo, el. *Neguilla*: (DRAE): Del lat. *nigella*, dim. f. de *niger* 'negro'.

1. f. *Planta herbácea anual, de la familia de las cariofiláceas, lanuginosa, fosforescente, con tallo ramoso de 60 a 80 cm de altura, hojas lineales y agudas, flores rojizas terminales y solitarias, y fruto capsular con muchas semillas negras, menudas, esquinadas y ásperas, que es muy abundante en los sembrados.*

También podría tener relación con esta planta el topónimo **Cabeza Negrilla**, pues en él se criaban "neguillas"

-Barranco los Renovales, los. *Renoval*: Terreno poblado de renuevos (DRAE).

-Cuento la Pizorra, el -La pizorra, es la corteza del pino-. El significado de "cuento" ya queda aclarado.

-Honguero, el: lugar donde se crían los hongos. Los "hongos" es el nombre con el que se conocen los champiñones silvestres comestibles en nuestra localidad. Recordemos que en nuestro término también se dan otros champiñones tóxicos.

-Cañerla, la. Podría tener algo que ver con la planta "cañaherla", pero también con algún tipo de camino de entidad menor que una cañada.

-Jarguilla, la. En Robledo se dice "jarga" por sarga, un arbusto similar al mimbre.

-Berezá, la. Paraje en el que abundan los "brezos", *arbusto de la familia de las ericáceas* (DRAE).

Nos encontramos también con varias praderas y prados:

-Pradera de la Fuente el Pozo, la; Pradera de Valcabanillas, la; Pradera de Valdelanava, la; Pradera del Corcino, la; Praigorio, el; Praos de la Raiguera, los. También cabría aquí **Verdinales, los.** *Verdinales*: parte que en una pradera agostada se conserva verde por la humedad natural del terreno (DRAE).

MINERALES

Hablábamos al principio de la sencillez como una de las características de la toponimia de nuestra localidad y aquí tenemos una muestra más: cerca de 30 topónimos se refieren a otros tantos nombres que contienen el término "**peña**", muchas veces acompañado por un adjetivo que lo describe - **Peñablanca, Peñagorda, Peñacacha, Peñacorva...**-.

Además de las "peñas", nos encontramos con otros que contienen nombres de piedras y similares: **Losa, la; Canto Blanco, el; Canturrial de la Manga, el; Canturrial de los Regachales, el; Cascal, el.** Y por último un par de términos relacionados con la existencia de hierro: **Barranco el Yerro y Fraguëla, la**, donde se supone que existiría en tiempos una pequeña fragua.

HISTORIA Y TRADICIONES

Otros topónimos pueden estar relacionados con la historia y las tradiciones del lugar. No sabemos si, antiguamente, en **el Alto el Castillar**, habría algún tipo de construcción. Parece más bien que la naturaleza pétreo del mismo sea la que le ha otorgado el nombre.

Algunos topónimos obedecerán, probablemente, a acontecimientos que ocurrieron en tiempos pasados: **Barranco los Ladrones, el; Huelga, la**, o a cuestiones difíciles de fundamentar hoy en día: **Las Huérfanas**. Pero los topónimos suelen ser testigos claros de lo que probablemente hubo en otro tiempo -**Fraguëla, Hospital, Alberguëria, Valdelosmolinos**.

La tradición explica como alguien que pasaba por **el Orocavo** le preguntó a otro que estaba cavando: -¿Qué haces? y el buscador de tesoros le dijo: -**Oro cavo**, bautizando el paraje, ya por los siglos de los siglos. Se cuenta que en este paraje hay un tesoro escondido.

También se cuenta que hay una olla de oro escondida en el **Canturrial de los Regachales**.

En **Valdelacasa** pueden observarse, todavía hoy, escasos restos de paredes, donde ayer hubo una población. Cuenta la tradición, similar a otros muchos despoblados, que el pueblo desapareció por la acción de las hormigas y que solo quedó, en el mismo, una señora llamada Remigia, recogida por un señor de Atienza. El caso es que, curiosamente, toda esa zona es una especie de isla dentro de los términos de Robledo y La Miñosa, efectivamente perteneciente al término municipal de Atienza.

Ya hemos comentado como en la **Fuente Vieja**, la tradición sitúa el episodio cidiano de la Afrenta de Corpes. Contaba mi abuelo Dionisio que el nombre del **Barranco del Yerro** tenía que ver con el error, del verbo errar, con la equivocación que habían cometido los yernos del Cid en la Afrenta de Corpes. Sin entrar en juicios de valor, no deja de ser curiosa esa interpretación.

Al sur del término municipal, en el límite con el de Pálmaces, se encuentra el **Alto del Gascón**. Recordemos que gentes francas procedentes del país vecino, repoblaron la zona (GONZÁLEZ, 1975, 105 y ss. T. II). El nombre del vecino pueblo de **Gascuëña** sería testigo también de esa presencia.

Junto a **los Heros**, en uno de los mapas de Juan Ramón Muñoz citados, aparece otro topónimo -**Vaera Huerto el Galo**-, que también hace alusión a esa presencia francesa, pero desconocemos el momento histórico y las circunstancias de estos dos casos.

Para explicar muchos topónimos es imprescindible acudir a la tradición oral y a la memoria de nuestros mayores. Existe un paraje denominado **El Halda o La Hal-**

da. En Robledo una "haldá" es lo que cabe en un mandil o delantal. Digo en Robledo porque es lo que yo conozco, pero ese significado estaba muy extendido. De hecho el DRAE recoge una acepción de la palabra "halda" que es "*lo que cabe en el halda*". Otra de las acepciones del mencionado diccionario es el "*Regazo o enfaldo de la saya*". En nuestro pueblo el "haldar" era el borde o ribete de las sayas, que también recibía el nombre de "ruedo" por su forma circular. Tanto "Halda" como "Haldá" están recogidas en el "Vocabulario Popular Serrano" (2017, 150), como términos usados en Puebla de Valles y Valverde de los Arroyos, respectivamente. La palabra "falda" también estará seguramente relacionada con ésta.

-Peña la Campana, la, según la tradición del pueblo debería su nombre a que es un lugar donde retumba especialmente el sonido de las campanas. Desde Angón nos llegaba el sonido de una campana conocida en Robledo como la *loba de Angón*, que retumbaba especialmente cuando hacía frío.

-Pozo del Milagro, el. Cuenta la tradición que en ese pozo se cayó una mula pero no se mató. No sé si esa será la explicación del topónimo.

Del Cancionero de Robledo hemos seleccionado algunos versos que hacen alusión a algunos parajes del pueblo:

Desde **El Carril a La Loma**,
desde la Loma al Carril
mira si he corrido tierra
que al **Prejón** vine a dormir.

Dicen que te has alabado
en **El Barranco del Gamo**,
que no hay moza como tú,
ni chaval como tu hermano.

No son condes ni marqueses
los que están por tu salud,
que somos dos chavalillos
que venimos de **La Cruz**.

Pastores de **La Vecea**
¡Bien gordos podéis estar!

Con pámpanos de **La Dehesa**
y el agua del **Barrizal**.

Pastores de **Majallana**
¡Bien gordos podéis estar!
Con juncos de los barrancos
y el agua de **La Cañá**.

Qué abrazo te vas a dar,
con la chica que tú sabes,
en el **Alto Millarejo**
Que viene de **Valdeariales**.

Salistes de **Majallana**
con dirección a **La Peña**.
en busca de un pastor
que te quemó to la media.

DIVISIÓN, PARCELACIÓN, LÍMITES Y SEÑALIZACIÓN DEL TERRENO

Algunas informaciones de la red² relacionan la palabra "errén" con el término "herrén" que, según el DRAE, estaría originada en el término latino *ferrāgo*, -īnis, que significa:

² <https://www.significadode.org/erren.htm>

Forraje de avena, cebada, trigo, centeno y otras plantas que se da al ganado. Por extensión se acabaría aplicando a los espacios donde el ganado ingería ese forraje, que normalmente se encontraba vallado.

Según parece, "**Arren**" fue una voz antigua aragonesa (RANZ, 1995,32), citando datos de CAMPUZANO, (1853, 58).

El caso es que en Robledo ese término era muy utilizado, como se puede ver en la relación de topónimos. Aunque seguro que podrían existir otros muchos más, además de los citados. Relacionado con ese término estaría también el término "**Arreñal**".

Otros muchos lugares podrían formar parte de este grupo, nos referimos a las distintas "eras" y "prados": (*Eras de Ímara, las; Eras de Encima, las; Fuente El Prao, la; Praos del Abraillo, los, etc.*). Aquí podría encuadrarse también el topónimo **Iruela, la**, suponiendo que sea un diminutivo de "era" -lugar donde se trilla la mies- (RANZ, LÓPEZ DE LOS MOZOS, 1995, 36).

-Praigorio, el: podría tratarse de la eliminación de sílabas por el uso continuado en el tiempo. El topónimo primitivo podría haber sido "el Prado de Gregorio".

-Hocinillo, el. Podría recoger la forma de hoz del terreno. El DRAE recoge, entre otras, las siguientes acepciones de la palabra "*hocino*":

1. *m. Terreno que dejan las quebradas o angosturas de las montañas cerca de los ríos o arroyos.*
2. *m. pl. Huertecillos que se forman en los hocinos.*

-Sierra el Mojoncillo, la. En este caso la palabra "mojón" nos aparece con la forma de su diminutivo.

Algunos de estos topónimos podrían agruparse en el apartado de agricultura.

NOMBRES (ANTROPÓNIMOS)

En este apartado caben los topónimos que incluyen nombres, apellidos y motes: **Arrén de la tía Vicenta, la; Arrén de los Manolos, la; Barranco el Tío Diego, el; Cañá de Valdequirica, la; Collao Praigorio, el; Fuente la Coja, la; Peñaromán; Fuente del Tío Dionisio, la; Hoyá de Martimuñoz, la; Valdepérez; Vallejoesteban; Vallejoibáñez; Valdevidal; Valderomán** y otros muchos nombres y apellidos que, probablemente sin quererlo, han dejado para siempre su identidad reflejada en muchos de los parajes del pueblo.

BIBLIOGRAFÍA

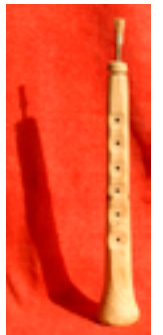
- GONZÁLEZ, Julio, 1975. *"Repoblación de Castilla La Nueva"*. Universidad Complutense. Madrid. 2 tomos.
- MADOZ, Pascual, 1987 *"Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España..."*. Madrid, 1845-1850. Edición facsimil con las localidades de Castilla-La Mancha. Ámbito Ediciones. Valladolid.
- MONGE MOLINERO, Eusebio. 1993. *"Topónimos de la provincia de Guadalajara"*. Sigüenza.
- RANZ YUBERO, José Antonio, 1996. *"Toponimia Mayor de Guadalajara"*. Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana". Guadalajara.
- RANZ YUBERO, José Antonio, LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, 1995. *"Toponimia menor de Albalate de Zorita"*. Ayuntamiento de Albalate de Zorita.
- ROBLEDO MONASTERIO, Emilio D., 2017. *"La villa de Galve y los lugares de su tierra. Valverde (de los Arroyos)"*. Madrid.
- "Vocabulario popular serrano de Guadalajara"*, 2017. Asociación "Serranía de Guadalajara". Guadalajara, 2017.

CARTOGRAFÍA

- "MAPA TOPOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA. Robledo de Corpes. 460-II"*, 2.003. 1:25.000. Instituto Geográfico Nacional.
- MUÑOZ, GARCÍA, Juan Ramón, 2020. *"Toponimia Menor de los alrededores de Robledo de Corpes (Guadalajara)"*. Escala 1: 5.000 (sobre una ortofoto de 2015).
- MUÑOZ, GARCÍA, Juan Ramón, 2020. *"Toponimia menor del término municipal de Robledo de Corpes"*. Escala 1:12.500.

Ricardo Villar Moreno *

Pitos y gaitas en Riba de Saelices (Guadalajara)



Resumen:

Hasta los años sesenta, en la localidad de Riba de Saelices (Guadalajara), se tocaron diversos instrumentos de viento. De marcado carácter pastoril, se desarrollaron dos tipos. Por un lado los pitos de caña, hechos de forma muy artesanal y rudimentaria, que básicamente era un tubo vegetal. Y por otro las dulzainas, sin llaves, que en los últimos años fueron de pino y se lograron ejemplares de gran factura. Fabricados con variados materiales, los pastores las desarrollaron para ocupar las largas jornadas laborales. Estos instrumentos no ocuparon ningún espacio en celebraciones religiosas o civiles y su uso quedó reducido, prácticamente, a tareas campestres. Hoy en día se pueden ver en distintas colecciones numerosos ejemplares. Los músicos, que aprendieron sin ningún conocimiento musical y a través de lo que escuchaban, llegaron a interpretar un variado repertorio.

Palabras clave: Instrumento, viento, dulzaina, pito, caña, pastor, popular.

Abstract:

Up to the 60s, varied wind instruments were played in the vicinity of Riba de Saelices (Guadalajara). Displaying a strong pastoral character, two types were developed. On the one hand, the cane whistles, made rudimentarily by hand, they were basically a plant tube. On the other hand, the dulzainas, keyless, which have been made of pine in the last years achieving models of great style. Made of varied materials, shepherds developed them in search of entertaining the long working days. These instruments couldn't be found in religious or civil celebrations and their use was basically present in farming works. Nowadays, numerous copies can be seen in different compilations. Musicians, who learnt playing them without musical knowledge at all and just using what they heard, managed to play a varied repertoire.

Keywords: Instrument, wind, dulzaina, whistle, cane, shepherd, popular.

* Ricardo Villar Moreno. Investigador local. Técnico Superior en Comercio Internacional.

ÍNDICE.

1. Sobre los pitos.

1.1. Materiales utilizados.

1.1.1. Caña común y cañiguerra.

1.1.2. Bambú.

1.1.3. Metales.

1.1.4. Cuernos de vaca.

1.2. Aprovechamiento de otros útiles.

1.2.1. Escobas de palma.

1.2.2. Otras escobas y tubos cilíndricos.

1.2.3. Cañas de los tejados.

1.3. Modo de construcción.

2. Sobre las gaitas.

2.1. Materiales utilizados.

2.1.1. Encina.

2.1.2. Pino.

2.2. Modo de construcción.

2.2.1. La gaita.

2.2.2. El tubo o tudel.

2.2.3. La pita o caña.

3. Sobre los constructores y los músicos.

3.1. Otros músicos de otras localidades.

Abordamos la construcción y el uso, principalmente, pastoril de distintos pitos y gaitas en la localidad de Riba de Saelices. Breves apuntes sobre su fabricación e interpretación y su relación con el medio, así como anotaciones de pueblos aledaños.

Desde tiempos inmemoriales estos útiles han sido el "hermano pobre" de la amplia gama instrumental de esta zona del Ducado de Medinaceli. Estos instrumentos, en época moderna, nunca tuvieron hueco en celebraciones religiosas o civiles. Su carácter puramente lúdico, para los hombres del campo, los hacen especiales, en el sentido de que cada uno lo usaba para su ocio y disfrute además de construirlo del modo y manera que podía.

De esta familia de instrumentos que producen el sonido por la vibración del aire, distinguiremos dos tipos. Por un lado los pitos, que no dejaban de ser tubos de especies vegetales por los que se soplaban directamente y, gracias a los orificios realizados en el caño, se iban reproduciendo distintas notas. Y por otro, las gaitas, similares a

las modernas dulzainas sin llaves¹, que eran más elaboradas y su principal diferencia radicaba en un soplo directo a través de una doble lengüeta.

1. SOBRE LOS PITOS.

Dentro de los instrumentos de viento usados en nuestro término, los pitos de caña eran los más populares. Predominaban sobre el resto de opciones aerófonas de madera, caña u otros materiales. Estos útiles eran usados popularmente por los pastores que, debido a sus largas jornadas con el ganado en el campo, era el gremio laboral que lo tocaba en mayor número y con mayor frecuencia. En su construcción se usaron diferentes materiales.

1.1. MATERIALES UTILIZADOS.

1.1.1. Caña común y cañiguerra:

Las especies vegetales más usadas en esta zona fueron la caña común (*Arundo Donax*) y la cañiguerra (*Anthriscus Sylvestris*), y sus distintas especies familiares. De estas plantas utilizaban el tronco de la planta, en concreto los internudos. Estos tallos gruesos y huecos, formarían el cuerpo del pito. Se aprovechaba de nudo a nudo y se perfilaba la parte inferior para darle el aspecto final al instrumento.



Colección de pitos de caña de Máximo Tamayo.
Fotografía: Ricardo Villar. Riba de Saelices. 2016.

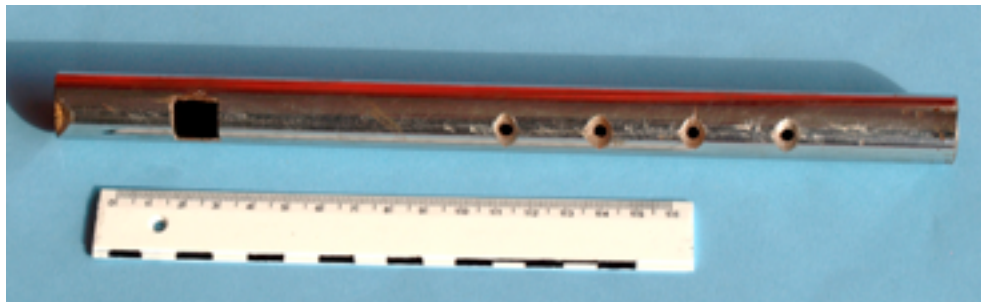
¹ Dulzaina. Definición de la RAE. Del francés antiguo douçaine, derivado de doux, douce 'dulce'. Instrumento de viento, parecido a la chirimía, pero más corto y de tonos más altos. El constructor vallisoletano Ángel Velasco, incorpora a la dulzaina llaves a finales del s. XIX.

1.1.2. Bambú común:

La llegada del bambú común (*Bambusa Vulgaris*) durante los últimos años a numerosas actividades, hizo que algunos pastores se animaran a fabricarse cañas con estas plantas, que están presentes en todos los continentes menos en Europa.

1.1.3. Metales:

A pesar de que no fueron muy utilizados, hubo constructores que se atrevieron a trabajarlos. Se hicieron pitos y flautas traveseras² muy rudimentarias con tubos de metal de fácil perforación. Estos caños fueron aprovechados de otros útiles y se les dotó así de un segundo uso.



Gaita travesera de metal. Marcelino Moreno.
Fotografía: José Antonio Alonso. Riba de Saelices. 1989.

1.1.4. Cuernos de vaca:

Los testimonios recogidos en la localidad, nos indican que hubo constructores que hicieron pitos con cuernos de vaca. Este material, también fue usado en otras partes de la provincia³. Sin embargo, de lo que no hemos tenido constancia alguna, es de que se aprovecharan huesos de animales⁴.

1.2. APROVECHAMIENTO DE OTROS ÚTILES.

Realizamos un recorrido por aquellos útiles que cobraron una segunda vida como instrumento de viento. Y es que antaño, nada se desaprovechaba. El medio rural provincial es un auténtico baluarte en el arte del reciclaje. Hechos con diversos materiales, la gente aprovechó distintas herramientas para fabricarse sus propios pitos.

1.2.1. Escobas de palma:

Las antiguas escobas de palma, estaban formadas por una caña larga y unas hojas de palma, una amplia especie vegetal. Usadas para barrer, principalmente en el exterior de los domicilios. Cuando las palmas ya estaban desgastadas, el propio rabo de la escoba, era usado para la fabricación de pitos.

² Flauta travesera. Definición de RAE. Flauta que tiene cerrado el extremo superior, cerca del cual está la embocadura y que se coloca de través para tocarla.

³ Se han hallado ejemplos de gaitas realizadas con cuerno en Roblelacasa y Colmenar de la Sierra.

⁴ Se recogen ejemplos en Tordesillos o Chequilla.

1.2.2. Otras escobas y tubos cilíndricos

Los artesanos más atrevidos, trabajaron distintas piezas metálicas. Muchos de estos tubos cilíndricos provenían de los cuerpos de las escobas y fregonas más modernas que llegaron por la localidad. Todo tubo cilíndrico y de fácil perforación pasaba a estar en la órbita de estos músicos populares.

1.2.3. Cañas de los tejados:

Aunque fueron sustituidos con el paso de los tiempos, muchos de los primitivos tejados de cobertizos y pajares de la localidad contaban con techos hechos con cañas. Los últimos cánones de la construcción propiciaron estas nuevas cubiertas. Estas cañas, que eran traídas de fuera por distintos constructores, eran más largas y más fuertes y de una mejor calidad que las oriundas. Tras las cañas, se ponían las tejas cerámicas, así que quedaron a cubierto de las inclemencias y se pudieron utilizar a pesar del tiempo que llevaban usándose a modo de tejado.

1.3. MODO DE CONSTRUCCIÓN.

Hay que anotar, que antes de la perforación de la caña, ésta debía de estar lo más seca posible para poder trabajarla. Es por esto que los artesanos las habían cortado en los distintos parajes en los que se encontraban estos vegetales, principalmente en la ribera del río Linares y los habían dejado sacar durante una larga temporada. En ocasiones y para favorecer su posterior trabajo ya se dejaban cortados los tramos de nudo a nudo que iban a servir de instrumento.

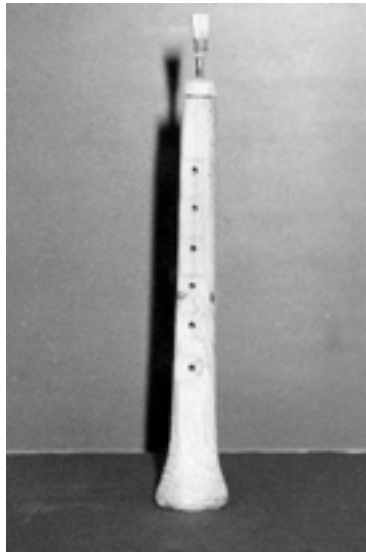
Una vez listos para trabajarlos, con una punta candente hacían cinco o seis agujeros en la parte anterior y uno, o ninguno, nada más que un rebaje para apoyar el dedo, en la parte posterior de la caña, en función del modelo. A continuación los repasaban con un cuchillo o un objeto cortante. Perfilados estos orificios, se procedía a realizar un agujero por donde el músico insuflaría aire. Hecho el bisel, se perfeccionaba el orificio para acomodarlo a la embocadura de quien fuera a tocar. El modo de tocar, al estilo de una flauta travesera, provocaba que el aire golpeará en este corte y siguiera por el tubo vegetal, que hacía de canal de conducción.



Gaita travesera de cañiguerra. Marcelino Moreno.
Fotografía: José Antonio Alonso. Riba de Saelices. 1989.

2. SOBRE LAS GAITAS.

Pasamos a un instrumento más elaborado y que consta de tres partes. La principal diferencia con el utensilio anterior es la manera de insuflar el aire. Éste es introducido, y a través de la vibración de una lengüeta doble, que los locales llamaban pita, produce un sonido que llega a un canal de conducción de un material más robusto que produce un resonancia final mucho más fuerte y potente. El útil, estaba compuesto por la propia gaita, el cuerpo de madera, el tubo, un tudel metálico y la pita, la caña para soplar.



Dulzaina de Marcelino Moreno.
Fotografía: José Antonio Alonso. Riba de Saelices. 1989.

2.1. MATERIALES UTILIZADOS.

2.1.1. Encina.

Las fuentes consultadas destacan dos materiales empleados. En su día, se llegaron a fabricar gaitas con la "coraza" de la encina. Las secciones de madera empleadas para estas fabricaciones, debían de dejarlas secar una larga temporada para poderla trabajar debido a su extrema dureza y así realizar el vaciado de una manera más sencilla.

2.1.2. Pino.

El material predominante en la fabricación de gaitas, en la segunda mitad del siglo XX fue el pino, que además era la especie más abundante en el término. Se trabajaba con "pinochas", los pinos más jóvenes. Y dentro de éstos árboles, la sección escogida era la "capota", la parte superior del ejemplar. Se elegía las que más fuerza llevaban y más enhiestas fueran. A pesar de la altura del pino, se escalaba para cortar la madera con una hachuela. También se buscaban partes que tuvieran una buena "campana". Todo esto coincidía, en que era el término más fácil de trabajar y vaciar, de esta especie.

2.2. MODO DE CONSTRUCCIÓN.

2.2.1. La Gaita.

Tanto los modelos de pino como los de encina se realizaron de la misma forma y básicamente consistía en un vaciado de la madera a través de un hierro candente. Todo a mano y sin torno. En muchas ocasiones los propios jóvenes, interesados en que les hicieran una gaita o un pito, eran los que proporcionaban la madera a los constructores. O éstos les acompañaban, para elegir los ejemplares. Como anécdota, contar, que los guardias forestales de la resinera se sorprendían de que se quedaran los árboles sin la capota, pues no sabían con qué fin se amputaba el árbol.

Tras cortar esta parte, se dejaba secar una temporada, para poder trabajarla. A la hora de confeccionar la gaita había dos fases. Primero el vaciado de la parte superior, que se hacía con unas puntas candentes de hierro, de diferente diámetro. Una vez hecha la hendidura en la madera, se hacía la campana, la parte inferior, con una punta de hierro mucho más ancha, que iba dando la forma cónica a esta zona. Para realizar estos trabajos, algunos utilizaron los rejos de los barriles de madera de resina, que por entonces eran de uso cotidiano en el pinar. Vaciada la madera, se practicaban seis agujeros en la parte anterior y otro en la parte posterior. El desbastado de la madera, los agujeros para poner los dedos y la boquilla para el tubo, se hacían con diferentes limas y objetos metálicos con el fin de perfilar y embellecer de la mejor manera posible la talla.



Gaita. Marcelino Moreno.
Fotografía: José Antonio Alonso. Riba de Saelices. 1989.

2.2.2 El tubo o tudel.

La parte que unía la madera con la pita, era llamada popularmente tubo. Éste era un tudel muy rudimentario. En muchos casos se usaron tubos de zinc, que debido a su fragilidad se podían trabajar perfectamente adaptando la longitud de los mismo. También se llegaron a usar vainas de balas, de pequeño grosor, y trozos de hojalata que se extraían de las antiguas latas de sardinas con apertura de llave. El tubo, se introducía en un agujero de madera que se había realizado en el cuerpo de la gaita. A él, se le ataba la pita.

2.2.3 La pita o caña.

Para favorecer la vibración del aire y canalizarlo hacia el tudel y posteriormente a la gaita, se fabricaba una pita o caña. Ésta lengüeta, de dos palas, se realizaba con trozos de corteza de sabina, con raíz de carrizo o también de cañizo. Estas dos partes, se ataban con cuerda de bramante, hilo bala o con fibras de cáñamo. Posteriormente, se colocaban en el tudel. Para poder mantener la vibración del aire, la pita debía de estar humedecida.



Detalle del tudel y la pita. Marcelino Moreno.
Fotografía: José Antonio Alonso. Riba de Saelices. 1989.

3. SOBRE LOS CONSTRUCTORES Y LOS MÚSICOS.

El último espacio lo dedicaremos a quienes desarrollaron más profundamente las técnicas musicales y constructivas de estos utensilios. En general, estos instrumentos, eran tocadas por los pastores de la zona. Éstos siempre los llevaban en el morral y solían tocar solos. Aunque de vez en cuando, sí que tocaban con alguno si se juntaban. Y dónde les pillara, sin que hubiera sitios o zonas preferidas. Lo único, era que hiciera buen tiempo para no pasar frío en los dedos.

En la localidad, destacaron cómo intérpretes los hermanos Máximo y Mariano Tamayo Villar. Y desarrollaron el sistema de aprendizaje cuándo ejercieron de pastores, pasando también de unos a otros el modo de construcción. Y "de oído", también pasaban las melodías entre todos aquellos que se atrevían a tocar. El repertorio era parecido al que interpretaba la ronda del municipio o distintas formaciones de la zona. Demostraban su habilidad con "el pericón", "el pasodoble" o "la jota". Hacen hincapié en la interpretación de la jota. Pues diferenciaban "la jota de aquí", la de ronda, con la jota aragonesa. Pero principalmente tocaban lo que se sonaba en "el baile" y en la ronda. Los pastores también incorporaron a su repertorio, una buena variedad de rancheras, muy populares en la España de los años 50 y 60. Sin base musical, el repertorio lo ampliaban al escuchar las melodías que hasta entonces les llegaban, principalmente de la radio. Y esto, a pesar de que no había muchos más aparatos eléctricos, con la excepción de los que había en los salones de los bailes de nuestros pueblos. Aunque los tocadiscos, ya en los últimos años, fueron quienes les aportaron las últimas melodías. La mayoría de pastores dejaron de interpretar estos instrumentos a mediados de los años 60. Estos dos vecinos fueron autodidactas tanto en el aprendizaje musical cómo en la construcción de pitos de caña. Y regalaron a la población numerosas jornadas de música desde los parajes en los que guardaban ganado "qué se oía hasta en el pueblo".



Máximo Tamayo Villar tocando con el pito de caña.
Fotografía: Ricardo Villar. 2016.



Mariano Tamayo Villar. Junto con su hermano, fue el último pastor que tocó con el pito de caña en la localidad.

En cuanto a la construcción de gaitas, destacamos dos lugareños. Por un lado Timoteo Tamayo Sanz y por otro Marcelino Moreno Morales. Éste último, consiguió un formidable desarrollo en la fabricación de gaitas. Aunque Marcelino trabajó numerosos materiales, destaca la extraordinaria factura en gaitas hechas con pino. Con un gran desarrollo, actualmente, están expuestas en el Centro de la Cultura Tradicional de la Diputación de Guadalajara situado en Atienza. Además de las piezas que hay en aquel espacio, también se encuentran diversos pitos depositados en los fondos de la Escuela Provincial de Folklore. Otros ejemplares se encuentran en diferentes colecciones particulares. Hay que anotar, que ambos destacaron más por la fabricación que por la interpretación, pues la mayoría de estos instrumentos acabaron en manos de otros intérpretes.



Marcelino Moreno Morales (02/06/1926, Riba de Saelices - 04/02/2001, Madrid) fue el constructor que más desarrollo las dulzainas en el municipio, logrando instrumentos de gran factura.



Timoteo Tamayo Sanz también construyó dulzainas hasta los años sesenta, aunque no ha llegado ningún ejemplar a nuestros días.

3.1. OTROS MÚSICOS DE OTRAS LOCALIDADES.

Sirvieron en la localidad cómo pastores, dos hermanos procedentes de Huertahernando que también destacaron por su interpretación musical. Éstos se llamaban Ángel y Pascual. Los dos poseían una gran destreza con el pito de caña, además, Pascual incluso llegó a utilizar un pito de hierro, el cuál con el tiempo cambió por un cencerro a un hombre de Ablanque. Recordado es otro pastor de nombre Ángel y originario de Sacecorbo. También había otra familia originaria de Olmeda de Cobeta, pero con vínculos familiares en la localidad, eran muy buenos con los pitos.

En la vecina Saelices de la Sal, llegaron a ser un buen número los que en algún momento de sus vidas usaron estos instrumentos. De época antigua recuerdan que era un muy buen músico el *Tío Andruca* y de una época más moderna a Severino de los Franciscazos, Kiko, Alfredo, Bienve, Agapito García Peluso, Jesús Morales Chus, Antonio Sotoca Zenón, etc... También, Juan González, el cuál tocaba con una flauta de barro, parecida a una ocarina. Todos ellos tocaban con los mismos modelos de pitos de 5 o 6 agujeros, más un agujero en la parte de atrás.

Hay que anotar, que Riba de Saelices se encuentra en una zona que ha sido cruce de caminos y de melodías. Y cómo no. de los instrumentos de viento. Por un lado los dulzaineros que, en época más moderna, llegaban desde Sigüenza. De más antigüedad, encontramos los gaiteros de Labros que desde ésta localidad molinesa, llegaron a tocar en esta zona cómo por ejemplo en Villar de Cobeta, Saelices de la Sal, Ablanque⁵, etc... También pasaron por la localidad "*el Perico y la Perica*"⁶, que extendieron las melodías que desarrollaron con los clarinetes y requintos en Maranchón. Desde la zona de Cifuentes hasta la serranía del Ducado, también se expandieron las melodías de los gaiteros que hubo en Azañon y en Ruguilla.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.

- ALONSO RAMOS, José Antonio. *Instrumentos Musicales Tradicionales en Guadalajara*. 2010. Edición. Diputación Provincial de Guadalajara.
- ALONSO RAMOS, José Antonio. *Labros*. Periódico de la Asociación de Amigos de Labros. Número 35. Verano 2016.
- BALENZATEGUI, Concha. *Guadalajara, tierra de dulzainas*. El Decano. Revista del Fin de Semana de Guadalajara. Número 4.409. 18 de Mayo de 2001.

INFORMANTES.

- Martín Moreno Morales. 18/03/1924 - 16/12/2007.
- Descendientes de Marcelino Moreno Morales. 02/06/1926 - 04/02/2001.
- Timoteo Tamayo Sanz. 22/11/1932.
- Máximo Tamayo Villar. 18/11/1934.
- Mariano Tamayo Villar. 13/02/1939.
- Antonio Sotoca Fúnez. 04/05/1941.

⁵ El dato de haber tocado en Ablanque, a pesar de no constar en la enumeración de la revista Labros, lo aportó Isaac del Castillo Abánades (03-06-1927, Ablanque -15/07/2010, Ablanque), quién los recordaba de verlos actuar allí en su juventud.

⁶ Pedro Bueno Miguel "Perico" y Cruz Castellote "Perica", animaron numerosas fiestas del Señorío de Molina y del antiguo Ducado de Medinaceli. Además de interpretar las canciones con el clarinete y el tambor, también fueron famosos por el buen hacer con el acordeón.

Basilisa Martínez Urraca *

La importancia de la lana ayer y hoy: Generalidades y recuerdos de uso en Labros



Resumen

En la economía rural de los años cincuenta y sesenta en Labros, mi pueblo, el ganado más provechoso era el ovino porque además de abono, lana para vender y confeccionar prendas de abrigo, era un alimento seguro y dinero contante con la venta de corderos. Había ovejas merinas negras y churras que eran las razas más rústicas, luego se introdujo la raza blanca aragonesa, y actualmente se va imponiendo la merina blanca que es la que tiene mejor calidad de lana. La lana es una fibra natural con unas propiedades extraordinarias que se utiliza no sólo para hacer mantas, colchones y prendas de vestir sino también, desde un punto de vista sostenible, como aislante térmico y acústico ya que es una fibra que se renueva de forma natural, es ecológica y biodegradable.

Palabras clave

Fibra natural, queratina, oveja merina, trashumancia, esquilador, vellón, murgre, lanolina, aislante

Summary

During the fifties and sixties, the most profitable cattle for rural economy in my village (Labros) was sheeping. In addition to provide fertilizer and wool for trading and making warm clothes, sheep guaranteed food and economical benefits due to the lambs selling. Traditionally, there were only black merino and "churras" sheep until, by the end of fifties, the aragonesa white race sheep was introduced. However, white merino sheep is currently being imposed because it is the one with the best wool quality. Wool is a natural fiber with extraordinary properties that is used not only to make blankets, mattresses and clothing, but also as a thermal and acoustic

* Licenciada en Ciencias Químicas y en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid.



insulator. Moreover, from a sustainable point of view, it is a fiber that is renewed naturally, ecological and biodegradable.

Keywords

Natural fiber, keratin, merino sheep, trashumancia, shearer, wool fleece, grime, lanolin, insulator.

1.- LA LANA, UNA FIBRA EXTRAORDINARIA

La lana es una fibra natural que los óvidos han desarrollado para protegerse del frío. Está formada por multitud de escamas de una proteína llamada *queratina*, la misma que forma nuestras uñas y nuestro pelo. Estas escamas van solapadas unas a otras como lo hacen las tejas de un tejado, (si miráramos esta fibra al microscopio, veríamos diminutas escamas solapadas unas sobre otras, todas en la misma dirección), de esta manera forman una barrera aislante frente a cambios térmicos tanto del frío como del calor extremo.

Según el tipo de lana, las escamas varían en la finura y rizo, (Tabla1), lo cual le proporciona más o menos elasticidad y resistencia. Estas cualidades se deben a la forma helicoidal de las moléculas que la forman y gracias a ello, la lana apenas se deforma o arruga y si lo hace dentro de unos límites, que no superen la fuerza de sus enlaces químicos moleculares, vuelve a su estado normal. La elasticidad y resistencia son propiedades de suma importancia en la lana ya que al someterse al cardado, peinado e hilado es sometida a unas tensiones considerables.

Además de esto, la lana es la fibra que menos polvo retiene, dado que carga muy poca electricidad estática, es muy resistente a altas temperaturas y considerablemente *ignífuga*, de manera que es posible apagar un fuego incipiente cubriéndolo con una manta de lana. También es muy resistente a hongos y bacterias. Sin embargo, al ser la lana una proteína, es una fuente de alimento para insectos. Sabida es la lucha contra las larvas de polilla, como el mayor depredador de las prendas guardadas en armarios y baúles y sabida es, también, la forma de combatirlas, transmitida por las madres y abuelas, de manera natural, con saquitos de lavanda, cascara de limón o naranja, clavos de olor o trozos de madera de sabina que se colocaban entre la ropa.

Otra de las características de la lana es su poder *higroscópico*, ya que es capaz de absorber hasta un 50% de su peso en agua, al mismo tiempo que se percibe seca al tacto. Cuando el ambiente deja de ser húmedo, esta agua se evapora. Desde tiempos bíblicos fue empleada para recoger el rocío nocturno del desierto y extraer el preciado líquido a la mañana siguiente. También los chinos y otras culturas antiguas utilizaron la lana para conservar el hielo.

2.- LA MEJOR CALIDAD DE LA LANA

Desde tiempos remotos, el hombre ha aprendido a cuidar de las ovejas, no solo para proporcionarse alimento, sino para cubrir con lana su cuerpo y que esta fuera de buena calidad. En España, las primeras muestras de ovinos se sitúan con una

antigüedad de alrededor de 3700 años como lo atestiguan los grabados murales del Valle de las Batuecas (Salamanca), en los que se representa una oveja negra que correspondería a la raza castellana. Esta raza negra produce una lana de baja calidad y no apta para teñidos por lo que está en peligro de extinción.

Hoy en día, la merina negra está protegida y los ganaderos que conserven esta raza en su ganado reciben subvenciones por parte de las Consejerías de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Por otro lado, la merina negra es más resistente a las enfermedades y produce carne de calidad.



Figura 1. Oveja merina negra.

La mejor lana procede de la raza merina. Y en este punto no se deben confundir “churras con merinas”.



Figura 2. Oveja merina (izquierda) y oveja churra (derecha)

Las churras son autóctonas de Castilla y León, son rústicas capaces de caminar largas distancias y soportar temperaturas extremas. Su lana es basta y escasa. Se destinan, principalmente, a producir carne y leche. *Las merinas* son descendientes de las ovejas traídas por los árabes a la Península Ibérica desde África, su lana es muy fina y bien rizada. Por otra parte, el ancestro "*Ovis Aries*", atravesó los Pirineos cruzando distintas regiones hasta asentarse en La Mancha, donde fue domesticada por sus primeros pobladores. Esta raza manchega produce lana entrefina de buena calidad, al igual que la "Rasa Aragonesa", muy común por estos pagos y con la que tiene gran parecido.

Leyendas de pastores alpujarreños hacen referencia al comercio de la lana desde épocas celtibéricas, en las que ya tenían una ganadería trashumante, actividad esta de la trashumancia protegida desde el Fuero Juzgo Visigodo, (468 a.C), hasta el Fuero Local (S.XIII), del Concejo de la Mesta. Desde finales del S.XV y durante el S.XVI Castilla se convirtió en la primera potencia mundial cuya economía se basaba principalmente en el comercio de lana merina cuya explotación y comercialización las organizaban la Mesta y el consulado de Burgos. La lana era la principal fuente de divisas del Reino y Castilla tuvo el monopolio durante cinco siglos.

Con los árabes se desarrolló la cultura pastoril, (palabras de uso actual como *zagal*, *rabadán*, *ganado*, *morueco*, *cabaña*, incluso *mesta*, procedente de *mechta*, son de origen árabe). La trashumancia es impulsada por los árabes fomentando la expansión de la raza merina, desde Andalucía al centro peninsular.



Figura 3. Rasa aragonesa

Gracias a ese continuo movimiento de los ganados para buscar pastos y a una cuidada selección en el apareamiento de moruecos y ovejas (ya se hacía una manipulación genética, pero de forma natural), se va mejorando la raza y el ganado mesteño producía una excelente lana blanca entrefina o fina, de extraordinaria calidad. La raza merina era más seleccionada, porque su lana era la preferida por los mercados extranjeros. El continuo ejercicio y los largos viajes de las ovejas hace que su trans-

piración cutánea sea más activa y abundante y por tanto que la lana se nutra más y adquiera el jugo oleoso que tanto contribuye a su finura y del que casi carece la de las ovejas *estantes* que viven sedentariamente sin más espacio que el redil o el prado.

La diferencia entre lanas radica, fundamentalmente, en el diámetro, la longitud y sobre todo en la ondulación de la fibra, (las onduladas rinden mejor en el hilado), que es debida a la estructura helicoidal de sus moléculas. Estas diferencias quedan reflejadas en la Tabla 1.

Tabla 1. Diferencias físicas entre lanas de distinta calidad

Características	<i>Lana fina</i>	<i>Lana entrefina</i>	<i>Lana basta</i>
Finura (diámetro de la fibra)	18-20 micras	28-30 micras	35-40 micras
Longitud	6-8 cm	7-8 cm	8-12 cm
Ondulación	10 cm	4-6 cm	Escasa
Rendimiento al lavado	38-42 %	42-48 %	46-50%

3.- APROVECHAMIENTO DE LA LANA

No hay ganado más provechoso para su dueño que las ovejas, especialmente en los años de mala cosecha, de las que además de abono y lana para vender o confeccionar distintas prendas de abrigo es alimento seguro e ingresos dinerarios con la venta de corderos. Por eso, recuerdo que, prácticamente, en todas las casas había algún hijo dedicado al oficio de pastor, bien para la propia casa, bien asalariado para otra casa en el mismo pueblo o en otros pueblos vecinos. Hasta que a finales de los años sesenta, la gente joven emigró a las ciudades a buscar otro tipo de vida.

En lo que se refiere a la lana, al comienzo del verano o finales de primavera, si aprieta mucho el calor, hay que quitar la lana a las ovejas y lo hacen los esquiladores, un oficio antiguo y duro, que requiere maestría. A Labros venían esquiladores de los pueblos cercanos Milmarcos o Fuentelsaz.

Mis recuerdos de infancia me traen la imagen de un día especial, en el que se recibía a los esquiladores con una copa de aguardiente y mantecados. Luego en el corral donde estaba el ganado el ruido de las máquinas, (antes se hacía con tijeras), y para comer, comida rica como el día de la fiesta para agasajar a los invitados por el bien que reportaban al ganado y a la economía familiar. La lana esquilada que sale de una sola pieza es el vellón. Cada vellón pesaba entre 3 y 5 Kg. Los vellones se clasificaban y se amontonaban en sacos. Parte de ellos se vendía, parte servía para pago de los esquiladores y parte se lavaba para el propio consumo.



Figura 4. Esquilo con máquina (izquierda) y esquilo con tijeras (derecha)

3.1 - Lavado de la Lana

La lana sucia se ponía en remojo con agua templada en una caldereta, y al final de la tarde se lavaba en el lavadero público, se aclaraba dentro de una cesta de mimbre para poder escurrirla mejor, luego tocaba tenderla estirada sobre las paredes de los huertos próximos y por último “sacar la balsa” vaciándola y lavando bien las paredes y el fondo para quitarles la grasilla.

De esta grasa que llamábamos “*mugre*”, pegajosa al tacto, de color pardo y de olor desagradable que nosotros despreciábamos, si se purifica, se puede obtener la *lanolina*, de composición química similar a la cera y que se emplea en farmacia en tratamiento de eccemas y quemaduras y también como base de ungüentos y cosméticos.

De la parte impura o *suarda*, por destilación con vapor de agua se pueden obtener otros productos de interés como la *estearina*, utilizada como lubricante y para hacer velas y jabones y un residuo sólido negro, *la pez* que la utilizaban en caliente los ganaderos para el “almerado”, que consistía en poner una marca sobre el lomo, y así identificar a sus ganados.

3.2 - Prendas de Lana

Una vez seca y limpia la lana, se va separando con las manos para que no esté apelmazada. Luego se carda con unas paletas con pinchos frotándolas para separar las fibras. El proceso más complicado es el hilado, donde se va llevando, cuidadosamente, la lana formando un hilo desde la rueca, (palo de madera donde se engancha la lana cardada), hasta el huso, en el que se retuerce y vuelve a hilar el hilo de lana. Por último se enrolla en ovillos y ya está lista para tejer.



Figura 5. Huso y rueca (izquierda) y cesto de la calceta (derecha)

La lana hilada en casa se utilizaba para la confección de jerseys, medias, pedugos y refajos. Medias y pedugos requerían cierta habilidad, pues no llevan costura y se tejían con cinco agujas haciendo los “mengües” para dar forma al talón.

A veces, las prendas se teñían con hollín, tomando estas un color crudo intenso, en otras ocasiones para ropas más vistosas se hacía con papeletas de tinte “Iberia”.

Las mujeres, tras cuidar de los hijos, alimentar a los animales domésticos, arreglar la casa, lavar la ropa, se dedicaban a tejer, incluso mientras charlaban con las vecinas en la calle hacían calceta, llevando el ovillo en un pequeño cesto.

Hoy día, la gente joven teje, emulando a sus abuelas, para obtener bienestar mental y emocional. Es todo un fenómeno social que se ha extendido como forma de relajación, contra el estrés y la ansiedad pues al poner la atención en esta tarea la mente se calma.

Para la confección de mantas y paños se llevaba la lana hilada a un batán que era una máquina impulsada por una corriente de agua con grandes mazos de madera que golpeaban la lana con el fin de desengrasarla y dar mayor consistencia al tejido y hacerlo apto para capas, capotes, sayas, alforjas y las conocidas “mantas de pastor”. Estas mantas cuadrangulares, de cuadros en tonos negros y beis, servían, a los pastores, de abrigo, impermeable, cama o alforja ya que se plegaba sobre el hombro y dentro de sus pliegues se podía transportar la comida e incluso algún cordero recién nacido.

Además de prendas de lana, en las casas también se hacían colchones con algunos vellones limpios. Se apaleaba la lana para que quedara hueca, se extendía sobre un corte de tela de colchón, se cosían los laterales y se atravesaba la doble tela con unas cintas para que la lana quedase convenientemente repartida. ¡Otra forma de mitigar con lana los fríos del invierno!

3.3 - Usos Alternativos de la Lana

Con la competencia del algodón y las fibras sintéticas, hoy día, la lana tiene otros usos alternativos, como aislante térmico y acústico, como absorbente en gasolineras, garajes o mareas negras de hidrocarburos, como acomodo en embalajes para amortiguar los golpes y proteger de la humedad y también en rodillos de pintar paredes y rollos en la estación de lavado de coches.

Un grupo de investigadores de la Universidad Politécnica de Valencia junto a otros investigadores italianos están llevando a cabo el proyecto WOOL4BUILD en el que se propone la lana como material ecológico ideal para el control del ruido y el aislamiento de edificios.

4.- CONCLUSIONES

El uso de la lana tiene grandes ventajas, es elástica, es resistente, es fácil de instalar, no irrita al tacto, no retiene polvo, cuando se inflama arde brevemente y se apaga por sí misma, es renovable de forma natural, es ecológica y sobre todo es una fibra natural.

Tomás Nieto Taberné *

La popularización de la arquitectura culta. El ejemplo singular de los palacios de los Muelas, Ducal, de los Burgos, de los Canónigos y del Deán en la Villa Ducal de Pastrana



Resumen

El fenómeno más desconocido de la evolución de los estilos arquitectónicos internacionales es su final, en el mejor de los casos cuando su construcción se continúa simplificándose o se reutiliza por gentes con otros valores que los adaptan a las nuevas necesidades. Ejemplos paradigmáticos de este proceso son el estilo Románico que se convierte en arquitectura popular en las Alcarrias a partir del siglo XII, o el de la Villa Ducal de Pastrana que sufre un proceso de ruralización económica, social y arquitectónica que lleva a este núcleo, empobrecido, a la gran transformación que culmina en el XIX, el paso de Villa Renacimiento a pueblo. Incluimos el palacio de Covarrubias que, inacabado y abandonado, se ocupa por los vecinos, degradación-imagen del proceso citado de popularización de la arquitectura y del urbanismo que se produce a partir de ese momento, como en el caso del palacio renacentista de los Muelas, al que se le adosa un soportal de dos plantas que desvirtúa el esquema establecido por Lorenzo Vázquez, además de constatar el mismo proceso de popularización de otros edificios, los palacios de los Canónigos, de San Buenaventura, de los Burgos y del Deán, que un día fueron construidos en estilos reconocibles y que, al igual que el Palacio Ducal, terminan integrados o desapareciendo entre construcciones populares anónimas.

Summary

The most unknown phenomenon of the evolution of international architectural styles is their end, at best when their construction continues to be simplified or is reused by people with other values that adapt them to new needs. Paradigmatic examples of this process are the Romanesque style that became popular architecture in

* Arquitecto; Diplomado en Ordenación del Territorio (Universidad Politécnica. Madrid); Técnico Urbanista (IEAL. Madrid); Académico Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.

the Alcarrias from 12th century, or that of the Villa Ducal de Pastrana that undergoes a process of economic, social and architectural ruralisation that leads to this impoverished nucleus to the great transformation that culminates in the XIX, the transition from Villa Renaissance to pueblo. We include the Covarrubias palace which, unfinished and abandoned, is occupied by the neighbours, degradation-image of the mentioned process of popularization of architecture and urban planning that takes place from that moment, in addition to the Muelas Renaissance palace, to which is added a two-storey arcade that undermines the scheme established by Lorenzo Vázquez, besides a group of buildings, Los Canónigos, San Buenaventura, Los Burgos and El Deán, that in the same way than the Ducal Palace, end being popularized, disappearing among anonymous traditional constructions.

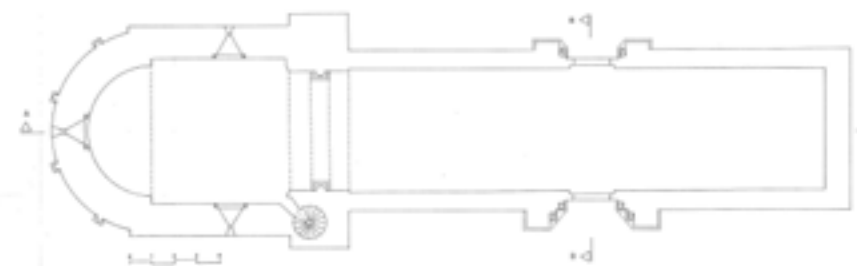
Palabras clave

Invariantes, evolución, popularización.

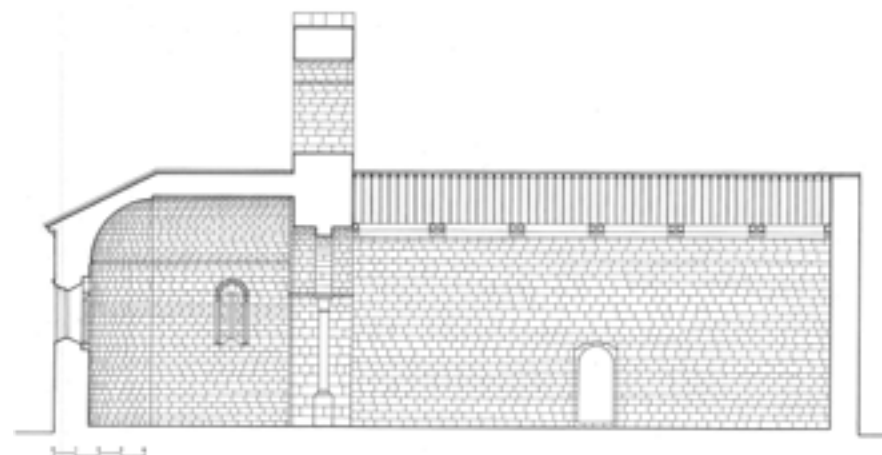
La formación y evolución del asentamiento

El centro urbano de las aldeas de repoblación reúne el conjunto de símbolos que representa la conciencia colectiva de la sociedad medieval. Las tramas medievales originarias configuran calles estrechas y sinuosas, a veces porticadas, protegidas por aleros, vuelos y arquillos, que comunican con plazas, asimismo porticadas; la arquitectura doméstica, como nos describen las Relaciones de Felipe II, suele partir de una planta baja de muros de mampostería sobre la que asientan las restantes, voladas progresivamente, construidas de entramado de madera y entrepaños de piedra o barro y, coronando el conjunto, las galerías, solanas o secaderos de madera. En su desarrollo, estos núcleos se van a articular funcionalmente en torno al edificio de la iglesia, singular patrimonio formado por las últimas construcciones que se realizan del estilo Románico popularizado que se levantan en la mayoría de nuestros núcleos. Estas últimas iglesias románicas van a condicionar su evolución, determinando los espacios públicos, la estructura viaria, la ubicación de los elementos arquitectónicos fundamentales como ayuntamientos, palacios y equipamientos y, desde luego, las plazas. Pastrana, durante todo el siglo XIII y parte del XIV, se configura como un asentamiento de marcado carácter rural. La Orden de Calatrava hace su aparición en estas tierras de reconquista cuando, por donación de Alfonso VIII, los caballeros calatravos ocupan la fortaleza de Zorita de los Canes, dominando un extenso territorio, en el que se encuentra la aldea de Pastrana, con el objeto de su repoblación. Y es este estilo, el último románico, el que va a definir la construcción por estos monjes de la iglesia que va a focalizar el desarrollo urbanístico del núcleo de Pastrana, en una terraza natural, un gran espacio libre que durante siglos actuó como zona de cementerio y de plaza.

La topografía determina dicha estructura básica del núcleo (Nieto Taberné, Tomás y Alegre Carvajal, Esther, " Los Jardines de Pastrana", 1999); el único acceso posible para el transporte por carro de mercancías, camino situado en la cota media del conjunto, va a configurar el eje fundamental articulador de la trama urbana, que remata en el único espacio público definido, donde se sitúa la iglesia y donde confluye el elemental sistema viario en este estadio primitivo.



Pastrana. Iglesia SXIII. Planta



Pastrana. Iglesia SXIII. Sección longitudinal



Pastrana. Iglesia SXIII.

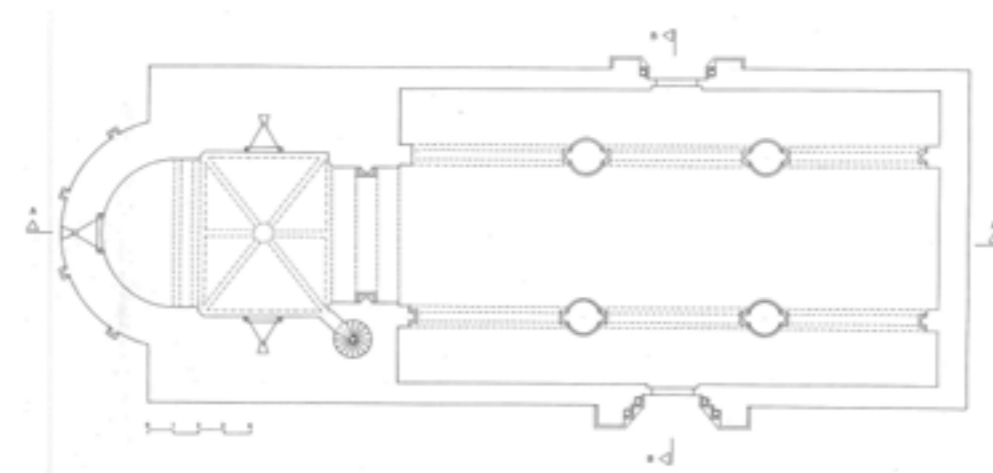
Los cambios que se van a producir en el futuro, un complejísimo desarrollo urbano entre los siglos XIII al XVII, va a estar presidido, condicionado y siempre conformado por la estructura urbana que desde el inicio determinó su iglesia románica. Varias son las circunstancias que van a suponer en el siglo XIV, como señalaremos reiteradamente, la razón de los decisivos cambios urbanísticos que se van a producir en el asentamiento inicial. La construcción de la muralla y la concesión de mercado en el año 1361, y del Privilegio de Villazgo en 1369, sientan las bases del diseño de la futura trama urbana.



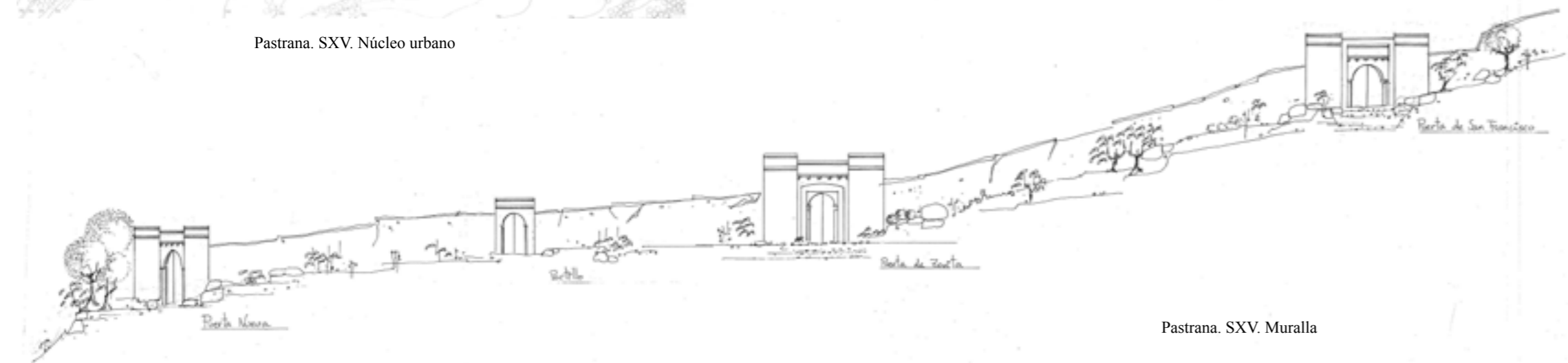
Pastrana. SXV. Núcleo urbano

En primer lugar, la muralla surge como necesidad de defensa de un entorno a veces hostil, pero pronto se convierte en el origen de las finanzas municipales y en la delimitación física de los derechos ciudadanos. La plaza surge como elemento espacial indispensable para la instalación del mercado, base económica y de desarrollo de la ciudad. La comunicación de la plaza del mercado con las puertas de la muralla va a determinar el prototipo tipológico de planificación urbana medieval, el esquema radio-concéntrico.

La iglesia románica ya se había sobreelevado con una torre, de vigilancia y defensiva, sobre el presbiterio. En el siglo XV vamos a ser testigos de una nueva intervención en la misma, cuando se produce una elevación de su nave central por medio de una arquería de ladrillo y, a través de estos arcos, aumentar la iluminación del conjunto, que ahora se completa con dos estrechas naves laterales.



Pastrana. Iglesia SXV. Planta



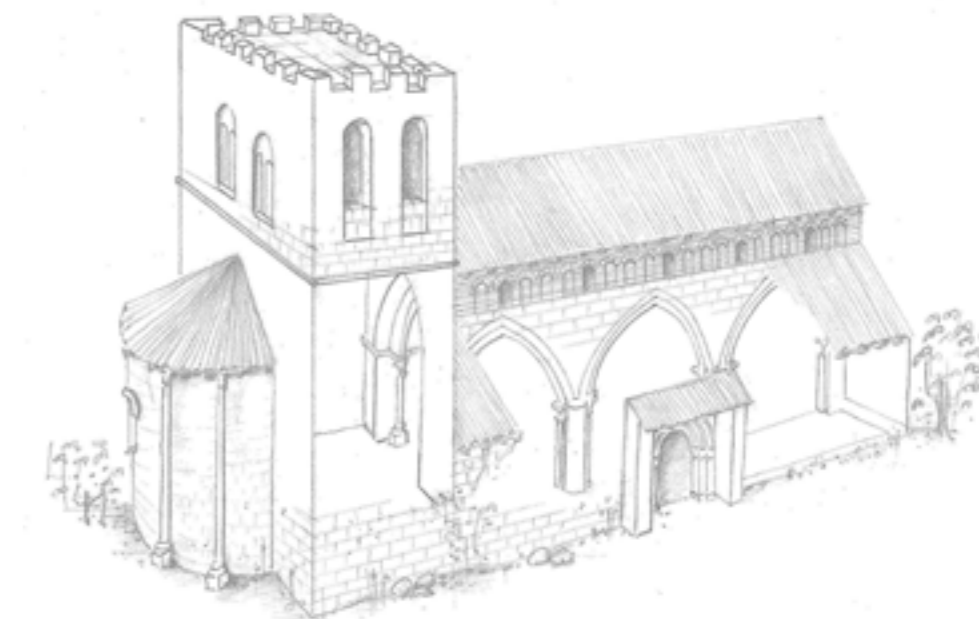
Pastrana. SXV. Muralla



Pastrana SXV. Núcleo urbano e Iglesia. Sección

El paso del mundo medieval al moderno viene acompañado de una revolución cultural que afecta tanto al urbanismo como a la arquitectura que estudiamos, esta última construida según los cánones de los estilos internacionales y que va a evolucionar hasta su popularización final. Como precedentes inmediatos contamos con realizaciones tan extraordinarias como las villas fortificadas de Atienza, Palazuelos o Zorita de los Canes o el conjunto urbano de la Villa de Sigüenza. Poco después, en el entorno familiar y cultural próximo de los Mendoza, se construye, entre los años 1480 y 1487, el conjunto palacial del Infantado. En 1485 se reeditan los “Diez Libros de la Arquitectura”, revisión de los libros de Vitruvio, que escribe en 1452 el arquitecto Leon Battista Alberti y que titula “De re aedificatoria”, primer tratado moderno sobre teoría del arte de edificar, definiendo lo que iba a ser el nuevo estilo Renacimiento y fijando el conjunto de conceptos y normas que van a hacer posible la recuperación de los lenguajes clásicos en la arquitectura que va a extenderse como modelo en todo el mundo conocido. En la primera mitad del siglo XVI, se construyen los palacios de los Dávalos, de los Medina y de los Condes de Coruña en Guadalajara, el Palacio de la Calahorra (1507-1512) en Granada, la Iglesia de la Piedad en Guadalajara (1525-1532), el claustro mayor del monasterio de Lupiana (1535) o la iglesia de los Remedios (1573), por arquitectos tan cercanos a nosotros como Juan Guas, Enrique Egas, Lorenzo Vázquez y Alonso de Covarrubias.

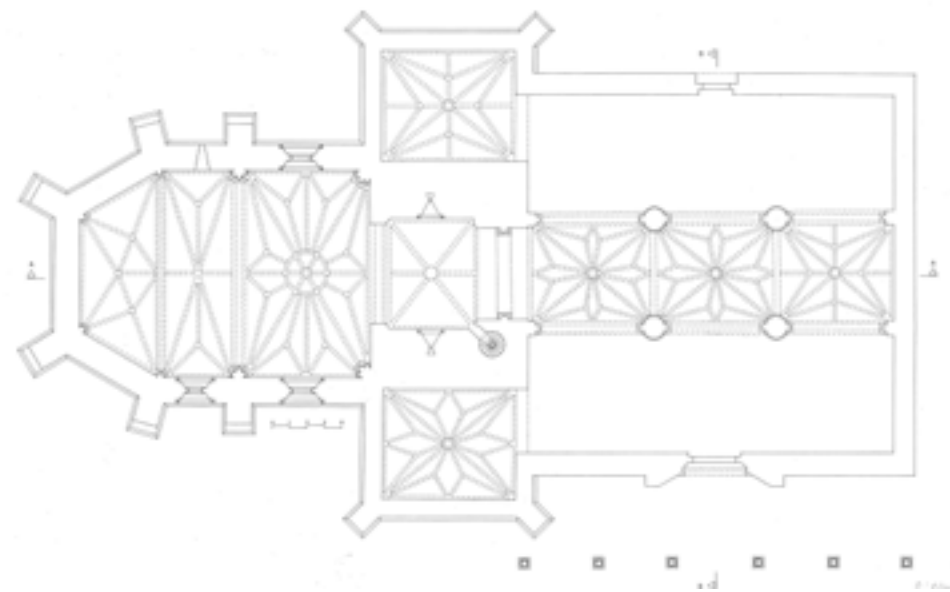
En Pastrana, a finales del siglo XV y principios del XVI la transformación es manifiesta; se ha producido el paso de una economía agraria a otra basada en un importante desarrollo comercial y una incipiente industria de la seda, hecho que determina la urbanización de nuevas áreas. La zona central es organizada en este momento con la fijación y transformación de los espacios públicos más relevantes, la plaza de la iglesia y la plaza del mercado, ambas a escasa distancia y comunicadas. La plaza de la iglesia queda organizada mediante las obras de la ampliación, promovida en torno al año 1500 por el Ayuntamiento, de la iglesia románica inicial ya modificada, dotando al edificio de una grandiosa cabecera gótica y de tres amplias naves para poder acoger al creciente número de fieles del núcleo entonces en claro crecimiento.



Pastrana. Iglesia. SXV



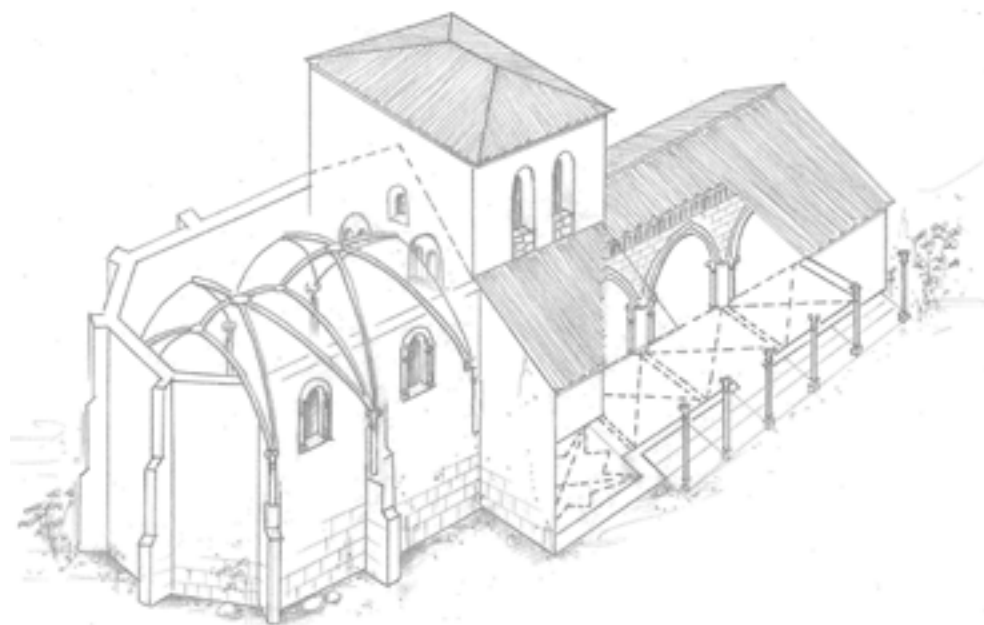
Pastrana. SXV-XVI. Núcleo urbano



Pastrana. Iglesia SXVI. Planta.



Pastrana. SXVI. Núcleo urbano e iglesia. Sección



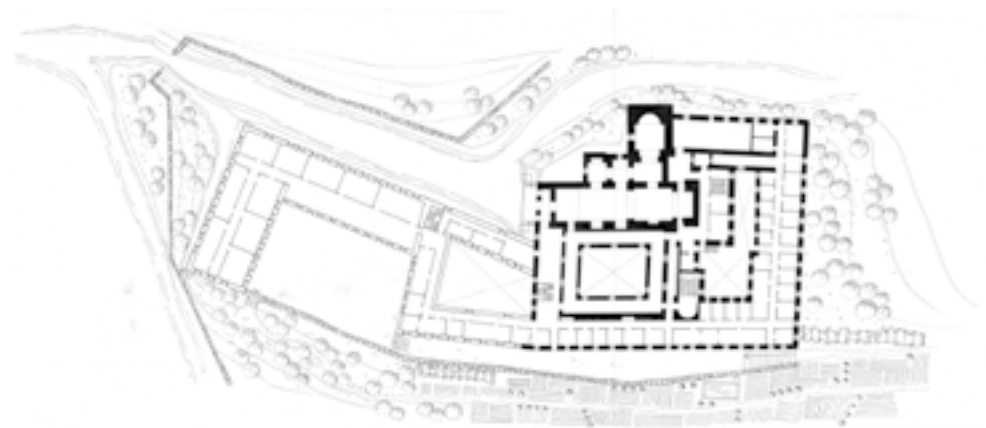
Pastrana. Iglesia. SXVI

Es en esta época cuando se construye el Palacio de los Muelas, ejemplo ya desde su inicio del estilo Renacimiento popularizado, que resume las características básicas del modelo propuesto por Lorenzo Vázquez, seguramente autor de sus trazas, para estos edificios señoriales articulados en torno a un patio central. Es en estos años cuando aparecen arquitectos que contribuyen, como Serlio con la publicación de sus *Siete Libros de Arquitectura* en 1537, a la extensión de la forma de ver la arquitectura moderna, camino que ya había iniciado Alberti con sus interpretaciones medio siglo antes. La plaza de los Cuatro Caños, que se urbaniza pocos años antes de 1540 con soportales, se fija como centro comercial y recoge las características propias de los centros urbanos, convertida en la base sobre la que se articula el funcionamiento general del núcleo, al complementar su centralidad económica de mercado con el establecimiento del Ayuntamiento y la fijación de espectáculos y de un comercio permanente. La plaza de la iglesia quedó reorganizada mediante las obras citadas de ampliación de la misma, invadiéndose parte del espacio libre que rodeaba el edificio religioso, consiguiéndose un profundo cambio visual del entorno al estar definido por volúmenes de mayor amplitud y altura. Podemos considerar que todo este conjunto se realizó en 1539, cuando quedó urbanísticamente definido el nuevo eje vertebrador de la trama urbana, cuando se unieron los espacios significativos especializados de la iglesia y de la plaza de los Cuatro Caños, polos articuladores funcionalmente del nuevo núcleo. Es a finales del siglo XV y principios del XVI cuando esta primera transformación se ha producido, estableciendo su organización definitiva en base a las calles estructurantes que saliendo de las plazas mencionadas unían éstas con las puertas de la muralla. La trama del conjunto urbano está definida pocos años antes de que Ruy Gómez se hiciera cargo, como Duque, del futuro de la Villa.

Comienza una nueva época para Pastrana. A partir de este momento, ya no nos vamos a encontrar ante la aldea de carácter rural y presumiblemente dedicada a la agricultura y la ganadería, sino ante un núcleo en continua expansión con una vocación claramente comercial y una configuración más urbana. Esta delimitación de su perímetro y la ubicación de sus puertas, serán elementos que condicionen su crecimiento, la estructura del mismo y la imagen de su caserío, al tiempo que abandona su rango de aldea para convertirse en una agrupación con un decidido carácter de centro comarcal, confirmado administrativamente con la ya comentada concesión del Privilegio de Villazgo.

A tan compleja evolución se unen las transformaciones de la Villa en el siglo XVI y parte del XVII; en ellas, aunque ahora contando con una iglesia gótica más tarde ampliada, este edificio no dejará de tener el papel rector en la estructuración del conjunto que hemos visto en los siglos medievales. A mediados del siglo XVI, año de 1541, Pastrana se convierte por venta en un Señorío particular. A partir de este momento, la acción de sus Señores será la que imprima carácter a la Villa. Son tres los que sientan las bases de transformación de la configuración urbana y los que, de alguna manera, imprimen su impronta personal en la imagen de la misma y por tanto definen diferentes tipos de núcleo urbano, Doña Ana de la Cerda, Don Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Éboli y Duque de Pastrana, y Fray Pedro González de Mendoza. El núcleo de Pastrana ha seguido creciendo y evolucionando urbanísticamente. En 1541 se inicia la construcción del Palacio Ducal.

Varios serán los hitos principales en la evolución urbanística y funcional de la Villa de Pastrana. Entre los años 1625 y 1639, se realiza la gran reforma de la cabecera de la Colegiata, promovida por Fray Pedro González de Mendoza; además, se funda el convento de San Pedro, a finales del siglo XVI, principios del XVII, por Santa Teresa, y se realizan las importantes obras de ampliación en el XVII del convento de San Francisco en la plaza del Deán.



Pastrana. Convento de San Pedro



Pastrana. Convento de San Francisco

En 1559 se constata la construcción de la nueva fachada del Ayuntamiento. Juan de Alavarieta es el encargado de estas obras, que rematan el proceso urbanístico municipal de definición del centro económico y administrativo del núcleo. El Renacimiento se encuentra en este momento en plena definición y expansión. En 1562, Vignola publica sus *Libros de Arquitectura*, fijando para siempre el lenguaje del nuevo estilo con sus *Reglas de los Cinco Órdenes*. Mientras, a lo largo de este siglo XVI se construye, como ya hemos señalado, el palacio de los Condes de Medina en Guadalajara, según la tipología de palacio señorial, ahora muy simplificada, elaborada por Lorenzo Vázquez en los primeros años del siglo para los citados palacios de Dávalos y Coruña, solución que se ha extendido como invariante en este mundo de los Mendoza. También se ejecutan en esta época de extraordinarias realizaciones el Ayuntamiento de Fuentelencina y la regularización de su plaza, intervención urbanística popular y renaciente de promoción municipal (**nota 1**). En la segunda mitad del siglo XVI, entre los años 1569 y 1573, la construcción por Ruy Gómez de la Plaza Mayor, ahora conocida como de la Hora, la fundación del barrio industrial del Albaicín y la consecución de la dignidad de Colegiata para la iglesia parroquial, consuman la transformación de Pastrana en una Villa Ducal plena.

La estructura urbana. La plaza

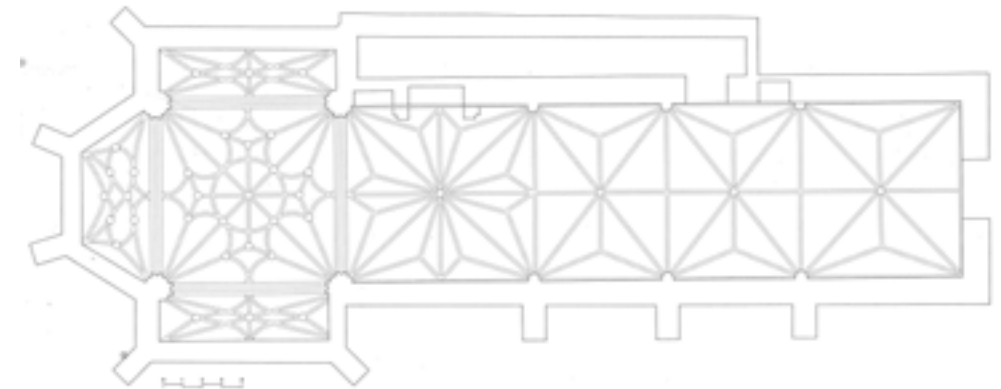
La última década del siglo XV supone una explosión de obras emblemáticas de extraordinaria importancia, en este mundo próximo como primicia, de lo que iba a significar un movimiento artístico de la importancia del Renacimiento a nivel universal. Hemos de señalar una singularidad que hace a esta zona única en el campo de la historia del arte. Nos referimos a que son estas tierras de Guadalajara las protagonistas en la introducción del estilo Renacimiento en España, y van a ser, de la mano de la familia de los Mendoza y de su arquitecto Lorenzo Vázquez, el monasterio de San Antonio en Mondéjar (1489) y el palacio de Cogolludo (1492), las primeras obras renacentistas construidas fuera de Italia, obras que suponen el comienzo de una nueva era en el entendimiento de la Arquitectura y del Urbanismo en España. A estos hechos singulares se une, en el caso de Pastrana, el de ser un núcleo amurallado de traza medieval a partir de su humilde origen como aldea dependiente, el primer conjunto en el que una intervención dentro de las nuevas ideas renacentistas, esta vez de la mano del arquitecto Alonso de Covarrubias, da como resultado lo que podía haber sido el prototipo de una Villa Ducal, precursora y modelo de las realizaciones de esta variante tipológica que posteriormente se extendería por toda la geografía nacional.

En estos años se realizan las caballerizas del Palacio del Infantado, actuación que había continuado con el añadido de la galería del mismo palacio (1496) por Lorenzo de Trillo, y con la obra paradigmática de la construcción residencial nobiliaria, el Palacio de Don Antonio de Mendoza en Guadalajara por el arquitecto de la familia Lorenzo Vázquez.

El Emperador y Rey Don Carlos, marcando la pauta que también seguirán sus sucesores, no se cortaba un pelo al afirmar solemnemente...*que las guerras que sostenía en Alemania y con el rey de Francia por injustas pretensiones de éste, por la necesidad de defender la fe católica y por el bien y aumento de sus dominios, eran ocasión de gastos inacabables, á los que no bastaban los servicios ordinarios de los pueblos, las remesas de dinero procedentes de las Indias, los fondos de Cruzada que el Papa otorgó, ni los muchos recursos extraordinarios.* Apremiadísimo por estas grandes, costosas e inútiles guerras que mantenía, que en realidad con el tiempo conducirían al afianzamiento del protestantismo y a la disminución de los dominios reales y que, como consecuencia directa y por los inacabables gastos se arruinaron sus vasallos y se despoblaron sus reinos, fueron las razones que justificaron la continuada venta de bienes de la Iglesia, de las Órdenes militares y de históricas organizaciones que la sociedad libremente había establecido, como pueblos enteros y sus derechos, dispuso de todo ello como de cosa propia por la gracia de Dios, e inició un proceso interminable de enajenaciones. En el caso de Pastrana, vende el Señorío en 1541 a Doña Ana de la Cerda, viuda del Conde de Mérito, quien pensaba establecer en esta posesión territorial el centro de su linaje.

Dentro de este contexto, Doña Ana no tiene mucho que pensar; siguiendo la tradición familiar, cuenta con Covarrubias, arquitecto de la familia Mendoza, para la actuación urbanística que sobre la trama medieval de Pastrana era necesario realizar dentro de su proyecto nobiliario. Estaba entonces Covarrubias absorbido por el trabajo de otro palacio similar, la magna obra renacentista de un castillo-fortaleza real

con patio central, el Alcázar de Toledo; no obstante, además de facilitar las trazas del palacio de Pastrana tiene tiempo, entre los años 1543 y 1545, como una colaboración parcial e intermitente, facilitar las del jardín del palacio de Doña Ana y las de la iglesia del convento de San Francisco, esta última resuelta en un correctísimo gótico final.



PLANTA DE BÓVEDAS

Convento de San Francisco. Iglesia. Planta

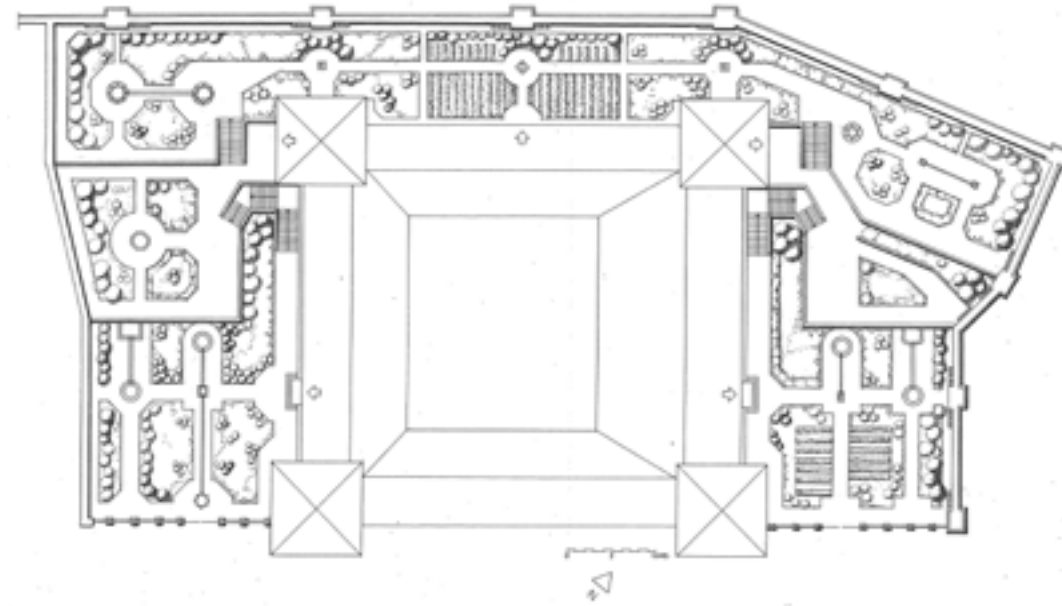


Convento de San Francisco. Iglesia. Bóveda

Pero Covarrubias solamente pudo facilitar las trazas, y no pudo dirigir la ejecución de las obras de este complejo palacial, dirección que se reparten la Señora del lugar y un sin fin de maestros de obras, con el resultado que hoy conocemos de un palacio replanteado sin una visión global, en una situación equivocada, de tal forma que el Proyecto ideado se convierte en la caricatura de un conjunto monumental (nota 2). Esta inexplicable contradicción de haber optado por una disposición enterrada del edificio, con una gran parte del mismo situada bajo la rasante natural del terreno, le convierte en algo incongruente, al eliminar la visión de sus fachadas laterales y posterior, y al dejar dos de sus "torres", y sus crujías posteriores y laterales, convertidas en un inmenso sótano. Estos hechos llevaron con el tiempo al olvido de la actuación arquitectónica del conjunto palacio-puertas-jardines en esta Villa, que como imagen del linaje se pretendía, por los herederos del Estado nobiliario, propiciando su abandono, su ocupación, su popularización y su degradación.



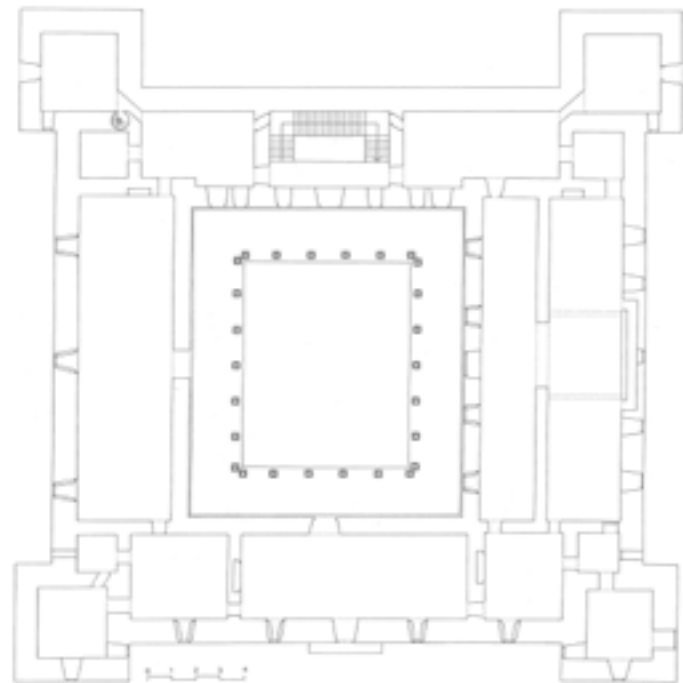
Pastrana. SXVI. Núcleo urbano



Pastrana. Palacio Ducal. SXVI. Jardín



Pastrana. Palacio Ducal. SXXI



Pastrana. Palacio Ducal SXVI. Planta



Pastrana. Núcleo. SXVI. Alzado-sección

Sabemos que Doña Ana no logra concluir el proceso de señorialización de Pastrana, intento fallido que posibilita que en 1569, Ruy Gómez de Silva, dueño ya de Albalate y de Zorita de los Canes, comprara el Señorío... *además de los muchos y buenos edificios de este pueblo, hay dos Casas que son de los Señores de él, é la una que no está acabada, es casa fuerte con troneras y saeteras, fabricada de Cal e canto, de ancho muro y todas las paredes por de fuera, y ventanas y escaleras son de piedra Sillería y con muy buenas maderas... Dueños Ruy Gómez y su esposa, fue fácil al favor real ennoblecer nuevamente a aquellos señores con el título de ducado de Pastrana, correspondiendo los favorecidos con toda clase de esfuerzos para poner en alta situación a la Villa, dotándola de fundaciones religiosas, erigiendo ricos edificios, promoviendo el desarrollo de la industria, espíritu bienhechor que en el nuevo señorío halló extraordinarias ventajas, que seguramente nunca lograra de la más completa libertad municipal.* Él va a convertir Pastrana en una verdadera Villa ducal, con todas las características de progreso, riqueza y sostenibilidad propios de estos centros económicos, culturales y representativos.

Por razones de prestigio de su Casa y de futuro de su Villa, promueve un proyecto consensuado económico y social de gran calado, bases todas ellas necesarias para convertir a Pastrana, situada en pleno centro de las posesiones de la familia Mendoza e introduciendo todas las actividades y condiciones que entonces caracterizaban a una verdadera Villa Ducal, en un imperio económico y poblacional, moderno y sostenible, cabeza o capital de su Estado territorial, con proyectos urbanístico y arquitectónico, económico, ceremonial y festivo, como representación y exhibición



Pastrana. SXVI-XVII. Núcleo urbano.

de la dignidad ducal, promoviendo todas las actuaciones que pongan de manifiesto la preeminencia del linaje, dotándola de todos los elementos de esta tipología urbana y haciendo sostenible su grandeza.

Mientras, la plaza de la iglesia, una vez propuesto el nuevo eje iglesia-palacio, sigue evolucionando hacia un espacio civil, con la instalación del Ayuntamiento en ella, frente al incipiente recinto palaciego y señorial al que estaba conectado. La plaza de los Cuatro Caños perderá, en este momento, su función vertebradora de la población.

Dentro del gran proyecto económico que plantea Ruy Gómez, complementando la construcción del primer barrio industrial y residencial del que tenemos noticias, va a transformar la plaza, inicialmente prevista como espacio de prestigio de una clase, en centro comercial del núcleo. Las Relaciones Topográficas nos recuerdan lo que hizo... *y tiene delante una Plaza cercada de Casas pequeñas con tiendas para contratación, y encima de ellas sus galerías sobre Vallas y guertas de mucha frescura. Ay en la Plaza mayor de esta Villa un meson grande que antes solía ser palacio...* El nuevo Señor de Pastrana es capaz de *gestionar una provechosa y eficaz colaboración con las fuerzas municipales, que aparte de la excelente acogida que éstas le dispensan con su nombramiento como Duque, por el mantenimiento de costumbres, y de la continuada muestra de respeto y mutuo apoyo en todas las iniciativas económicas y sociales,* propician un camino de riqueza que hace de Pastrana un ejemplo de desarrollo integral como Villa moderna, proceso que desaparecerá cuando se vuelva a los conceptos nobiliarios de prestigio y de clase.

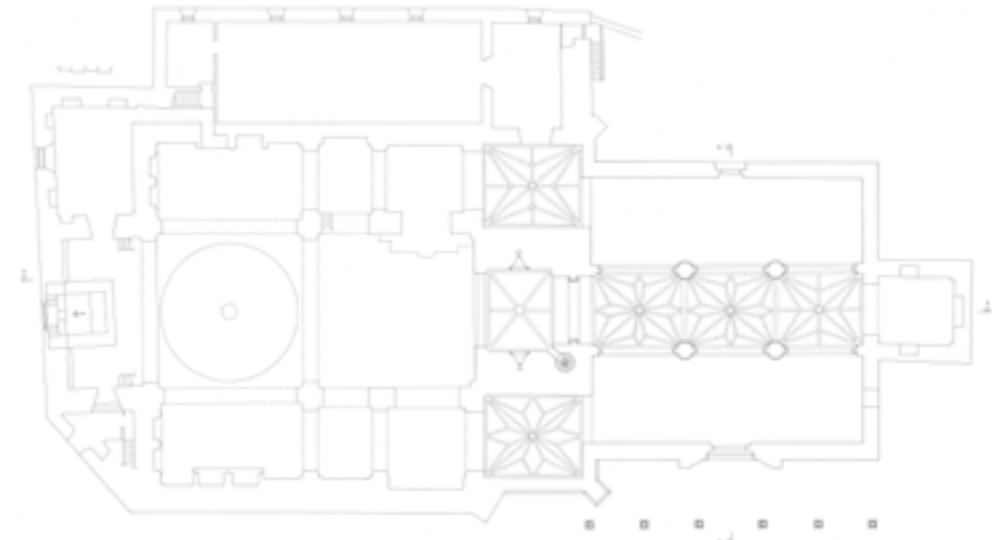
Realiza, como hemos dicho, dos de las intervenciones urbanas más trascendentes para la Villa, la urbanización del inacabado espacio señorial y representativo proyectado por Covarrubias, la plaza conocida como de la Hora, tanto desde el punto de vista urbanístico como del comercial, que transforma en una auténtica plaza mayor popular hispánica, espacio regular, cerrado en sus cuatro lados, con soportales y destinado a mercado y espectáculos, así como la construcción de nueva planta de todo un barrio residencial e industrial, el Albaicín, que absorbe el importante y rápido incremento de población y de actividad que se produjeron en este momento, unido a aquélla por una calle principal. Con ello define el nuevo eje urbano renacentista, y queda determinado el conjunto palacio-plaza como el área fundamental de centralidad de dicho eje. La errónea situación comentada del palacio hará que termine hundido y encajonado, que los espacios laterales existentes entre el edificio y las puertas de entrada a la plaza, zona de desarrollo de los jardines, sean invadidos por edificaciones, hecho que unido al cerramiento con soportales y pequeñas tiendas de los tres laterales de la plaza, minimizan el efecto de mirador, de apertura al paisaje, del conjunto palaciego previsto como idea básica del proyecto inicial. Quedó así la explanada existente frente al palacio ducal transformada en una plaza de mercado, urbanizada, con soportales y pequeñas tiendas para el comercio, ahora como elemento de unión con el ensanche renacentista mencionado, el nuevo barrio de carácter eminentemente industrial, el Albaicín, por medio de la Calle Ancha, continuación del eje representativo que ahora se convierte en una red de comunicaciones funcional.



Pastrana. Plaza. Soportal

En 1570 nace Fray Pedro González de Mendoza, que va a ser con el tiempo el responsable de la gestión y fijación del modelo que va a propiciar la involución, y desde luego de su decaimiento y desaparición, de la Villa Ducal ya que, lamentablemente para Pastrana, en el año 1573 muere Ruy Gómez de Silva, quedando su futuro en manos de sus sucesores, iniciándose entonces el proceso anunciado de degradación de su Proyecto. En el año 1596, tras la muerte del II Duque, se hace cargo del Ducado, en la práctica, Fray Pedro hasta su muerte en 1639, cuando asume la dirección del Estado el IV Duque, ya iniciada definitivamente la decadencia de la Casa Ducal.

Fray Pedro, como representante típico de su clase, tuvo como pretensión prioritaria la de consolidar el mayor esplendor posible, primando el aspecto teatral para Pastrana como cabeza de los Estados de su familia, centrándose en un programa arquitectónico y de ceremonial de prestigio personal y familiar y de su exhibición, con una visión de autocomplacencia excluyente, dinástica y barroca. Para ello elabora todo un proyecto de actuación que tiene su mayor peso específico en la pompa fúnebre. Transforma la vieja iglesia sustituyendo, sin reparar en gastos, la antigua cabecera gótica municipal por una vasta construcción de planta cuadrada con cruce-ro, gran cabecera-escenario destinada a las ceremonias de la Colegiata y sobre todo a la espectacularidad de las representaciones funerarias, en el mismo sentido de expresión del poder de la estirpe. Esta actuación le posibilitaba además la construcción de un panteón donde enterrar a los miembros de la Casa Ducal



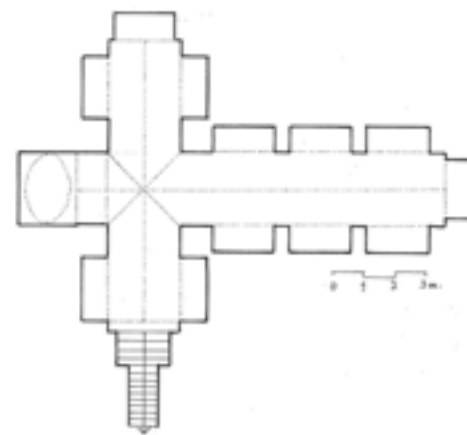
Pastrana. Iglesia SXVII. Planta.

Leemos en las Relaciones...*ensanchó la fábrica, la dotó de las dependencias convenientes, fundó capellanías, y enriqueció el culto con costosos y abundantísimos ornamentos, alhajas, reliquias, tapices, muebles y también gracias espirituales...* La ampliación de la colegiata traerá aparejada la invasión y apropiación del espacio libre circundante, que queda muy reducido en sus dimensiones, anteponiendo sus intereses privados al uso comunal y público de la antigua plaza de la iglesia. El eje renacentista delimitado por Ruy Gómez se transformará en un eje ceremonial, carácter que no había poseído anteriormente, eje ahora dedicado a manifestaciones que tengan su centro en la Colegiata, fundamentalmente representaciones funerarias de gran boato y solemnidad. Funda también el Colegio de San Buenaventura, con el único objetivo de *crear buenos músicos y preparar niños cantores para el servicio del culto religioso y de las ceremonias de la Colegiata*, todo ello para mayor brillo de los actos de la Colegiata y, consecuentemente, mayor gloria de la estirpe del fundador. Estos proyectos llegan a contar con cuarenta y ocho prebendados entre dignidades, canónigos, racioneros y capellanes, además de muchos servidores, situación de gasto improductivo insostenible que llevó a la Iglesia Colegial a un empobrecimiento, paralelo al de la Villa, que terminó provocando su desaparición.

Con este conjunto de actuaciones queda definida, como imagen, la estructura urbana básica que va a perdurar en el tiempo. A partir del momento que refleja el plano 29, es cuando comienza el proceso de conversión de la Villa en pueblo y de popularización de todos sus componentes. Posteriormente, se realizan algunas actuaciones aisladas y singulares, que van a tener cierta trascendencia urbanística, funcional y

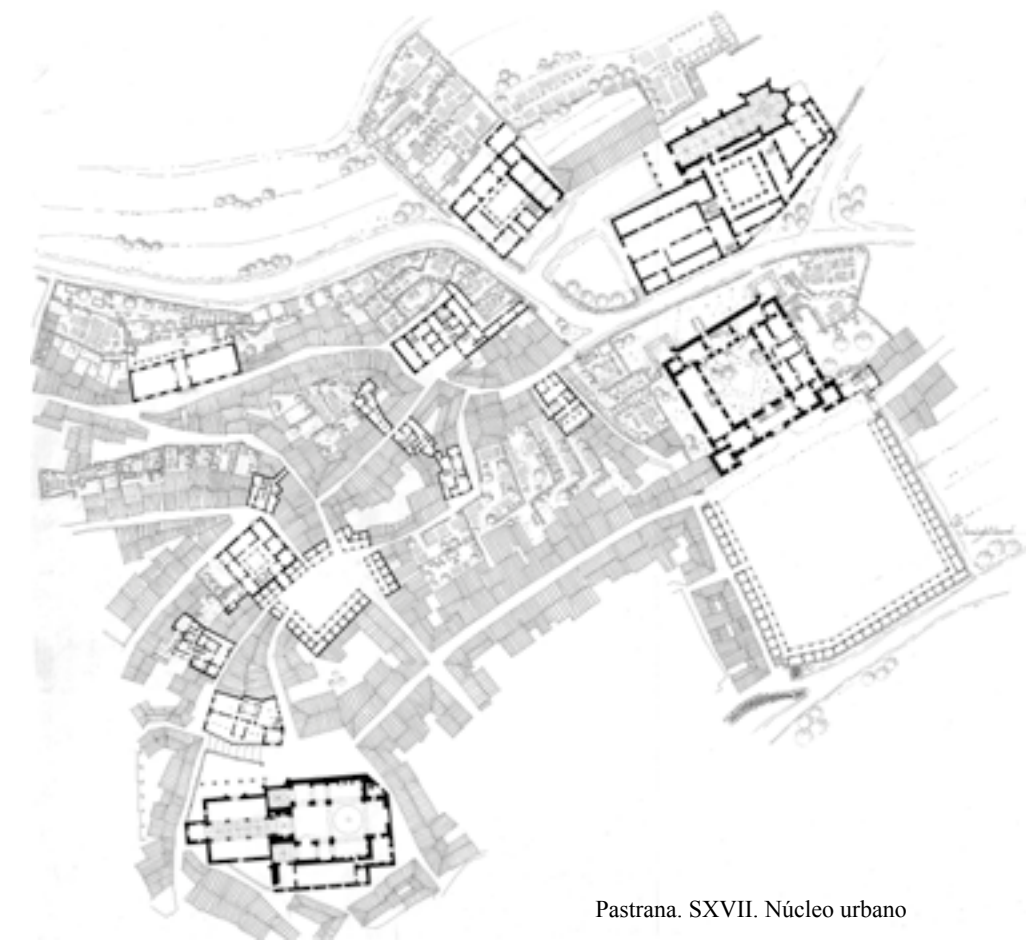


Pastrana. Iglesia SXVII. Sección longitudinal



Pastrana. Iglesia SXVII. Panteón. Planta

arquitectónica, aunque no iban a suponer un cambio en el modelo general de la Villa. En 1641 se construye intramuros el palacio de los Burgos, en 1647 el Hospital de San Miguel, en 1650 se reconstruye y amplía la cerca del núcleo, y en 1656 se inicia la construcción de la Ermita de Santa Ana y de la Casa del Deán, que completan la plaza extramuros que iniciaron en su momento los edificios del convento de San Francisco y del hospital de San Miguel.



Pastrana. SXVII. Núcleo urbano

La arquitectura residencial. Los palacios

He incluido la evolución del Palacio de Pastrana, en el apartado siguiente, aunque no es objeto directo de este trabajo, por ser necesaria en cuanto determina espacial y culturalmente las intervenciones urbanísticas que en este núcleo se van a producir en el futuro y, sobre todo, porque su degradación es la imagen de la decadencia

de la Casa Ducal, y con ella se inicia el proceso de popularización no solo de los elementos cultos construidos anteriormente, sino de la arquitectura y del urbanismo que se van a realizar a partir de ese momento. Como aproximación a este proceso, que ya hemos señalado, en los años finales del siglo XV encontramos a un grupo de extraordinarios arquitectos que acompañan a la familia de los Mendoza en sus notables actuaciones urbanísticas y arquitectónicas que van a desarrollar en los territorios donde ejercían su señorío. Juan Guas, Enrique Egas, Lorenzo Vázquez, Luis de Vega y Covarrubias, entre los más importantes, son arquitectos que trabajan casi en exclusiva para el Gran Cardenal Mendoza, para las Casas de Santillana, Tendilla, Coruña y Mondéjar, para los Príncipes de Mérito y de Éboli, para los Duques de Medinaceli y del Infantado y para sus parientes y cortesanos más allegados. Las obras que realizan para estas familias y, en concreto, la de sus residencias y fundaciones, suponen la introducción en estas tierras del Renacimiento y de los fundamentos culturales en que se basaba.



Palacio del Infantado



San Antonio de Mondéjar



Palacio de Cogolludo



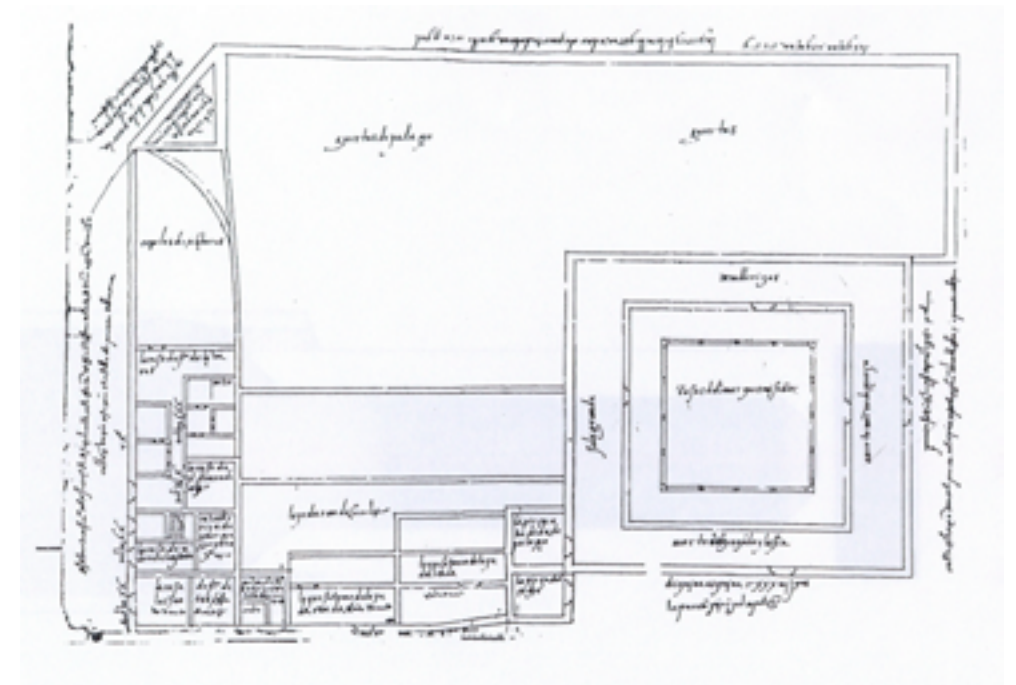


Monasterio de Lupiana



Iglesia de Los Remedios

Lorenzo Vázquez construye el que podemos considerar el edificio más significativo de este primer Renacimiento español, el convento de San Antonio en Mondéjar, Villa de Señorío de una de las ramas principales de la familia Mendoza, construido a partir de 1490. Continúan los Mendoza, ahora emparentados con los Medinaceli, con el palacio de Cogolludo, próximo en el tiempo con el del Infantado y semejante en su configuración; se construye entre los años 1492 y 1495, pero ya de un decidido estilo Renacimiento. La Casa de Mondéjar inicia la construcción del palacio marquesal del que tenemos datos que nos permiten afirmar que se inserta dentro del conjunto de obras que, como modelo del palacio renacimiento, establece Lorenzo Vázquez.



Palacio del Marqués de Mondéjar



Palacio de Cogolludo



Palacio de La Calahorra

Pero quizás la aportación más interesante, a efectos locales y que más nos interesa para este estudio sobre la popularización de los estilos que hizo este gran arquitecto fue, entre los años 1500 y 1507, el palacio de Don Antonio de Mendoza en Guadalajara, modelo básico de casa noble con un cuerpo principal con gran portada por donde se accede al patio central, según el esquema que ya hemos visto, entre otros, en el palacio de Mondéjar. El patio se construye dentro de un estricto y elegantísimo lenguaje renaciente muy simplificado, con doble galería de seis columnas por lado con capiteles de orden dórico o compuesto decorados con estrías, flores, ovas, volutas, hojas y jarrones, que sujetan una estructura, sobre zapatas de madera, arquivada decorada con relieves y vuelo. Esta solución se va a convertir en un invariante en los territorios mendocinos, recibiendo el nombre de Renacimiento alcarreño, y lo vamos a ver repetido en otros palacios de la primera mitad del XVI como el de los Condes de Coruña, con un excepcional patio central, ahora muy retocado, donde Lorenzo Vázquez construye un doble pórtico formado por columnas, capiteles de piedra y dinteles sobre zapatas alcarreñas, coronado el conjunto por un alero de excepcional talla; este modelo es el del desaparecido palacio del Gran Cardenal cuyas zapatas podemos ver reutilizadas en el pórtico de la iglesia de Santa María, pórtico que hace fachada al antiguo solar de la casa noble, hoy un informe descampado ocupado por un aparcamiento.



Palacio de los Condes de Coruña

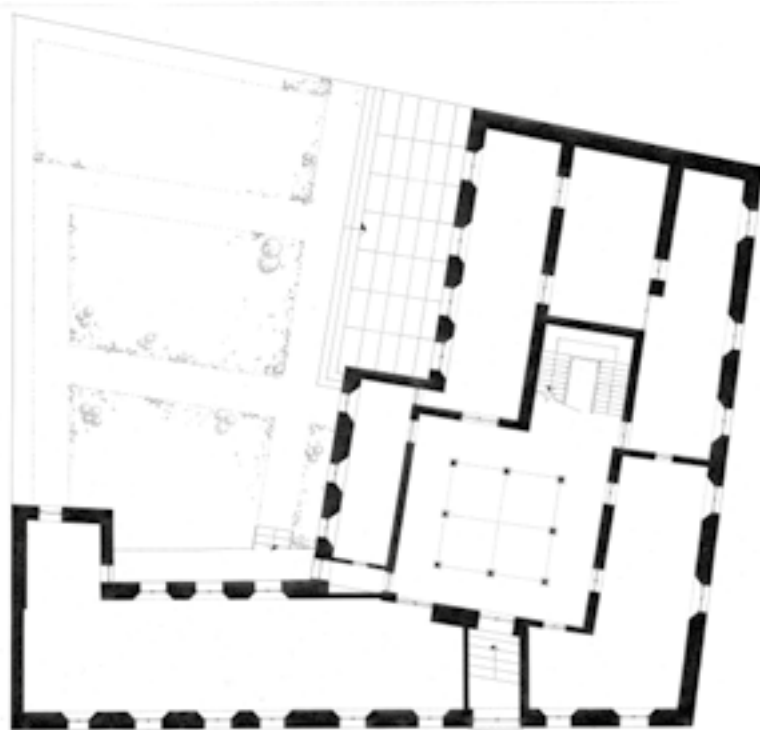


Palacio de Antonio de Mendoza



Palacio del Gran Cardenal. Columnas. Solar

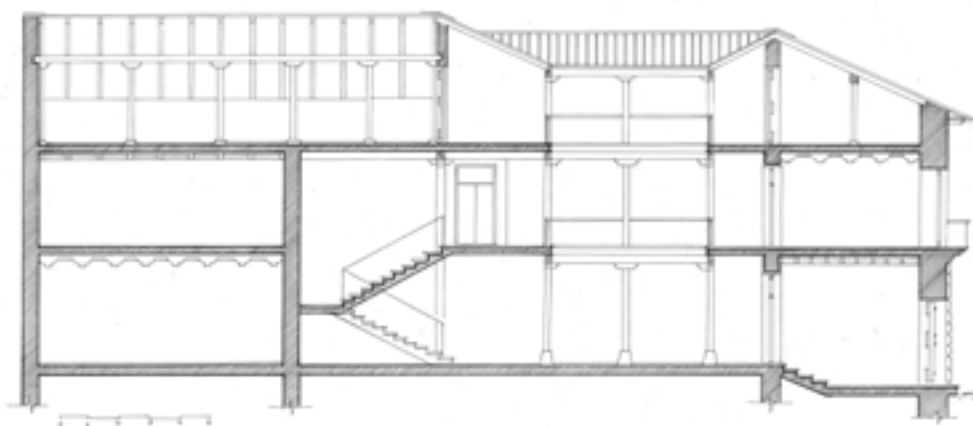
Dentro de esta tipología, encontramos ejemplos a lo largo del siglo XVI de casas nobles como, en Guadalajara, la de los Dávalos donde también intervino Lorenzo Vázquez, construyendo un patio central con doble galería arquivada sobre zapatas alcarreñas de madera y columnas de piedra, y galería abierta a un espacio libre al modo de los palacios mencionados; más elementales, encontramos modelos muy simplificados, popularizados, como los de los Guzmán y de los Medina en Guadalajara, que se repiten hasta finales del siglo XVII como, en Pastrana, los de los Canónigos y del Deán, y que se llegan a exportar hasta, por ejemplo, el lejano Cuzco español.



Palacio de los Condes de Medina. Planta



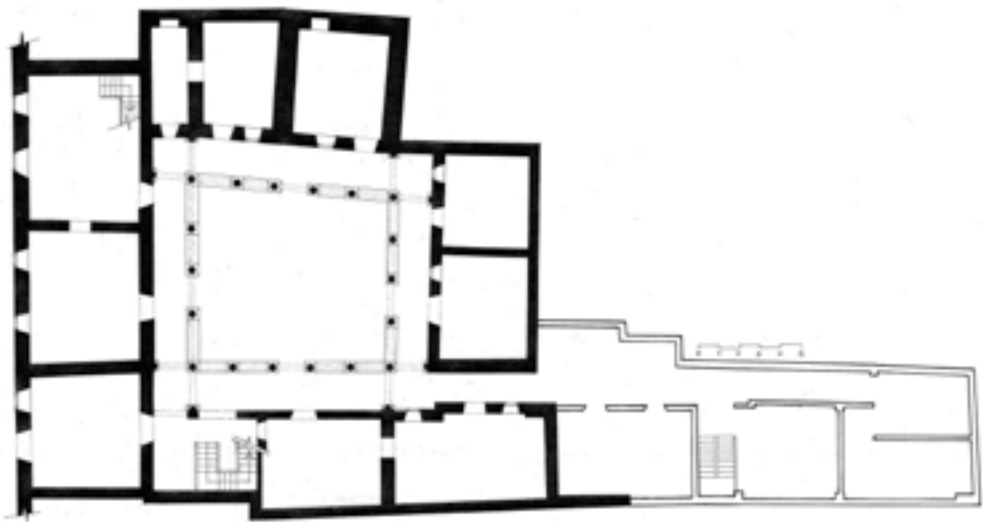
Palacio de los Condes de Medina. Patio



Palacio de los Condes de Medina. Sección



Palacio de los Labastida. Planta



Palacio en Cuzco. SXVIII. Perú



Palacio de los Guzmán



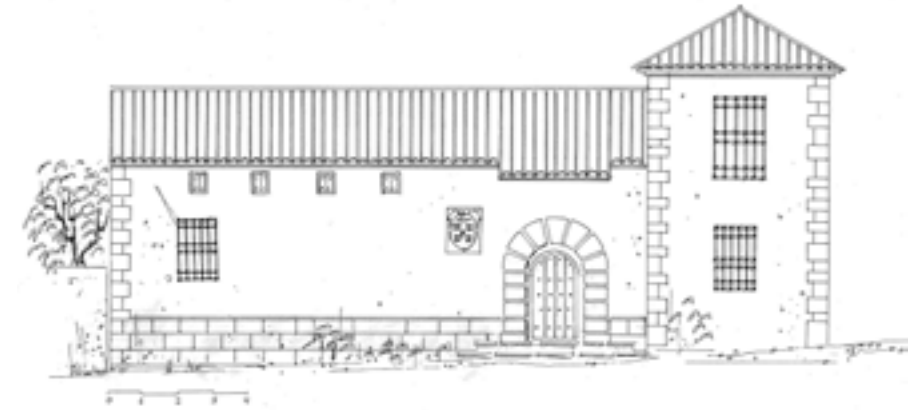
Pastrana. Los Canónigos. Patio



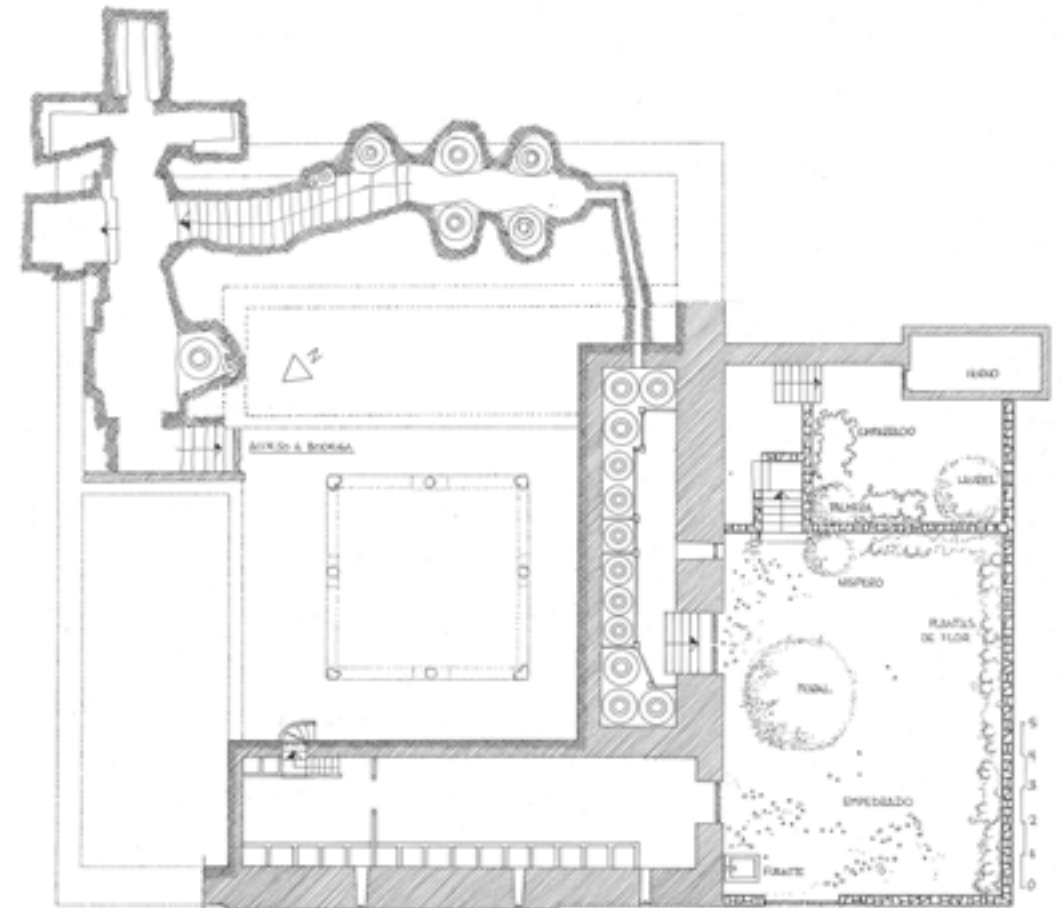
Pastrana. El Deán. Patio

En Pastrana ya se había habilitado como casa noble una fundación de los caballeros caltravos construida como hospedería en el camino principal de acceso al núcleo, finalmente convertida en residencia de la primera Señora de la Villa en el año 1541, obra que ya hemos comentado.

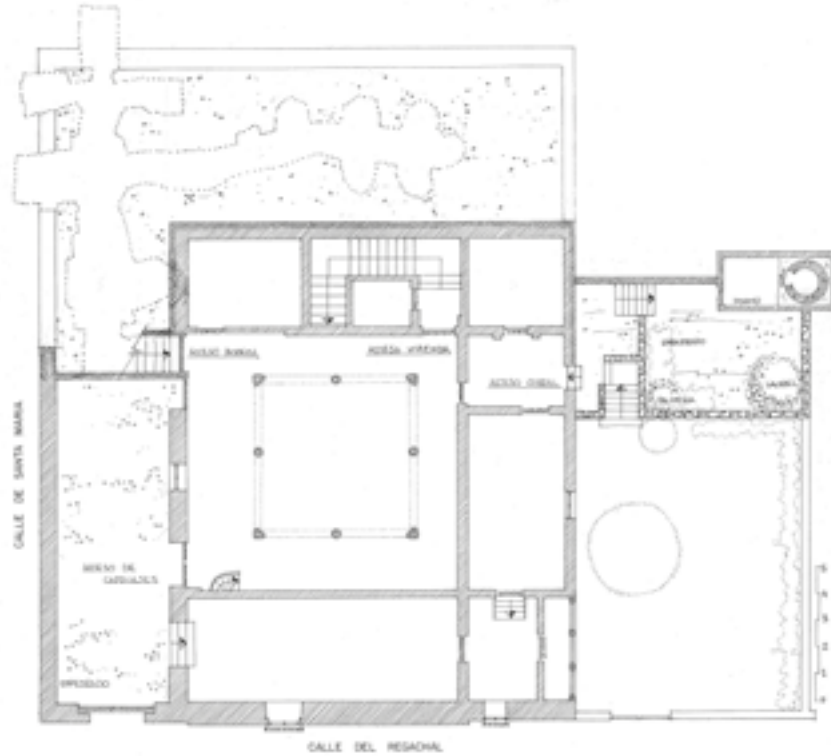
A principios del siglo XVI, se construye en Pastrana el palacio de Los Muelas, obra coetánea de Lorenzo Vázquez y quizás con su intervención directa, de ese Renacimiento alcarreño que, incorporando el patio central como invariante, se resuelve con el nuevo lenguaje de doble pórtico adintelado, con zapatas de madera de apoyo y columnas de piedra, doble en las esquinas, de la planta baja y de madera en planta primera. Se utiliza la torre esquinera en la fachada principal como muestra de nobleza. La simplificación del estilo, su esquematización, se manifiesta desde el primer momento tanto por sus detalles constructivos como por su programa y su organización funcional ligada al mundo productivo rural, lo que nos permite denominar a este resultado construido como Renacimiento popular. La disposición general de esta tipología de casa puede sistematizarse: en la planta semisótano del edificio, a nivel de la calle posterior, existe un acceso de carruajes a través del cual se da paso directamente a la planta baja del patio central, abierto, porticado con columnas de piedra como en las mejores casas y que vamos a ver de madera en las más populares; en torno a él se disponen las dependencias destinadas a usos y servicios complementarios de los agrícolas y ganaderos; en esta planta baja, con entrada también por la calle posterior, se sitúa el segundo patio, al que se abre la fachada lateral del palacio y que actúa de distribuidor de los almacenes, horno, bodegas, aceitero y establos, cubiertos estos dos últimos con bóvedas de medio cañón de sillería. Desde el portal situado en la fachada principal que se abre a la Plaza de los Cuatro Caños, se accede a través de un zaguán a la planta primera, distribuida en torno al patio central descrito, con galería que comunica con las principales habitaciones de la casa, como cocina, salas y dormitorios; en la planta superior bajo cubierta se encuentran las solanas, cámaras, palomar y desvanes. Este concepto y esquema de vivienda es el que se mantiene en los ejemplos de casa noble del renacimiento popular alcarreño, que también vamos a encontrar en Pastrana, siendo una tipología tan abundante y prestigiosa que, en el siglo XVI, los vecinos manifiestan, en el cuestionario enviado por Felipe II... *Al treinta y cinco capítulos decimos, que esta Villa de Pastrana es edificada de muy buenos edificios é las tres partes de ella de Cal y Canto, é muchas Casas con patios, y toda la Villa muy junta é de muy buena apostura.* El patio central, además de estructurar el programa de la vivienda, es un elemento funcional de distribución, de trabajo y de estancia, al tiempo que está destinado a cubrir las necesidades de luz y ventilación del conjunto. El segundo patio lateral es exclusivamente de servicio.



Pastrana. Palacio de los Muelas. SXV. Alzado principal



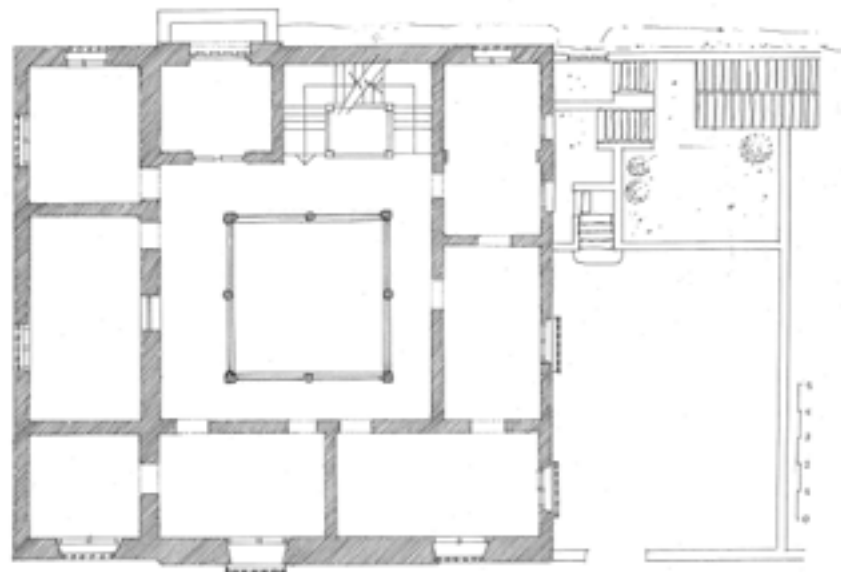
Pastrana. Palacio de los Muelas. SXV. Planta sótano



Palacio de los Muelas. SXV. Planta semisótano



Palacio de los Muelas. SXV. Sección longitudinal



Palacio de los Muelas. SXV. Planta baja



Palacio de los Muelas.



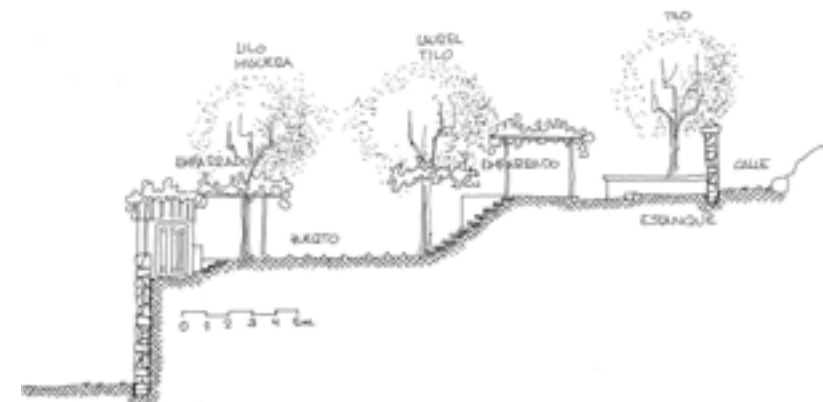
Palacio de los Muelas. Patio

En 1640 se construye la Casa de los Canónigos, destinada a albergar la insostenible cantidad de clérigos dedicados a la Colegiata. Posteriormente, se realizan algunas actuaciones aisladas y singulares, que van a tener cierta trascendencia urbanística y arquitectónica local, aunque no iban a suponer un cambio en el modelo general de la Villa. En 1641 se construye intramuros el Palacio de los Burgos, en 1647 el Hospital de San Miguel, en 1650 se reconstruye y amplía la cerca del núcleo, y en 1656 se inicia la construcción de la Ermita de Santa Ana y de la Casa del Deán, que completan la plaza extramuros que iniciaron en su momento los edificios del convento de San Francisco y del hospital de San Miguel.

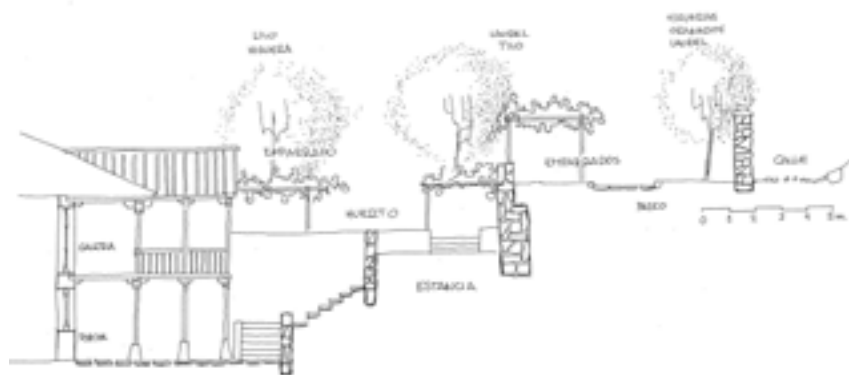
Entre los años 1628 y 1635 fray Pedro construye el palacio de San Buenaventura, con fachadas principal a calle y posterior a un jardín, tipología original así diseñada desde el principio, fusionando en una única actuación el modelo culto de la edificación con el jardín-huerto popular de tradición morisca pastranera. Esta tipología rompe con la anterior de patio central y supone una innovación que va a perdurar en construcciones posteriores; y si pueden ser precedentes los modelos de las portadas del palacio de los Condes de Coruña y del palacio de los Medina, ambas en Guadalajara y del siglo XVI, vemos cómo se relaciona con fachadas del XVII, entre otras, las cercanas del palacio de los Burgos en Pastrana o la de los Ramírez de Arellano en Marchamalo.



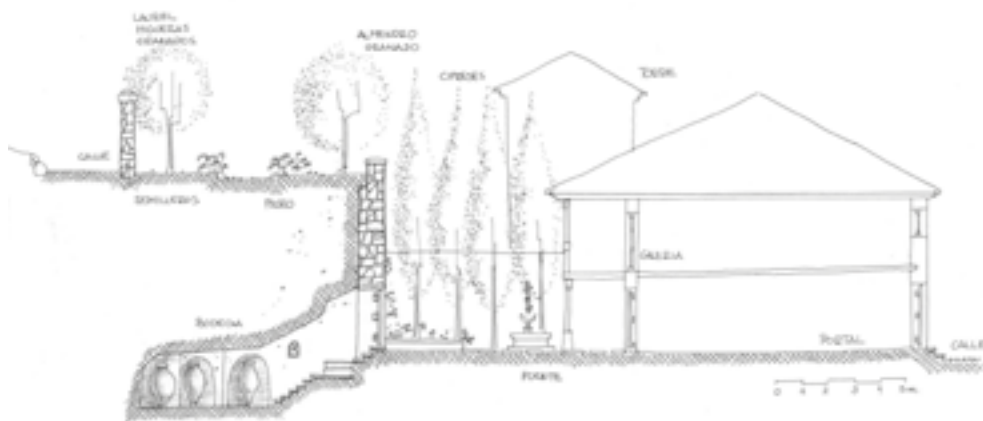
Colegio de San Buenaventura. SXVII. Planta general.



Colegio de San Buenaventura. Sección 1-1



Colegio de San Buenaventura. Sección 2-2



Colegio de San Buenaventura. Sección 3-3



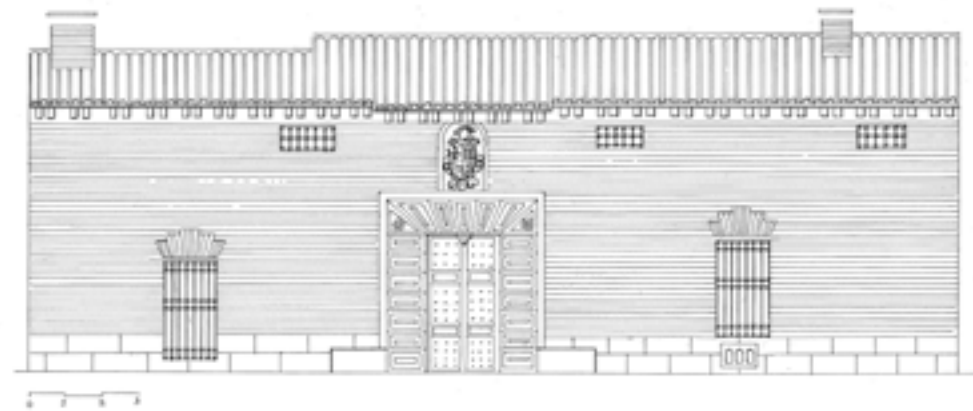
Colegio de San Buenaventura



Palacio de los Condes de Medina



Palacio de los Condes de Coruña



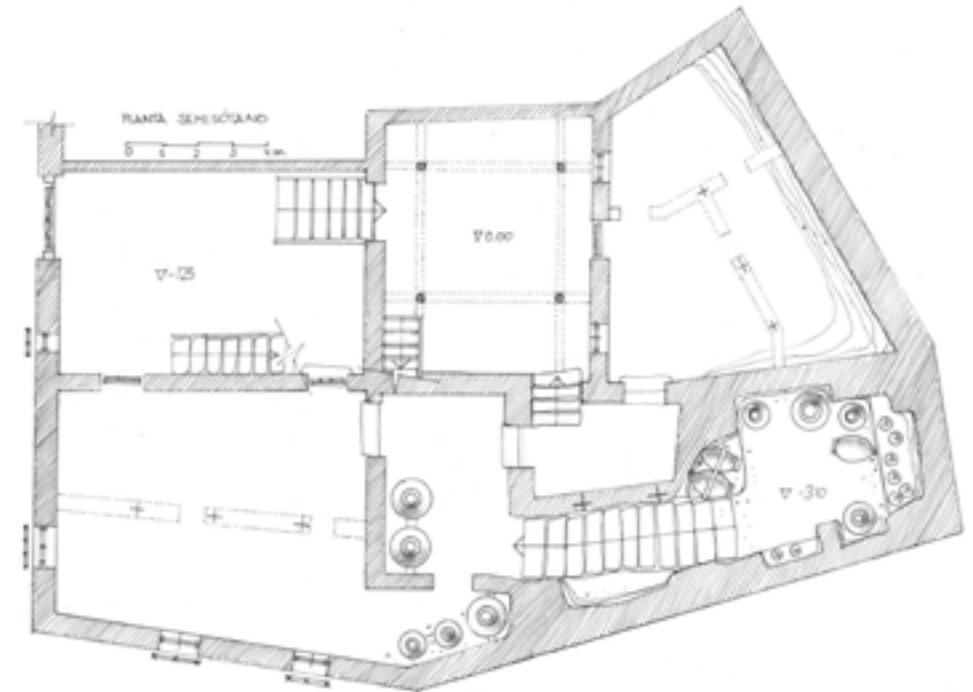
Marchamalo. Palacio de los Ramírez de Arellano. Alzado



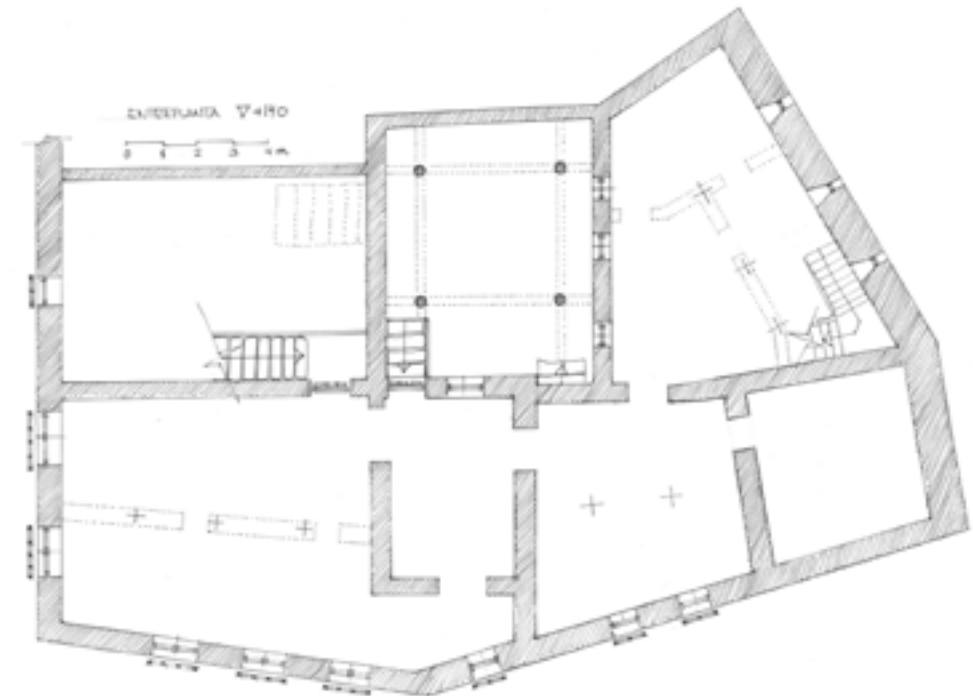
Palacio de los Ramírez de Arellano



Colegio de San Buenaventura. Terrazas. Jardín

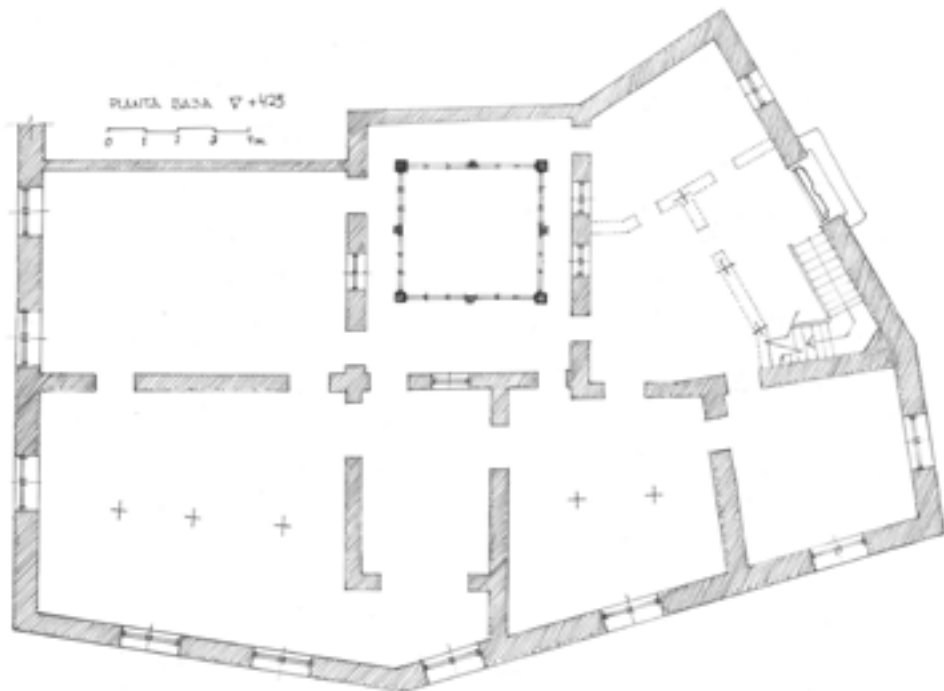


Palacio de los Canónigos. SXVII. Planta semisótano

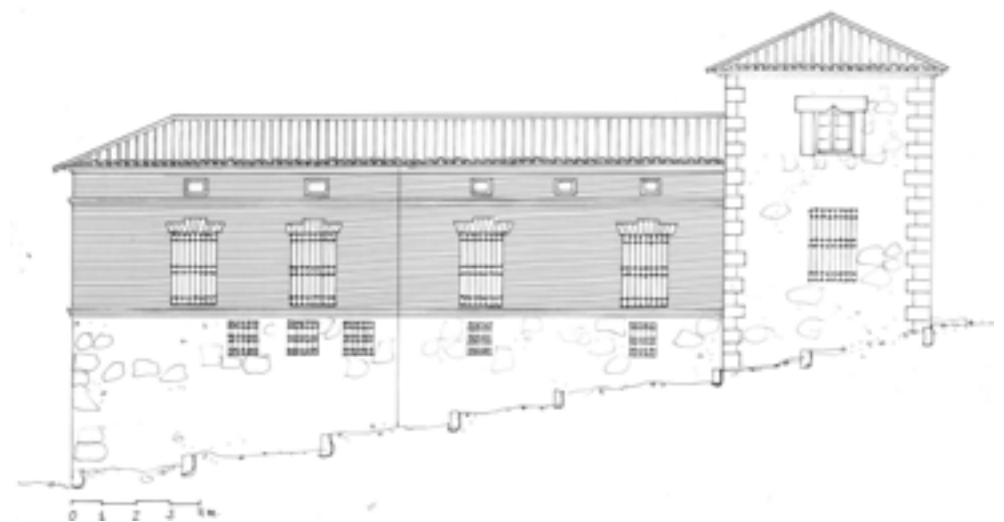


Palacio de los Canónigos. SXVII. Entreplanta

Todavía encontramos ejemplos del antiguo modo de distribuir, como sucede en el palacio de Los Canónigos que, incorporando el invariante del patio central, se resuelve con el sistema de doble pórtico adintelado, con vigas sobre zapatas de apoyo. Se utiliza la torre esquinera en la fachada principal como muestra de nobleza. La disposición general de esta casa puede resumirse: desde la calle principal, situada a nivel de la planta baja del edificio, se accede a un portal o zaguán a través del cual se da paso directamente a un patio central, abierto, porticado con columnas, de piedra en las plantas semisótano y entreplanta, y de madera en las superiores; está distribuida en torno al patio central, con galería que comunica con las principales habitaciones de la casa, como salas y dormitorios. Desde dicho portal se accede a la planta superior bajo cubierta donde se encuentran la cámara, atrosjes, almacenes, dormitorios y dependencias de servicio. A la planta semisótano, baja desde la calle posterior, se accede a través de una puerta de sillería rematada por un arco semicircular adovelado, a la planta inferior del patio; en torno a él se disponen las dependencias destinadas a los servidores y a usos complementarios, en este caso los propios de una comunidad improductiva, entrada de carruajes, zaguán, bajada a la cueva-bodega, almacenes, caballerizas y la bodega-aceitero. Sobre esta planta se sitúa una entreplanta con acceso desde el zaguán principal y desde la planta baja del patio; en ella se distribuyen almacenes, servicios, cocinas y comedores. Este concepto y esquema de vivienda, más o menos simplificado, es el que se mantiene en las casas nobles del renacimiento alcarreño construidas en Pastrana. El patio es un elemento funcional de distribución, de trabajo y de estancia, al tiempo que está destinado a cubrir las necesidades de luz y ventilación del conjunto.



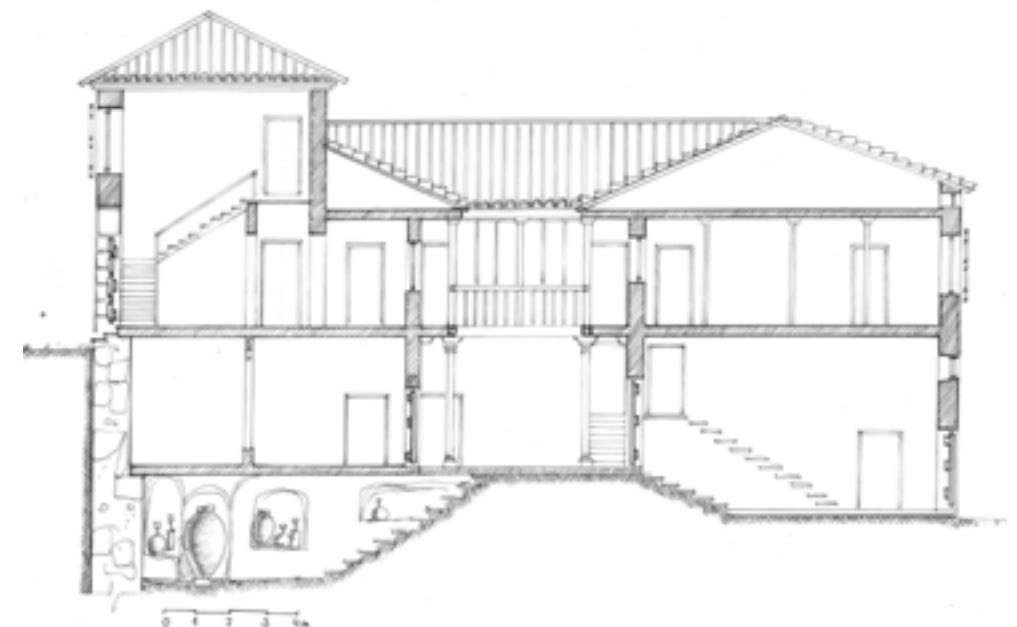
Palacio de los Canónigos. SXVII. Planta baja



Palacio de los Canónigos. SXVII. Alzado lateral



Palacio de los Canónigos. SXVII. Alzado principal

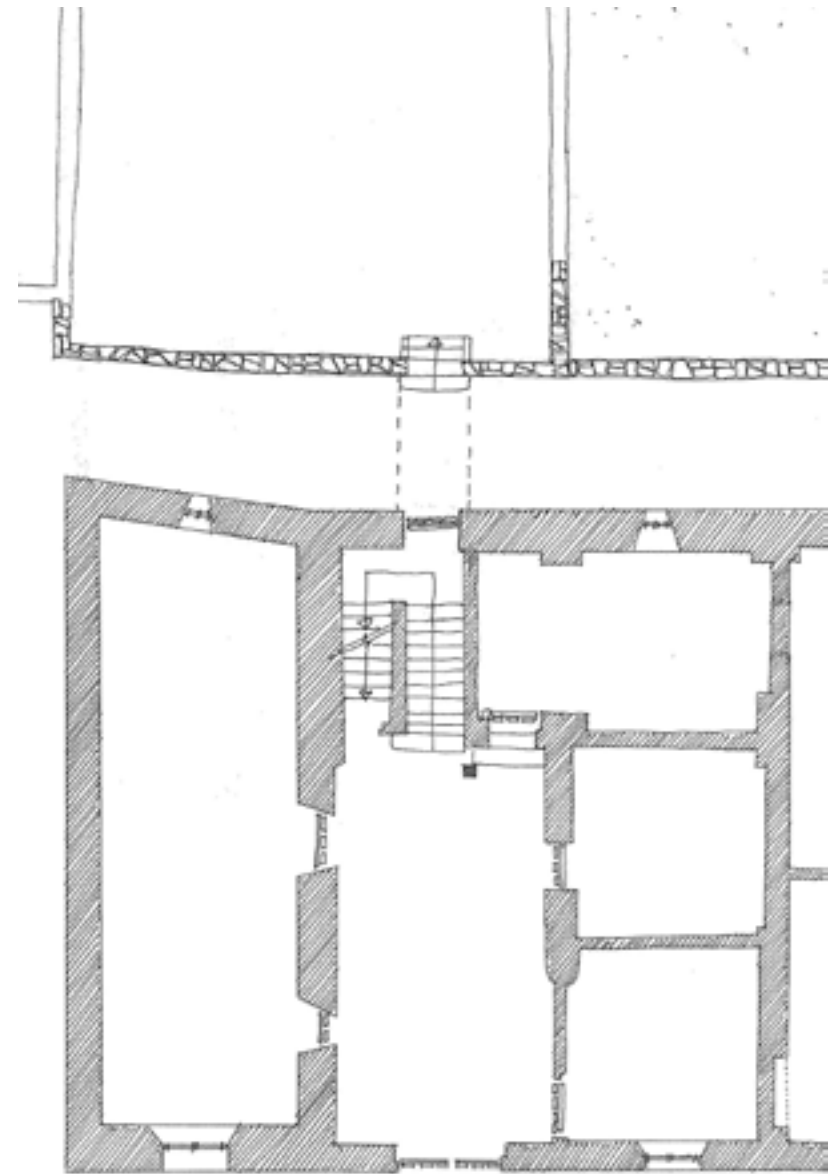


Palacio de los Canónigos. SXVII. Sección longitudinal

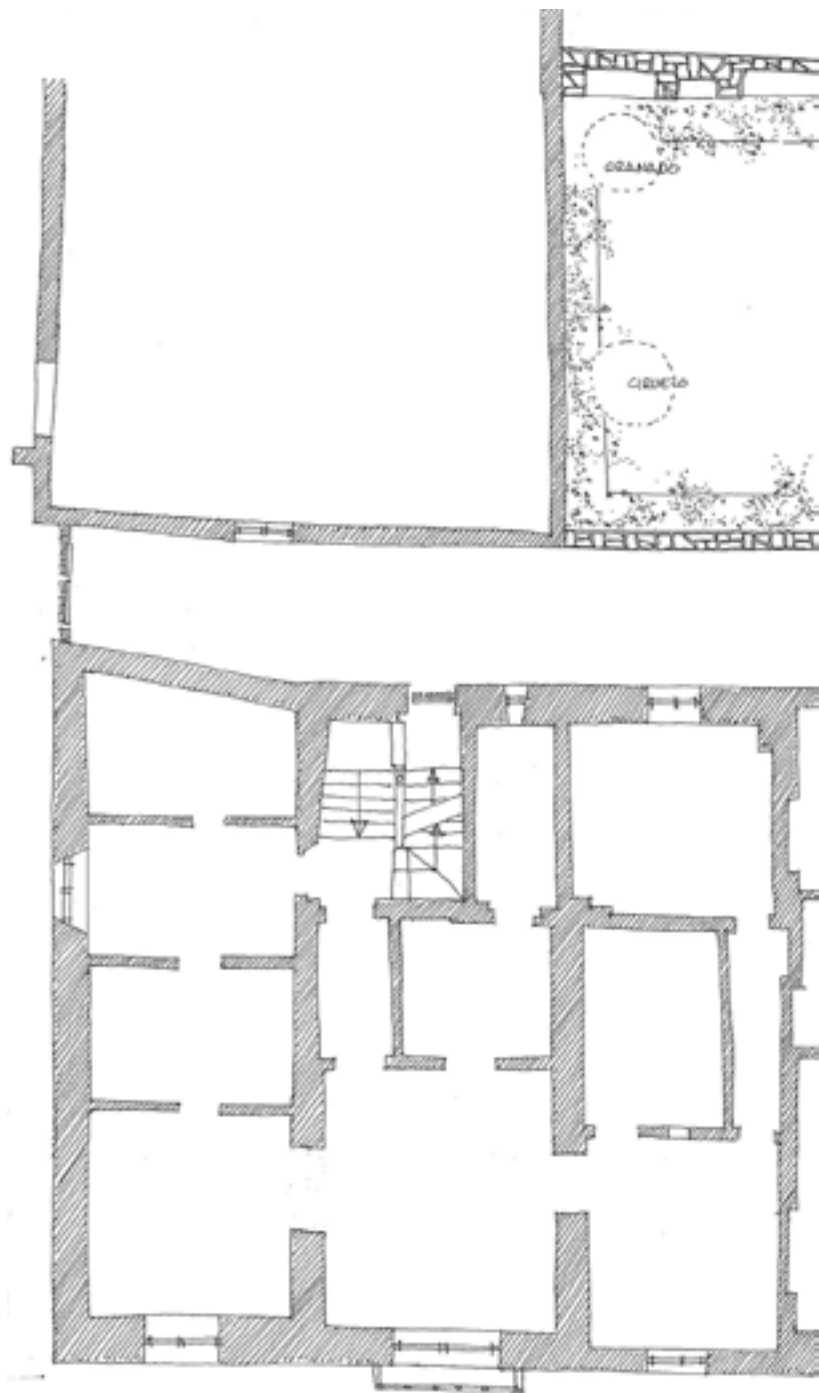


Los Canónigos. Fachada posterior. Patio

El palacio de Los Burgos es un claro ejemplo de construcción palaciega siguiendo la tipología marcada por el Colegio de San Buenaventura. Ocupaba una situación privilegiada en el extremo más elevado del núcleo inicial, dando fachada a la principal calle residencial de la nobleza menor, la calle de la Palma, al lado de la inicial puerta de San Francisco y con espacio suficiente hasta la muralla para poder rodearse de jardines como era entonces la moda impuesta por Fray Pedro con la construcción de su Colegio de niños cantores.



Palacio de los Burgos. SXVII. Planta baja.



Palacio de los Burgos. SXVII. Planta primera.

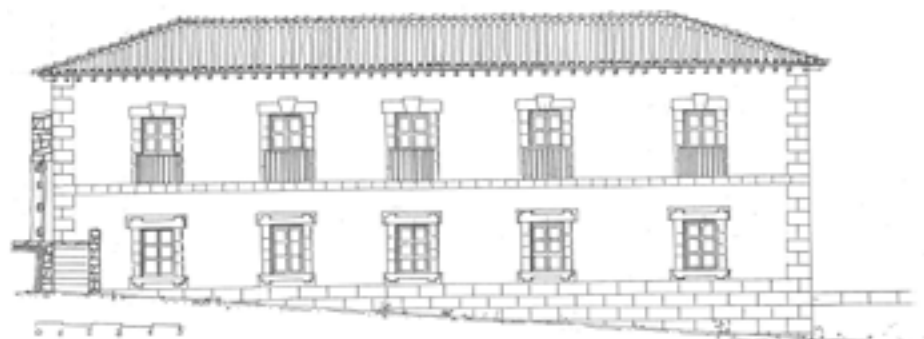


Palacio de los Burgos. SXVII. Fachada. Alzado principal

La Casa del Deán, construida entre los años 1656 y 1673, inicialmente hospital, termina de configurar la plaza extramuros, abierta en su lateral oeste a la puerta de la muralla, junto a la Ermita de Santa Ana y el más antiguo convento de San Francisco. Siguiendo la tradición del Renacimiento alcarreño, se distribuye alrededor de un patio interior, compuesto por doble galería de vigas sobre pilares y zapatas de madera, muy simplificado como hemos visto en el resto de los palacios de Pastrana. Este edificio no va a ser modificado, habiendo llegado hasta nuestros días en su estado original.



Palacio del Deán. Ermita de Santa Ana. Alzado



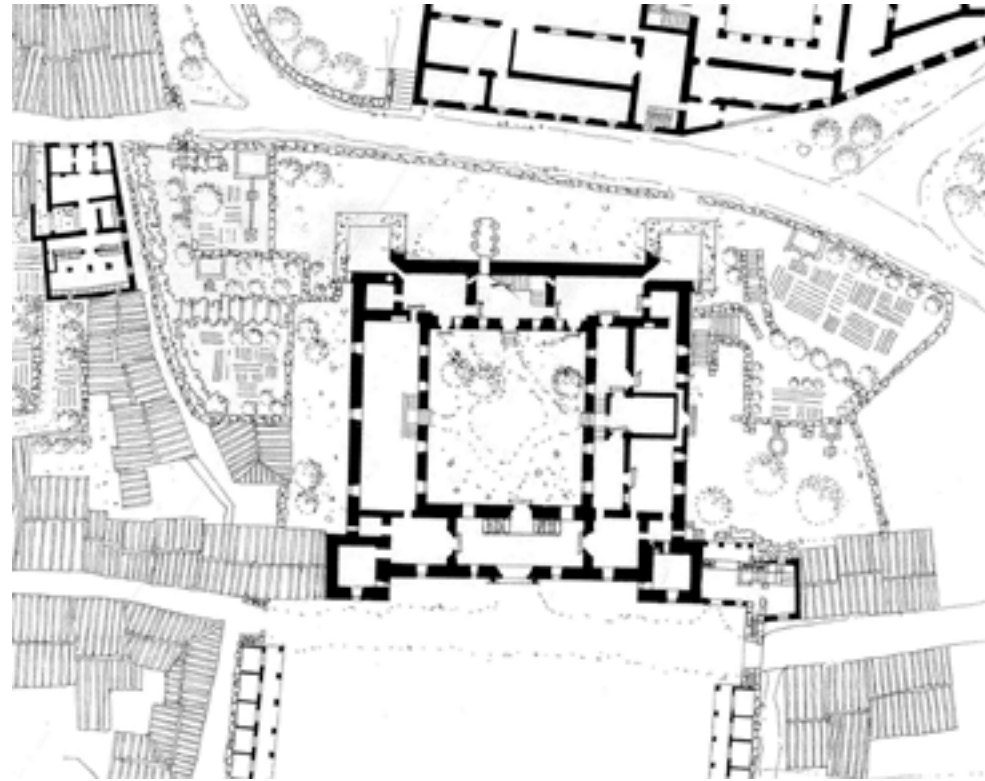
Palacio del Deán. Alzado lateral



Palacio del Deán. SXVII. Fachada. Patio

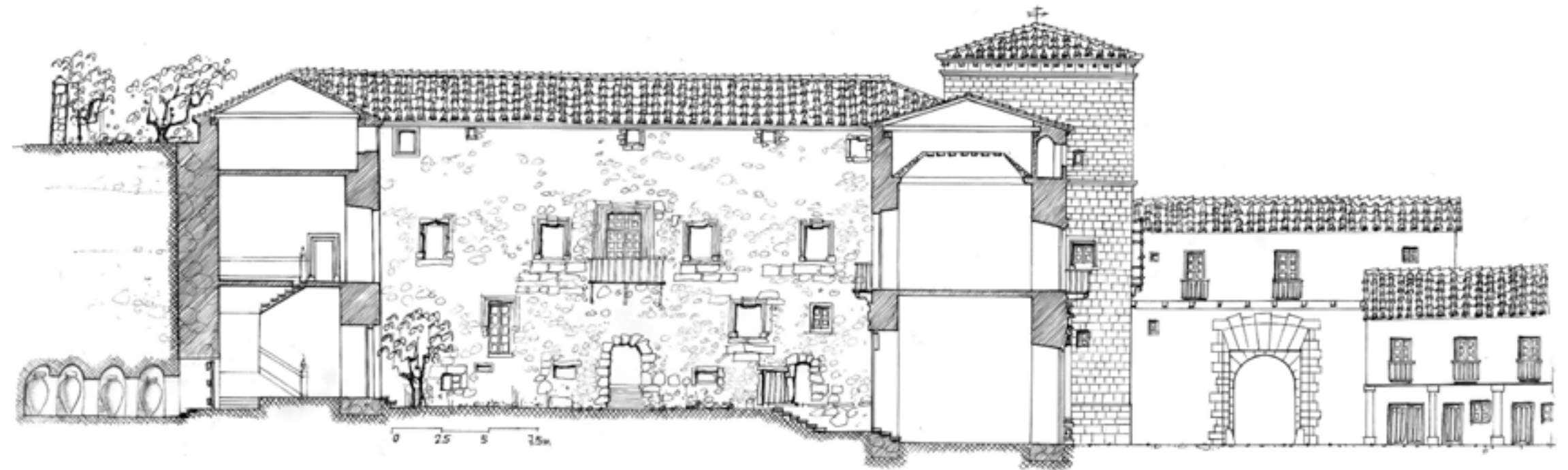
La popularización de la Arquitectura.

Con la muerte de Ruy Gómez se inicia la decadencia de Pastrana como proyecto integral de futuro como Villa. La imagen de Pastrana, el Palacio, se abandona y comienza la fase de su degradación que no va a detenerse hasta que sus jardines sean ocupados, transformados o contruidos por algunos vecinos, y sus dependencias convertidas en una corrala por otros. La Villa se convierte en pueblo, la idea de centro de riqueza y de prestigio desaparece y se inaugura una época oscura que va a durar hasta nuestros días. Su papel como centro comarcal es el que salva a Pastrana del olvido total. Mientras, y como consecuencia, la arquitectura y el urbanismo se popularizan. Las casonas y palacios, ahora propiedad de labriegos ricos sin formación, se convierten en edificios exclusivamente utilitarios que se conservan por puro



Pastrana. SXX. Palacio Ducal. Planta

mantenimiento de las apariencias, o se dividen y ocupan convirtiéndose en verdaderas corralas de vecinos, en ambos casos sufriendo reformas y añadidos que desvirtúan totalmente su intención inicial y, desde luego, su intensidad arquitectónica y cultural. En general, estos edificios nobles van a sufrir el proceso de ruralización, popularización o degradación anunciado. Una primera señal del anunciado deterioro de la Villa, es el abandono de las carmelitas de Pastrana, proceso que culmina en 1576 con el arresto de la Princesa de Éboli; en 1596 se venden las columnas destinadas a la construcción del patio del Palacio de Pastrana; la Casa de los Canónigos alberga ya el innumerable grupo de clérigos dedicados a la Colegiata; el Palacio Ducal nunca se termina e, inacabado, transforma sus espacios en infraviviendas, almacenes y talleres y, al exterior, por jardines pastraneros. Esta situación y actuaciones, siguiendo el espíritu definido por Fray Pedro, modelo de vana apariencia y de gastos sin ingresos ni contrapartidas, van a llevar a Pastrana a una situación límite, punto de partida de su futuro que se inicia sin posibilidades de futuro.



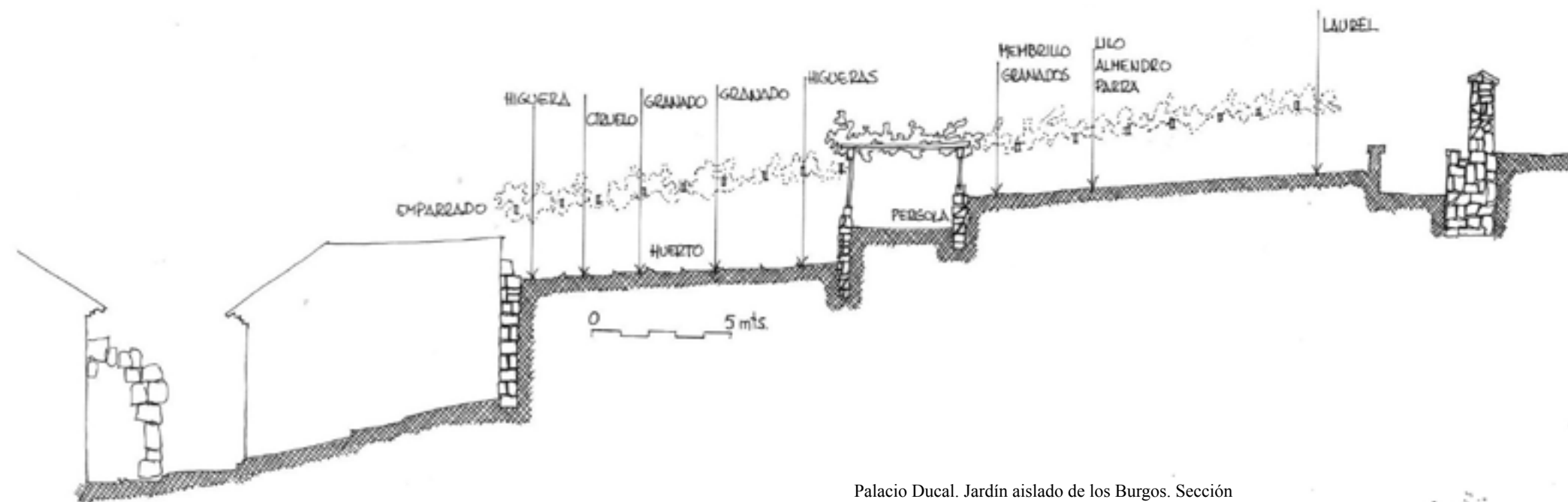
Pastrana. SXX. Palacio Ducal. Sección longitudinal.

El palacio nunca se termina y como muestra de la intención de los Señores, las columnas del patio se venden, ya a principios del siglo XVII, para construir el Real Colegio del Patriarca en Valencia, situándose en el claustro sobre plintos dóricos y sosteniendo arcos apoyados directamente en ellas, ejemplo de cómo emplear los órdenes sin adscribirse rígidamente a la ortodoxia de un Renacimiento conservador. Esta solución es la utilizada, como licencia, en los dibujos adjuntos del palacio incluidos en este trabajo como secciones generales de la Plaza Mayor.

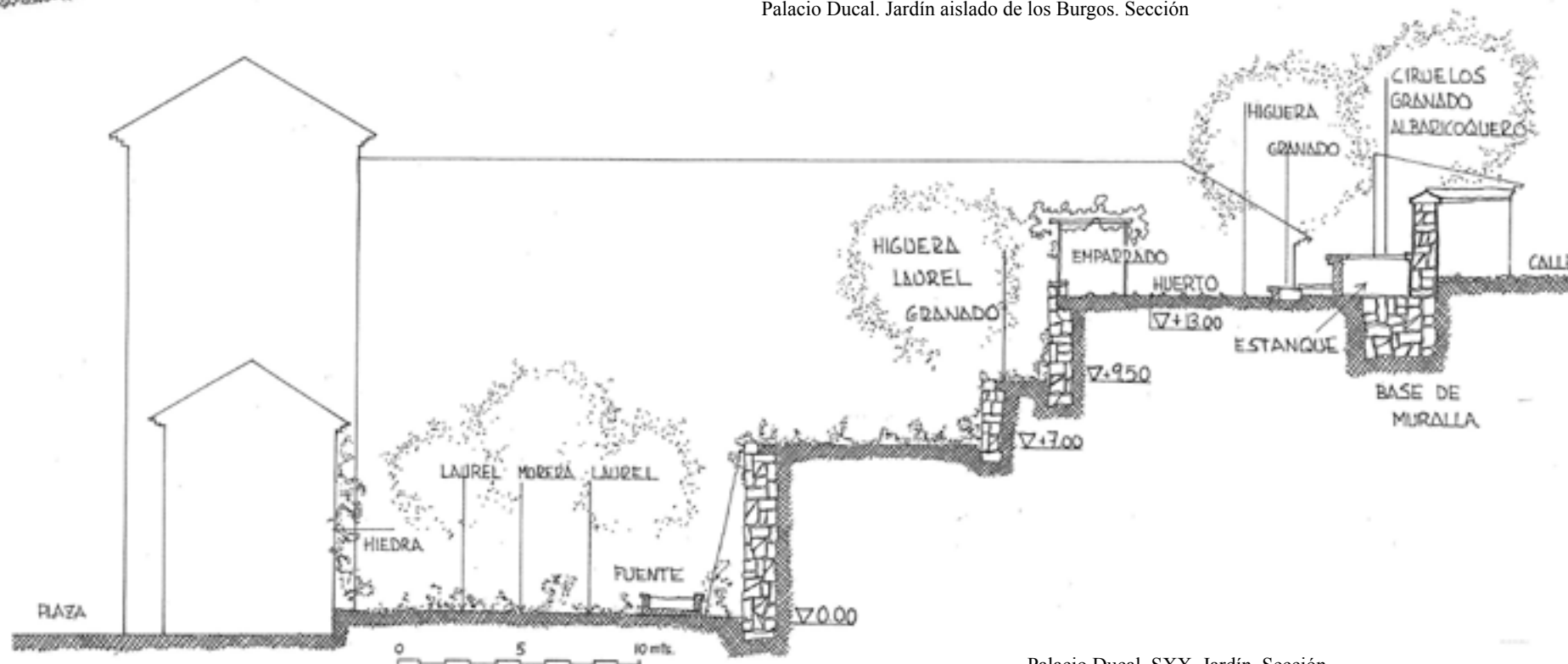


Valencia. Colegio del Patriarca. Patio





Palacio Ducal. Jardín aislado de los Burgos. Sección



Palacio Ducal. SXX. Jardín. Sección

Los Burgos no se van a resignar con el espacio de jardín de que disponían en su residencia, dando un paso más en la apropiación de otros espacios libres cercanos y, aprovechando un descuido, como señalamos en la descripción de la degradación del conjunto palacial, se hacen con parte del jardín ducal, que convierten en un jardín aislado, morisco, aterrazado y privado.

La errónea ubicación comentada del palacio hará que se abandone y termine hundido y encajonado, y que los espacios laterales existentes entre el palacio y las puertas de entrada a la plaza, zona de desarrollo de los jardines, sean invadidos por edificaciones que desvirtúan el diseño original, proceso de ocupación de los espacios del palacio ahora ya degradado y depreciado, como se observa en las fachadas laterales. Estos hechos posibilitaron la transformación que venimos enunciando y que termina en la última intervención realizada en el siglo XX



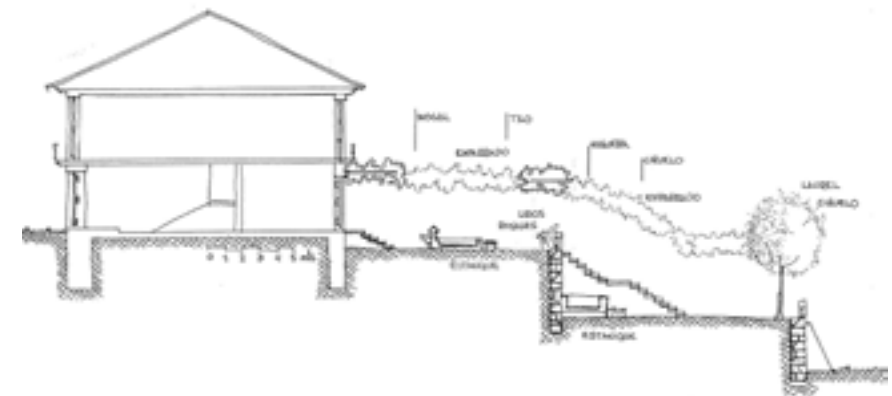


Palacio Ducal. SXX. Jardines

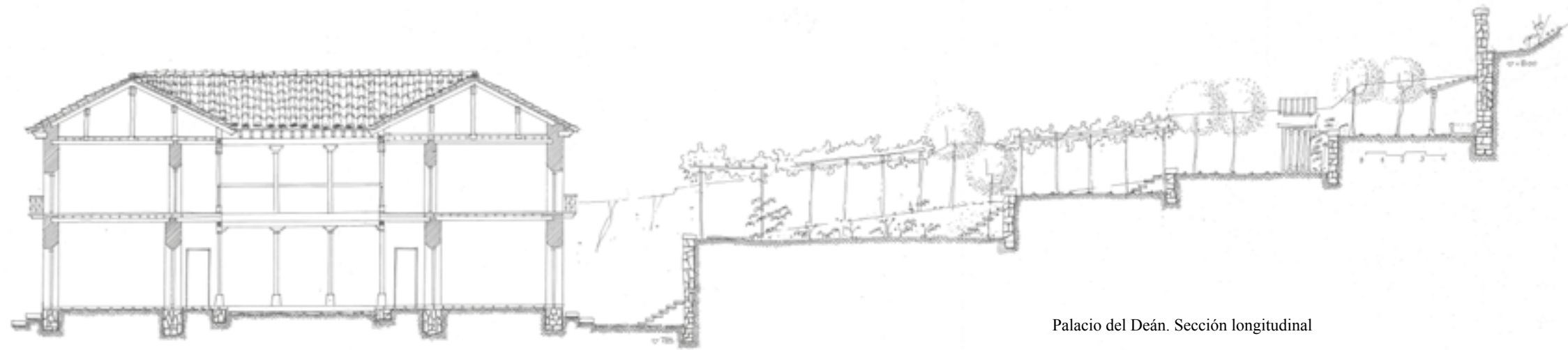
La popularización es imparable. Este proceso se inicia, como hemos mostrado, con el abandono progresivo del palacio ducal, abandono acompañado por la lenta pérdida de los valores que habían hecho posible la construcción de una Villa Ducal. A pesar de esta negativa deriva cultural, se produce la excepcional tipología de casa noble donde se fusionan aportaciones cultas, el diseño de la arquitectura ahora de doble crujía sin patio central, con otras de corte estrictamente popular que hemos identificado y descrito como jardines moriscos (Nieto Taberné, Tomás, Alegre Carvajal, Esther, “Los jardines de Pastrana”, 1999) a los que se abren las fachadas posteriores de estas mansiones creando unos espacios de una calidad singular. Resumiendo, estas transformaciones las encontramos en el conocido como Palacio Viejo, en la casa de los Burgos y en el Colegio de San Buenaventura. Edificios que van a mantener el modelo tradicional de patio central son los palacios de los Canónigos y del Deán, ambos del siglo XVII. Solo los citados Palacio Viejo y Colegio de San Buenaventura se mantienen hasta nuestros días según su diseño original, aunque al primero se le populariza al adosarle, con el tiempo, un aterrazado jardín-huerto pastranero.



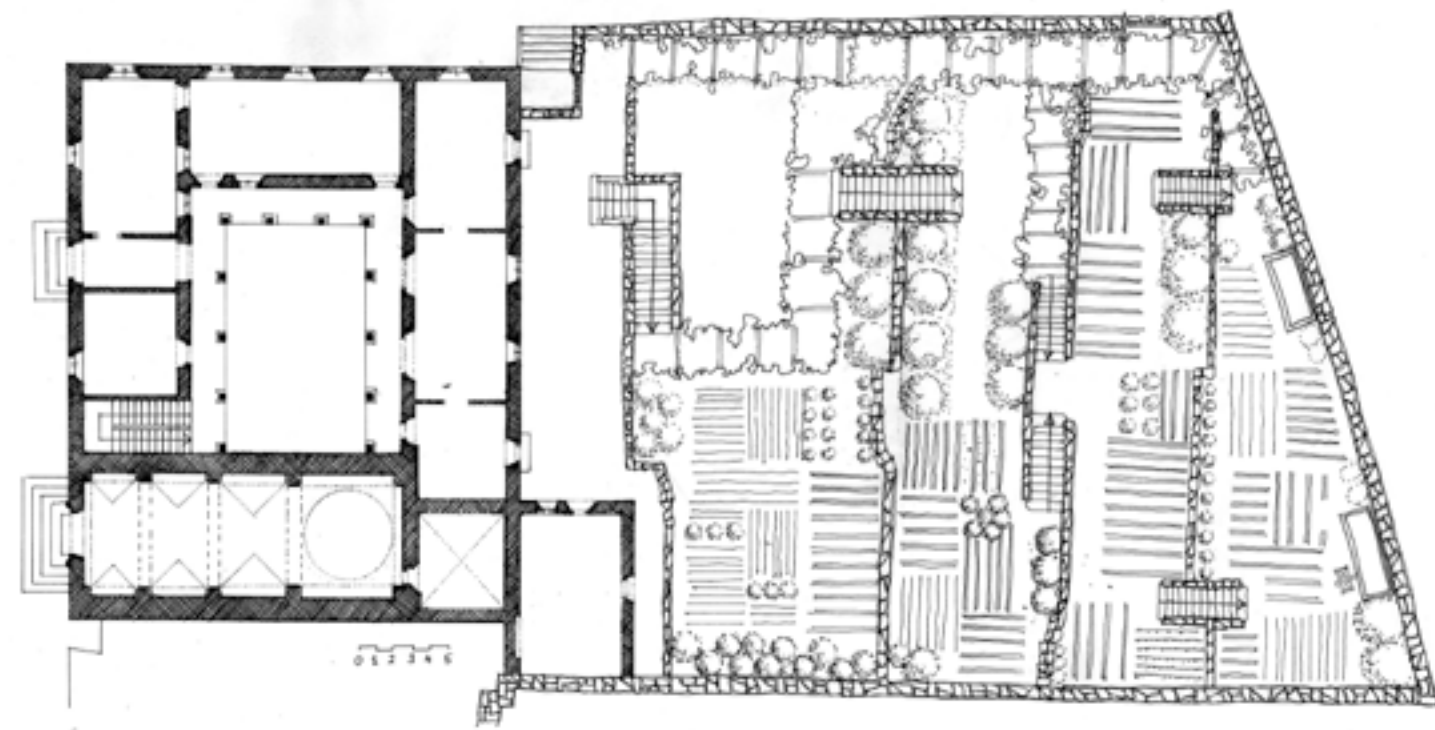
Palacio Viejo. Planta



Palacio Viejo. Jardín. Sección



Palacio del Deán. Sección longitudinal



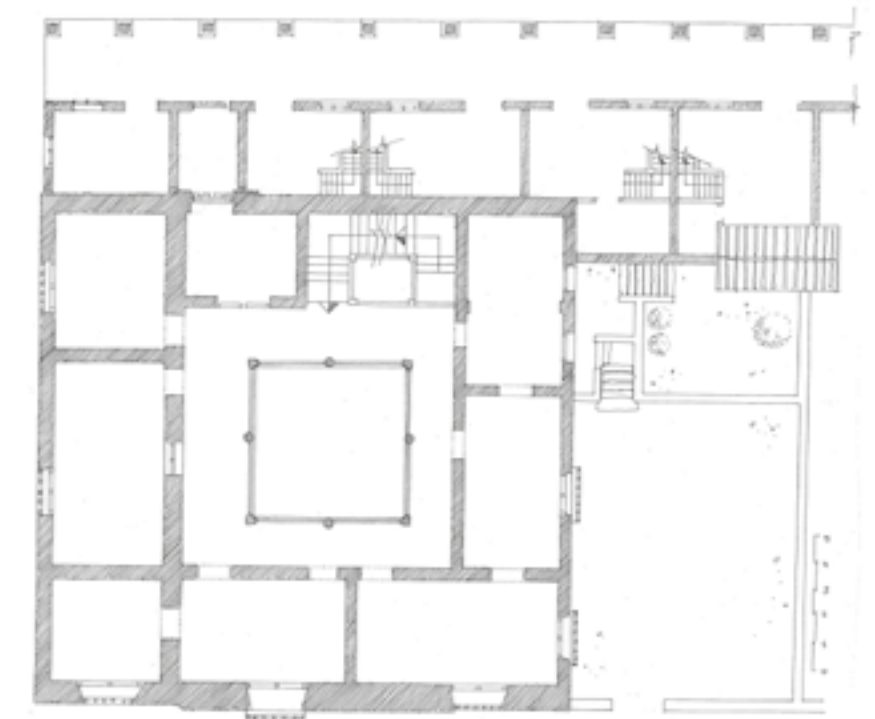
Palacio del Deán. Planta



Palacio del Deán. Puerta falsa

La popularización del conjunto se muestra con el adosamiento, como en los palacios Viejo, de San Buenaventura y de los Burgos, en su fachada posterior, o el jardín aislado, también de los Burgos en un lateral del palacio ducal, de un sistema de jardines y huertos aterrazados con secciones similares, de corte popular de tradición morisca.

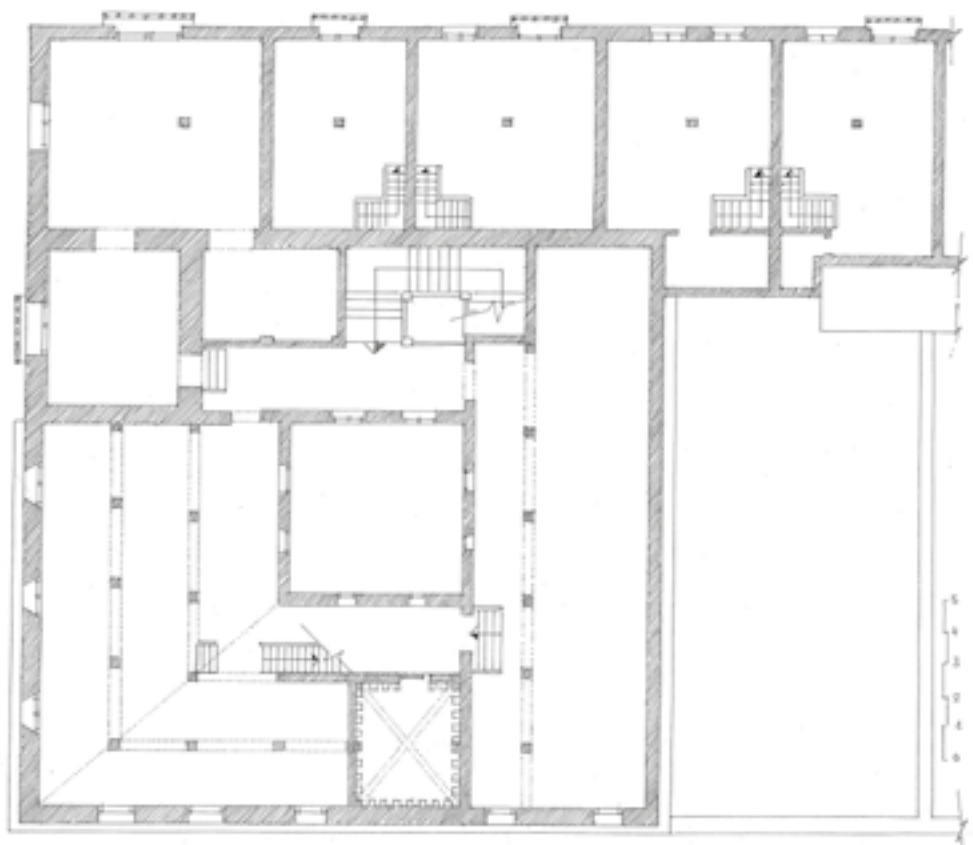
El palacio de Los Muelas va a sufrir en el siglo XVI una profunda transformación. Es en 1539 cuando la Plaza de los Cuatro Caños se termina de configurar. A su función de centralidad económica como plaza de mercado que articula el funcionamiento general de núcleo se unen, reforzándola, la construcción de soportales, la ubicación del Ayuntamiento y la utilización como plaza de espectáculos y de comercio permanente. Este cambio estructural afecta sustancialmente al palacio de los Muelas y a la imagen de la plaza, al primero porque se le adosa una edificación en fachada compuesta de soportal en planta baja, itinerario protegido desde el que se accede a los locales artesanales o comerciales y, en planta primera, espacios de trabajo, almacén o vivienda, y a la plaza, porque se reducen sus dimensiones pero se amplían sus posibilidades funcionales y económicas y su papel de centralidad. A pesar de mantener su estructura original como resultado de una extraordinaria labor de conservación realizada por sus propietarios, el palacio pierde así su imagen nobiliaria, que se enmascara con el soportal donde el acceso principal queda difuminado, además de que, con el tiempo, se añade en la práctica una tercera planta vista por el patio, al sobreelevar la antigua planta bajo cubierta, actuación que populariza desvirtuando el antiguo esquema establecido por Lorenzo Vázquez.



Palacio de los Muelas. Planta baja



Palacio de los Muelas. Alzado principal



Palacio de los Muelas. Planta primera



Palacio de los Muelas. Alzado-sección



Palacio de los Muelas. Sección longitudinal



Palacio de los Muelas. Alzado actual

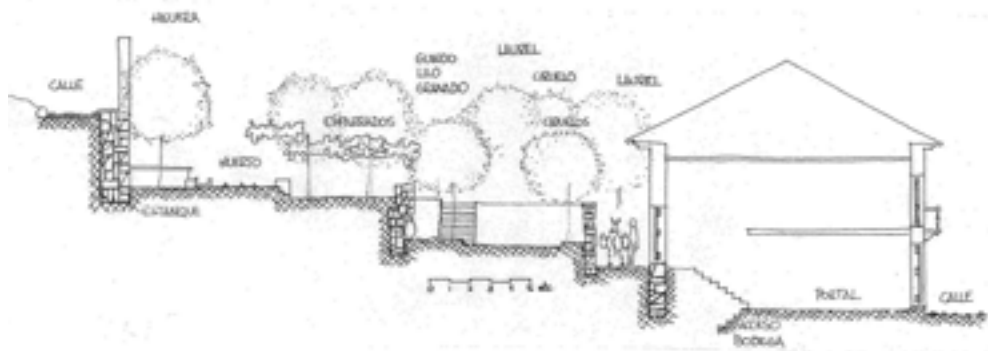


Palacio de los Muelas. Fachada actual

La transformación social y cultural enunciada de la Villa va a ir acompañada de una apropiación sistemática de las construcciones, de las infraestructuras y de los espacios públicos que se venían conservando desde tiempos inmemoriales. Paralelamente, los edificios nobles sufren el proceso de popularización anunciado. Al palacio de los Burgos se le adosa una construcción popular, vivienda de labradores, con el programa resumen de todas las que hemos analizado en Pastrana: planta sótano con cuevas-bodega de vino, planta baja con portal, cuadras, bodegas de vino y aceite, y almacenes, planta primera con habitaciones vivideras y hogar con gran chimenea funcional, y planta bajo cubierta de almacén con atrosjes en casi toda su superficie. Pero no terminan aquí las adiciones. Los Páez Xaramillo, cerrando la puerta de la muralla y ocupando la calle de la Palma, el paseo de ronda y parte de los espacios públicos iniciales, construyen una vivienda siguiendo los cánones y el programa descrito para su adosado. Posteriormente, construyen una típica y popular terraza secadero, sobre la muralla, con entramado de palos y barro. Por último, se eleva una tercera planta destinada a viviendas, pasando el palacio a convertirse en una casa de vecinos. El resultado es un conjunto construido que puede adscribirse a la arquitectura popular entre medianerías, salpicada de elementos que recuerdan su pasada nobleza, que se desarrolla en los núcleos rurales desarrollados.



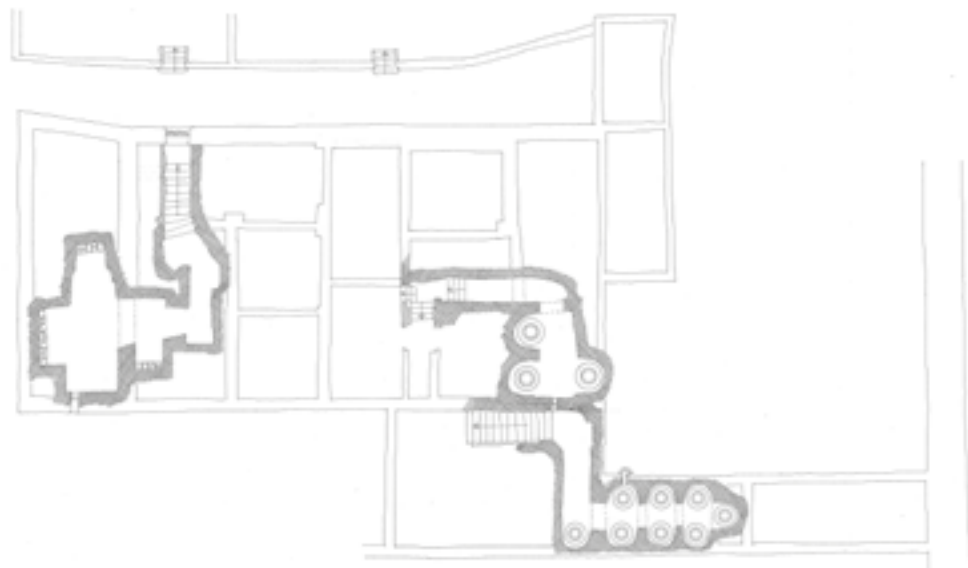
Palacio de los Burgos y adosados. Planta general



Palacio de los Burgos. Sección longitudinal



Palacio de los Burgos y adosados. Planta baja



Palacio de los Burgos y adosados. Planta sótano



Palacio de los Burgos y adosados. Planta primera



Palacio de los Burgos y adosados. Planta segunda



Palacio de los Burgos y adosados. Alzado-sección



Palacio de los Burgos y adosados. Planta bajo cubierta

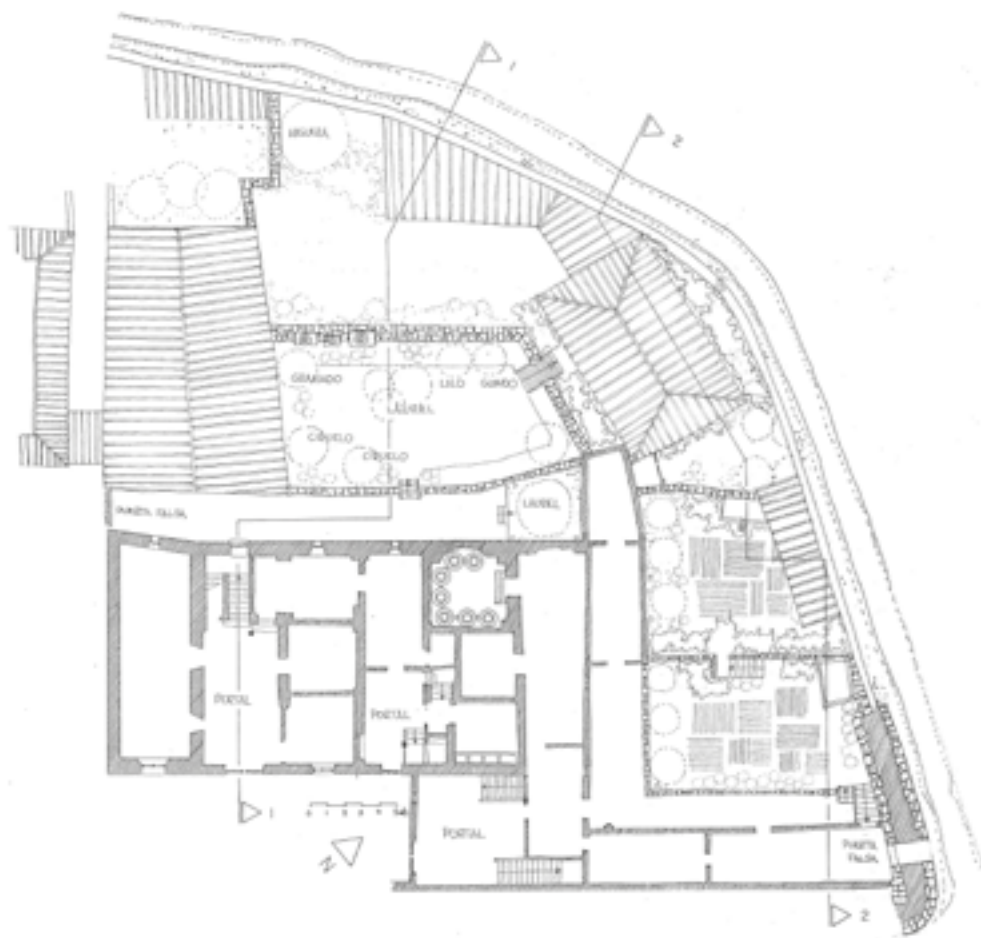


Fachada posterior. Adosados. Muralla



Los Burgos y adosados. Jardín. Muralla

Con el tiempo, el inicial jardín se deteriora, además de ocuparse por un molino de aceite, unos garajes y un chalet. El antiguo paso a este jardín desde el palacio se convierte ahora en un pasadizo funcional de acceso al huerto, mientras que restos de antiguas noblezas descansan embutidos en los muros de las terrazas. El edificio recientemente recuperado comprende, sin solución de continuidad, el antiguo palacio y todas las adiciones mencionadas.



Palacio de los Burgos y adosados. SXX. Planta general



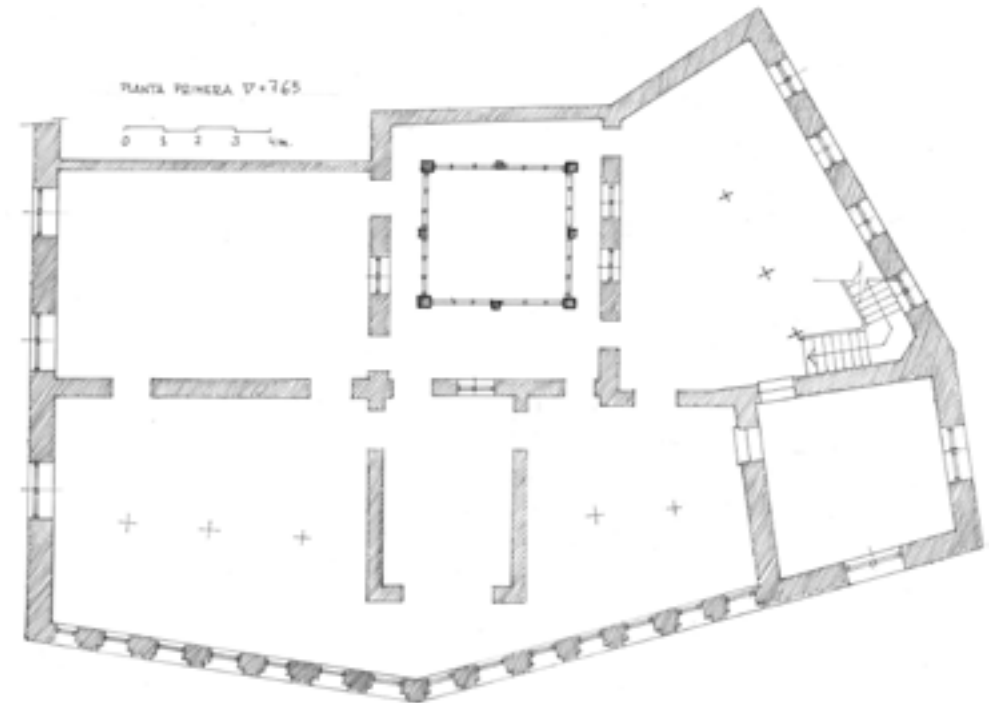
Palacio de los Burgos y adosados. SXXI



Palacio de los Burgos y adosados. SXXI

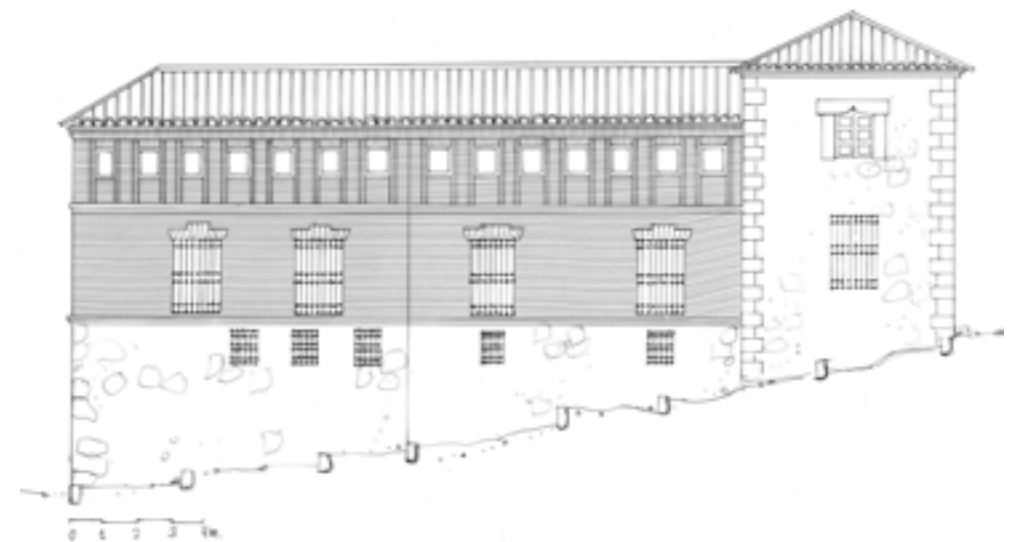


Palacio de los Burgos. Pasadizo. Jardín

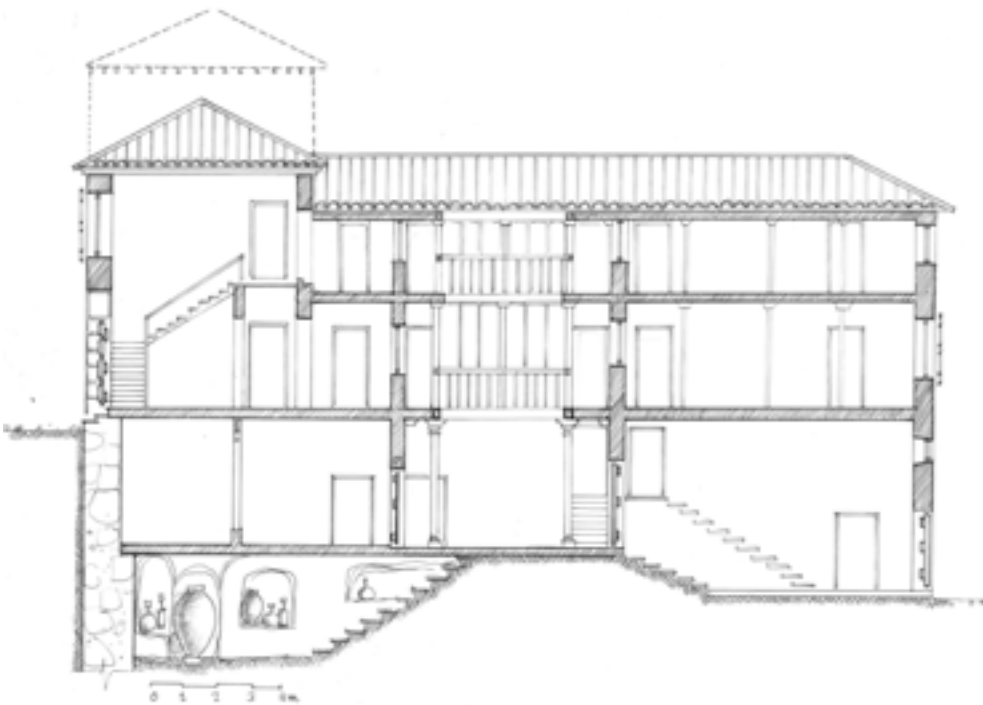


Palacio de los Canónigos. Planta primera

También la Casa de los Canónigos va a sufrir ampliaciones que se producen del mismo modo que en los palacios de Los Muelas y de Los Burgos, pero en distintas épocas y por distintos motivos. El aumento de residentes obliga a elevar una tercera planta contando desde el patio, también en la torre que continúa como tal. La elevación se realiza, en fachada, con fábrica de ladrillo de la mejor tradición mudéjar, quizás emulando la fábrica de la arquería con que se eleva la nave central de la iglesia, mientras en el interior, la planta correspondiente del patio interior se realiza con unas pobres dimensiones, estructura y carpinterías.



Palacio de los Canónigos. Alzado lateral



Palacio de los Canónigos. Sección longitudinal

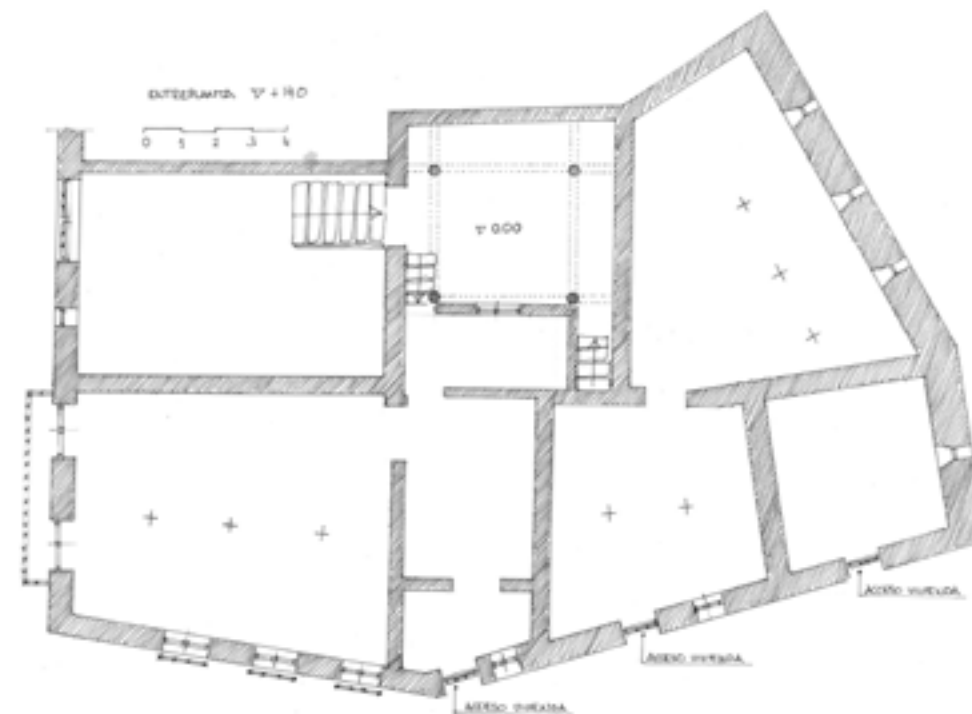


Los Canónigos. Patio



Los Canónigos. Fachadas lateral y posterior

El final del edificio es la división en viviendas que configuran una popular corrala. Se abren tres puertas en la fachada sur, la enfrentada a la Colegiata, accesos a tres viviendas que ocupan, dos, las plantas sótano, semisótano y entreplanta, y la tercera que ocupa las plantas de la torre. En la fachada este principal, existe una puerta que distribuye los accesos a las viviendas situadas en las plantas baja y primera que se sitúan en torno al patio central. Se modifican y se aumentan los huecos en las fachadas, además de sobreelevar una planta en la torre esquinera. El final es un edificio fusión entre un estilo culto simplificado con ampliaciones y reformas de distintas facturas y calidades que consiguen un resultado popularizado de gran valor ambiental.



Palacio de los Canónigos. SXX. Entreplanta.



Palacio de los Canónigos. Bodega.

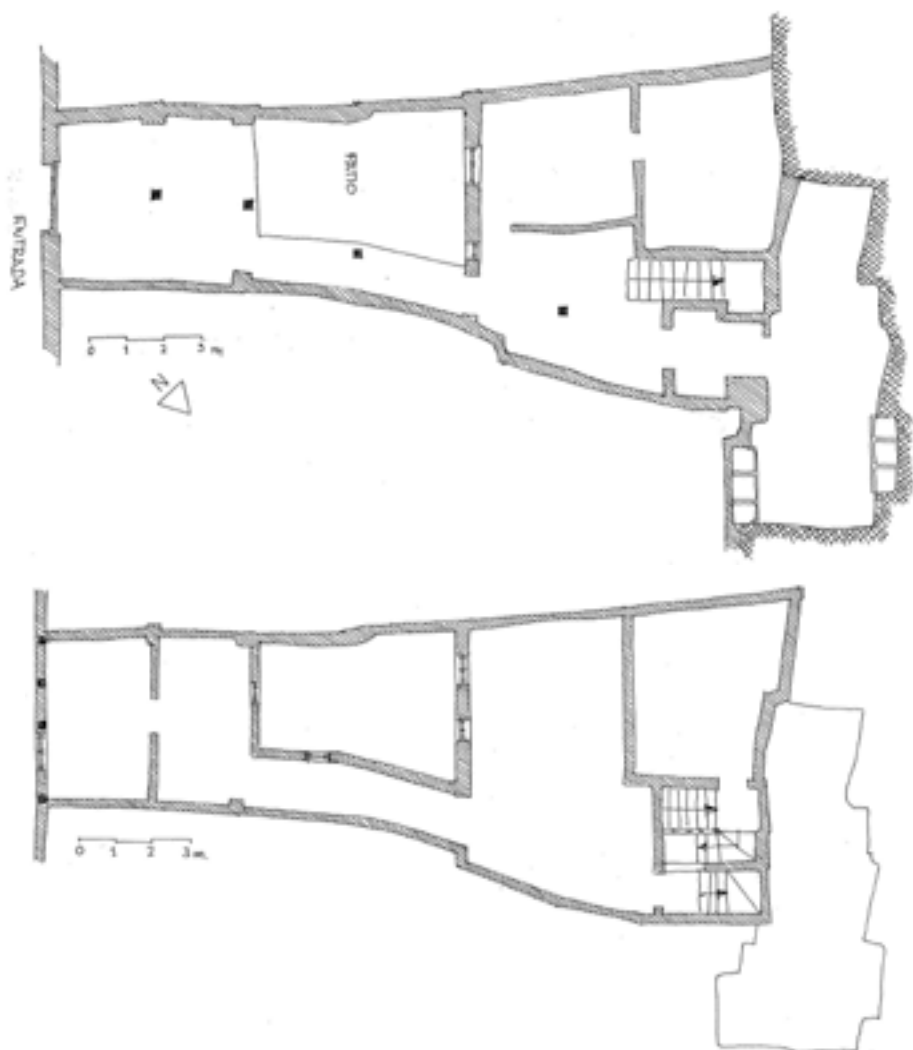


Palacio de los Canónigos. Patio.

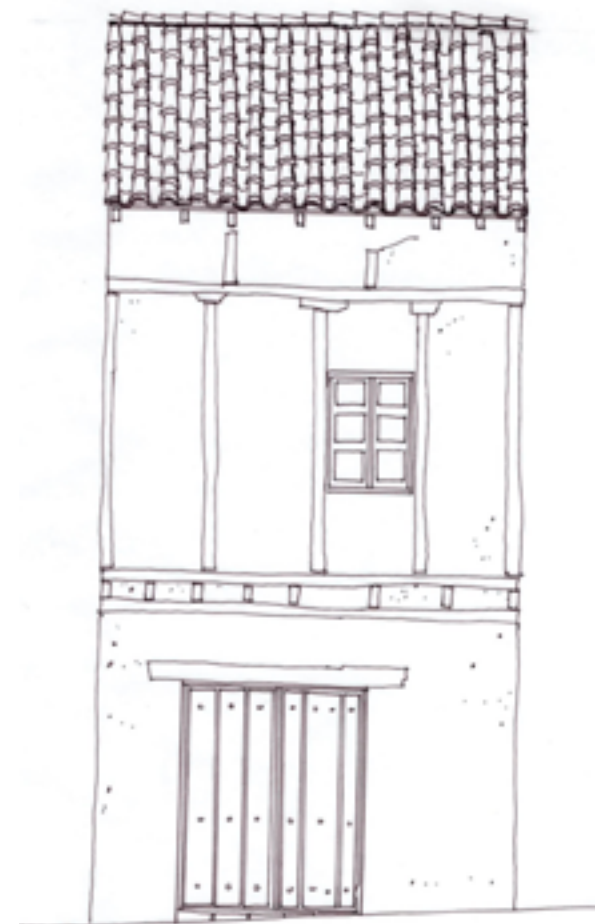
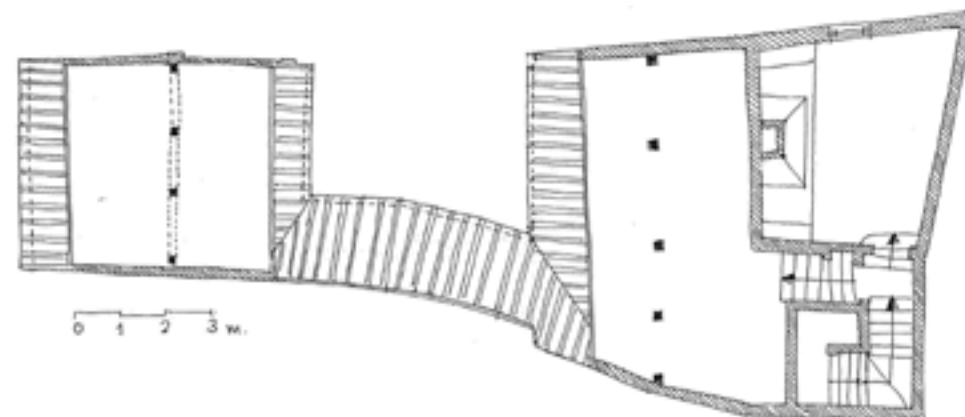


Palacio de los Canónigos. SXX. Alzado lateral

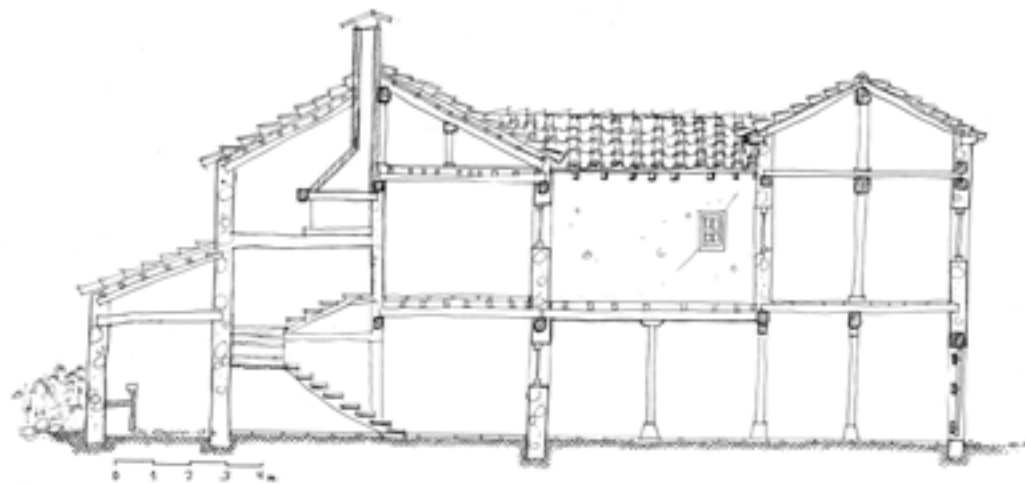
Las casas nobles situadas en la calle de La Palma sufren un proceso progresivo de popularización al transformarse en viviendas de labriegos ricos, como este proyecto de casa noble concebida con patio central que acompañamos, ejemplo que muestra una evolución hacia un edificio más funcional que incluye, en la planta baja, la ubicación de locales para cuadras, almacenes y bodegas, en la planta primera, salas y habitaciones en los dos cuerpos, el de fachada y el del fondo, unidos por un pasillo cubierto abierto al patio, y cámaras con atroses bajo cubierta. En el caso de esta vivienda, hay que señalar la existencia de un gran zaguán abierto al patio interior que articula la casa y a un pasadizo cubierto por el que se accede a ella, además de una sala, situada en la entreplanta del cuerpo posterior, ocupada por una gran cocina-hogar. La fachada queda mimetizada con el conjunto de construcciones populares de la calle, al construirse con entramado de palos de madera y rellenos de barro.



Calle de la Palma. Plantas baja y primera



Calle de la Palma. Planta bajo cubierta. Alzado

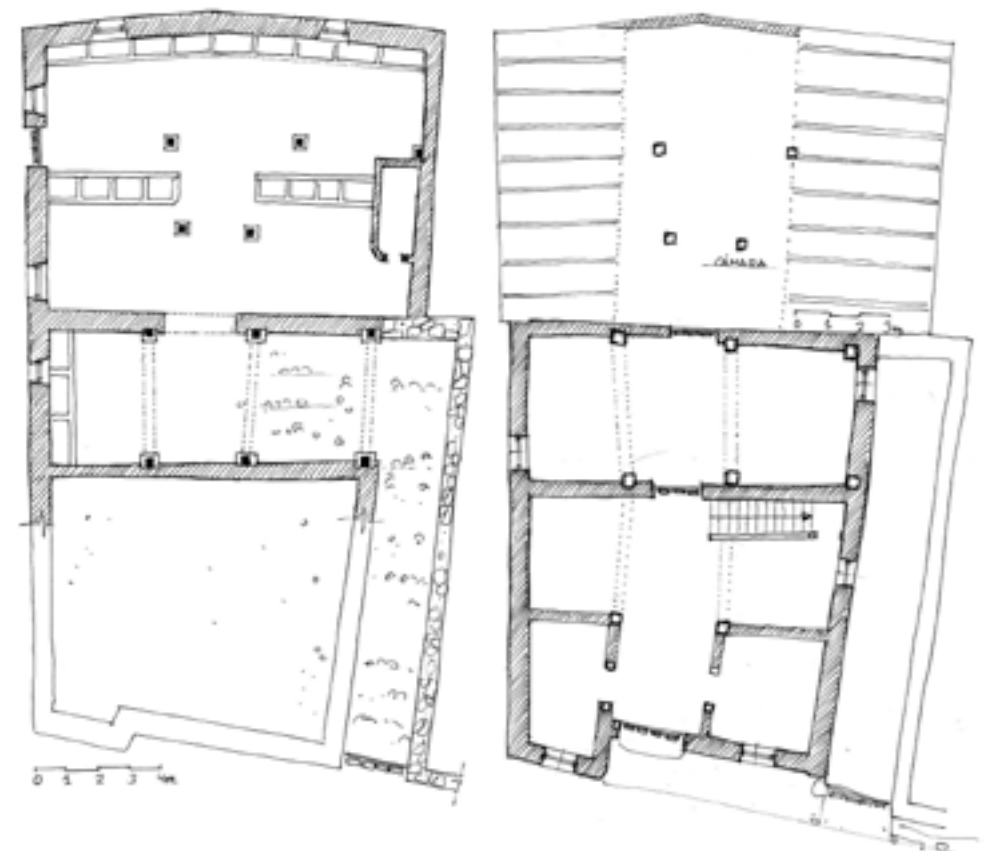


Calle de la Palma. Sección longitudinal

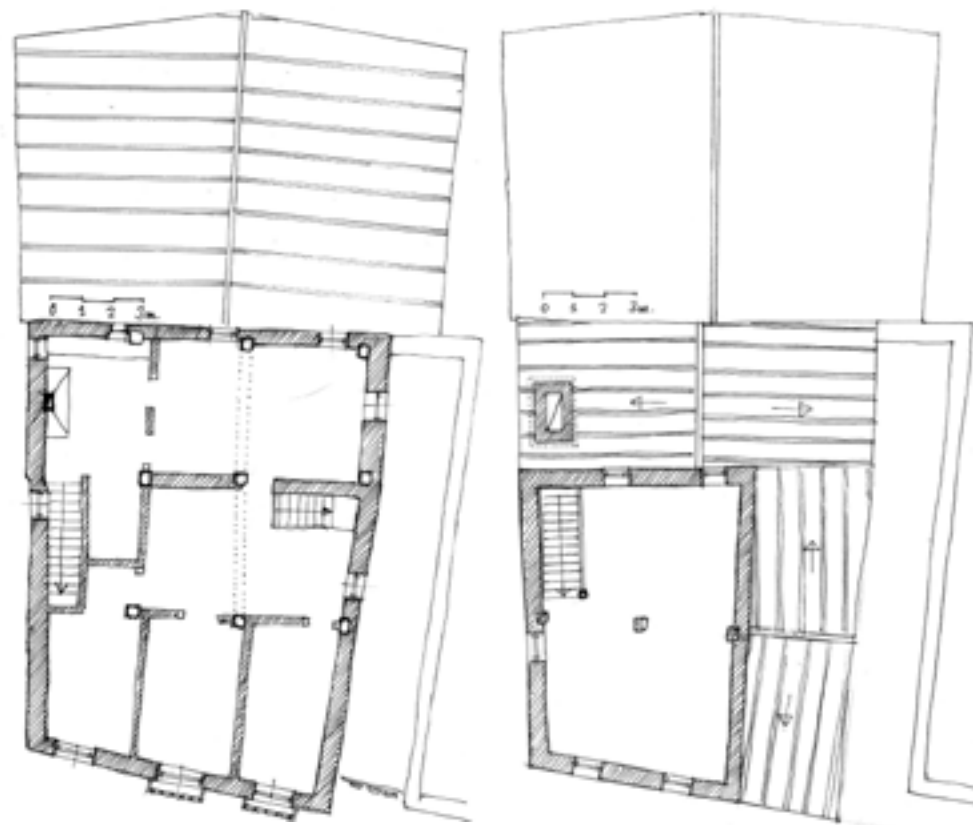


Casa en calle de la Palma

En este barrio que un día fue ocupado por las casonas de la nobleza menor, corte de la Casa Ducal, se inicia el proceso de sustitución de éstas y de sus ocupantes por edificios más humildes y por una población ruralizada; entre otras muestras que incluimos, encontramos la construcción de un edificio tan popular como la Posada, en inmediata proximidad a la puerta de la muralla que comunicaba con el convento de San Francisco y que se convirtió en el acceso principal del lienzo norte de la muralla, cuando la calle de La Palma, la ronda próxima y la puerta que comunicaba a ambas con el citado convento, fueron ocupadas por jardines, huertos y construcciones populares, según hemos descrito en párrafos anteriores. Esta posada, construida en esquina con el Callejón de los Toros con una factura netamente popular, consta de una planta semisótano donde se ubicaban las cuadras, una planta baja, en la que destaca una portada de medio punto adovelada, donde se distribuyen varias salas y un desván en la parte posterior del edificio, una primera planta con habitaciones, salas y una habitación hogar ocupada por una gran cocina, y un local bajo cubierta para almacenes y dormitorios.



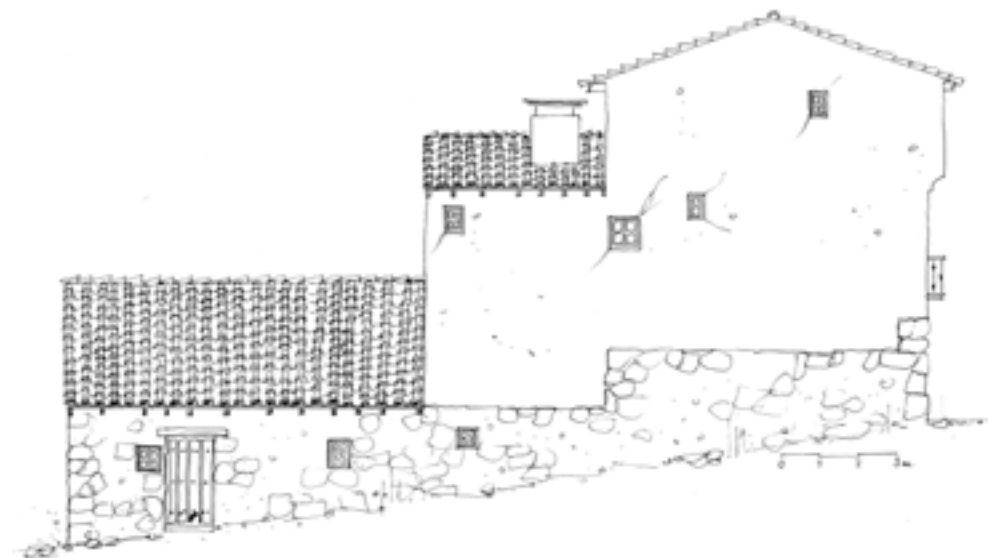
La Posada. Plantas semisótano y baja



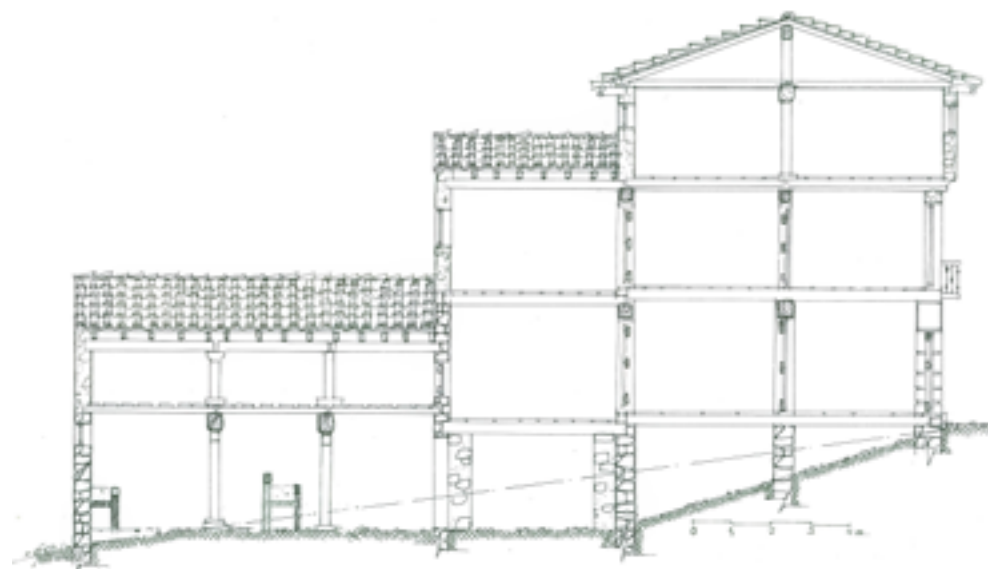
La Posada. Plantas primera y bajo cubierta



La Posada. Alzado principal



La Posada. Alzado lateral



La Posada. Sección longitudinal

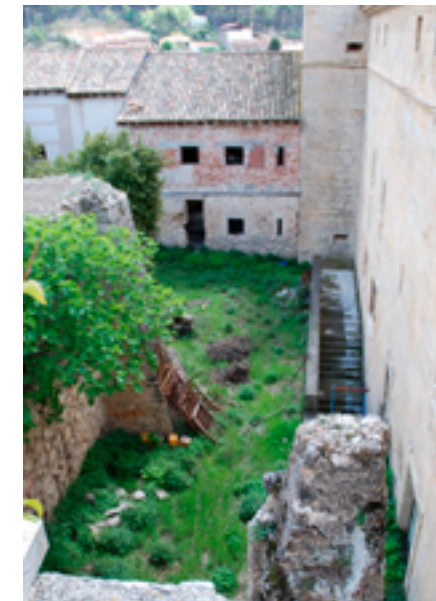


La Posada. Arco de muralla

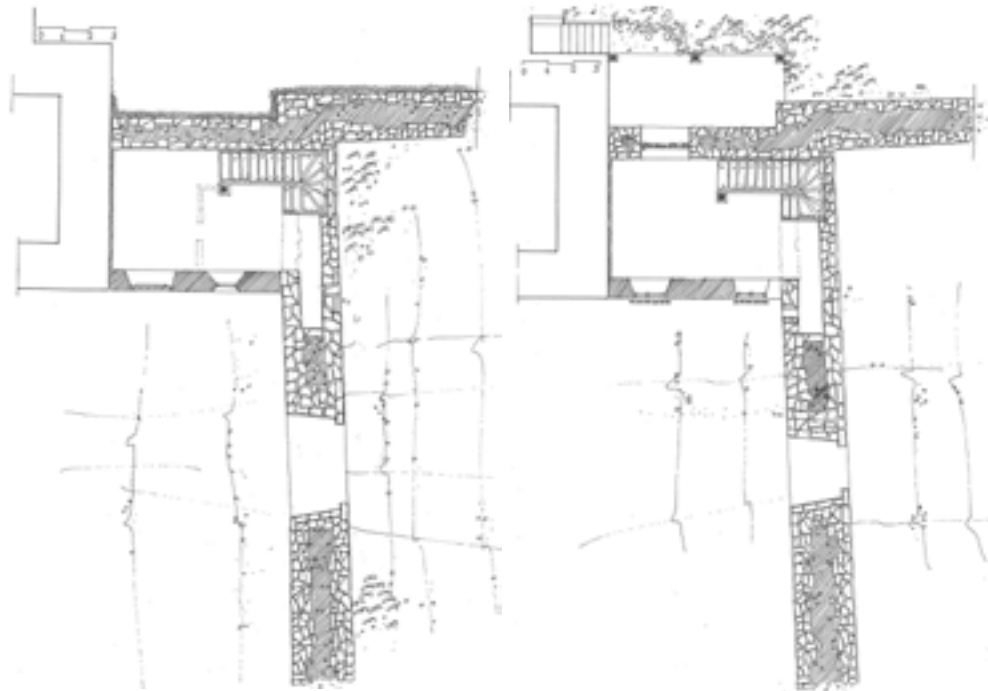
Las Relaciones de 1576 nos ilustran ... *ay en la Plaza mayor de esta Villa un mesón grande que antes solía ser palacio*. Posiblemente se refiere al establecimiento que funcionó durante siglos conocido desde siempre como La Fonda, antes de ser arrasado en fechas muy recientes, como acabamos de mencionar, en unión de los jardines moriscos en que se habían convertido los originales del palacio, por personal de la Universidad de Alcalá que no consideraron suficiente el valor histórico de estos excepcionales elementos populares para proceder a su conservación. Tras la ocupación por este histórico establecimiento de la fachada de los jardines y de la Puerta de muralla de entrada a la Plaza, en un proceso de constante ampliación, se convierte en el nexo de unión, ahora indisoluble, de una parte del palacio renacimiento con el conjunto de arquitectura popular de la Plaza.

En una primera fase, la Fonda ocupa el frente de los jardines del palacio por un pequeño edificio que constaba de una planta semisótano, con un zaguán donde se situaba una pequeña sala y la escalera de subida al piso superior; esta planta quedaba delimitada por el lateral del palacio, la fachada a la Plaza y las cimentaciones que sirvieron de base al muro frontal de los jardines y a la propia muralla. En la primera planta sobre la plaza, se disponía una sala principal con acceso a un porche que ocupaba parte de los jardines y que pudo servir como zona de almacenaje o de espacio de desahogo para los usuarios. Por último, en la segunda planta, se repite la sala de la planta inferior desde la que se accede a dos habitaciones que se construyen sobre el porche descrito.

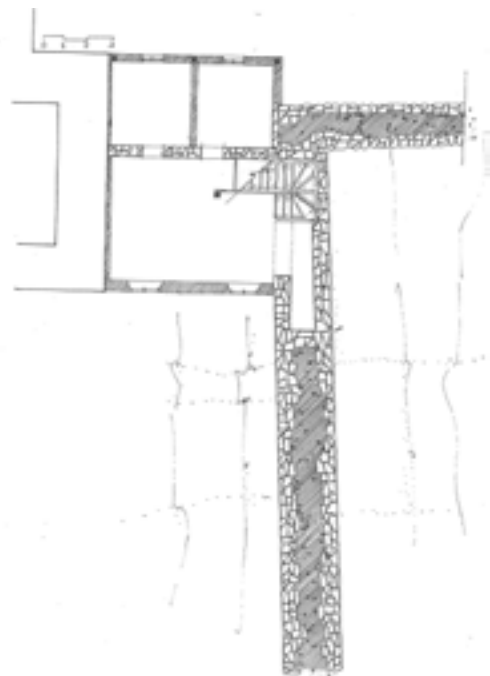
Más tarde nos encontramos una nueva ampliación detrás de la muralla, ocupando parte de la fachada de la calle Ancha que en su día construyó Ruy Gómez como comunicación con el barrio del Albaicín y donde estaba situado el Palacio Viejo que habitó Doña Ana de La Cerda.



Pastrana. La Fonda



La Fonda. SXVII. Plantas baja y primera

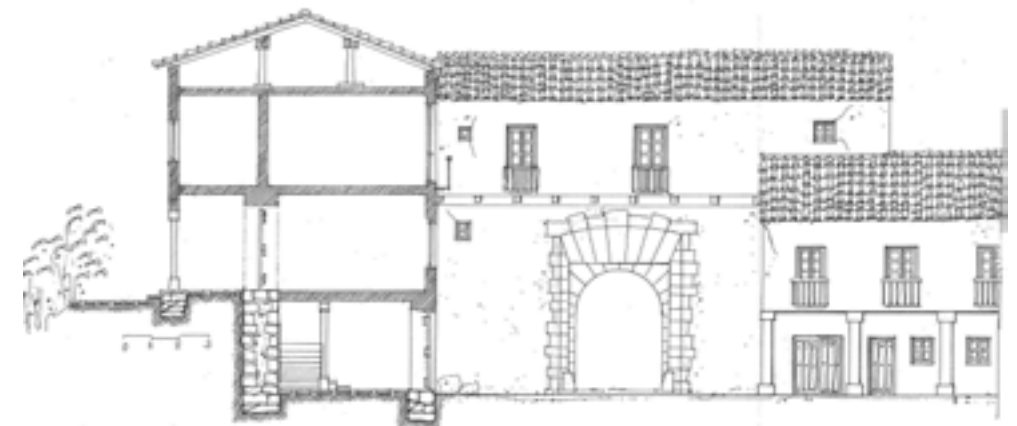


La Fonda. SXVII. Planta segunda

Por último, vamos a asistir a la última ampliación, esta vez sobre la muralla y sobre el arco de la Puerta monumental de la Plaza, actuación que termina el proceso de popularización que se había iniciado, adosando una construcción popular de tres plantas al palacio y ocupar la fachada de los antiguos jardines de Covarrubias. Al construir una ampliación envolvente encima del arco y de las tiendas porticadas, se desfiguró notablemente, minimizando, la concepción y la nobleza iniciales del conjunto arquitectónico.



La Plaza. La Muralla. La Fonda



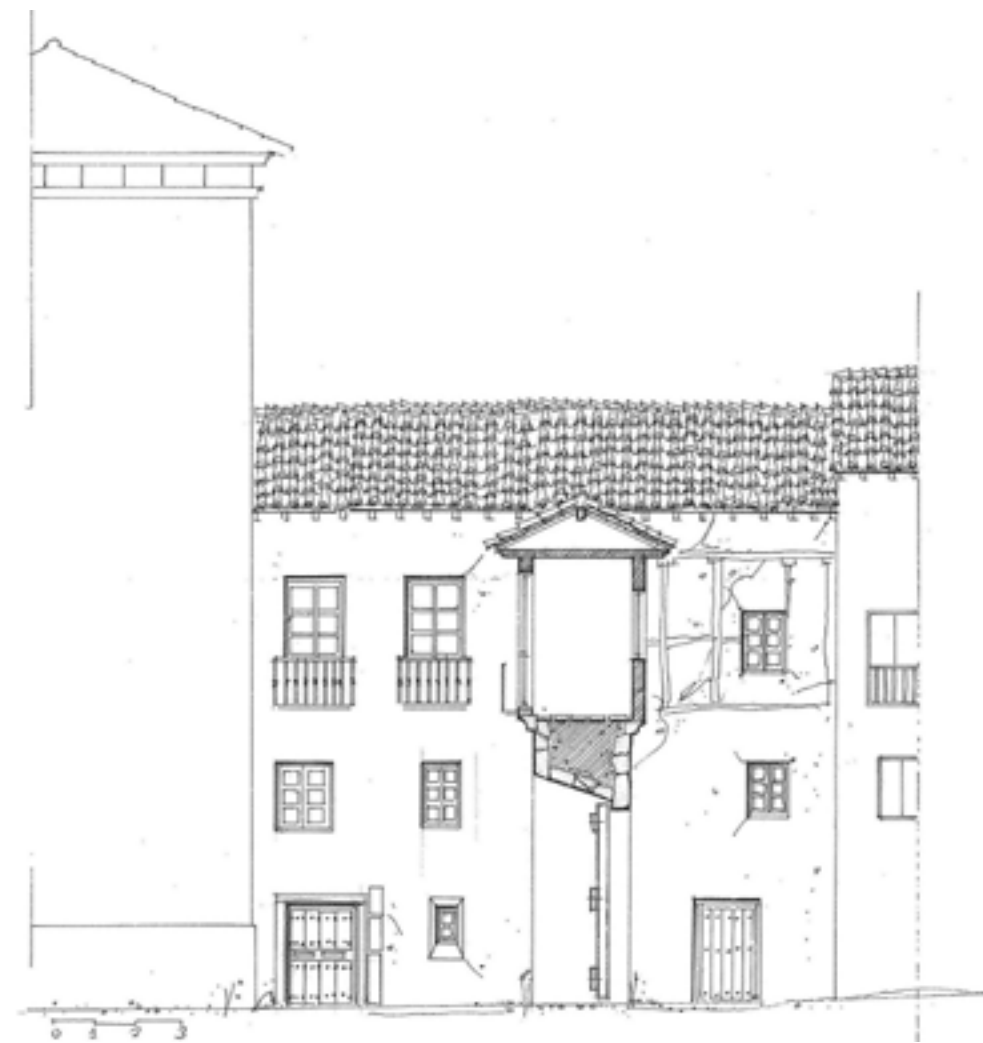
La Fonda. SXX. Alzado-sección longitudinal



La Fonda. SXIX. Plantas baja y primera



La Fonda. SXIX. Planta segunda



La Fonda. Alzado principal. Sección



La Fonda. Arco de muralla. SXX

El resultado de la ruralización económica, social y cultural expuesta de la Villa, va a ser la modificación sustancial y definitiva, hasta nuestros días, de los entornos de las arquitecturas tradicionales, de la imagen y de los espacios públicos que se venían conservando desde tiempos inmemoriales. Las nuevas intervenciones que se realizan no van a suponer modificaciones sustanciales en la configuración urbanística, económica o simbólica de la estructura urbana; como hasta nuestros días, se van a limitar a la permisividad oficial para sustituir o modificar las tipologías históricas y a la simplificación espacial de los recintos públicos ahora tratados con repetidos e inadecuados enlosados y empedrados. Como leemos en “La Villa Ducal de Pastrana”, 2003, durante el siglo XVIII Pastrana agoniza en su propia dinámica, convertida en una sociedad que, una vez desmantelada la Corte Ducal, la responsabilidad del futuro recae sobre los administradores de las rentas ducales que conforman una oligarquía urbana y sobre los miembros del clero cada vez más numeroso pero más pobre, que confiere ese inconfundible carácter conventual, de una exacerbada religiosidad, con una estructura urbana congelada y una arquitectura que inicia un proceso de ruralización imparable. La antigua Villa Ducal termina como Cabeza de Partido, puente entre la capital de la provincia y los pueblos próximos, retomando así el papel de centro comarcal, papel de núcleo intermedio dentro de la organización territorial. Su Corporación local, arruinada, apenas tiene la posibilidad de tomar decisiones, mucho menos de aproximarse a la fructífera autonomía concejil que gozó antes de convertirse en señorial y que, dominada por caciques, va a estar a merced de sus estrechos intereses. El ciclo de la popularización, entendida ahora en el sentido más negativo, se ha consumado.

ANEXO 1. La arquitectura de este Renacimiento alcarreño se extiende a otras construcciones civiles como los ayuntamientos, que fueron acompañadas de otros elementos como las picotas, símbolo de las concesiones de villazgo que se produjeron a lo largo del siglo XVI, o posteriormente otros como fuentes y olmas. En los núcleos de Fuentelencina y Budía encontramos ejemplos muy elaborados con dobles pórticos de piedra, modelos que la popularización acabó transformando, en un proceso de simplificación progresiva, en verdaderas obras de carácter etnográfico. Los capiteles labrados en piedra, se transformaron en zapatas de apoyo, imitando los modelos de madera que había establecido Lorenzo Vázquez. A partir de esa propuesta, se pasa a sencillos fustes sobre mínimas basas de piedra en planta baja, que sustentan vigas sobre zapatas, ahora de madera, y a pórticos de madera en la galería superior. En el último estadio de la popularización, el doble pórtico del conjunto se construye con una elemental armadura de madera.



Lupiana



Tomelloso



Hontoba



Fuentelencina

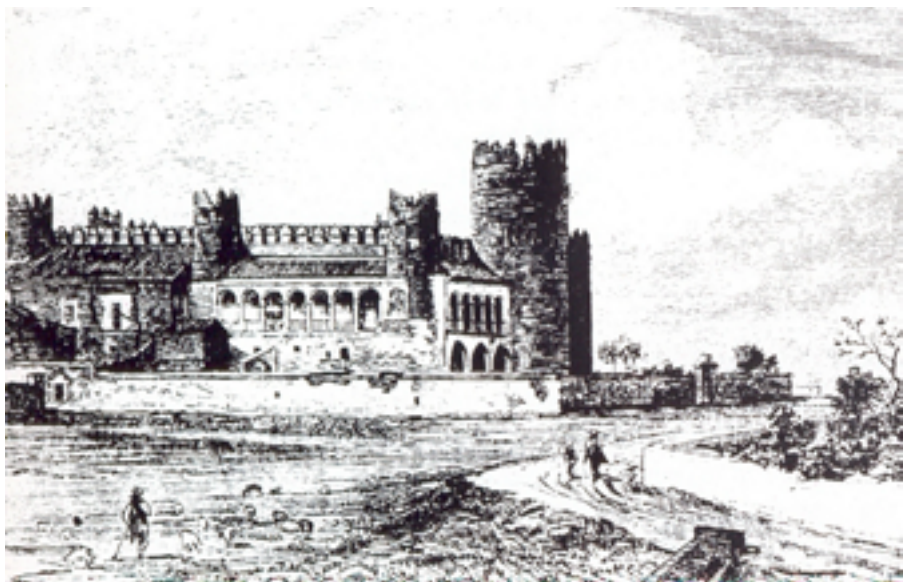


Budia

ANEXO 2. La historia de los asentamientos nos enseña que, desde tiempos inmemoriales, los símbolos del poder se reflejaban en el urbanismo y en la arquitectura como constatación inequívoca de las relaciones sociales de dominación y dependencia. Al principio distantes y amenazantes (Pelegrina y Arcos de la Frontera) las construcciones fuertes nobiliarias fueron transformándose en verdaderos palacios, al principio construidos dentro de las fortificaciones (Sigüenza, Benavente, Cuéllar, La Calahorra, Zafra) y, pronto, integrándose en los núcleos de los que formaban parte, sobre todo en las posesiones de los Mendoza, en casos discretamente, compartiendo jerarquías con otras fuerzas sociales (Morón de Almazán) y en otros casos abiertamente, sus ahora complejos palaciales presidiendo, dominando y estructurando la trama urbana (Cogolludo, Guadalajara, Medinaceli).



Pelegrina



Zafra



Cuéllar



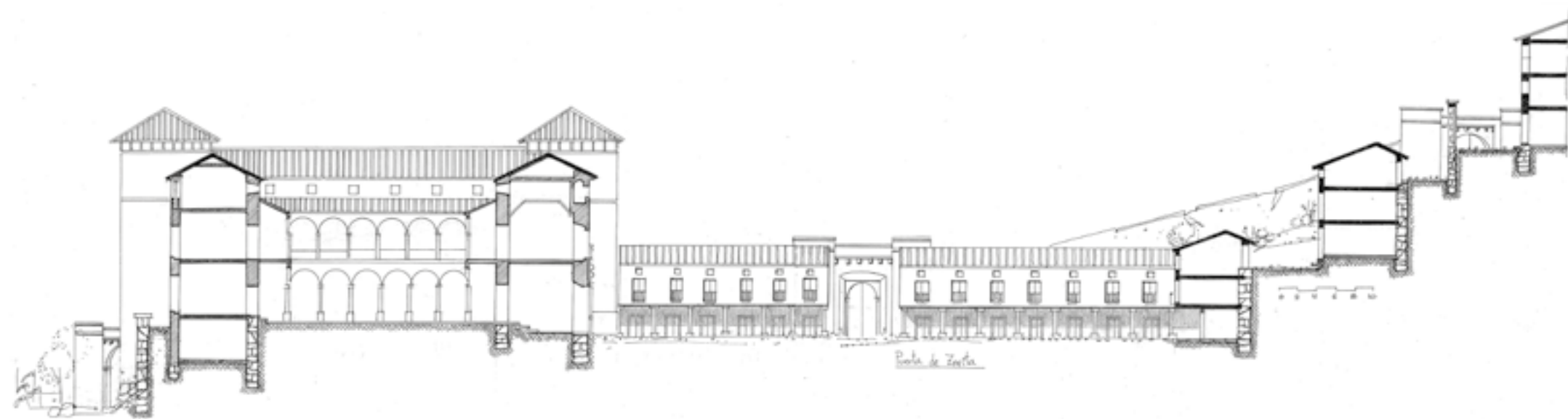
Benavente



La Calahorra



Morón de Almazán



Pastrana. Alzado. Sección

El caso que nos ocupa, el palacio de Pastrana, no se encuadra dentro de ninguna de estas premisas, no responde a la imagen construida que se supone debe representar el poder y la jerarquía de sus Señores. Este palacio, que pudo ser símbolo pero nunca lo fue del prestigio de una Casa nobiliaria, al no responder a su función representativa y ser abandonado por sus promotores, se encuentra hundido en el terreno y, ahora, dominado, escondido, engullido por unas arquitecturas populares, anónimas, que son las que conforman el núcleo convertido en pueblo.

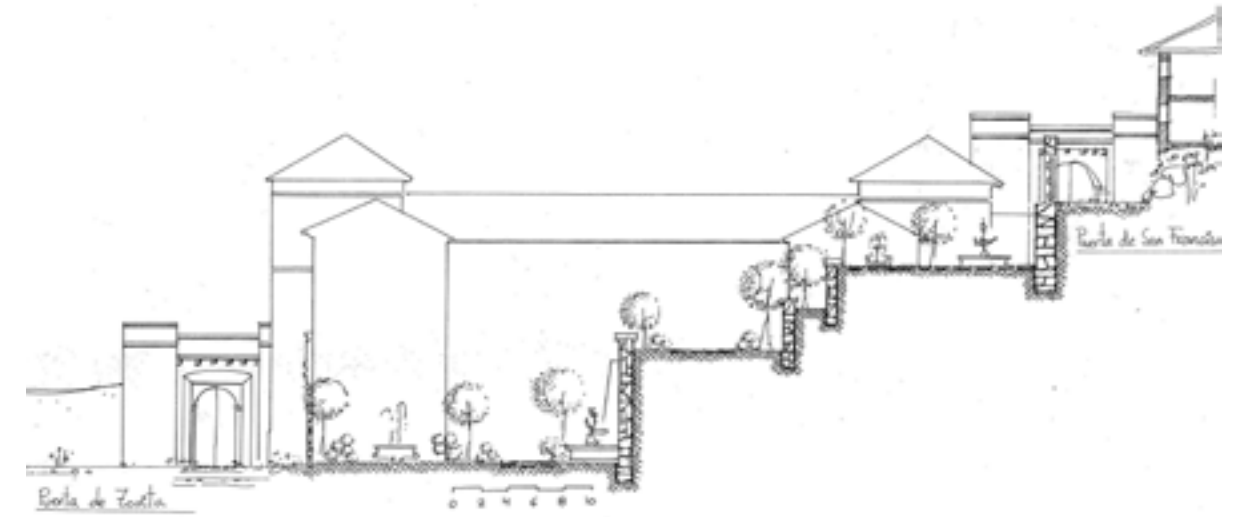
Como simple ejercicio teórico de lo que pudo haber sido, incluyo un comparativo de dos construcciones palaciegas, una también de Covarrubias en Toledo y otra ligeramente posterior en Lerma, unido a una propuesta de la solución que el mismo Covarrubias podría haber adoptado en Pastrana.



Lerma. Palacio Ducal



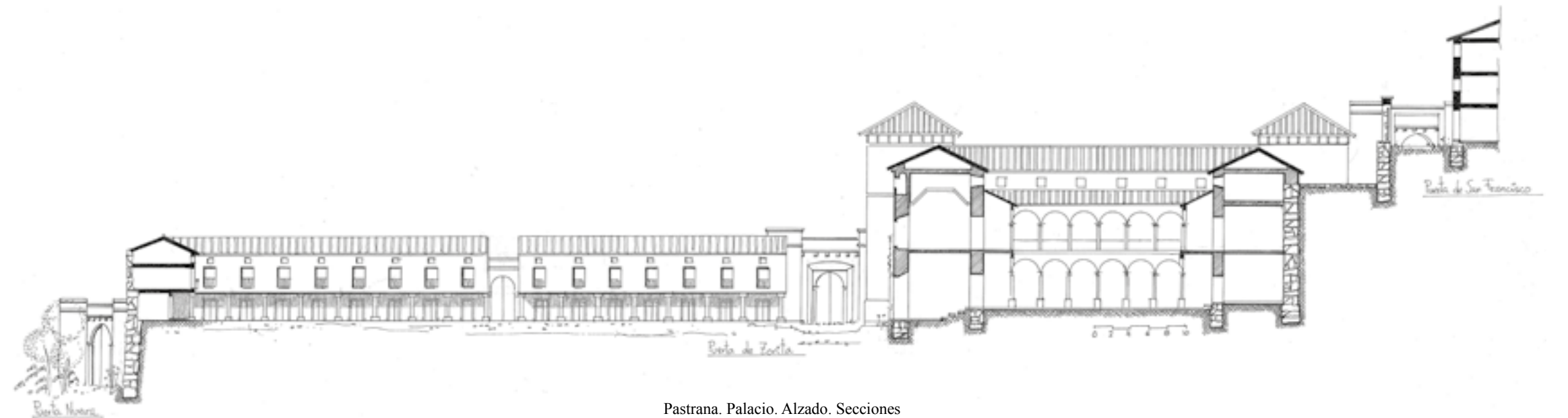
Pastrana



Como contrapunto, adjunto la construcción realizada en Pastrana que da como resultado el enterramiento del palacio y la imagen achatada de núcleo, unido a la imagen que habría resultado de Toledo en el caso de ser Doña Ana la directora de la obra y haber adoptado una ubicación similar para el palacio real.



Toledo. Alzado



Pastrana. Palacio. Alzado. Secciones



Pastrana. Vista general



Toledo. Vista general

ANEXO 3. Hay multitud de espacios, incluidos los patios, que se construyeron según las normas de los grandes estilos, que articularon unas excelentes arquitecturas y que se respetaron a lo largo de los siglos al evitar en ellas intervenciones coyunturales, inapropiadas, desfigurantes e irreversibles; entre otras muchos ejemplos podríamos citar los palacios ducales de Béjar, Cuéllar, Cogolludo, el Infantado, Lerma, Medinaceli, Almazán y un largo etc. Aún así, por razones prácticas, podemos hoy disfrutar de espacios históricos, o de otros construidos para la ocasión, con unas cubiertas de gran calidad que respetan el vacío arquitectónico articulador y distribuidor del conjunto, incluso remarcándole y potenciando la percepción de los volúmenes originales y permitiendo el uso intensivo continuado de los mismos. Por citar solo algunas de las intervenciones modélicas en cuanto al tratamiento de estos elementos no construidos de la arquitectura, podemos reseñar los patios cubiertos de las bibliotecas de Boston (1852) y del Congreso en Washington (1897), o por la galería de Umberto I en Nápoles (1890). Sin entrar en otras consideraciones, excepcional es el espacio interior reservado para exhibir el palacio de los Vélez construido allá por el año 1506 en Almería, reconstruido N.Y.C. en 1904 y finalmente expuesto en el National Museum de esa ciudad. Dentro de los innumerables ejemplos de grandes espacios centrales cubiertos que cobijan funciones y usos públicos, tenemos los inigualables del Guggenheim en N.Y.C. (1959), o los grandes vestíbulos del Louvre de París (1989), del British Museum en Londres (2000), o el del Winston Hall en la universidad de Cornell en el estado de Nueva York (2014). Todo lo expuesto es la introducción para la constatación de que solo en casos aislados, pocos gracias a Dios, por estas tierras hemos mantenido el criterio contrario al expuesto de que, sin justificación alguna, hayamos tratado estos espacios arquitectónicos vacíos de edificios históricos como “solares libres de cargas”, parece ser que no había otros cerca para macizar, y los hayamos construido sin importarnos el coste económico y cultural, para usos más que discutibles, que se podrían haber situado en cualquier descampado, en una oficinilla, en un almacén o en el vacío y abandonado silo próximo, quedando ya perdidos para siempre. Se han olvidado que la Arquitectura es la definición del espacio y de la luz, y que la manipulación de estos elementos vacíos que constituyen su esencia, que en sí mismos forman parte fundamental e indisoluble de ella, supone su destrucción. Es éste el irreversible camino que se siguió, entre otros, en los castillos de Torija, de Maqueda y de Pastrana, quedando este último, excepcional y único edificio Renacimiento de Covarrubias en el ducado, dentro de la evolución negativa que vengo señalando a lo largo de este trabajo, desfigurado para siempre.



Los Vélez



Boston



Washington



Nápoles



Guggenheim



Londres



Louvre



Cornell

BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRE CARVAJAL, Esther: *“La Villa Ducal de Pastrana”*. Aache Ediciones. Guadalajara. 2003.
- CANO LASSO, Julio: *“La ciudad y su paisaje”*. Madrid. 1985.
- CERVERA VERA, Luis: *“Tendilla”*. Aache Ediciones. Guadalajara. 2003.
- “El conjunto palacial de la Villa de Lerma”*. Asociación de Amigos del Palacio Ducal. Lerma. 1996.
- CHUECA GOITIA, Fernando: *“Breve Historia del Urbanismo”*. Alianza Editorial. Madrid. 2011.
- “Invariantes castizos de la Arquitectura española”*. Dossat Bolsillo. Madrid. 1981.
- DELIBES SETIÉN, Miguel: *“S.O.S.”*. Ediciones Destino. Madrid. 1976.
- “Castilla, lo castellano y los castellanos”*. Editorial Planeta. Barcelona. 1979.
- FLORES LÓPEZ, Carlos: *“Arquitectura popular española”*. Editorial Aguilar. Madrid. 1973.
- “La España popular. Raíces de una arquitectura vernácula”*. Editorial Aguilar. Madrid. 1979.
- FRAGUAS de PABLO, Antonio: *“El libro del Forges”*. Ediciones 99. Madrid. 1972.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, José Luis; SALADINA IGLESIAS, Lena: *“La Plaza en la ciudad”*. Hermann Blume. Madrid. 1986
- GARCÍA GIL, Alberto: *“Estudio Básico de Rehabilitación Integrada de Cuéllar”*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid. 1981.
- GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *“La evolución urbana de Pastrana (siglos XVI-XVII)”*. *Actas Congreso Internacional de Caminería Hispánica*. Guadalajara. 1994.
- GÓMEZ MENDOZA, Josefina: *“Agricultura y expansión urbana”*. Alianza Universidad. Madrid. 1977.
- GÓMEZ MORENO, Manuel: *“Sobre el Renacimiento en Castilla. Hacia Lorenzo Vázquez”*. Archivo Español de Arte y Arqueología. Madrid. 1925.
- HERRERA CASADO, Antonio: *“Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara”*. Diputación Provincial de Guadalajara. 1983.
- “El Palacio de El Infantado”*. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación Provincial de Guadalajara. 1990.
- “Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara”*. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación Provincial de Guadalajara. 1974.
- HERRERA CASADO, Antonio; ORTIZ GARCÍA, Antonio: *“El palacio de Antonio de Mendoza en Guadalajara”*. Aache Ediciones. Guadalajara. 1997.
- KUBACH, Erich: *“Arquitectura Románica”*. Colección Historia Universal de la Arquitectura. Editorial Aguilar. Madrid. 1974.
- LLOPIS VERDÚ, Jorge: *“El claustro del Colegio del Corpus Christi de Valencia. Análisis formal y compositivo”*. *Archivo Español de Arte*. 2007

- MARTÍNEZ TERCERO, Enrique: *“La primera arquitectura renacentista fuera de Italia. Lorenzo Vázquez en Guadalajara”*. Colegio Oficial de Arquitectos. Guadalajara. 1995.
- McLOUGHLIN, Brian J.: *“Planificación urbana y regional”*. IEAL. Madrid.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel: *“La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara”*. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación Provincial de Guadalajara. 1987.
- NIETO TABERNÉ Tomás: *“Planeamiento comarcal en áreas deprimidas”*. IEAL. Madrid. 1986
- “Propuesta de Plan Especial de Rehabilitación Integrada de Pastrana. Estudios Previos”*. MOPU. 1989.
- “La función social del Patrimonio”*. *Colegio Oficial de Arquitectos*. Toledo. 1994.
- “El Patrimonio”* en *Enciclopedia Universal Multimedia*. Micronet. Madrid. 1998.
- “La Arquitectura popular en la Sierra del Ocejón. Tipologías singulares. Teoría e instrumentos para la protección”*. Parte I. *“Cuadernos de Etnología de Guadalajara”*. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación de Guadalajara. 2016.
- “La Arquitectura popular en la Sierra del Ocejón. Tipologías singulares. Teoría e instrumentos para la protección”*. Parte II. *“Cuadernos de Etnología de Guadalajara”*. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación de Guadalajara. 2017.
- “El Patrimonio popular construido y la legislación urbanística”*. *Actas II Encuentro de Etnología*. Guadalajara. 2019.
- NIETO TABERNÉ, Tomás; ALEGRE CARVAJAL, Esther: *“Catálogo del Patrimonio Monumental de la Provincia de Guadalajara”*. Consejería de Cultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 1990.
- “El Románico en Guadalajara”*. Editorial Estudio Museo. Madrid. 1991.
- “El Románico en Cuenca”*. Editorial Estudio Museo. Cuenca. 1994.
- “La Iglesia parroquial de Pastrana. Siglos XII al XVI”*. *“Wad-al-Hayara”*. Institución de Cultura Marqués de Santillana. Diputación de Guadalajara. 1995.
- “Los jardines de Pastrana”*. Colegio Oficial de Arquitectos. Guadalajara. 1998.
- “La iglesia románica como elemento estructurante en las aldeas de repoblación”*. *Universidad de Alcalá de Henares*. Cifuentes. 1998. :
- *“La Villa Ducal de Pastrana”*. Aache Ediciones. Guadalajara. 2003.
- PERALES MADUEÑO, Francisco: *“Aspectos jurídico-administrativos de los planes, programas y acciones en defensa del Patrimonio monumental”*. *Colegio Oficial de Arquitectos*. Madrid. 1982.
- PÉREZ ARRIBAS, Juan Luis; PÉREZ HERNÁNDEZ, Javier: *“El Palacio de Cogolludo”*. Gea Patrimonio, S.L.U. Guadalajara. 2008.
- PRIETO MORENO, Francisco: *“Los jardines de Granada”*. Patronato Nacional de Museos. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. 1973.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo: *“Resumen histórico del urbanismo en España”*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid. 1968.

José María Camarero García
**Población y Genealogía en Albalate de Zorita.
Siglos XVI-XX**



Resumen

El presente trabajo es un estudio sobre la evolución de la población de Albalate de Zorita (Guadalajara) desde el siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XIX. Así como de la evolución de los apellidos y nombres a través de las partidas de bautismo del archivo parroquial de la iglesia de San Andrés durante este periodo. También se analiza otros aspectos que se extraen de las partidas de bautismo, como niños abandonados, madres solteras, oficios de padres o moriscos.

Palabras Claves

Archivo Parroquial de Albalate, Partida de Bautismo, Nombres, Apellidos, Habitantes, Genealogía, Evolución de la población.

Summary

The present work is a study on the evolution of the population of Albalate de Zorita (Guadalajara) from the 16th century to the first half of the 19th century. As well as the evolution of the surnames and names through the baptismal items of the parish archive of the church of San Andrés during this period. Other aspects that are extracted from baptismal items are also analyzed, such as abandoned children, single mothers, offices of fathers or Moors.

Key words

Parish Archive of Albalate, Baptism Certificate, Names, Surnames, Inhabitants, Genealogy, Population evolution

* **Foto portada:** Familia García Corralo. Años 20 siglo XX.

Índice

- Evolución de la población.
- Evolución de los apellidos.
- Evolución de los nombres.
- Otros datos aportados en las partidas de bautismo.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

El estudio de la población en el presente trabajo abarca desde 1508 a 1950 y está basado en los libros de bautismos de la parroquia de San Andrés Apóstol de Albalate de Zorita. Para lo cual, se ha estudiado un total de 15638 bautizados en la localidad entre esas fechas, cifra que fue más amplia ya que faltan años de registro sobre todo durante el siglo XVI por pérdida y destrucción parcial de legajos, como ejemplo, señalar la aparición de restos de legajos de bautismos en diferentes libros del archivo.

Es importante apuntar, que no todos los bautizados fueron naturales y residentes en Albalate y al contrario. Pero si está claro, que nos da una visión general de la evolución y demografía de la localidad a lo largo de algo más de cinco siglos.

Tras el fin de la crisis bajo medieval que afectó duramente a la comarca, va haber una recuperación económica y demográfica que también se verá reflejada en la localidad de Albalate a lo largo del siglo XVI, como ejemplo de estos síntomas de una buena economía estará: la construcción de un nuevo horno de pan, un nuevo molino harinero(molino nuevo o de cubillas), un nuevo molino largar en la plaza del Coso, y la nueva iglesia renacentista sustituyendo a la medieval, o el pósito municipal; también es significativo la puesta en marcha de un hospital para atender a transeúntes y enfermos desde finales del siglo XV. Todo esto denota sin duda, un buen momento económico y demográfico que se ve reflejado en la población descrita en las Relaciones topográficas de Felipe II de 1575 donde existían 400 vecinos, 1600 habitantes, el mayor número de habitantes que ha tenido la localidad a lo largo de su historia.

A este aumento paulatino de la población, hay que añadir la llegada de los moriscos asignados a la villa tras la Guerra de las Alpujarras(1568-1571). Que por lo que se deduce sobre los apellidos, hubo entorno a las 21 familias de moriscos asignadas a Albalate.

Con respecto a las partidas bautismales, el siglo XVI se caracteriza por una subida de la población con sus altibajos desde principios de siglo hasta la década de los años 30, llegando al pico más alto con los 64 bautizos en 1537 que solo se volverá a alcanzar en 1599. El promedio de bautizos al año desde 1530 hasta 1599 será de 45 bautizados.



Figura 1. Gráfica bautizados durante el siglo XVI.

Durante los primeros treinta años del siglo XVII, se mantiene el buen momento económico de la localidad reflejado en la construcción de una nueva fuente municipal de carácter monumental, el empedrado de calles o modificación de plazas como la del Coso o la de la parte posterior de la iglesia, así como la construcción de un sistema de canalización para el regadío de los hitos del Retamar y el Cerro de los Molinos o un nuevo lavadero, otro dato significado será la construcción de dos ermitas a iniciativa particular, lo que indica el poder adquisitivo de algunas familias de la localidad.

En las tres primeras décadas del siglo XVII hay un promedio de 42 bautizados, manteniéndose prácticamente el promedio de bautizados de la mayor parte del siglo XVI; bajando a 28 desde 1630 hasta 1650 y a 31 de media en la segunda mitad de siglo. Esta disminución paulatina de la población desde la década de los años treinta de ese siglo denota una caída de la economía local reflejada en el abandono y desuso en la segunda mitad de siglo del molino del Gascón, uno de los tres molinos harineros con los que contaba la localidad. Albalate al igual que el resto de Castilla se verá inmersa en la crisis económica y demográfica de este siglo

Como se ha comentado anteriormente, la expulsión de los moriscos en 1609 precipitará la salida de las familias anteriormente señaladas, teniendo el último bautizo de un descendiente de morisco en la localidad en 1607.



Figura 2. Gráfica bautizados durante el siglo XVII.

Durante la primera mitad del siglo XVIII se mantiene el promedio de 31 bautizados de la segunda mitad del siglo XVII, aumentado a 38 en la segunda mitad de siglo.



Figura 3. Gráfica bautizados durante el siglo XVIII.

En el siglo XIX, en la primera década hay una leve bajada con respecto a la segunda mitad del siglo XVIII, siendo el promedio de 33 bautizados al año, subiendo a 38 en la segunda mitad del siglo XIX.



Figura 4. Gráfica bautizados durante el siglo XIX.

La primera mitad del siglo XX es una continuidad de la segunda del XIX con una media de 39 bautizados, siendo 1926 el año con más bautizados con 64.



Figura 5. Gráfica bautizados durante el siglo XX.



Figura 6. Gráfica bautizados siglos XVI-XX.



Figura 7. Gráfica habitantes siglos XVI-XXI.

Como se puede observar en las gráficas, la evolución de los bautizados y habitantes a lo largo de los siglos, coinciden en los periodos de altibajos de la población a lo largo de la historia de la localidad. Cabe destacar la brecha demográfica del siglo XVII donde hay descenso de casi un millar de habitantes. Es un reflejo del déficit demográfico de este siglo en Europa y España.

Sobre la demografía en Albalate según los registros que hemos estudiado, se observa un aumento progresivo de la población a lo largo del siglo XVI llegando a un pico de 1600 habitantes en 1575 que será la máxima población que alcance Alba-

late a lo largo de su historia. La población empieza a bajar a finales de siglo pero se mantendrá sobre esas cifras, pero a partir de los años treinta del siglo XVII va a haber un descenso que se prolongará durante el resto de siglo y primera mitad del siglo XVIII; durante la segunda mitad hay un aumento que se interrumpe en las primeras décadas del siglo XIX con una baja de población coincidiendo con la Guerra de la Independencia(1808-1814), cuyas consecuencias se hicieron notar notablemente en la localidad. Tras una subida continuada hasta 1871, se produce una reducción de la población hasta finales de la década de los años 80, sin duda influyó la Tercera Guerra Carlista(1872-1876) y la epidemia de cólera de 1885. Desde finales de siglo va a haber un aumento continuo hasta 1950 donde hay un pico de población de 1377 habitantes, desde estas fechas hasta la década de los 70 hay una bajada continuada debido a la emigración a otras partes del país, en especial a Madrid y Levante. Desde esta década hasta la actualidad la población se ha ido manteniendo entorno a los mil habitantes, donde sin duda a influido la población afincada en la urbanización Nueva Sierra.

EVOLUCIÓN DE LOS APELLIDOS.

Origen de los apellidos.

En principio, en la mayor parte de las culturas, una sola palabra era suficiente como designador de una persona. En sociedades más complejas, por ejemplo polis griegas, unas rudimentarias fórmulas a modo de apellido indicaban el lugar de procedencia del que se echaba mano cuando la persona variaba de residencia o su fama propiciaba el uso de su suplemento para evitar confusiones, como ejemplo: Heráclito de Éfeso, Aristóteles de Estagira, Tales de Mileto, . . . (ALBAIGÉS, Josep María, 1999 pp 7)

La excepción fue la cultura romana, donde la complicada organización familiar y social comportaba la multiplicación de los elementos identificadores. Si bien la inmensa mayoría de la población, esclava o libre, seguía usando un solo nombre, en las clases sociales superiores se reflejaban los lazos de clan y pertenencia a través de su complicado sistema onomástico. De modo, que en un nombre como Publio Cornelio Escipión, el africano, podemos reconocer distintos niveles de adscripción social: primer lugar, el prenombre, Publio, usado por lo común sólo en el contexto familiar y escogido entre un repertorio bastante exiguo que se reducía a tan sólo una veintena de posibilidades, seguidamente va el nombre verdadero o nomen, Cornelio, el cognomen(co-nombre, nombre acompañante) Escipión, que expresaba la gens de donde procedía, la familia en un sentido amplio, a lo que hoy en día llamamos la tribu o el linaje; finalmente, podía ocurrir que el personaje en la edad adulta, añadiera a su nombre algún calificativo expresivo de cierto suceso memorable relacionado con él; el de Africano recordaba las conocidas victorias de su portador sobre Aníbal.

Salvo excepciones, que afectaba a un sector de población estadísticamente muy pequeña, la costumbre fue usar un solo nombre hasta bien entrada la Edad Media. Los únicos cambios prácticamente se limitaron a la introducción de nombres bíblicos, con la aparición de la nueva religión cristiana(José, Manuel, María, . . .) y de los germánicos tras las invasiones bárbaras del siglo V(Ramón, Hermenegildo, Alfonso, . . .).

A partir de la Baja Edad Media las escrituras notariales empiezan a registrar un doble identificador que progresivamente se iría generalizando: junto al del bautismo o nombre de pila, se encuentra a menudo la expresión qui vocant (a quien llaman) seguida de un determinante. El mote o apodo, que sin duda había existido en épocas anteriores, empieza a asomar en los documentos oficiales como una necesidad para identificar claramente a un individuo en una comunidad creciente. No solo en número sino también en complejidad. Y así, de modo imperceptible, va consolidándose el tránsito de nombre a apellido, que más tarde acabarán de fijar y reglamentar los funcionarios.

Así pues, el segundo nombre, co-nombre o apellido estaba naciendo sobre el papel. El transcurso del tiempo iría afianzando los apellidos y dándoles carácter hereditario. Por ello, llega el momento en que el hijo de Juan el Herrero sigue apellidándose Herrero, aunque se dedique al comercio o a la ganadería. Y, en solo un paso generacional más, llega a desaparecer de la mente de sus conocidos y aún de la suya propia, cualquier asociación de su apellido con la ocupación del herrador u otro oficio similar.(ALBAIGÉS, Josep María, 1999 pp 8)

Origen lingüístico de los apellidos.

En nuestro país actualmente, conviven diversas lenguas, cuyos habitantes se han visto inmersos a lo largo de los siglos en diversos procesos migratorios, de mestizaje y en modos de convivencia de variado signo. A las que hay que sumar toda una serie de lenguas o dialectos que antiguamente usaron nuestros antepasados y que, si bien hace tiempo perdieron vigencia, hoy en día perviven sus vestigios en nuestro idioma.

Lógicamente, los primeros apelativos se referían siempre a circunstancias determinativas del sujeto y todavía hoy hallamos que siguen obedeciendo al mismo origen. Sin embargo, las principales fuentes son las siguientes:

Origen o Toponímicos

¿Qué cosa más lógica que añadir un determinativo geográfico al nombre? En una comunidad con varios Pedros, era sencillísimo nombrarlos sin error distinguiendo entre Pedro el de la muralla(que vive junto a la muralla), Pedro el del Carvajal(aquel cuya casa está junto al Carvajal(robleal)), Pedro el de Zaragoza(el que procede de esa ciudad), etc. Con el tiempo y para simplificar los nombres anteriores pasarían a Pedro Muralla, Pedro Carvajal o Pedro Zaragoza respectivamente.

Todo lo que compone la habitación, el edificio, el entorno, es válido: Casas, Chozas, Iglesias, Muros, Paredes, Huertas, Jardín, Cañas, Rosales, . . . y así infinidad de posibilidades alternativas. Ej: Juan de la Fuente (Juan el que vivía en la fuente de . . .)

También los gentilicios, (Toledano, Segoviano, . . .)

Apellidos-mote.

Alusivos a alguna circunstancia personal del portador. Las alusiones a las partes del cuerpo son abundantes: desde Cabeza a Patón, pasando por todos los órganos y miembros: Buche, Barriga, Cabezón y tantos más, en que se resume el gracejo popular, cuando no la hispanísima mala uva. Y no hablemos de los apellidos zoomímicos de extravagante adopción(Pulga, Gato, Raposo) o de los aparentemente peyorativos como Cadalso o Ládrón.

En Albalate tenemos como ejemplo en 1651 cuando nacía María Hernández, hija de Francisco Hernández, el Manco.

Oficio, dignidad, cargo o cualquier otra circunstancia de su vida social.

Juan Herrero, Juan Camarero, Juan Soldado, Sacristán, Barquero, . . .

Por no hablar de simples atribuciones a través del instrumento que manejan o producen(Tambor, Lanza, Zapata)

Patronímicos

Un modo alternativo de designar a la persona era referida a otra más conocida habitualmente el padre, el cónyuge o el amo, mediante el nombre de pila de este. Así surgirían los José de Ramón(el hijo o siervo de Ramón) José de Felipe, José de García, . . .

En Italia el apellido se tomaba del nombre del padre(Giovanni di Pietro) e igualmente en Francia, donde Blas de Pascal vale por “ Blas hijo de Pascal” . En cambio el **de** en los apellidos españoles casi siempre indica procedencia.

Apellidos escoceses - prefijo fitz Fitzgerald – hijo de Geraldo o también Mac Irlandeses - O’ O’connor

Ingléses posponen el sufijo Son Johnson- hijo de John

Idiomas eslavos sufijos ich o ov

Japoneses terminación -moto “descendiente de”

En Castellano y otras idiomas romances peninsulares los acabados en – ez y sus variantes -es, -is, -iz. Pérez, hijo de Pedro o Rodríguez, hijo de Rodrigo.(ALBAIGÉS, Josep María, 1999 pp 12)

El uso extendido de los apellidos en las capas de la sociedad, generalizó la opción de cambiar, combinar, quitar o añadir en una aparente anarquía. La instauración del Registro Civil en 1871 y otras disposiciones del Estado hizo que se estableciera y regulara el uso de los apellidos y por tanto, que una vez inscritos, cualquier modificación requeriría una autorización legal.

Entre las causas de estos cambios podía estar: aquella por lo que el apellido materno se unía al paterno, por casarse varones con mujeres que aportaran patrimonio y/o pertenían a un linaje destacado. Por otra parte, las familias pujantes deseaban emparentar o entrar en la nobleza de hidalgos, aunque fueran los hidalgos más humildes, conscientes que el uso de unos “buenos” apellidos resultaba esencial para proyectar una imagen pública adecuada por lo que no dudaban en escoger los más sonoros de entre los usados por sus antepasados. Usar más de un apellido tenía también la utilidad práctica de facilitar la identificación de personas y familias de cualquier clase social, por lo que en aquellos lugares donde abundaba un determinado apellido se recurría a añadir un sobrenombre; en unos casos se trataba de otro apellido familiar pero también podían añadirse motes, apelativos que a veces se mantenían durante siglos e incluso se hacían constar en documentos de todo tipo, en Albalate tenemos el claro ejemplo lo tenemos con el apellido García, Hernández o Fernández.

En el caso de los registros de las partidas en Albalate, por lo general se respeta el orden de los apellidos poniendo en primer lugar el apellido paterno.

Aún así, tenemos ejemplos de cambios en los apellidos siendo el más destacado el apellido García. En 1883 Eusebio García Alcocer, cuyo padre y antecesor tenía el apellido García Adriano, en la partida de bautismo se le suprime el compuesto Adriano, quedando en apellido simple, García.

Continuando con el García Adriano, en 1854 Patricio Adriano Baraza y su padre tienen el primer apellido Adriano y su abuelo José tenía los apellidos García Adriano. Por otro lado, uno de los personajes ilustres de Albalate, Fray Martín García Alcocer, nacido en 1842 y que llegó a ser Obispo de Cebú(Filipinas) y Arzobispo de Bostra, su primer apellido era compuesto, otro García Adriano, pero se quita y siempre aparece en la documentación como García Alcocer. Otro ejemplo más lejos en el tiempo, lo tenemos con Juan Serón(uno de los descubridores de la Santa Cruz) cuyo padre era Alonso García Serón, a principios del siglo XVI.

También tenemos apellidos de nueva creación en Albalate, como es el caso del apellido Corralo, que continúa hasta la actualidad en la localidad, en este caso Antonino García Corralo(nacido en Albalate)cuyo padre era natural de Alcázar de San Juan(Ciudad Real), al nacer su hijo Joaquín, en 1781, se le pone el apellido Corralo, seguramente sea un mote derivado del apellido Corral.

Apellidos compuestos

Son considerados como tales los formados por dos o incluso tres apellidos, bien sea unidos por un guión (Sánchez-Arjona, Zuleta-Reales), por una o varias partículas (Hernández de Torrubia, Sánchez de la Pastora) o ambos elementos (de Pablo-Romero, González-Grano de Oro, Martínez de las Eras Paredejas).

En cuanto a los tipos de apellidos compuestos, podemos clasificarlos entre otros, en tres grandes grupos:

- Los surgidos por la combinación de patronímico y apellido del linaje. A estos podríamos considerarlos como los apellidos compuestos primigenios. Proceden de un persona concreta dentro del linaje, cuyo patronímico quedó como seña de identidad de esa rama familiar. Son casos como los Núñez de Lara o los Fernández de Córdoba que nos conducen a un Nuño de Lara y un Fernando de Córdoba, cabezas del linaje.
- Los que proceden de nombres de lugar compuestos, es decir aquellos que indican una procedencia geográfica que está formada por dos nombres (Espinoso de los Monteros, Cabeza de Vaca).
- Aquellos que se crearon mediante la unión de dos apellidos preexistentes. Es el caso más frecuente y, lógicamente, la única vía hoy en día de generar nuevos compuestos. Se diferencian del primer supuesto, cuando está presente un patronímico, porque éste no deriva del nombre propio de una persona del otro linaje. Por ejemplo, son bien conocidos los Ortiz sevillanos que por enlaces dieron lugar a los Ortiz de Zúñiga y Ortiz de Guzmán, sin que vayamos a encontrar, por tanto, un Ortí de Zúñiga u Ortí de Guzman originando el compuesto.

Siguiendo la clasificación señalada, nos vamos a encontrar en Albalate en los registros con ejemplos de estos tipos de apellidos simples y en el caso de los compuestos, aunque no hubo nobles viviendo en la localidad, si aparecen algunos que reflejan un estatus diferente o superior, pero por lo general, los apellidos compuestos estarán constituidos por un apellido de los más habituales(García, Fernández, Hernández Martínez, . . .) con otro de oficio u origen sobre todo, ya que dentro de una misma comunidad eran normal que coincidiera el nombre y apellido, sobre todos los más comunes y una forma de diferenciarlo sería añadir otro apellido.

Aunque la villa de Albalate pasó a manos de la poderosa familia Mendoza en 1566 no hubo nobles viviendo en la localidad, así se atestiguaba en el punto 40 de las Relaciones topográficas de Felipe II: “ Que todos los vecinos son labradores, y que en la dicha villa no hay ninguno hidalgo, porque si alguno hay le hacen pechar como A los otros Vecinos, porque siempre en la dicha Villa han tenido esta costumbre, y por esta razon no ay ningun hidalgo” Y así lo decían como orgullo, pero siempre había alguna persona de cierto estatus y se ve reflejada en las partidas, como ejemplo tenemos a el Capitán Don Cristobal Tello de Loisa y su mujer Doña María Delgado los cuales tuvieron 10 hijos entre 1642 y 1658. En 1604 aparece Juan cuyo padre se llamaba Juan Navero en cuyo margen aparece “Padre hombre bueno de los mejores del lugar”

Respecto al apellido Merchante, tenemos registrado un proceso en la Chancillería de Granada en 1763 iniciado por Ignacio León Merchante que era natural de Albalate y pedía tener los privilegios y exenciones de los Hijo Hidalgos. Ignacio León nació en Albalate en 1687 y fue alcalde de la Santa Hermandad en 1756 y alcalde Ordinario en los años 1725, 1730, 1738 y 1742. Su abuelo Juan Merchante de Contreras había sido alcalde ordinario y alcalde de la Santa Hermandad en 1668 y su padre Juan Antonio Merchante también había sido alcalde de la Santa Hermandad en 1693 y ellos si tuvieron los privilegios de hijos hidalgos, los cuales también los reclamaba Ignacio León. En el proceso se presentan antepasados que también habían ejercido el cargo de alcalde de la Santa Hermandad, en este caso un tal José Merchante y Romano que lo había sido en 1653 en la villa de Millana(Guadalajara) y que tenía los privilegios de Hijos Hidalgo. También se exponía que su tío Rodrigo Merchante había sido Alcalde de la Santa Hermandad en Albalate en 1716. A estas reclamaciones se sumó el hijo de Ignacio León , Félix León.(AHPG, sección Protocolos Notariales de Pastrana, Asignatura P.4507, 1763)

De este proceso no ha quedado un pequeño árbol genealógico:

El Capitán Cristóbal Merchante  Francisca de la Cerda (vecinos de Millana)

Francisco Merchante de la Cerda (Natural de Millana) Diego Merchante de la Cerda



Manuela Romero

¿?

Juan Merchante de Contreras  Ana María Gutiérrez Coronel

(natural de Albalate)

(natural de Alcocer)

Cristóbal Merchante Coronel Rodrigo Merchante Coronel Juan Antonio Merchante Coronel
(nace 1657)

Félix León Merchante

Ignacio León Merchante Gutiérrez (nace 1697)

Félix León Merchante Gallego (nace 1720)

Otra forma de diferenciar en este caso padre e hijo con el mismo nombre y

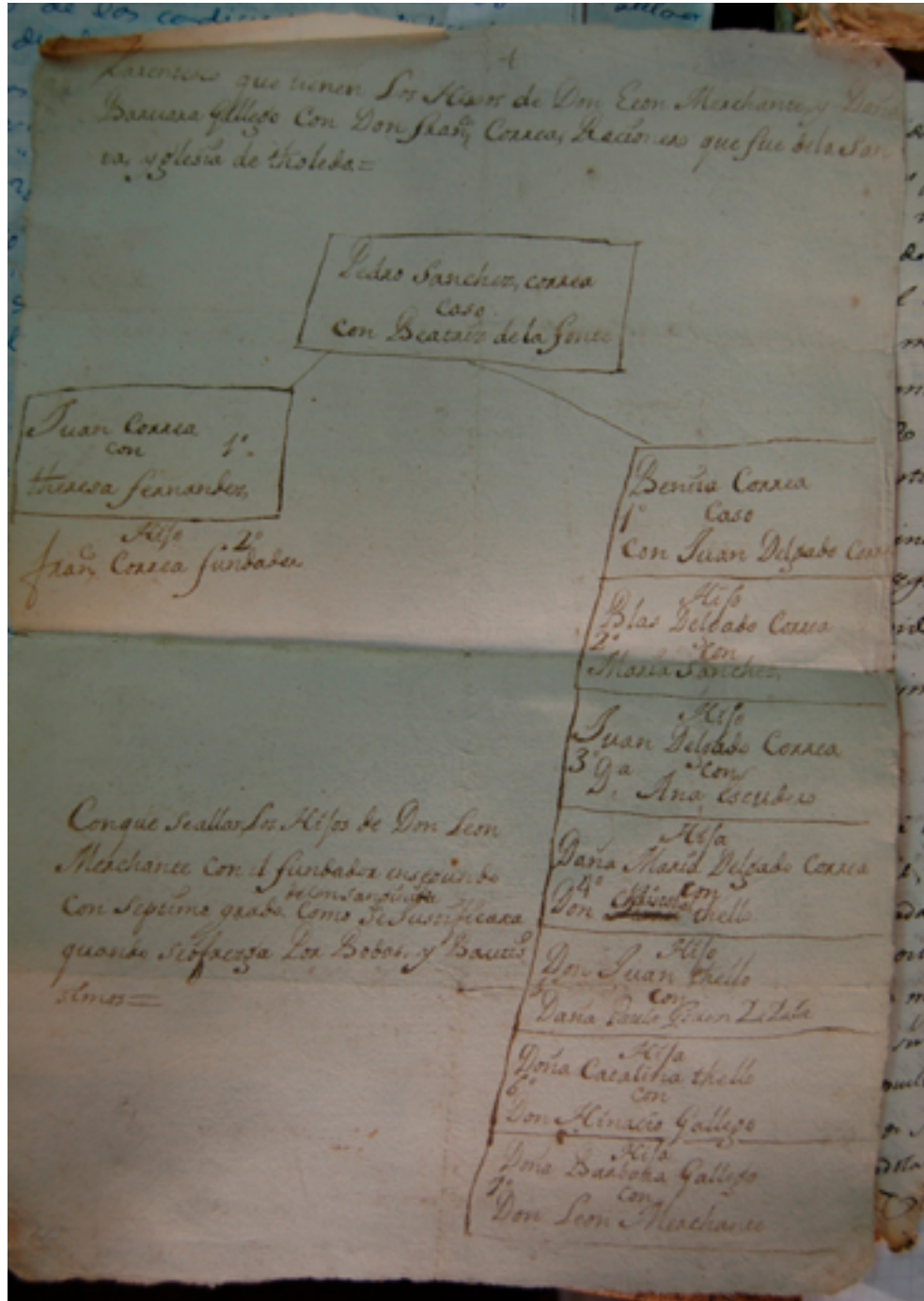


Figura 8. Parentesco de León Merchante con Francisco Correa Racionero S.XVIII. (AHPG, sección Protocolos Notariales de Pastrana)

apellido era añadirle el adjetivo calificativo – el mozo- en el caso del hijo o – el viejo – en el caso del padre, reflejados en los libros de bautismo a lo largo de los distintos siglos.

Respecto a los apellidos de la madre, en la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII en algunos casos es la transformación de un apellido común en género femenino, por ejemplo de Castellano, Castellana, o si el apellido es un mote, también aparece en género femenino como por ejemplo Delgada. Entre los registrados están:

Patiña, Lozana, Aldoza, La Respabilda, Rubia, La Perala, Brana, Larga, Hortelana, La Morena, Rodada, Pastora, La Escudera, La Padrina, La Puñala, Hebrea, Salida, Palomara, La Olma, Hebrea, Redonda, La Morala, La Rajada, La Ruaza, Gatana, La Gaspara, La Galana, La Palomera, Panera, La Carabaña, La Cara, La Roiza, La Bermeja, Rodriga, Casera, La Corvadora, Contadora, La Gallega, La Romana, La Gozala, La Pliega, La Molina, La Garriga, La Molinera, La Gaitera, La Peraleja, La Málaga, La Serrana, La Molera, Marroquina, La Javalera, La Garrida, La Salmerona, La Pola, La Castellana, La Castilla, La Orellana, La Sotilla,

Tenemos junto algunas partidas de finales del siglo XVI pequeños croquis o “retratos” de las madres realizadas por el párroco de turno.

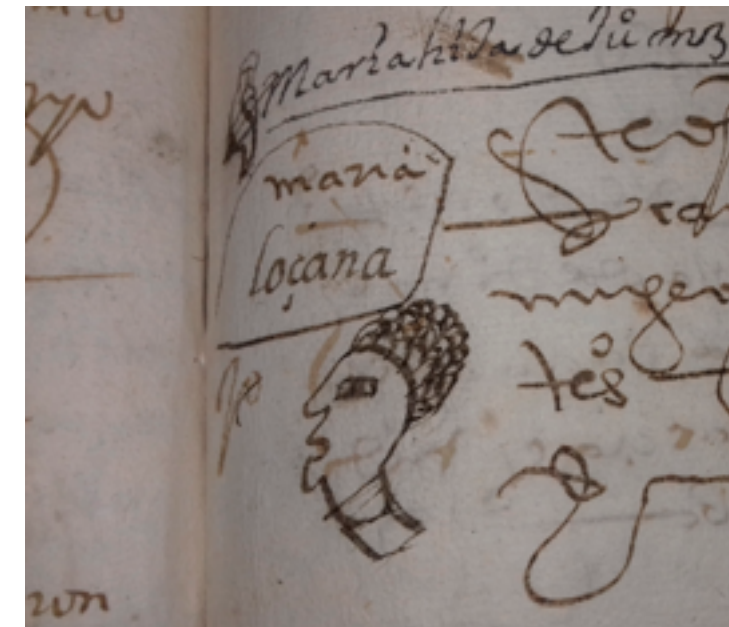


Figura 9. María Lozana. 1565. (APA, Leg. 12.2 1545-1573 fol 203.)



Figura 10. Isabel Hernández.1561. (APA, Leg. 12.2 1545-1573 fol 184V°)

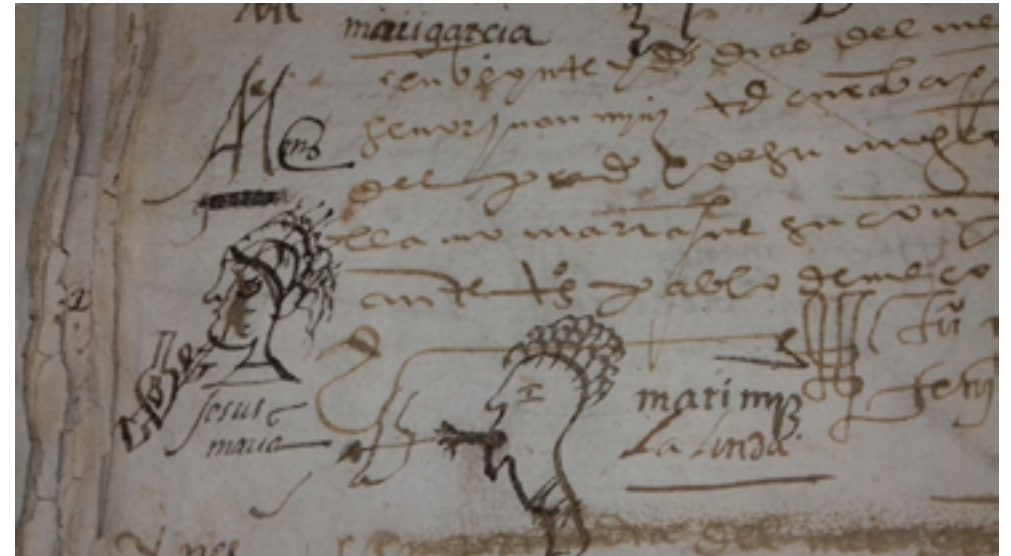


Figura 11. María Martínez. 1565.(APA, Leg. 12.2 1545-1573 fol 203V°.)

Comenzando por el siglo XVI, los apellidos más antiguos son los de las partidas de bautismo del año 1508, ese año tenemos:

- CARBONERO
- GARCÍA DE LAS HERAS
- DE ILLANA
- HERNÁNDEZ GAITERO
- MOLINERO
- CARECENO
- FERNÁNDEZ DE MATEO
- RUIZ
- MÁRQUEZ
- FERNÁNDEZ FEBRERO
- GARCÍA DEL MOLINO
- FERNÁNDEZ DE SACEDA
- RUBIÁN
- FERNÁNDEZ
- CASTELLANO

Apellidos de origen como: de Illana, Rubián, Castellano o Careceno

Apellidos de oficio como: Carbonero o Molinero

Apellidos patronímicos como: Márquez, Fernández o Ruiz

Dentro de los apellidos compuestos tenemos:

Los patronímicos de origen:

Fernández Castellano, Fernández de Saceda, García del Molino o García de las Heras

Los que unen dos patronímicos:

Fernández de Mateo

Los patronímicos de oficio:

Fernández Gaitero

Sobre los apellidos en el siglo XVI, el que más se repite es el García, ya sea en su modo simple y sobre todo en el compuesto en infinidad de variantes, como por ejemplo: García de las Eras, García de Valdeolivas, García del Espinilla, García de Almendros, García Cantarero, García de Yebra, García de Saceda, García de Buendía, García Javalero, García Carpintero, García de las Canalejas, García de Alcalá, García Martínez, García de Arriba, García Gaitero, García Serón, García del Molino entre otros.

Sobre este último apellido señalar que Alonso García Serón, fue el padre de uno de los descubridores de la Santa Cruz(1514) o Miguel García del Molino uno de los alcaldes en 1524 en cuya casa pernoctó el emperador Carlos V. Otro apellido señalado para la historia de la localidad en este siglo, será el del descubridor de la Santa Cruz, Alonso Valiente, que se casó con una tal Quiteria y tuvieron un hijo también llamado Alonso. El apellido Valiente desaparecerá de Albalate en la segunda mitad del siglo XVI.

Hay algunos que se han mantenido en la localidad hasta nuestros días, como Pastrana, Molinero o Alcocer.

Sobre el origen o procedencia de los apellidos tenemos que señalar que durante el siglo XVI, a parte del propio apellido que indique el origen(de Illana, de Saceda, . . .) es raro que aparezca la naturaleza o lugar de procedencia en la partida de bautismo, aunque tenemos algunos ejemplos de ello como: el apellido Cubero (Bartolomé) en 1530 de la localidad de Zorita de los Canes; de Matilla (Juan) en 1594 de Cuenca; Gálvez(Juan) en 1595, de la localidad de Buendía(Cuenca). En 1575 tenemos el apellido de Lago(Ana), hija de Alonso alcaide de Anguix, o en 1570 aparece el bautizado Fabián Alvarado hijo de Antonio y Francisca que eran gitanos y vecinos de Badajoz; todos ellos inexistentes en Albalate en la actualidad.

En el siglo XVII y sobre todo a partir de la segunda mitad se empieza a generalizar en las partidas de bautismo la naturaleza de los padres del bautizado

Respecto al origen de algunos apellidos en la primera mitad del siglo XVII, existen muy pocas partidas donde aparecen la naturaleza de los padres de los bautizados, así tenemos:

APELLIDO	NOMBRE DEL HIJO	NOMBRE DEL PADRE	AÑO	PADRE (NATURAL DE)
DÍAZ	MATEO	JUAN	1618	MADRID
SEPÚLVEDA	ISABEL		1627	HUETE(CUENCA)
MARTÍNEZ	FRANCISCO		1627	TRESJUNCOS(CUENCA)
HERNÁNDEZ GAITERO	JUAN		1636	ALMONACID DE ZORITA
RUIZ	JUAN		1674	ALMOGUERA
FERNÁNDEZ	MARÍA		1674	ALBALATE DE ZORITA
DE CUBAS	ANA		1674	ALBALATE DE ZORITA
DE RAMOS	SEBASTIÁN		1674	BARAJAS DE HUETE(CUENCA) ACTUAL BARAJAS DE MELO
TELLO	CATALINA ANTONIA		1674	ALBALATE DE ZORITA
BELTRÁN	ANA		1674	ALBALATE DE ZORITA
RUIZ	MANUEL		1674	ALBALATE DE ZORITA
ALBARRACÍN			1674	SAYATÓN
VIGUELA	FRANCISCA		1674	JABALERA(CUENCA)
GONZÁLEZ	MIGUEL		1674	ILLANA
VALDEARAZETE	JUAN		1675	ALMOGUERA
DE MECO	FRANCISCO		1675	ALMOGUERA
PÉREZ	ISABEL		1675	VILLAREJO DE FUENTES(CUENCA)
CONDE	FRANCISCO		1675	ILLANA
FERNÁNDEZ	JUAN		1675	MAZARULLEQUE(CUENCA)
CASTILLO	MARÍA		1675	JABALERA(CUENCA)
DE CAÑETE	MARÍA		1675	FUENTELENCINA
VIGUELA	ISABEL		1677	TORREJONCILLO DE HUETE(CUENCA)
MARTÍNEZ ENEBRA	JOSEFA		1677	PASTRANA
DE YEBRA	MARÍA		1677	PASTRANA
BARRERO	ANA		1677	ALMONACID DE ZORITA
GARCÍA	ANA		1677	VENTOSA(CUENCA)
RUIZ	FRANCISCO		1677	ALMOGUERA
CARCASONA	DIEGO		1677	ALCALÁ DE HENARES(MADRID)
BAEZA	JUAN BENITO		1678	ALMONACID DE ZORITA
DE RAJAS	JUAN		1678	DURÓN
DE LA CERDA	DIEGO		1679	VILLALBA (CUENCA)
PLAZA	LORENZO		1679	JABALERA(CUENCA)
DE BURGOS	JUAN		1680	CAÑAVERUELAS(CUENCA)

DE ROMÁN	MARÍA	1681	SACEDA DE TRASIERRA(CUENCA)
DE VILLA	ANA	1681	ALBARES
DE LA PLAZA	SEBASTIÁN	1682	ILLANA
RUIZ	ISIDRO	1683	ALBARES
GARCÍA	MARÍA	1683	SAÚCA
POLO	ANTONIO	1685	ALBARES
RODRÍGUEZ	DIEGO	1686	ALBALATE DE ZORITA
PLAZA	JUAN MANUEL	1686	ALMONACID DE ZORITA
MACHÍN	JOSÉ	1687	ILLANA
DE LA FUENTE	JOSÉ PEDRO	1689	YÉLAMOS DE ABAJO
DE HUEVA	JOSÉ JOSÉ	1691	HUEVA
FAUCHE	JUAN ANTONIO	1693	AVIÑÓN(FRANCIA)
GALIANO	ANTONIA	1694	OCENTEJO
ALCOCER	MARÍA JOSÉ	1694	ALMONACID DE ZORITA
DEL CAMPO	AGUSTINA	1698	ALCÁZAR DEL REY(CUENCA)
RUIZ	TERESA	1699	ALMONACID DE ZORITA

Como se puede observar en la tabla, aparecen un mismo apellido pero con distinta naturaleza, como ejemplo tenemos el apellido Plaza, procedente de Almonacid de Zorita y Jabalera(Cuenca), o Ruiz, procedente de Almonacid de Zorita y Almo-guera.

Durante el siglo XVIII se siguen poniendo las naturalezas de los padres y a partir de la década de los ochenta también se añaden en las partidas los abuelos paternos y maternos y las naturalezas de estos.

Respecto al origen de los padres de los bautizados durante este siglo XVIII hay una generalización en la partidas. En la tabla adjunta aparecen los que son foráneos, no se ha incluido los apellidos de los naturales de Albalate.

Se puede observar que la mayoría son de pueblos de la provincia de Guadala-jara y de Cuenca.

APELLIDO	NOMBRE DEL HIJO	NOMBRE DEL PADRE	AÑO	PADRE (NATURAL DE)
GALLEGO	JUAN NICOLÁS		1702	OCAÑA(TOLEDO)
GARCÍA GUIJARRO	ISABEL MARÍA		1703	ALMONACID DE ZORITA
FERNÁNDEZ	MARÍA		1703	VALDECHONCHA
DEL CASTILLO	IGNACIA MATEA		1703	ALMOGUERA
DE PRIEGO	ANTONIA		1704	SAYATÓN
RINCÓN	JOSÉ		1704	ALBARES
MERCHANTE	JUAN ANTONIO		1704	AUÑÓN

MORENO	JOSÉ	1705	ALMONACID DE ZORITA
PARRA	ANA MARÍA	1706	ALMONACID DE ZORITA
DE HENCHE	JUANA MARÍA	1706	SAYATÓN
HERRERO	TERESA MARÍA	1707	BUENDÍA(CUENCA)
PLAZA	JOSEFA	1709	JABALERA(CUENCA)
HERREROS	MARÍA LEONARDO	1709	BUENDÍA(CUENCA)
BURGUEÑO	DOMINGO	1709	ALMONACID DE ZORITA
GUMIEL	ANA	1710	ALMONACID DE ZORITA
FERNÁNDEZ	ANTONIA	1712	CAÑAVERUELAS(CUENCA)
SÁNCHEZ POLO	RODRIGA FRANCISCA	1714	AUÑÓN
SARMIENTO	MARÍA ANTONIA FRANCISCO	1715	QUINTANAR DE LA ORDEN(C. REAL)
CASTILLO	DAMIANA PEDRO	1715	
AZAÑERO	ANA MARÍA	1716	ALMONACID DE ZORITA
VALENCIANO	MARÍA	1718	ILLANA
LÓPEZ TENDILLO		1718	ALMONACID DE ZORITA
ÁLVAREZ DEL VALLE	DIEGO ISIDRO	1718	COGOLLUDO
MARTÍNEZ JORDÁN	ANA MARÍA	1718	ZORITA DE LOS CANES
DONOSO	ALFONSO FRANCISCO	1721	BUENDÍA(CUENCA)
MARTÍNEZ	JOSEFA	1725	ILLANA
LÓPEZ	ANA	1726	ALMONACID DE ZORITA
PARRILLA	TERESA	1726	CAÑADA EL MANZANO(CUENCA)
DE VILLA FRUELA	JUANA ANTONIA	1727	MACHAMUD(BURGOS)
BARRASA	MARÍA	1734	ALMONACID DE ZORITA
BALLESTEROS	JUAN	1735	ALBARES
MAYOR	FRANCISCO	1735	HUEVA
PÉREZ	FRANCISCA	1736	CATALAÑAZOR(SORIA)
DE TORO	FRANCISCO	1737	ALMONACID DE ZORITA
SIMÓN	MARÍA	1738	BRIHUEGA
FUERTE	JUAN	1739	ILLANA
JIMÉNEZ	ANTONIO	1739	MONDÉJAR
IZQUIERDO	VICENTE	1739	ZORITA DE LOS CANES
DE FUENTES	ISABEL	1739	ALMONACID DE ZORITA
GARCÍA	PEDRO	1739	ILLANA
GARCÍA	FRANCISCO	1739	GUADALAJARA
GARCÍA	GABRIEL	1739	JABALERA(CUENCA)

FERNÁNDEZ LADRÓN DE GUEVARA	FULGENCIA ANTONIA	1740	VILLAMAYOR
BARRANQUERO	INÉS	1740	ILLANA
GARCÍA DE MANUEL	FRANCISCO	1740	ILLANA
ACÓN DE SAN ANDRÉS	JOSÉ	1741	SALMERONCILLO
MORENO	MARÍA	1742	SACEDA DE TRASIERRA(CUENCA)
PULPILLO	JUAN	1743	ILLANA
GARCÍA PULIDO	PEDRO	1743	ILLANA
DE LA FUENTE	ANTONIA ROSA	1744	ZARAGOZA
ORTÍZ	MARÍA	1744	ALMOGUERA
RUIZ	FELIPE	1744	ELCHE
OLIVEROS	TERESA REINA	1745	PAREJA
SÁEZ	ANTONIA PAZ	1745	JABALERA(CUENCA)
VALDEOLIVAS	MARTÍN	1745	JABALERA(CUENCA)
RAMOS	PEDRO	1746	ILLANA
FERNÁNDEZ	DOMINICA JAVERA	1746	VELLISCA(CUENCA)
FERNÁNDEZ	BASILISA ANTONIA	1746	VILLAMAYOR
MORENO	TERESA	1749	BUENDÍA(CUENCA)
GARCÍA CORRAL	ILDEFONSO	1749	ALCÁZAR DE SAN JUAN (C. REAL)
MAGARRA	FELIPA	1750	PASTRANA
SABIO	JUAN BUENAVENTURA	1750	AUÑÓN
DE ARROYO	NICOLÁS	1751	SAYATÓN
MILLANO	FRANCISCO JAVIER	1752	BUENDÍA(CUENCA)
FERNÁNDEZ	GIL	1752	ALMOGUERA
FERNÁNDEZ	TOMASA	1752	MAZUECOS
IBÁNEZ	RAFAEL	1753	CAÑAVERUELAS(CUENCA)
RETUERTA	FRANCISCO CELESTINO	1755	ALMONACID DE ZORITA
SÁNCHEZ DE ROMANCOS	MARÍA ANTONIA	1757	TERUEL
ZUPISE	EBARISTA NARCISA	1757	BAÑARES(LA RIOJA)
BALLESTEROS	EUGENIA	1758	PORTALRUBIO(CUENCA)
ARROYO	BENANCIO	1758	ALBARES
ROJO	TERESA	1760	VILLAESCUSA DE HARO(CUENCA)
LUCÍA	JOSÉ	1764	SAYATÓN

CORRAL	FRANCISCO	MATÍAS	1764	ALCÁZAR DE SAN JUAN (C. REAL)
TÉLLEZ	ANDRÉS		1765	PUEBLA DE ALMENARA(CUENCA)
VILLANUEVA	ANTONIO	JOSÉ	1767	YEBRA
ARROYO	FRANCISCO		1767	ZORITA DE LOS CANES
DE LOS REYES	MARÍA RAFAELA		1767	ALMONACID DE ZORITA
ROJO	BALTASARA		1769	VILLARUBIO(CUENCA)
DOMÍNGUEZ	RAFAELA CULOSIA		1770	ALMONACID DE ZORITA
BRUM	MARÍA ANTONIA		1773	LANDOTA(FRANCIA)
BALLESTEROS	FELIPE	MIGUEL	1788	GACINARRO(CUENCA)
ROJO	VICTORIANA		1794	ZORITA DE LOS CANES

Durante los siglos XIX y XX continuará apareciendo la naturaleza de los abuelos paternos y maternos, y al igual que en el siglo XVIII, la mayoría de los apellidos son de pueblos de la provincia de Guadalajara y de Cuenca.

APELLIDO	NOMBRE DEL HIJO	NOMBRE DEL PADRE	AÑO	PADRE (NATURAL DE)
CAMARERO	FELIPE EUGENIO	SANTOS	1800	ALMONACID DE ZORITA
PÉREZ	CESAREO		1810	MOTA DEL CUERVO(CUENCA)
RUBIO	BASILIO		1810	PUEBLA DE ALMENARA(CUENCA)
YUNTA	MELITÓN		1811	TARANCÓN(CUENCA)
CUBILLO	JUANA		1812	VALPARAISO (CUENCA)
RUIZ	TOMÁS		1820	LORANCA DE TAJUÑA
BERMEJO	GENERA		1820	MAZARULLEQUE(CUENCA)
TORRIJOS	JULIANA		1821	BUENDÍA(CUENCA)
MAGALLARES	TIBURCIO		1821	ARANJUEZ(MADRID)
MENDIZÁBAL	FRANCISCO JOSÉ		1885	MADRID
URQUIZA	MARGARITA		1886	BERRIATUA(VIZCAYA)
BALDOMINOS	MARIANO	ANTONIO	1889	GUADALAJARA
JUÁREZ	LÁZARO		1891	MUELAS DE LOS CABALLEROS(ZAMORA)
MORÁN	LUISA		1893	ALMONACID DE ZORITA
PEÑA	GUMERSINDA		1984	ZORITA DE LOS CANES
LOECHES	ADRIANA		1894	ZARZA DE TAJO(CUENCA)
MECO	PEDRO		1895	TÓRTOLA
LORCA	JUAN JULIÁN		1900	GACINARRO(CUENCA)

DE LAS ERAS	TEODORA CANDELAS		1903	ALMOGUERA
SAN JOSÉ	INOCENTA	RICARDO	1906	MADRID
OLIVAR	ANASTASIO		1907	VILLACONEJOS(MADRID)
ESCUDERO	ARTURO		1910	PADRES GITANOS
MOCHALES	ISAAC		1916	GACINARRO(CUENCA)
LOECHES	BRISANTOS		1918	ZARZA DE TAJO(CUENCA)
RINCÓN	DOLORES		1919	MAZARULLEQUE(CUENCA)
HIDALGO	FÉLIX		1922	GACINARRO(CUENCA)
RINCÓN	TOMÁS		1923	LORANCA DEL CAMPO(CUENCA)
CORSINI	CARLOS LUIS		1925	ZARAGOZA
ALCOCER	ANTONIA		1926	LEGANIEL(CUENCA)
BASTARRECHEA	JUAN MARÍA		1926	ABUELO NATURAL DE IZURZA(VIZCAYA)
DEL SAZ	MARGARITA		1926	PORTALRUBIO(CUENCA)
HIDALGO	DIONISIA		1926	LORANCA DEL CAMPO(CUENCA)
GIL	MARÍA DE LAS MERCEDES	JULIÁN	1928	GUADALAJARA
SAN ANDRÉS	BERNABEA	VICENTE	1930	ALMONACID DE ZORITA
JORQUERA	ÁNGEL		1931	ABUELO NATURAL DE LEGANIEL(CUENCA)
MONTOYA	ANTONIO		1932	MONDÉJAR
SAN ANDRÉS	ÁNGEL		1932	ALMONACID DE ZORITA
CUBILLO	LUIS		1932	HORCHE
LOZANO	JESÚS		1932	ABUELO NATURAL DE SAYATÓN
BENGOA	JESÚS		1947	ALMONACID DE ZORITA
PULPÓN	ANA MARÍA		1947	VELLISCA(CUENCA)
CERMEÑO	JOSÉ MARÍA		1949	CALLOSA DE SEGURA(ALICANTE)

EVOLUCIÓN DE LOS NOMBRES.

Con respecto a los nombres, también ha habido una evolución, en el siglo XVI la mayoría de los nombres son simples y apenas hay nombres compuestos, la tónica se mantiene durante el siglo XVII, aunque van apareciendo más nombres compuestos ligeramente acentuándose a finales de siglo. Pero será a partir del siglo XVIII cuando se generalice el aumento en los nombres compuestos, que en algún caso el nombre estará compuesto por tres, cuatro y hasta seis nombres, sobre todo en el caso de nombres femeninos, como María Rosa del Carmen Nicomedes nacida en 1779, Antonio Fernando Cristino Francisco nacido en 1880 o María de las Mercedes Florencia Juana Luisa Ramona nacida en 1883. Ya en el siglo XIX, disminuirá el número de nombres compuestos con respecto al siglo anterior, manteniéndose en la primera mitad del siglo XX la tónica del siglo XIX.

Durante el siglo XVI y observando la gráfica, entre 1508 y 1579 los nombres más puestos son Juan, con una clara diferencia, Pedro y Alonso; señalar como curiosidad, que el matrimonio estrella en el siglo XVI y parte de XVII va a ser de un Juan con una María.

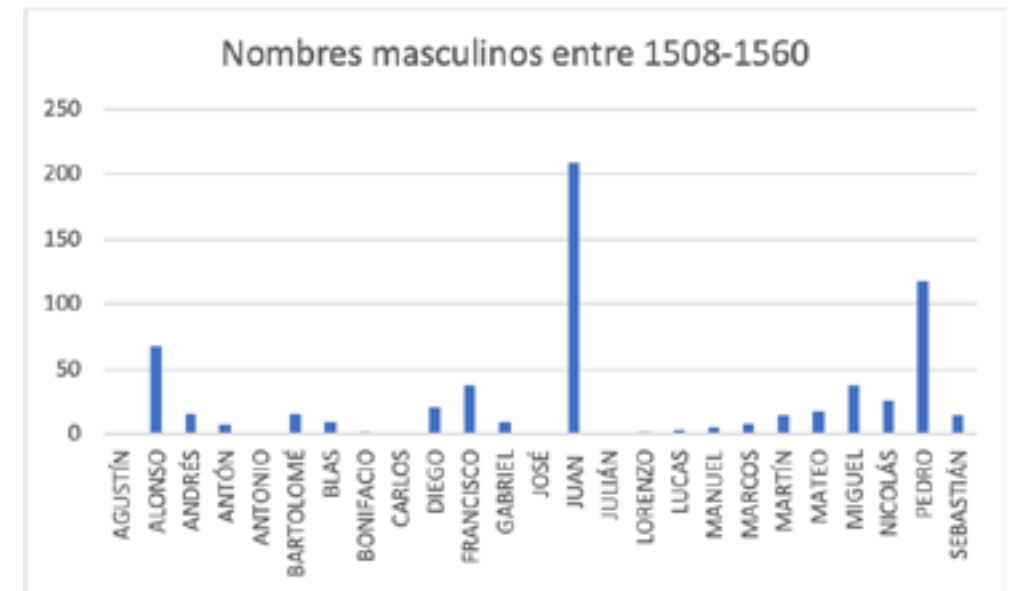


Figura 12. Gráfica nombres masculinos 1508-1560.

Respecto a la procedencia de habitantes de otros lugares y su instalación en Albalate a lo largo de su historia, se puede señalar según las anteriores tablas, que el 53% proviene de otras localidades de la actual provincia de Guadalajara, seguida de localidades de la actual provincia de Cuenca con un 32%, esto es muy lógico ya que es límite con esa provincia y ha existido mucha relación con las localidades de la provincia vecina tanto en el ámbito comercial como en el cultural (*), hasta la década de los años sesenta del siglo XX existían tres caminos vecinales que cruzaban la sierra de Altomira hacia la provincia de Cuenca, en la actualidad prácticamente desaparecidos; y con el 15% restante venido de otras poblaciones del resto de España y Europa.

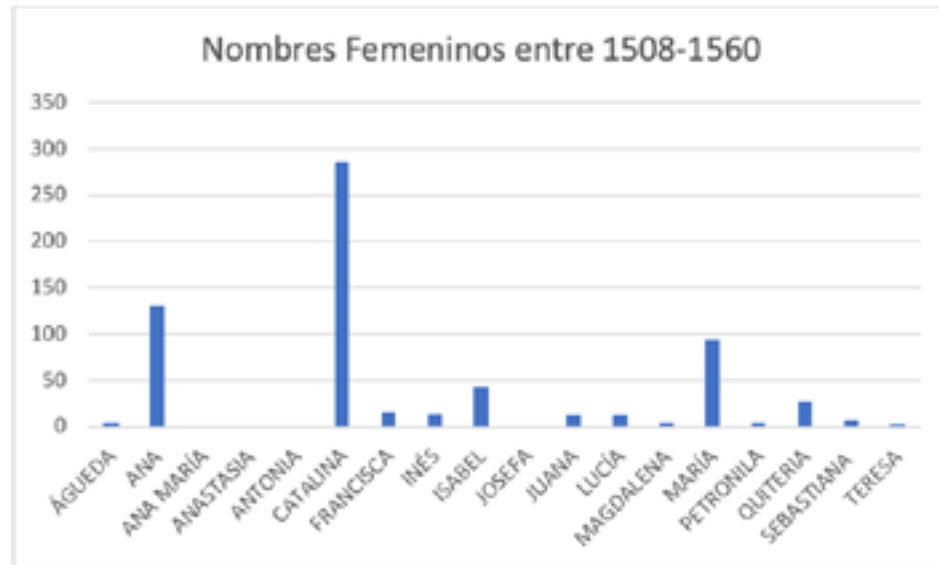


Figura 13. Gráfica nombres femeninos 1508-1560.

En el Legajo 12.1, Bautizos 1508-1579, hay que destacar los nombres de Ana, María y sobre todo Catalina, que es el nombre femenino más puesto en este periodo con un 19%. Esto fue debido sin duda a la devoción que había en la localidad a esta imagen, teniendo documentado un altar dedicado a Santa Catalina en la iglesia de San Andrés en 1517. Sobre los nombres masculinos el más puesto en este periodo y durante todo el siglo XVI será Juan.



Figura 14. Gráfica nombres femeninos siglo XVI.



Figura 15. Gráfica nombres masculinos siglo XVI.

Durante este siglo XVII los nombres más puestos seguirán siendo María y Juan. Sobre los femeninos como se ha comentado, María seguirá siendo el nombre más puesto, junto con Isabel y Ana, bajando considerablemente el nombre de Catalina con respecto al siglo anterior. Respecto a los masculinos, Juan seguirá siendo el más puesto con clara diferencia junto con Francisco, Alonso, Pedro, pero estos dos últimos en menor medida que en el siglo XVI, apareciendo significativamente el nombre de José, que a penas se puso durante el siglo XVI y Francisco. Se mantendrá Diego y aparece el de Manuel.



Figura 16. Gráfica nombres masculinos siglo XVII.



Figura 17. Gráfica nombres femeninos siglo XVII.

En el siglo XVIII, el nombre femenino más puesto seguirá siendo María, aparecen otros que no se habían puesto anteriormente o muy poco, como es el caso de Josefa, Juana, Antonia o Teresa. Respecto a los compuestos con **María** aparecen: María Teresa, María Ezequiel, María Josefa, María Josefa del Pilar, María Leonarda, María Eusebia, María Luisa, María Matea, María Vicenta o María Alfonsa entre otras. En 1779 nacía María Rosa del Carmen Nicomedes. Con el nombre **Ana**: Ana Josefa, Ana Manuela, Ana María, Ana Teresa, María del Carmen Petronila o Ana María Antonia Bernardina. Con el nombre **Isabel**: Isabel Claudia, Isabel Josefa, Isabel Margarita, Isabel María, Isabel Marta o Isabel Rafaela. Con el nombre **Josefa**: Josefa Francisca, Josefa Hermenegilda, Josefa Isabel, Josefa María o Josefa Teresa. Con el nombre **Teresa**: Teresa María, Teresa Vicenta, Teresa Juliana o Teresa Agustina. O con **Antonia**: Antonia Lucía o Antonia María.

Respecto a los nombres masculinos, el de Juan seguirá siendo el más puesto junto con Francisco y José, durante este siglo también se pondrán en gran número los de Antonio y Manuel.

Hay que señalar, que durante este siglo los retablos colaterales de la iglesia se fueron terminando y habilitando, de los cuatro que existían, sus titulares eran: San José, San Antonio, Nuestra Señora del Carmen y Nuestra Señora del Rosario, siendo este retablo el último en construirse en 1760. La devoción hacia los santos de estos retablos, sin duda influyó en la puesta de los nombres al igual que lo hiciera la devoción a Santa Catalina en el siglo XVI.



Figura 18. Gráfica nombres simples femeninos siglo XVIII.

Respecto a los compuestos, con **Juan**, aparecen: Juan Alonso, Juan Andrés, Juan Antonio, Juan Bernardo, Juan de la Cruz, Juan Francisco, Juan Gerónimo, Juan Nicolás, Juan Silvestre, Juan Vicente o Juan José. Con el nombre de **José**: José Antonio, José Benito, José Cayetano, José Eugenio, José Gregorio, José Ildefonso, José Joaquín, José Manuel, José Marcos, José Rafael o José Vicente. Con el nombre **Francisco**: Francisco Antonio, Francisco Cayetano, Francisco Gabriel, Francisco Hilarión, Francisco José, Francisco Martín, Francisco Matías, Francisco Tomás o Francisco Javier. Con el nombre de **Diego**: Diego Casimiro, Diego Isidro, Diego José, Diego Manuel, Diego Martín o Diego Pascual. Con el nombre **Blas**: Blas Antonio o Blas Francisco. Con el nombre **Manuel**: Manuel Alfonso, Manuel Clemente, Manuel Faustino, Manuel José, Manuel Rodrigo, Manuel Santiago o Manuel Silvestre. O con el nombre **Antonio**: Antonio Enrique, Antonio Eugenio, Antonio Fausto, Antonio Fausto Cruz, Antonio Felipe, Antonio Francisco, Antonio Gabriel, Antonio Ignacio, Antonio Luis, Antonio Manuel, Antonio María, Antonio Paz, Antonio Serafín o Antonio Simón.

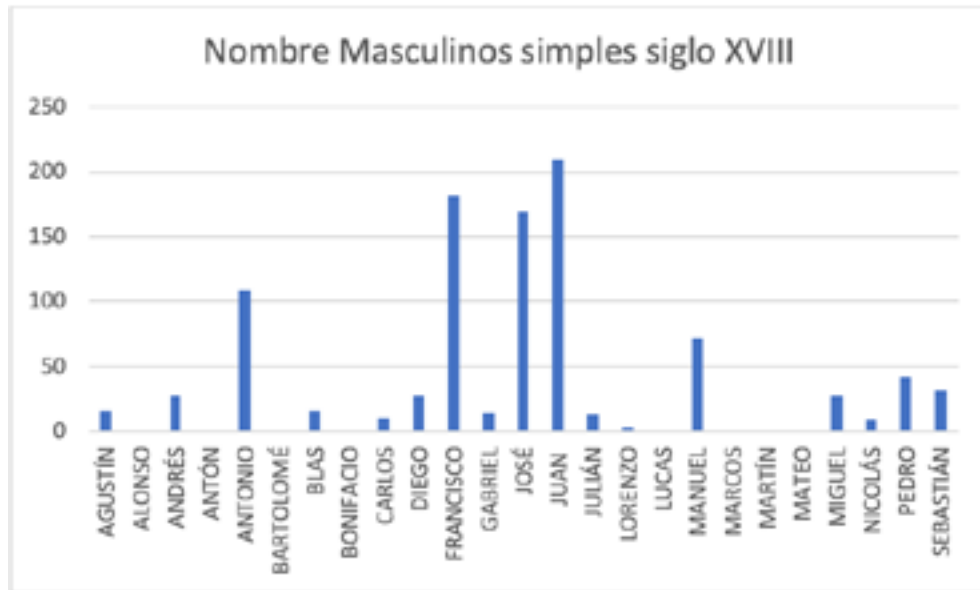


Figura 19. Gráfica nombres simples masculinos siglo XVIII.

Durante el siglo XIX al igual que en siglos anteriores el nombre de Juan será el más puesto, seguido de Pedro, Manuel o Francisco, aparece significativamente el nombre de Julián que apenas se había puesto anteriormente, también repunta el nombre de Andrés o Bonifacio y baja el de José. Sobre los nombres compuestos, de **José** tenemos: José Agapito, José Alejandro, José Ángel, José Calasanz, José Casiano, José Cayo Sotero, José María, José Pablo, José Pedro, José Severo o José Trifón. Del nombre **Juan**: Juan Ángel, Juan Antonio, Juan Apolonio, Juan Bautista, Juan Bernardino, Juan Castor, Juan Crisóstomo, Juan de Dios, Juan de la Cruz, Juan de Mata, Juan Eugenio, Juan Francisco, Juan Gonzalo, Juan Isidro o Juan José. Del nombre **Manuel**: Manuel Cecilio, Manuel Crispulo, Juan Cruz, Juan de la Cruz, Juan María, Juan Mariano, Juan Ramos de Jesús y María. En 1800 nació Manuel Ramos de Jesús y María. O del nombre de **Pedro**: Pedro Alcántara, Pedro Celestino, Pedro Francisco, Pedro José, Pedro Juan, Pedro Luciano, Pedro Pascasio o Pedro Paz Timoteo. Con el nombre de Antonio nació en 1880 Antonio Fernando Cristino Francisco.

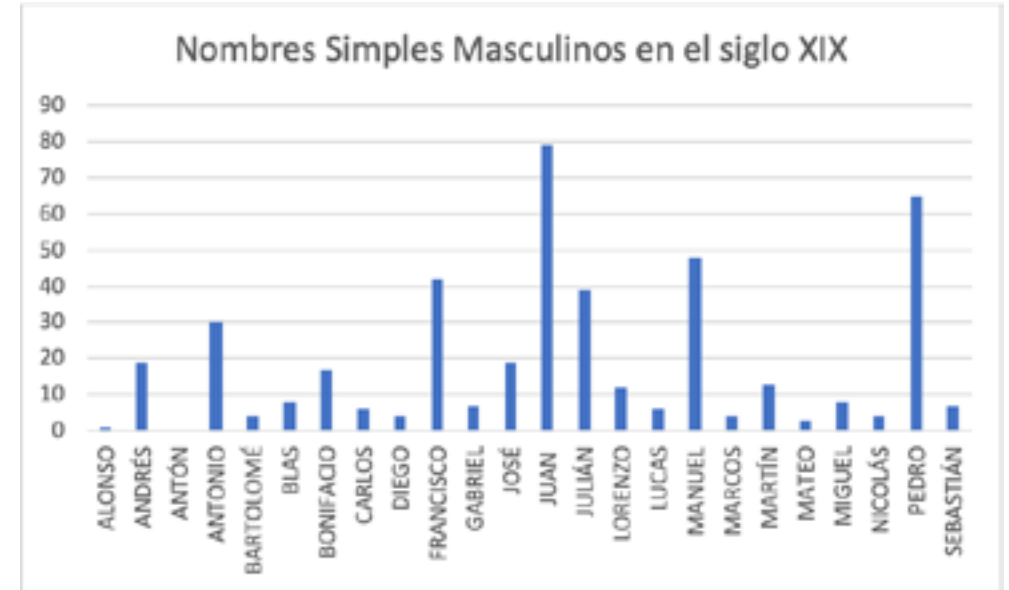


Figura 20. Gráfica nombres simples masculinos siglo XIX.

Sobre los femeninos, María seguirá siendo una vez más el nombre más puesto, seguida en este caso del nombre de Juana; también destaca el nombre de Francisca, seguidas de Josefa y Antonia, van a repuntar los nombres de Inés, Catalina o Lucía, se mantiene otros como el de Isabel, y baja el de Teresa, cabe señalar, la aparición del nombre de Anastasia. De los nombres compuestos será el de **María** el que tenga más combinaciones con bastante diferencia con respecto a otros nombres, así tenemos: María Catalina Sagrario, María Ambrosia, María Antonia, María Anunciación, María Asunción, María Asunción Joaquina, María Basilia, María Candelas, María Candelas Purificación, María Carmen, María Caruta, María Concepción, María Consolación, María Cruz, María de Jesús, María de la Paz, María de las Mercedes Florencia Juana Luisa Ramona(nace en 1883), María de los Desamparados, María de los Remedios, María del Carmen, María del Pilar, María del Rosario, María del Socorro, María Dolores, María Dorotea, María Encarnación, María Engracia, María Felipa, María Felisa, María Francisca, María Froilana, María Gregoria, María Guadalupe, María Heladia, María Iginia, María Jesús, María Joaquina, María Josefa, María Josefa Adriana, María Juliana, María Lázara, María Magdalena, María Mauricia, María Mercedes, María Nieves, María Pascuala, María Patrocinio, María Paz, María Pilar, María Práisedes, María Presentación, María Remedios, María Rosario, María Santos, María Simona, María Teresa, María Vicenta, María Lucas y María Petra. Con **Juana** tenemos: Juana de la Cruz, Juana Eulalia, Juana Felipa, Juana Francisca Saturnina, Juana Gregoria, Juana Guadalupe, Juana Manuela, Juana Modesta o Juana Vicenta.



Figura 21. Gráfica nombres simples femeninos siglo XIX.

En la primera mitad del siglo XX va haber cambios, el nombre de Juan no será el más puesto después de cuatro siglos, en este caso será el de Antonio, seguidos de Francisco, José, Juan o Pedro, apareciendo fuertemente el de Félix o Luis, bajando significativamente respecto al siglo anterior los de Julián o Manuel, otros que aparecen notablemente serán los de Tomás o Vicente. Con respecto a los nombres compuestos tenemos a **Félix**: Félix Antonio, Félix de Juan, Félix Serafín, Félix Venancio o Félix Vicente. Con Francisco: Francisco Aquilino, Francisco Javier o Francisco Juan. Con el nombre **José**: José Anastasio, José Antonio, José Avelino, José Luis, José María o José Vitorino. Con el nombre **Juan**: Juan Antonio, Juan Bautista, Juan de Dios, Juan Felisa, Juan Florencio, Juan Francisco, Juan Jesús, Juan José, Juan Julián, Juan Manuel, Juan María, Juan María Eulogio o Jua Vicente.

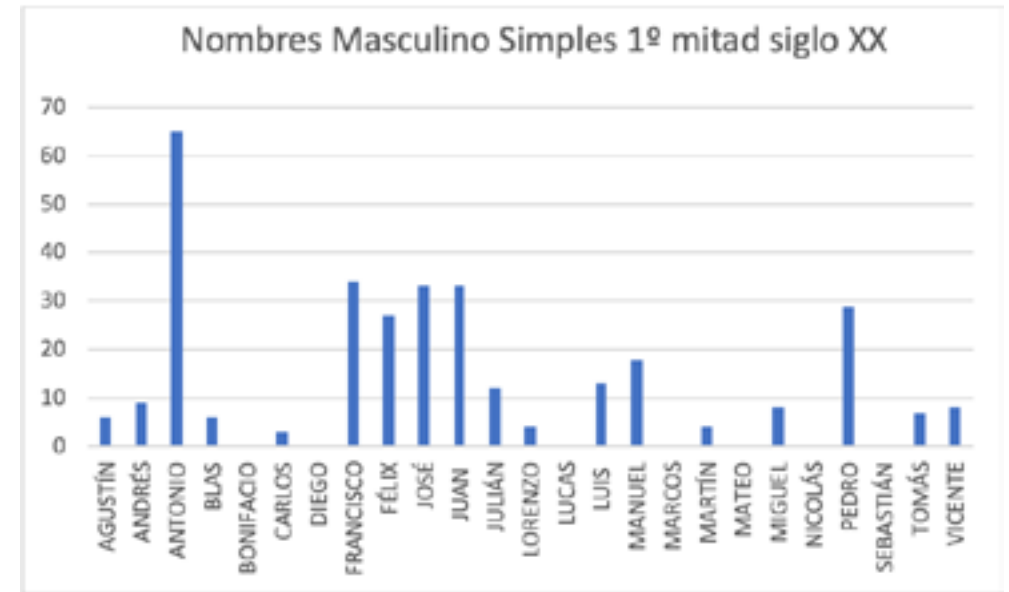


Figura 22. Gráfica nombres simples masculinos 1ª mitad siglo XX.

Al igual que pasara con el nombre masculino de Juan, el de María en esta primera mitad de siglo también dejará de ser el más puesto, siendo ocupado su lugar por el nombre de Antonia. Bajarán con respecto al siglo anterior los de Josefa, Juana o Francisca y aparece notablemente los de Adoración o Ángeles y en menor medida los de Petra o Consolación. Con Respecto a los nombres compuestos, podemos señalar los de **Ángeles**: Ángeles Bernardina, Ángeles Consuelo o Ángeles Luis. Con el nombre de **Andrea**: Andrea Abelina, Andrea Dominga, Andrea Lorenza o Andrea Quiteria. Pero también será el nombre de **María** al igual que el siglo anterior el que tenga más combinaciones: María Abel, María Adoración, María América, María Amor, María Amparo, María Ángeles, María Antonia, María Araceli, María Asunción, María Blanca, María Candelas, María Carmen, María Carmina, María Concepción, María Covadonga, María Cruz, María de la Cruz, María de la Soledad, María de las Mercedes, María de los Ángeles, María de los Dolores, María de los Milagros, María de los Remedios, María de Lourdes, María del Amor, María del Amor Gabriela, María del Carmen, María del Pilar, María del Rosario, María del Sagrario, María Dolores, María Encarnación, María Enriqueta, María Esperanza, María Esperanza Ángela, María Estrella, María Fuensanta, María Gloria, María Gloria Amparo, María Guadalupe, María Inmaculada, María Isabel, María Jesús, María Josefa, María Juan Milagro, María Lourdes, María Luisa, María Luz, María Magdalena, María Milagros, María Natividad, María Nieves, María Patrocinio, María Presentación, María Sagrario, María Socorro, María Sol, María Soledad, María Teresa, María Violeta o María Yolanda.

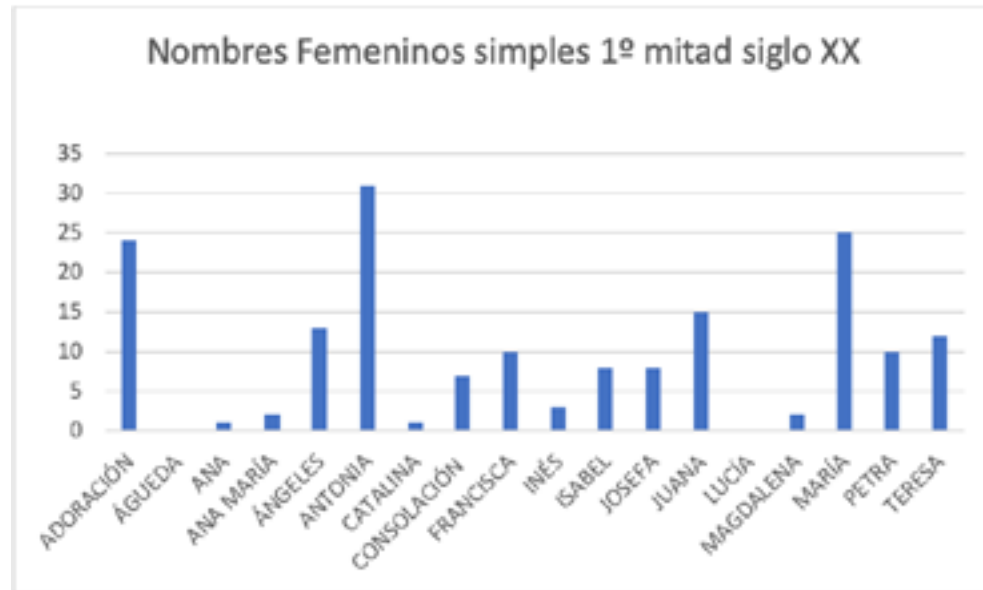


Figura 23. Gráfica nombres simples femeninos 1ª mitad siglo XIX.

OTROS DATOS APORTADOS EN LAS PARTIDAS DE BAUTISMO.

Las partidas de bautismo nos ofrecen informaciones adicionales a las del propio bautizado. Esto va a depender del párroco de turno, dentro de esta información nos podemos encontrar desde la situación de los padres(viudos, solteros, difuntos, procedencia de los padres, . . .), la situación del bautizado(abandonado y donde, en peligro de muerte, . . .), los oficios de los padres y en nuestro caso también como información excepcional, los moriscos asignados a la villa tras la Guerra de la Alpujarras(1568-1571).

Sobre el oficio del padre en las partidas, aparecen de forma excepcional a lo largo del siglo XVI. Entre 1602 y 1607 viene reflejado en un gran número de partidas y entre los años 1624 y 1626 algo menos que en el periodo anterior(1602-1607). Como se ha comentado, esto dependía del párroco.

En el siglo XVI tenemos registrados los siguientes oficios:

AÑO	OFICIO	NOMBRE	APELLIDO
1534	SASTRE	PEDRO	EL SASTRE
1555	SASTRE	JUAN	DE SACEDA
1534	CARPINTERO	PEDRO	GARCÍA
1538	BACHILLER EN MEDICINA	ANTONIO	DE PAREJA
1557	HORTELANO	JUAN	DE SACEDA
1557	ZAPATERO	MARTÍN	MARTÍNEZ
1593	MÉDICO		NÚÑEZ

Durante el siglo XVII tenemos registrados los siguientes oficios dentro de los cuales aparecen también los moriscos que vivían en la villa:

AÑO	OFICIO	NÚMERO	MORISCOS
1600-1607	LABRADOR	21	1 MORISCO
	BRACERO JORNALERO ó BRACERO TRABAJADOR	50	1 MORISCO
	TORNERO	1	
	TRATANTE	2	1 MORISCO
	PASTOR	7	
	CARPINTERO	2	
	ZAPATERO	4	
	HERRADOR	1	
	TEJEDOR	1	
	ARRIERO	3	1 MORISCO
	ALPARGATERO	1	
	BARBERO	1	
	ALBAÑIL	1	
	MOLINERO	2	
	ESCRIBANO	1	
	CABESTRERO	1	
	TUNDIDOR	1	
CARDADOR	1		
CURASANO	1		
HERRERO	1		
ZAPATERO DE OBRA PRIMA	1		
1625	TEJEDOR	2	
1630	CARBONERO	1	
1648	MAESTRO DE PÓLVORA	1	
1626	SASTRE	1	
1624	ARRIERO	1	
1624-1626	LABRADOR	3	
1624-1626	BRACERO	4	

Otra información que nos dan las partidas de bautismo son las madres solteras y los niños abandonados.

Llama la atención el número de madres solteras en los siglos XVI y XIX con respecto a los otros siglos. Por otro lado, lo que es significativo es que en el siglo XIX de las 44 madres solteras, 23 lo fueron entre los años 1885 y 1891.

SIGLO	MADRES SOLTERAS	NIÑOS HALLADOS
XVI	43	23
XVII	11	27
XVIII	6	4
XIX	44	2
XX	9	

Sobre los niños hallados sin padres conocidos, en la mayoría de las ocasiones suele poner al margen de la partida: “cuyos padres no se saben”, “padres no se saben quienes son”, “cuyos padres no se supieron”, pero en otras ocasiones se especifica donde fueron hallados, por ejemplo tenemos:

- 1543 “la hallaron en la puerta de Gil Martínez de leganiel”
- 1623 “niña hallada en la puerta de la iglesia”
- 1693 “los padres no se saben por haberse hallada colgada en las puertas de la ermita de nuestra señora de los Remedios”
- 1699 “padres no se saben, se halló colgado en el rollo de esta villa”
- 1715 “hallado a las puertas de la iglesia, padres no se saben”
- 1722 “que se halló encima de las puertas de la ermita de nuestra señora de los Remedios, padres no se saben”
- 1819 “fue hallada en un serijo colgado en la reja de las casas consistoriales del ayuntamiento”
- 1854 “niña apareció en la puerta de la casa del alcalde Ramón Pastrana”

Sobre el origen de los apellidos de niños sin padres o “cristianos nuevos”, ya sean de origen judío o moriscos se ha especulado mucho, desde aquellos que denotan origen (Toledano, Zamorano, . . .) como nombres de santos o Expósito. Cabe señalar, que hay que cerciorarnos correctamente sobre ello y es necesario estudiar cada caso. En los que aparecen en el archivo parroquial encontramos los siguientes:

De los apellidos **de la Cruz** o **Santa Cruz**.

María **de Santa Cruz** nacida en 1523, cuya madre Matea era soltera o Andrea **de la Cruz** que nace en 1652 cuyos padres eran desconocidos. Mas reciente, en 1886, Nicasio Corralo de la Cruz, cuya madre María de la Cruz aparece como Expósito. También tenemos en 1898 a Casilda Corralo **Cruz** y Basilia Molinero **Cruz** cuyas madres de nombre María eran de la inclusa de Madrid, o en 1902 Marcelino **Santa Cruz** Fuentes cuyos abuelos paternos eran desconocidos.

Del apellido **de Dios**, tenemos registrado en 1580 a Pedro **de Dios** Montiel cuyos padres eran moriscos y aparecen como “Cristianos nuevos”

Con apellidos de santos tenemos en 1906 a Inocenta **San José** Fuentes cuyos abuelos paternos aparecen como desconocidos, o en 1944 a Julio **de la Concepción** cuyo abuelo Bonifacio de la Concepción era expósito.

También encontramos el apellido Expósito, en 1946 María Asunción **Expósito** Corralo cuyo padre era Domingo Expósito de la Cruz y se señala en la partida que los abuelos paternos eran desconocidos

Otros datos que podemos encontrar son los gemelos o mellizos. De los cinco siglos estudiados es en el siglo XIX es donde hay bastantes más que en el resto de siglos:

Siglo	mellizos o gemelos
S. XVI	14
S. XVII	11
S. XVIII	9
S. XIX	26
S. XX	4

Moriscos.

Otros datos que nos aportan las partidas son los hijos de los moriscos que fueron asignados a la villa tras la guerra de las Alpujarras (1568-1571). Por estas partidas de bautismo, tenemos las familias de estos “cristianos nuevos” que se instalaron en la localidad hasta 1609 cuando son expulsados del reino de España.

Será en el año 1573 cuando nazcan los primeros descendientes de estos moriscos, siendo los primeros en bautizar: Alonso hijo de Hernando Maizán y María. Y María hija de Juan López Herrador y María. Los bautizos de los hijos de estos moriscos están registrados hasta 1607 siendo sus apellidos los siguientes:

Maizán, López Herrador, Chiquín, Zorzal, Hernández, de Molina, de Morales, de Dios, de Luna, el Borge, Zarza, Martín, Escobar, Miquela, de Mendoza, Velliz, Ruiz, Niguila, Fernández, Pérez, Martínez,

Por lo que se deduce sobre los apellidos, hubo entorno a 21 familias de moriscos asignadas a Albalate.

De estos Moriscos llegó haber tres generaciones, como ejemplo tenemos a **Isabel Chiquín**, nace en 1579, hija de Francisco y Angelina, se casa con un tal Alonso y tienen en 1604 a una hija llamada como su madre, Isabel, esta aparece con

el apellido convertido en género femenino “Chiquina”, en cuyo margen de la partida aparece “padres cristianos nuevos”

En las partidas de estos hijos de moriscos suele aparecer: “Padres cristianos nuevos”, “Cristiano nuevo morisco”, “padres cristianos nuevos de los alistados en esta villa”, “cristinos nuevos de los del reino de granada” o “cristiano nuevos, padre cristiano de los del reino de granada”.

También aparecen en partidas los oficios de algunos moriscos, así tenemos en 1602 a Tomás Chiquín como tratante y Miguel de Mendoza, labrador y en 1603 aparece un tan Diego como Jornalero y Alonso Ruiz como arriero.

En algunas partidas aparecen dibujos realizados por los párrocos, entre ellas tenemos:

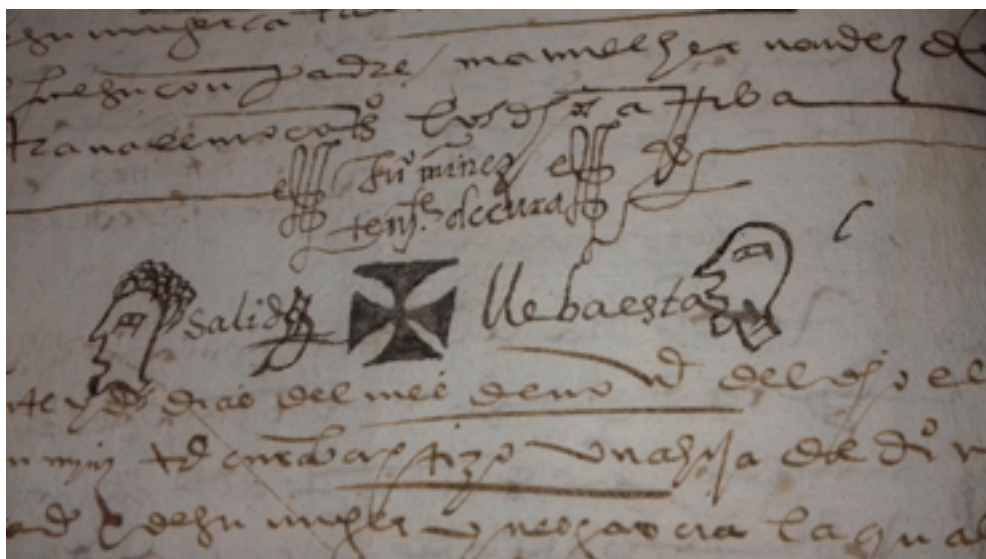


Figura 24. Dibujos 1565. (APA, Leg. 12.2 1545-1573 fol 203V°).

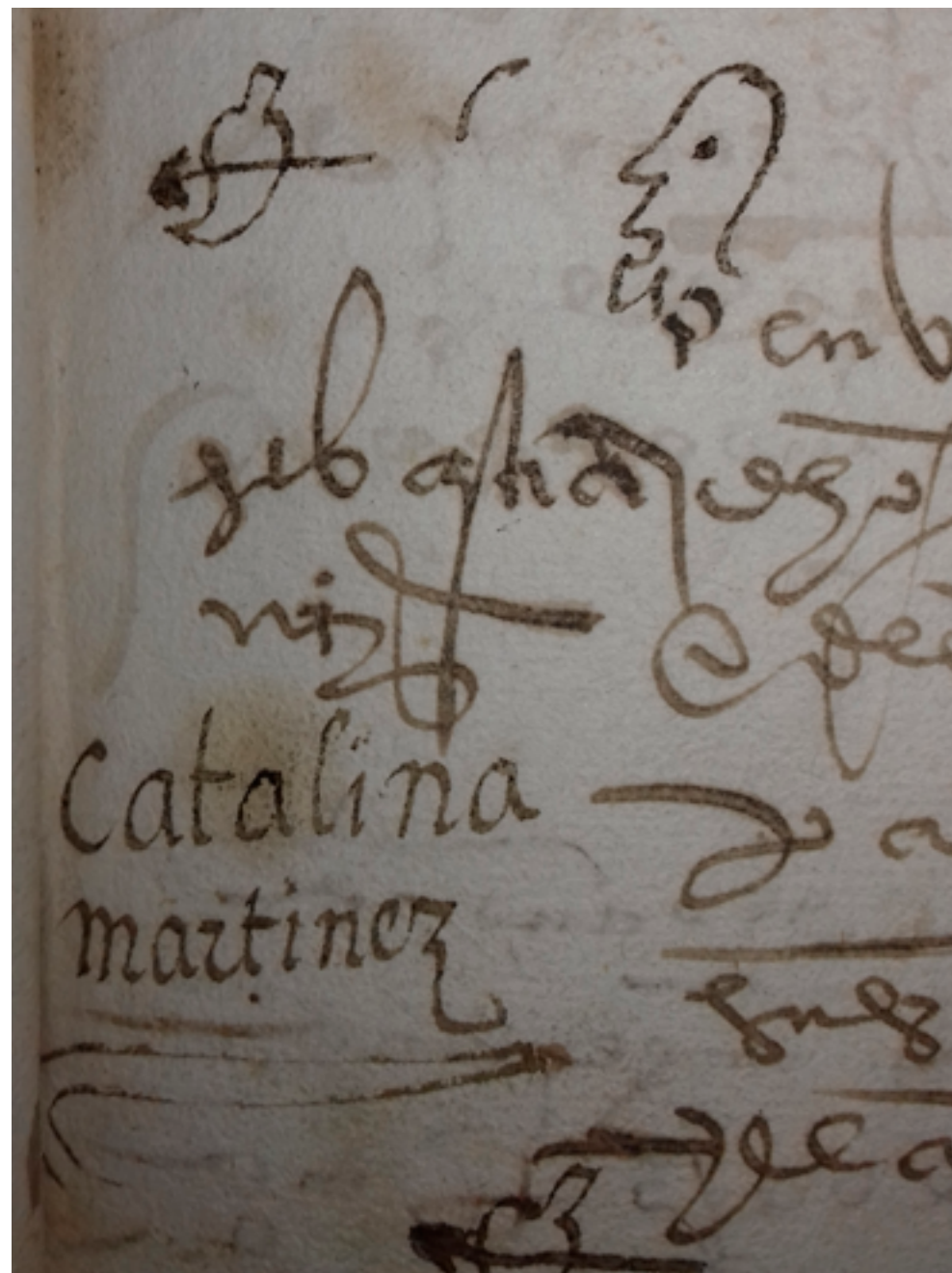


Figura 25. Dibujo 1563.(APA, Leg. 12.2 1545-1573 fol 192.)

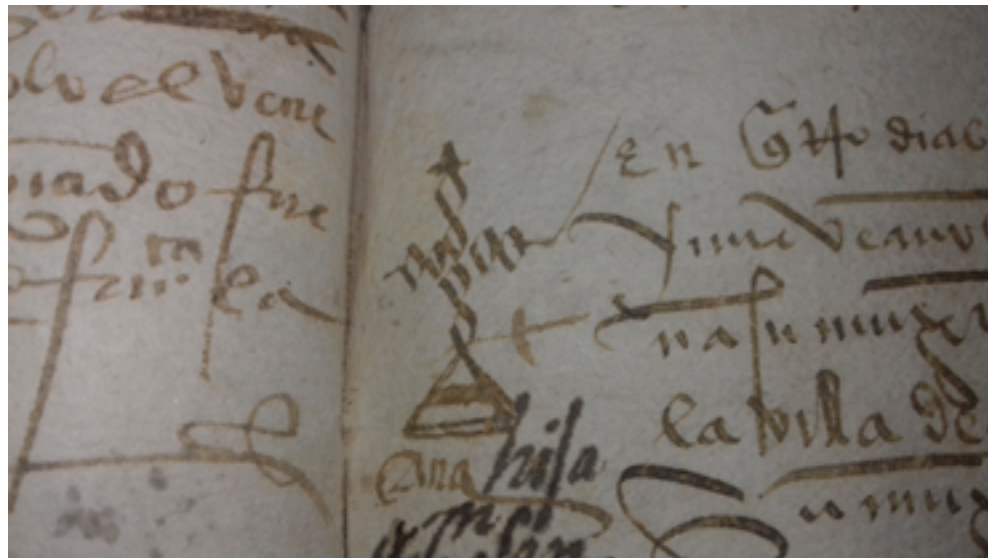


Figura 26. Dibujo 1529.(APA, Leg. 12.1 1508-1560. fol 57.)



Figura 28. Dibujo 1559.(APA, Leg. 12.1 1508-1560. fol 172)

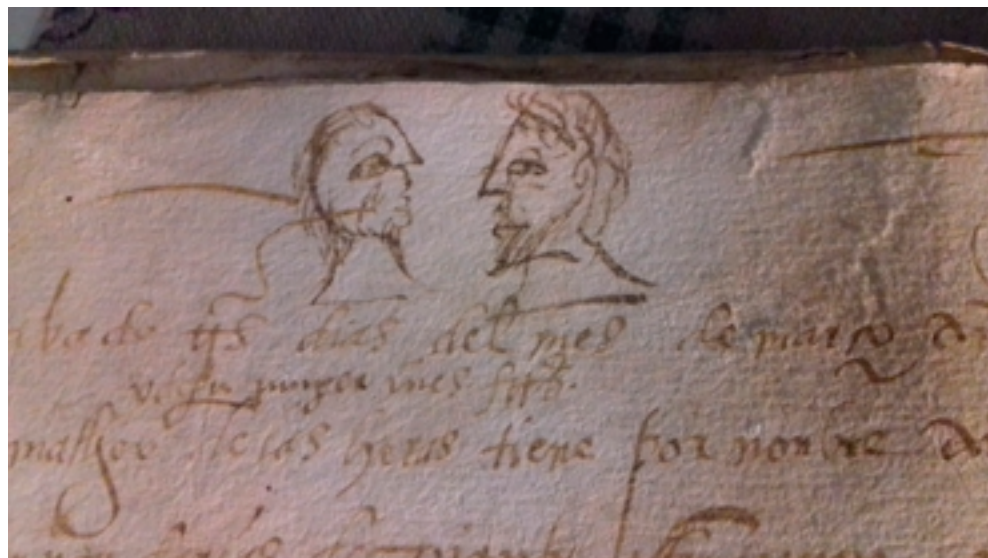


Figura 27. Dibujo 1548. (APA, Leg. 12.1 1508-1560. fol 120V°.)

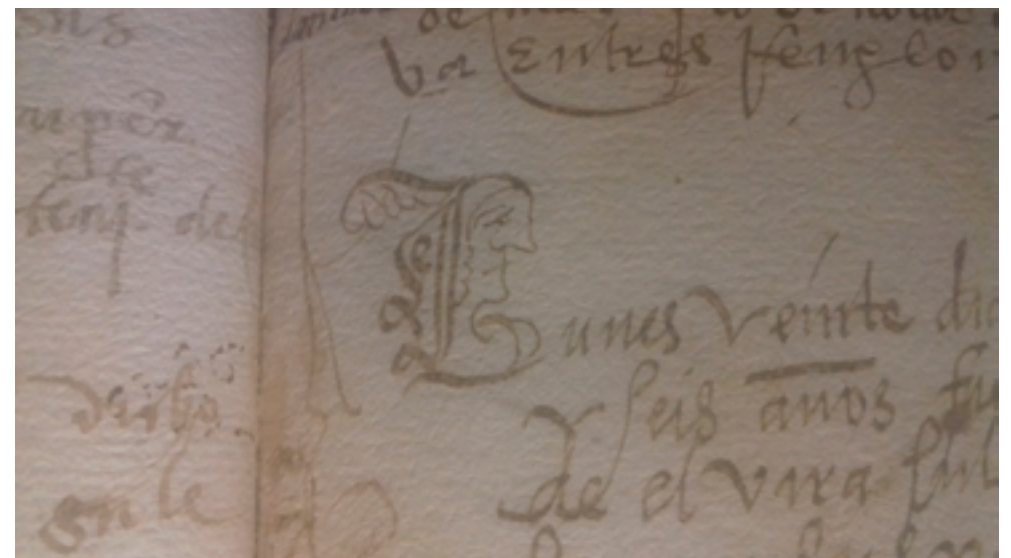


Figura 29. Dibujo 1546.(APA, Leg. 12.1 1508-1560. fol 118).

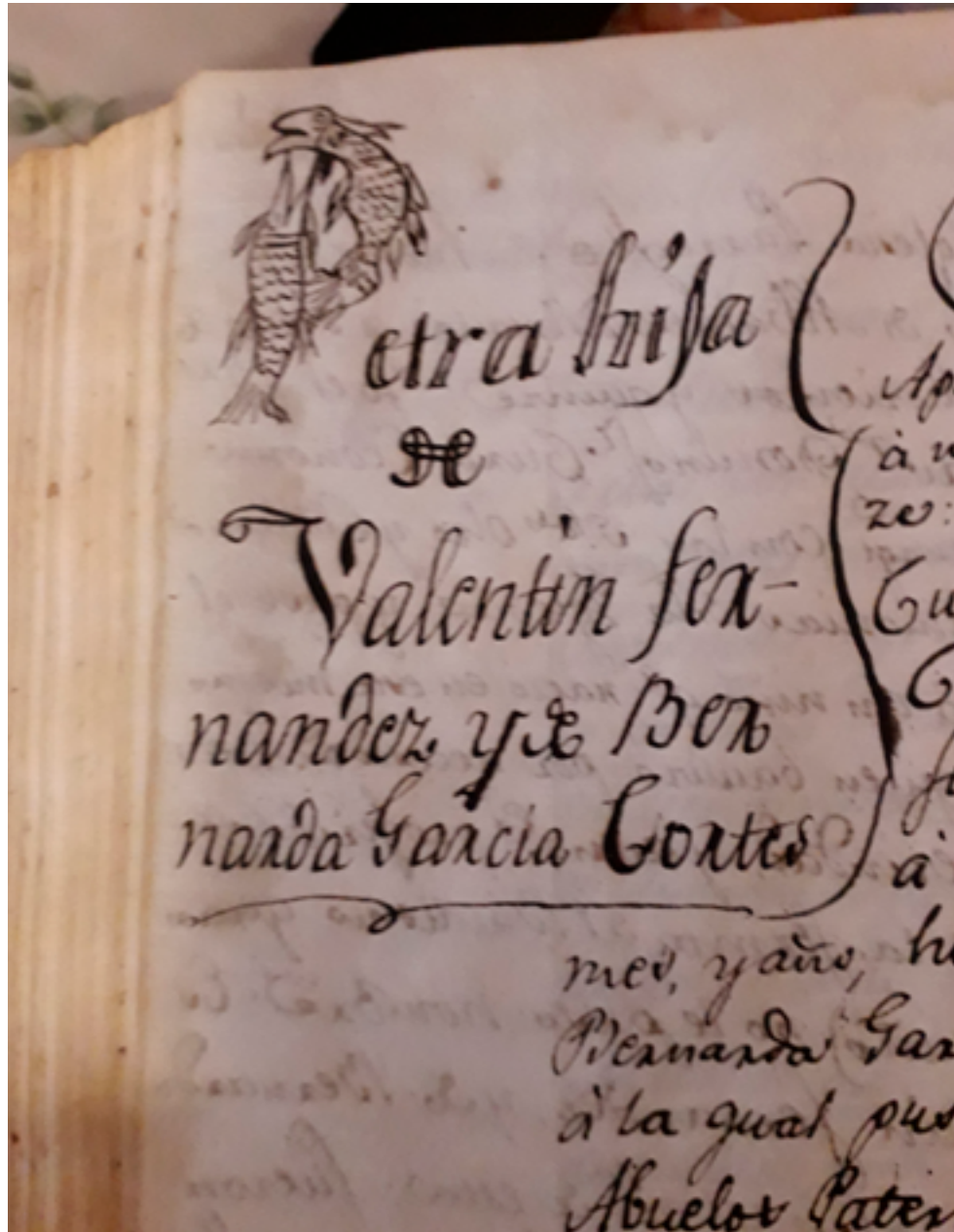


Figura 30. Dibujo 1815.(APA, Leg. 15.1 1792-1820. fol 301Vº).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo General de Simancas (AGS), Catastro del Marqués de la Ensenada, Respuestas Generales de Albalate de Zorita, 1752, fol 42Vº

Archivo Histórico Provincial de Guadalajara(AHPG)

Archivo Municipal de Albalate de Zorita(AMA)

Archivo Parroquial de Albalate de Zorita (APA)

Leg. 12.1 Libro de Bautizos 1508-1579.

Leg. 12.2 Libro de Bautizos 1573-1587.

Leg. 12.3 Libro de Bautizos 1587-1623.

Leg. 13.1 Libro de Bautizos 1630-1663.

Leg. 13.2 Libro de Bautizos 1663-1727.

Leg. 14.1 Libro de Bautizos 1728-1768.

Leg. 14.2 Libro de Bautizos 1768-1792.

Leg. 15.1 Libro de Bautizos 1792-1820.

Leg. 15.2 Libro de Bautizos 1820-1851.

Leg. 16.1 Libro de Bautizos 1852-1864.

Leg. 16.2 Libro de Bautizos 1864-1882.

Leg. 16.3 Libro de Bautizos 1882-1901.

Leg. 17.1 Libro de Bautizos 1901-1925.

Leg. 17.2 Libro de Bautizos 1925-1951.

Biblioteca Pública de Toledo, Descripción de los pueblo que comprende la Vicaría General de Alcalá de Henares. Relación de Albalate, Asignatura 85, 19-2-1787, fol 344Vº .

ALBAIGÉS, Josep María, El Gran libro de los Apellidos, Círculo de Lectores, Barcelona, 1999.

CATALINA GARCÍA, Juan, Memorial Histórico Español, Madrid, 1903, Relación de Albalate

FERNANDEZ IZQUIERDO, Francisco, YUSTE MARTÍNEZ, Ángeles, SANZ CAMAÑES, Porfirio, La Provincia de Almonacid de Zorita en el siglo XVI, CSIC, Madrid, 2001, pp 30.

GARCÍA LÓPEZ, Aurelio, Descripciones del Cardenal Lorenzana en la provincia de Guadalajara (1782-1787), Editorial Fanos, Torrelavega(Cantabria) 2017, pp 80.

MADOZ, Pascual, Castilla-la Mancha, Tomo I., Ed. Facsímil, Servicio de publicaciones de CM, 1845-1850

MIÑANO, Sebastián, Diccionario geográfico de España y Portugal, tomo I, Madrid, 1826, Albalate de Zorita.

<https://www.genealogiahispana.com/apellidos/apellidos-espanoles-distinguamos-entre-etimologia-uso-y-expansion/>

<https://www.ine.es>

- Censo de Pecheros 1530
- Censo de Castilla 1591
- Censo Campoflorido 1712
- Censo de Floridablanca 1789
- Censo de Godoy 1797

(*) Es de destacar la influencia del folclore conquense en el albalateño, ejemplo de ello es el Paloteo de Albalate que proviene de la localidad de Molcalvillo de Huete. También se tienen referencias a bailes en la procesión de San Cosme y San Damián de gentes de Carrascosa del Campo a principios del siglo XVII.

ANEXO.

Apellidos por siglos.

S XVI	S XVII
1º APELLIDO	1º APELLIDO
ABAD	ABAD
ACEITERO	ABENARES
AGUSTÍN	AGUADO
ALBANO	ALBALATE
ALBARES	ALBARRACÍN
ALCOCER	ALCÁZAR
ALCORÓN	ALCOCER
ALCORÓN FERRERO	ALCORÓN
ALEGRE	ALONSO
ALOCÉN	ALONSO CARDADOR
ALONSO	ALTARES
ALONSO SANTAVER	ÁLVAREZ
ALVARADO	AMOR
ÁLVAREZ	ANGUIX
ÁLVARO	ANGULO
ANGUIX	ARAGOSA
ARCO	ARROYO
ARRIENDA	AVENARES
ARROYUELO	AYALA
ASENJO	BAEZA
ASENSIO	BALDARACETE
BAEZA	BARRANQUERO
BARRERA	BARRERO
BENITA	BEATO
BENITO	BELINCHÓN
BERMEJO	BELTRÁN

S XVI	S XVII
1º APELLIDO	1º APELLIDO
BLANCO	BENITA
BLAS	BENITO
CABERO	BIVARRA
CABESTRERO	BLANCO
CABEZADAS	BONILLA
CABEZO	BUDÍA
CABRAJANO	BUENDÍA
CABREJANO	CABESTRERO
CANTADOR	CANTARERO
CANTARERO	CAÑETE
CANTERO	CARCASONA
CARBONERO	CARRASCO
CARDADOR	CASERO
CARECENO	CASTELBÓN
CARPINTERO	CASTELLANO
CARRALERO	CASTELLANOS
CARRANZA	CASTIL
CARRASCO	CASTILLO
CARRETERO	CASTILLO CARPINTERO
CARRILLO	CASTILLO CARPINTERO
CASERO	CASTILLO MARQUÉS
CASTELLANO	CATINA
CASTELLANO CABESTRERO	CERRATO
CASTELLANO SANTERO	CHACÓN
CASTELO	CHILLARÓN
CASTILLO	CHIQÚIM
CEBRERO	CONDE
CEBRIÁN	CONTADOR
CERRATO	CONTENENTE
CHAQUÍN	CORDÓN
CHIGUIN	CRESPA
CHILLARÓN	CRESPO
CHIQÚIM	CRUZ
COBEÑA	CUBILLO
CONRADO	DE ORELLANO
CONTADOR	DE ALARCÓN
COSTANERO	DE ALARCÓN
CRESPO	DE ALBALATE
CUBERO	DE ALBARES
CUDERO	DE ALBEN
DE ALBALATE	DE ALCÁZAR
DE ALBARES	DE ALCOCER
DE ALCALÁ	DE ALCORÓN
DE ALCÁZAR	DE ALMONACID

S XVI
1º APELLIDO
DE ALCOCER
DE ALCORÓN
DE ALCORÓN
DE ALDOVERA
DE ALMONACID
DE ALOCÉN
DE ALVAREZ
DE ÁLVARO
DE AMOR
DE ANDREA
DE ANGUIX
DE ARELLANO
DE ARELLANO ZAPATERO
DE ARRIBA
DE ARRIENDA
DE ARROYO
DE ARROYUELO
DE ASTIANA
DE ATIENZA
DE AUÑÓN
DE ÁVILA
DE AYALA
DE BAEZA
DE BARAJAS
DE BENITA
DE BENITO
DE BONILLA
DE BUENDÍA
DE BURGOS
DE CABEZADAS
DE CAMPOS
DE CAPARROSO
DE CARABANA
DE CARRANZA
DE CATINA
DE CHILLARÓN
DE COBEÑA
DE DIOS
DE ENCHE
DE ENEBRA
DE ESPARZA
DE ESPINILLA
DE ESTEBAN
DE FUENTENOVILLA

S XVII
1º APELLIDO
DE AMOR
DE ANGUIX
DE ANGULO
DE ARAGOSA
DE ARELLANO
DE ARRIBA
DE ARROYO
DE ARTIAGA
DE AVENARES
DE AYALA
DE BAEZA
DE BENAVIDES
DE BENITA
DE BENITO
DE BUDÍA
DE BUENDÍA
DE BURGOS
DE CAÑAVERAS
DE CAÑETE
DE CARCASONA
DE CARROJO
DE CATINA
DE CHILLARÓN
DE CORPA
DE CORTÉS
DE CUBAS
DE CUELLO
DE CUENCA
DE CUEVAS
DE CUEVAS
DE DIOS
DE ENEBRA
DE ESCOBAR
DE ESPADA
DE ESPARZA
DE FUENTES
DE GALVEZ
DE GÓMEZ
DE HENCHE
DE HENCHE
DE HENCHE
DE HONTOBA
DE HUETE
DE HUEVA

S XVI
1º APELLIDO
DE GALEAS
DE GARCÍA
DE GOMARA
DE GOMERA
DE GUALDA
DE HEREDIA
DE HONTOBA
DE HUERTA
DE HUETE
DE IBAÑEZ
DE ILLANA
DE JADRAQUE
DE JÁEN
DE JAQUES
DE LA CABEZADAS
DE LA CAVA
DE LA COSA
DE LA CRUZ
DE LA ERAS
DE LA FUENTE
DE LA PARRA
DE LA PERALEJA
DE LA PLAZA
DE LA PUERTA
DE LA RIBA
DE LA RUBIA
DE LA SACEDA
DE LA SIERRA
DE LA TENA
DE LA TORRE
DE LA VEGA
DE LA VIGUELA
DE LAGO
DE LAS CABRAS
DE LAS COSAS
DE LAS ERAS
DE LAS ERAS DE LEGANIEL
DE LAS PAREDEJAS
DE LAS ROJAS
DE LATINA
DE LEGANIEL
DE LLERA
DE LOS PUÑALES VIZCAÍNO
DE LOZA

S XVII
1º APELLIDO
DE IBARRA
DE ILLANA
DE JAVA
DE JIMÉNEZ
DE LA CERDA
DE LA CRUZ
DE LA ERAS
DE LA FUENTE
DE LA IGLESIA
DE LA PLAZA
DE LA VIGUELA
DE LAS ERAS
DE LEÓN
DE LIERMO
DE LLERAS
DE LUCAS
DE MADRID
DE MÁLAGA
DE MATEA
DE MATIENZO
DE MECO
DE MEDINA
DE MENDOZA
DE MOLINA
DE MONTES
DE MORALES
DE MOYA
DE MUELA
DE NAVARRO
DE NAVE
DE ORTEGA
DE PASTRANA
DE PEÑA
DE PIÑA
DE PLAZA
DE PLIEGO
DE PORTONES
DE PREGO
DE PRIEGO
DE PRIETO
DE PUÑALES
DE RAJAS
DE RAMOS
DE RICO

S XVI	S XVII
1º APELLIDO	1º APELLIDO
DE LUCAS	DE ROA
DE LUCAS DE VIANA	DE ROBRES
DE LUIS	DE RODRIGO
DE LUNA	DE ROMÁN
DE MADRID	DE ROMANCOS
DE MAGAN	DE ROPA
DE MALAGA	DE ROQUE
DE MALLA	DE SACEDA
DE MANZANARES	DE SACEDA FRANCO
DE MARTÍN	DE SACEDA POLO
DE MATEA	DE SACEDA, EL LABRADOR
DE MATEA CASTILLO	DE SALCEDA
DE MATEO	DE SERRANO
DE MATILLA	DE SIGÜENZA
DE MATUTE	DE SORIA
DE MENDOZA	DE VALDEOLIVAS
DE MOLINA	DE VELASCO
DE MORAGO	DE VELLISCA
DE MORALES	DE VIANA
DE MORATILLA	DE VIGUELA
DE ORELLANO	DE VILLA
DE ORGÁZ	DE VILLAFANA
DE ORTEGA	DE VILLAFAÑA
DE PALOMAR	DE VILLALBA
DE PAREDES	DE VIÑEGRÁ
DE PAREJA	DE YEBRA
DE PASTRANA	DE YÉLAMOS
DE PERALES	DE ZORITA
DE PERENEBRA	DEL ARCO
DE PEZEÑA	DEL ARROYO
DE PEZUELA	DEL CAMPO
DE PINALES	DEL CASTILLO
DE PIÑALES	DEL GALVEZ
DE PLIEGO	DEL HOYO
DE PLIEGO CARPINTERO	DEL LIERNIO
DE PONTONES	DEL MORAL Y TELLO
DE PRIEGO	DEL OLMO
DE PUÑALES	DEL VALLE
DE RAJAS	DELGADO
DE RENALES	DÍA ZAPATERO
DE ROBLES	DÍAZ
DE RODRÍGO	DÍAZ DE MADRID
DE ROJO	DÍAZ LABRADOR
DE ROMÁN,	DOMÍNGUEZ

S XVI	S XVII
1º APELLIDO	1º APELLIDO
DE SACEDA	DOMÍNGUEZ DE RIEGO
DE SACEDA, EL LABRADOR	DOMÍNGUEZ TELLO
DE SACEDA, EL SASTRE	DORADO
DE SACEDO	DUQUE
DE SALAZAR	EL BLANCO
DE SALMERÓN	EL CASTILLO
DE SANTA CRUZ	EL OLMO
DE SANTAVÉR	EL PARDO
DE SERRANO	EL RICO
DE SEVILLA	EL ROJO
DE SIGÜENZA	ELCASTILLO
DE SORIA	ERRÁEZ
DE SOTO	ESCOBAR
DE TEJADA	ESPARZA
DE TOMAR	ESPINILLA
DE TOMELLOSA	FAUCHE
DE TORO	FERNÁNDEZ
DE TORRALVA	FERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DE TORRUBIA	FERNÁNDEZ GAITERO
DE VALDEMATEA	FERNÁNDEZ SALOBREÑO
DE VALDEOLIVAS	FERNÁNDEZ SANTAVÉR
DE VIANA	FRANCO
DE VIGUELA	GAGO
DE VILLA	GAITERO
DE VILLALBA	GALIANO
DE VILLAREAL	GALLEGO
DE YEBRA	GALLEGO MIGUEL
DE YELA	GALLEGO, EL MOZO
DE ZARZA	GARCÍA
DE ZORITA	GARCÍA ADRIANO
DEL ARCO	GARCÍA CANTARERO
DEL ARROYO	GARCÍA DE BUENDÍA
DEL BOSQUE	GARCÍA DE ESPINILLA
DEL CAMPO	GARCÍA DE LA CUESTA
DEL CASTILLO	GARCÍA DE LA PLAZUELA
DEL CASTILLO CARPINTERO	GARCÍA DE LAS CABRAS
DEL COVEÑO	GARCÍA DEL ROJO
DEL MOLINO	GARCÍA EL ESPINILLA
DEL MORAL	GARCÍA EL ROJO
DEL OLMEDA	GARCÍA ESPINILLA
DEL OLMO	GARCÍA GALÁN
DEL PALOMAR	GARCÍA LA CUESTA
DEL PERAL	GARCÍA MENCHILLO
DEL PRADO	GARCÍA NARANJO

S XVI	S XVII
1º APELLIDO	1º APELLIDO
DEL RASTRILLO	GARCÍA PLAZUELA
DEL VAL	GARCÍA ROJO
DEL YELMO	GARCÍA SERÓN
DESPARZA	GARCÍA VALENCIANO
DIAZ	GARRIDO
DOMÍNGUEZ	GÓMEZ
DOMÍNGUEZ TELLO	GÓMEZ DEL HOYO
EL BLANCO	GONZÁLEZ
EL BORGE	GONZALO
EL CACHO	GUMIEL
EL CUELLO	GUTIERREZ
EL OLMO	HERÁEZ
EL ROJO, EL MOZO	HERNÁNDEZ
EL SASTRE	HERNÁNDEZ CABESTRERO
EL TAMBORIL	HERNÁNDEZ DE ESPARZA
EL YERMO	HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
ENCHE	HERNÁNDEZ ESPARZA
ERA	HERNÁNDEZ GAITERO
ESCOBAR	HERNÁNDEZ MOLINERO
ESTEBAN	HERNÁNDEZ PINTOR
FEBRERO	HERNÁNDEZ, EL MANCO
FERÁNANDEZ DE SANTAVER	HERRÁEZ
FERNÁNDES MARTÍN	HONTOBA
FERNÁNDEZ	HORTELANO
FERNÁNDEZ GAITERO	HUETE
FERNÁNDEZ ARROYO	IBÁNEZ
FERNÁNDEZ BERMEJO	IBARRA
FERNÁNDEZ CABESTRERO	JAVALERO
FERNÁNDEZ CASTELLANO	JÁVEA
FERNÁNDEZ DE PASTRANA	JIMÉNEZ
FERNÁNDEZ DE ALCALÁ	JIMÉNEZ DAZA
FERNÁNDEZ DE BURGOS, EL MOZO	JIMÉNEZ JACA
FERNÁNDEZ DE FUENTENOVILLA	JORGE
FERNÁNDEZ DE HONTOBA	LA BERMEJA
FERNÁNDEZ DE LA COSA	LA CÁMARA
FERNÁNDEZ DE LAS COSAS	LA VIGUELA
FERNÁNDEZ DE MÁLAGA	LAS ERAS
FERNÁNDEZ DE MATEO	LEÓN
FERNANDEZ DE PASTRANA	LÓPEZ
FERNÁNDEZ DE ROMÁN	LÓPEZ AGUSTÍN
FERNÁNDEZ DE SACEDA	LÓPEZ CASTELLANO
FERNÁNDEZ DE TORRUBIA	LÓPEZ DE JAVALERA
FERNANDEZ DEL MOLINO	LÓPEZ DEL MORAL
FERNÁNDEZ FEBRERO	LÓPEZ ESCRIBANO

S XVI	S XVII
1º APELLIDO	1º APELLIDO
FERNÁNDEZ FRENADO	LÓPEZ GONZÁLEZ
FERNÁNDEZ GAITERO	LÓPEZ HUEVA
FERNÁNDEZ GAITERO	LÓPEZ JAVALERA
FERNÁNDEZ HORTELANO	LÓPEZ PATO
FERNÁNDEZ MIGUEL	LÓPEZ PLAZA
FERNÁNDEZ MOLERO	LÓPEZ TEJEDOR
FERNÁNDEZ MOLINERO	LOZANO
FERNÁNDEZ PASTOR	LUERAS
FERNÁNDEZ PENEBRA	MACHÍN
FERNÁNDEZ PERAL	MADRID
FERNANDEZ SANTA CRUZ	MARÍN
FERNÁNDEZ SANTAVER	MARTIÁNEZ
FERNÁNDEZ TABERNERO	MARTIENZO
FERNÁNDEZ VALIENTE	MARTÍNEZ
FERRERO	MARTÍNEZ ALCORÓN
FRANCÉS	MARTÍNEZ ARROYUELO
GAITERO	MARTÍNEZ ASENSIO
GALÁN HERRERO	MARTÍNEZ DE ENEBRA
GALLEGO	MARTÍNEZ DE HORCAJADA
GALVEZ	MARTÍNEZ DE PERENEBRA
GARCÍA	MARTÍNEZ DE ROMANCOS
GARCÍA CANO	MARTÍNEZ DEL ARCO
GARCÍA CANTARERO	MARTÍNEZ DEL PRADO
GARCÍA CARPINTERO	MARTÍNEZ ENEBRA
GARCÍA CERRATO	MARTÍNEZ GALLEGO
GARCÍA DE ALCALÁ	MARTÍNEZ JORDÁN
GARCÍA DE ALMENDROS	MARTÍNEZ LEGANIEL
GARCÍA DE ARRIBA	MARTÍNEZ LORENTE
GARCÍA DE BUENDÍA	MARTÍNEZ MOLINERO
GARCÍA DE ESPINILLA	MARTÍNEZ PERENEBRA
GARCÍA DE HONTOBA	MARTÍNEZ PRADO
GARCÍA DE LA CUESTA	MARTÍNEZ ROMANCOS
GARCÍA DE LA ESPINILLA	MARTÍNEZ ZAPATERO
GARCÍA DE LA PINILLA	MATEO
GARCÍA DE LAS CABRAS	MECO
GARCIA DE LAS CANALEJAS	MEDINA
GARCÍA DE LAS ERAS	MEJORADA
GARCÍA DE LAS PAREDEJAS	MELCHILLO
GARCÍA DE PASTRANA	MERCHANT DE CONTRERAS
GARCÍA DE POLACOPA	MERCHANT
GARCÍA DE ROMÁN	MERCHANT DE CONTRERAS
GARCÍA DE SACEDA	MERCHANT CONTADOR
GARCÍA DE TORUBIEL	MERCHANT DE CONTRERAS
GARCÍA DE VALDEOLIVAS	MIGUEL

S XVI	S XVII
1º APELLIDO	1º APELLIDO
GARCÍA DE YEBRA	MINCHEL
GARCIA DEL ESPINILLA	MOLINA
GARCÍA DEL MOLINO	MOLINERO
GARCÍA EL ROJO	MONTERO
GARCÍA EL SASTRE	MONTES
GARCÍA ESPINILLA	MORALES
GARCÍA FERRER	MORENO
GARCÍA FRANCO	MUÑOZ
GARCÍA GAITERO	NAVALÓN
GARCÍA HERRERO	NAVARRO
GARCÍA JAVALERO	NAVERO
GARCÍA MARTÍNEZ	ORTEGA
GARCÍA MENCHILLO	PALOMERO
GARCÍA NARANJO	PALOMINO
GARCÍA PASTOR	PARDO
GARCÍA PATIÑO	PARILLA
GARCÍA PERAL	PASCUAL
GARCÍA ROJO	PASTRANA
GARCÍA SASTRE	PEDROSA
GARCÍA SERÓN	PERAL
GARCÍA, EL ROJO	PERETE
GARCÍA, EL SASTRE	PÉREZ
GARRIDO	PINTOR
GATERA, EL MOZO	PIÑALES
GIL DE ROMÁN	PLAZA
GOMERO	PLIEGO
GÓMEZ	POLO
GÓMEZ DE BURGOS	PONTÓN
GÓMEZ DE ILLANA	PONTONES
GÓMEZ DE LA COSA	PORREÑO
GÓMEZ DE LA IGLESIA	PRIETO
GÓMEZ DE YEBRA	PUÑALES
GÓMEZ DEL HOYO	QUESADA
GÓMEZ HERRADOR	RAMOS
GÓMEZ, EL DE ILLANA	REDONDO
GONZÁLEZ	RENTERO
GONZÁLEZ CONDE	RICO
GONZÁLEZ DE VILLALBA	RINCÓN
GONZÁLEZ MOLINERO	ROBRES
GONZALO	RODADO
GONZALO SACRISTÁN	RODRÍGUEZ
GRUESO	RODRÍGUEZ ARAGOSA
GUMIEL	RODRÍGUEZ ARRIERO
HEBRERO	RODRÍGUEZ CARDADOR

S XVI	S XVII
1º APELLIDO	1º APELLIDO
HERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ HENCHE
HERNÁNDEZ DE PASTRANA	ROJO
HERNÁNDEZ BURGO	ROMÁN
HERNÁNDEZ CABESTRERO	RUIZ
HERNÁNDEZ CABRESTERA	RUIZ TEJEDOR
HERNÁNDEZ DE ALBALATE	SACEDA
HERNÁNDEZ DE CORRUBIA	SACEDA POLO
HERNÁNDEZ DE LA CAVA	SACEDO
HERNÁNDEZ DE LAS COSAS	SÁEZ
HERNÁNDEZ DE LAS PAREDEJAS	SALCEDO
HERNÁNDEZ DE LOPE SÁNCHEZ	SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ DE MAGAN	SÁNCHEZ ARATIA
HERNÁNDEZ DE PASTRANA	SÁNCHEZ CABESTRERO
HERNÁNDEZ DE ROMÁN	SÁNCHEZ CHILLARÓN
HERNÁNDEZ DE SACEDA	SÁNCHEZ DE ARATIA
HERNÁNDEZ DE SANTAVER	SÁNCHEZ DE LAS ERAS
HERNÁNDEZ DE TORRUBIA	SÁNCHEZ DE MATEA
HERNÁNDEZ DE VALDEOLVAS	SÁNCHEZ ESPARZA
HERNÁNDEZ DEL MOLINO	SÁNCHEZ HORTELANO
HERNÁNDEZ DEL PAL	SÁNCHEZ MADALENO
HERNÁNDEZ DEL PERAL	SÁNCHEZ MAESTRO
HERNÁNDEZ GAITERO	SÁNCHEZ MAGDALENO
HERNÁNDEZ MOLERO	SÁNCHEZ MINGO
HERNÁNDEZ MOLINERO	SÁNCHEZ PASTOR
HERNÁNDEZ MOLINO	SÁNCHEZ SERRANO
HERNÁNDEZ PERAL	SÁNCHEZ VILLARÓN
HERRANZ	SANTAVER
HERRANZ DEL MOLINO	SANTAVER PORREÑO
HERRANZ BERMEJO	SEPÚLVEDA
HERRERO	SERÓN
HORTELANO	SERRANO
HOSPITALERO	SERRANO SOTILLO
ILLESCAS	SIGÜENZA
JADRAQUE	SOTILLO
JAVALERO	TELLO
JÁVEA	TELLO DE LOAISA
JIMÉNEZ	TELLO DE LOAISA Y SALCEDO
JUBERO	TOLEDANO
LA COSA	VALDARECETE
LA PLAZA	VALDEARACETE
LA VIGUELA	VALENCIANO
LAS ERAS	VELLISCA
LLORENTE	VIGUELA
LÓPEZ	VIGUELA TORNERO

S XVI

1º APELLIDO

LÓPEZ AGUSTÍN
 LÓPEZ BERMEJO
 LÓPEZ DE FRESNEDA
 LÓPEZ DE MOLINA
 LÓPEZ DEL HOYO
 LÓPEZ DEL MORAL
 LÓPEZ HERRADOR
 LÓPEZ PERAL
 LORENZO
 LOZANO
 MADALENO
 MAÑO
 MAESTRE
 MAIZÁN
 MANZANO
 MARCHANTE
 MARÍN
 MÁRQUEZ
 MARTÍNEZ
 MARTÍNEZ DE SANTAVER
 MARTÍNEZ ARROYUELO
 MARTÍNEZ DE LEGANIEL
 MARTÍNEZ DEL PRADO
 MARTÍNEZ ALCOCER
 MARTINEZ ALCORÓN
 MARTÍNEZ ARROYUELO
 MARTÍNEZ ASENSIO
 MARTÍNEZ AUÑÓN
 MARTÍNEZ CABRAJANO
 MARTÍNEZ DE ARROYUELO
 MARTÍNEZ DE AUÑÓN
 MARTÍNEZ DE BURGOS, EL MOZO
 MARTÍNEZ DE COSA
 MARTINEZ DE ILLANA
 MARTÍNEZ DE LA CUESTA
 MARTÍNEZ DE LAS PAREDEJAS
 MARTÍNEZ DE LEGANIEL
 MARTÍNEZ DE LÓPEZ
 MARTÍNEZ DE MELO
 MARTÍNEZ DE MIGUEL
 MARTÍNEZ DE OBREGON
 MARTÍNEZ DE PRADO
 MARTÍNEZ DE SANCHO
 MARTÍNEZ DE VALDEOLIVAS

S XVII

1º APELLIDO

VILLALBA
 VILLALBA GANADERO
 VINEGRA
 VIVARRA
 VIVUELA
 ZORITA

S XVI

1º APELLIDO

MARTÍNEZ DEL ARCO
 MARTÍNEZ DEL MORAL
 MARTÍNEZ DEL PRADO
 MARTÍNEZ GALLEGO
 MARTÍNEZ HERRERO
 MARTÍNEZ JORDÁN
 MARTÍNEZ LLORENTE
 MARTÍNEZ PANERO
 MARTÍNEZ PERENEBRA
 MARTÍNEZ POZALO
 MARTÍNEZ PRADO
 MARTÍNEZ RESTERO
 MARTÍNEZ SACRISTÁN
 MARTÍNEZ SERRANO
 MARTÍNEZ TAMBORIL
 MARTÍNEZ TELLO
 MARTÍNEZ TREVADO
 MARTÍNEZ ZAPATERO
 MAYORQUÍN
 MENCHILLO
 MIGUEL
 MINCHILLO
 MINGUEZ
 MINGUEZ DESPARZA
 MIQUELA
 MOLERO
 MOLERO
 MOLERO PASTOR
 MOLERO, EL ROJO
 MOLINERO
 MOLINO
 PALACIO
 PALACIOS
 PALO
 PANERO
 PAÑERO
 PARDO
 PAREDEJAS
 PAREJA
 PAREJA
 PASO
 PASTOR
 PASTRANA
 PAZ

S XVI

1º APELLIDO

PENEBRA
PERAL
PÉREZ
PÉREZ CORDERO
PLIEGO CARPINTERO
PLIEGO SERRANO
PONTONES
PRIEGO
RAMOS
RECUENCO
REDONDO
REDONDO, EL CARRETERO
RODADO
RODRIGO
RODRÍGUEZ
ROJO
ROJO TUDELA
ROMÁN
RUIZ
RUIZ DE VILLALBA
RUIZ PRECORDIER
SACEDA
SALIDO
SÁNCHEZ
SÁNCHEZ ARATIA
SÁNCHEZ BARRIO
SÁNCHEZ CHILLARÓN
SÁNCHEZ DE LAS ERAS
SÁNCHEZ DE MATEA
SÁNCHEZ DE ROMÁN
SÁNCHEZ DEL PRADO
SANCHEZ EL MAYOR
SÁNCHEZ GAITERO
SÁNCHEZ MORENO
SÁNCHEZ SERRANO
SÁNCHEZ TEJEDOR
SANTA CRISTO?
SANTA CRUZ
SANTAMARÍA
SANTAVER
SERÓN
SERRA
SERRANO
SERRANO PERDIGUERO

S XVI

1º APELLIDO

SERRANO ROMÁN
SERRANO SACRISTÁN
SERRANO SOTILLO
SERRANO, EL PERDIGUERO
SORIA
SOTILLO
SOTILLO SERRANO
TABESTRERO
TELLO
TOLEDANO
TORNERO
TORRALBA
TORRONTERO
TORRUBIA
TRENADO
VALDEHUERTA
VALDEOLIVAS
VALIENTE
VELLIZ
VIANA
VICENTE

S XVIII
1º APELLIDO
 ACÓN
 ADRIANO
 AGUIRRE
 ALBARRACÍN
 ALBORTÓN
 ALCAZAR
 ALCOCER
 ALONSO
 ÁLVAREZ DE VALLE
 AMORES
 ANOS
 ARANERO
 ARCO
 ARRIBAS
 ARROYO
 AZAÑERO
 BACHILLER
 BAEZA
 BALLESTEROS
 BARRANQUERO
 BARRASA
 BARRERO
 BENITO
 BERMEJO
 BIGELA
 BIGUEL
 BLANCO
 BRAY
 BRUM
 BUENDÍA
 BUENO
 BURGOS
 BURGUEÑO
 CALLEJA
 CARBEFANO
 CASTELBON
 CASTILLO
 CORRAL
 CORRALO
 CORTES
 CRUZ
 CUEVAS
 DE ALCÁZAR
 DE ALCOCER

S XIX
1º APELLIDO
 ABAD
 ADRIANO
 ALARCÓN
 ALBORNOZ
 ALCALDE
 ALCÁZAR
 ALCOCER
 ALCOLEA
 ALFARO
 ALOCER
 ALVAREZ
 ANAYA
 ANOS
 ARIAS
 ARROYO
 ATIENZA
 BACHILLER
 BAEZA
 BALDOMINOS
 BALLESTEROS
 BAÑOS
 BARRERO
 BELINCHÓN
 BELLUGRE
 BERMEJO
 BLAS
 BLAS MONTERO
 BONIFACIO
 BUENDÍA
 BUENDIAN
 BUENO
 BURGOS
 BURGUEÑO
 CABALLERO
 CAMARERO
 CAMBRONERO
 CANUTO
 CARLAVILLA
 CARPINTERO
 CARRIZO
 CASA
 CASAR
 CASAS
 CASASANA

S XVIII
1º APELLIDO
 DE ANOS
 DE ARRIVAS
 DE ARROYO
 DE BENITO
 DE BENITO DE MIGUEL
 DE BUENDÍA
 DE BURGOS
 DE CAMPOS
 DE ENCHE
 DE ENEBRA
 DE FUENTES
 DE HENCHE
 DE LA CRUZ
 DE LA FUENTE
 DE LA PLAZA
 DE LA TORRE
 DE LAS HERAS
 DE LLERA
 DE LOS REYES
 DE MÁLAGA
 DE MECO
 DE ORTEGA
 DE PASTRANA
 DE PLAZA
 DE PLAZA ALBORTÓN
 DE PRIEGO
 DE PUÑALES
 DE RAJAS
 DE RAMOS
 DE RINCÓN
 DE ROMÁN
 DE TORO
 DE VELLISCA
 DE VILLA
 DE VILLA FRUELA
 DE VILLAFAVELA
 DE VILLALBA
 DE YEBRA
 DEL ARCO
 DEL CASTILLO
 DEL HOYO
 DOMÍNGUEZ
 DOMÍNGUEZ ARROYO
 DOMINGUEZ DE ALEJANDRO

S XIX
1º APELLIDO
 CASIO
 CASTELLANOS
 CASTILLO
 CHACÓN
 COBOLLO
 CORRALO
 CUBILLO
 CUESTA
 CUEVAS
 DE BURGOS
 DE DIOS
 DE FUENTES
 DE LA CRUZ
 DE LA HOZ
 DE LA MUELA
 DE LA PEÑA
 DE LA PLAZA
 DE LA ROSA
 DE LA TORRE
 DE LA ZARZA
 DE LLERA
 DE LUCAS
 DE MALLA
 DE PEDRO
 DEL HORNO
 DEL OLIVO
 DEL OLMO
 DIAGO
 DIAZ
 DOLCE
 DOMINGUEZ
 DUQUE
 ENEBRA
 ENEBRO
 ESCOBAR
 ESCUDERO
 ESPI
 ESTEBAN
 FERNÁNDEZ
 FUENTES
 FUERTE
 FUSTER
 GALÁN
 GARCÍA

S XVIII	S XIX
1º APELLIDO	1º APELLIDO
DOMÍNGUEZ DE RIEGO	GARCÍA ADRIANO
DOMÍNGUEZ ROJO	GARCIA CORTES
DOMÍNGUEZ TELLO	GARCIA DE CORTES
DONOSO	GARCÍA GALÁN
DUQUE	GARCIA PARLA
ENCHE	GARCIA PLAZA
ENEBRA	GARCIA POLO
ESCOBAR	GARCIA YEBRA
FAUCHE	GISMERO
FELIPE	GOMEZ
FERNANDEZ	GONZALEZ
FERNÁNDEZ DE LA CRUZ	GUALDA
FERNÁNDEZ DE ROMÁN	GUARDA
FERNÁNDEZ DE TOMÁS	GUENDIAN
FERNÁNDEZ LADRÓN DE GUEVARA	GUNDIAN
FERNÁNDEZ MORENO	HERREROS
FERNÁNDEZ SALVADOR	HORCAJO
FERREIRA Y CAMPOS	HORMEDILLA
FUENTES	HUEVA
FUERTE	IBAÑEZ
GALÁN	JIMENEZ
GALLEGO	JUÁREZ
GÁLVEZ	LANGA
GARCIA	LLERA
GARCÍA ADRIANO	LOECHES
GARCÍA BARRAMBIO	LÓPEZ
GARCÍA BERMEJO	LOPEZ HUEVA
GARCIA CANTARERO	LORENZO
GARCÍA CORRAL	LUENGO
GARCIA CORTES	MAGALLARES
GARCÍA CUESTA	MAGRO
GARCIA DE CORTES	MALLA
GARCIA DE FRANCISCO	MARCOS
GARCIA DE JULIAN	MAROTO
GARCÍA DE LA CUESTA	MARTIANEZ
GARCÍA DE LA PLAZUELA	MARTÍNEZ
GARCÍA DE MANUEL	MATIAS
GARCIA GALAN	MAYOR
GARCÍA GUIJARRO	MECO
GARCÍA PLAZA	MENDIZABAL
GARCÍA PLAZUELA	MENDRADO
GARCÍA PORRERO	MERCHANTE
GARCÍA PULIDO	MILLANO
GÓMEZ	MOLINERO

S XVIII	S XIX
1º APELLIDO	1º APELLIDO
GONDIAN (GUENDIAN)	MONTERO
GONZÁLEZ	MORADO
GONZALO	MORALES
GUEJARRO	MORÁN
GUMIEL	MORATO
GUSTOR	MOREDA
GUTIERREZ	MORENO
HENCHE	MUELAS
HENEBRA	MUÑOZ
HERRERO	OLMEDILLA
HERREROS	PAEZ
HUETE	PALOMAR
HUEVA	PARRA
HUEVA	PASCUAL
IBAÑEZ	PASTOR
IZQUIERDO	PASTORES
JABALERO	PASTRANA
JIMÉNEZ	PEDRO
JORDÁN	PEÑA
LADRÓN DE GUEVARA	PEREJIL
LLERA	PÉREZ
LÓPEZ	PERIGIL
LÓPEZ CASTELLANO	PIÑA
LÓPEZ HUEVA	PLAZA
LÓPEZ PLAZA	POLO
LÓPEZ TENDILLO	PRIEGO
LUCÍA	RAJAS
MARÍN SARMIENTO	RAMINO
MARTIANEZ	RAMIREZ
MARTÍNEZ	RAMIRO
MARTINEZ JORDAN	RAMOS
MAYOR	RENDON
MECO	RODRIGO
MENCHILLO	RODRIGUEZ
MERCHANTE	ROMÁN
MERCHANTE DE CONTRERAS	ROMERO
MERCHANTE, EL MENOR	RUBIO
MILANO	RUIZ
MILLANO	SABIO
MOGARRA	SACEDO
MOLINERO	SÁEZ
MORENO	SAINZ
MUÑOZ	SAIZ
OLIVEROS	SALADO

S XVIII

1º APELLIDO

ONTAÑÓN
 ORTEGA
 ORTEGA
 ORTÍZ
 PÁEZ
 PALOMAR
 PARDO
 PARRA
 PARRILLA
 PASTRANA
 PÉREZ
 PÉREZ DE ANTONIO
 PLAZA
 PLAZA ALBORTÓN
 PLAZUELA
 POLO
 PRIETO
 PULPILLO
 PUÑALES
 RAJAS
 RAMOS
 RECIO
 RENTERO
 RETUERTA
 RINCON
 RODRÍGUEZ
 ROJO
 ROLDÁN
 ROMÁN
 ROMÁN DE LA PARRA
 RONDÁN DE LOS REYES
 RUBIO
 RUIZ
 SABIO
 SACEDA
 SACEDO
 SÁEZ
 SALCEDO
 SÁNCHEZ
 SÁNCHEZ CHILLARÓN
 SÁNCHEZ DE ROMANCOS
 SÁNCHEZ MADALENO
 SÁNCHEZ MAESTRO
 SÁNCHEZ PABLO

S XIX

1º APELLIDO

SALCEDO
 SALDOVAL
 SAN ANDRES
 SÁNCHEZ
 SANDOVAL
 SANTA CRUZ
 SANZ
 SERRANO
 SIMON
 SOLANA
 SOLANO
 SOLAZ
 TABERNERO
 TELLEZ
 TOLEDANO
 TORO
 TORREMOCHA
 TORRIJOS
 URQUIZA
 VALDEOLMOS
 VALENCIANO
 VALERO
 VAQUERO
 VELLUGRE
 VILLALBA
 VILLANUEVA
 VILLAR
 VILLAVERDE
 VILLUBRE
 YAGO
 YEBRA
 YUNTA
 ZAMORANO

S XVIII

1º APELLIDO

SARMIENTO
 SIMÓN
 TÉLLEZ
 TELLO
 TENDILLO
 TOLEDANO
 TORO
 TORRE
 VALDEOLIVAS
 VALENCIANO
 VIGUELA
 VILLA
 VILLA FRUELA
 VILLALBA
 VILLALBA DE ANDRÉS
 VILLANUEVA
 VILLAVERDE
 YEBRA
 YUNTA
 ZORITA
 ZUPISE

S. XX

1º APELLIDO

ABAD
 ADRIANO
 ALCÁZAR
 ALCOCER
 ALONSO
 ANAYA
 APARICIO
 ARGUEDA
 ARGUEDAS
 ARIAS
 ARQUETAS
 ARROYO
 ÁVALOS
 BABOSO
 BALBACID
 BALDOMINOS
 BALLESTEROS
 BARBERO
 BARRERO

BARROSO
 BASTARRECHEA
 BELLUGRE
 BENGOA
 BENLLURE
 BRIHUEGA
 BUENDIÁN
 BURGOS
 BURGUEÑO
 CABALLERO
 CALVO
 CAMARERO
 CAMBRONERA
 CASAS
 CASTELLANOS
 CASTILLO
 CERMEÑO
 CORRALO
 CORSINI
 CUBILLO
 DE LA CONCEPCIÓN
 DE LAS ERAS
 DE LUCAS
 DEL SAZ
 DEL VAL
 DOMINGO
 DOMÍNGUEZ
 ESCUDERO
 ESTEBAN
 EXPÓSITO
 FERNÁNDEZ
 FUENTES
 GANDIAGA
 GANDIÁN
 GARCÍA
 GARÍA
 GARRIDO
 GIL
 GÓMEZ
 GONZÁLEZ
 GUENDIÁN
 GUERRA
 HERAS
 HERNÁNDEZ
 HERRERO
 HIDALGO

HORCAJO
 HUETE
 HURTADO
 JIMÉNEZ
 JORGE
 JORQUERA
 JUÁREZ
 LOECHES
 LÓPEZ
 LORCA
 LOZANO
 LUCAS
 MAGALLARES
 MAGRO
 MALAGÓN
 MANZANO
 MARTÍN
 MARTÍNEZ
 MATÍAS
 MECO
 MENBRANO
 MERCHANT
 MOCHALES
 MOLINERO
 MONTERO
 MONTOYA
 MORÁN
 MORATO
 MORENO
 MUÑOZ
 NAVARRO
 OLIVA
 OLIVAR
 OLMEDILLA
 ORQUEDES
 PARRA
 PASCUAL
 PASTOR
 PASTRANA
 PEÑA
 PEREDEA
 PÉREZ
 PLAZA
 PULPÓN
 RAJAS
 RAMÍREZ

RINCÓN
 RODRÍGUEZ
 RUBIO
 RUIZ
 SÁN
 SAN ANDRÉS
 SAN JOSE
 SÁNCHEZ
 SANTA CRUZ
 SECO
 SIERRA
 SIMÓN
 SORIANO
 TOLEDANO
 URQUIZA
 VEGA
 VEGUILLAS
 VELLUGRE
 VILCHES
 VILLALBA
 VILLANUEVA
 YUNTA
 ZAMORANO
 ZÁRRAGA

Ángel Ruiz Clavo *

**Loa dedicada a N^a S^a de la Hoz:
 “Fe cristiana y amor a la Virgen”,
 por don Claro Abánades López.**



Resumen:

Significado de Loa para la Tierra de Molina: pieza breve dirigida a ensalzar y alabar la figura de Nuestra Señora de la Hoz y encarecer la ignorancia de los farsantes y embusteros, realizada para captar la fe y benevolencia de un público fervorosamente religioso. La representación finaliza con música de tambor y dulzaina.

Abstract:

Meaning of Loa for the Land of Molina: short piece aimed at extolling and praising the figure of Our Señora de la Hoz and raising the ignorance of frauds and liars, made to capture the faith and benevolence of a fervently religious public. The performance ends with drum and dulzaina music.

Palabras clave:

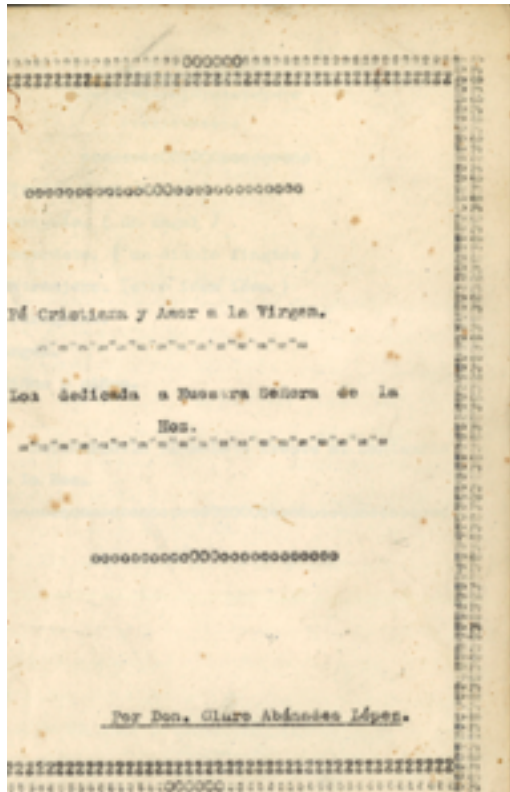
Claro Abánades, Loa, escenario, personajes, música de coro y danza.

* * * * *

Orador, articulista, cultísimo profesor, historiador y viajero -como muchos otros personajes de su época y escritores de la Generación del 98, con quienes comparte inquietudes respecto a la situación por la que atravesaba España-, la extensa producción literaria del ilustrísimo don Claro Abánades López se puede dividir en dos grandes apartados: el ensayo geográfico-histórico y los artículos periodísticos, debiéndose considerar su etapa primera de poeta (veintidós composiciones de juventud son las que nos han llegado), *Loa a Nuestra Señora de la Hoz*, *Ensayo de un drama*, y *La mano de una madre* obras de puro entretenimiento.

* Historiador de Molina. Autor de *Don Claro Abánades (1879-1974)*, *1^{er} Cronista Oficial de Molina: vida y obra más desconocidas (pendiente de publicar)*.

Por su estilo y permítaseme la expresión, estas tres últimas obras bien podrían definirse como de creación claramente abanadiana, y suponen un cambio narrativo en toda la obra que vendrá después. No resultaría extraño que hubieran sido escritas para ser representadas por él mismo, porque en el desarrollo de los temas existe bastante de autobiográfico. Sus primeras tablas sobre el escenario comenzaron en 1902, motivadas por las funciones que en el Teatro Calderón de Molina se celebraban con fines caritativos y en beneficio de los obreros de la ciudad; durante el mes de junio de este año pusieron en escena tres aplaudidas zarzuelas: *La marcha de Cádiz*, *La alegría de la huerta* y *Los baturros*. En esta última Abánades se reveló como un verdadero aristócrata, artista y barítono haciendo el papel de «Baroncito»; y con *La marcha de Cádiz*, en el papel de «Secretario» estuvo igualmente –aseguran las crónicas del momento– a una altura colosal tanto en la declamación como en el canto, por lo que se le tributaron justos y merecidísimos aplausos.



No puedo más que mostrarme exultante por corresponderme a mí el hallazgo de alguna de estas piezas teatrales inéditas y desconocidas, aunque dejo a otros la relevancia literaria que pudieran tener las que se nos brindan. Tan sólo dos, *Loa en verso de la Virgen de la Hoz* y *La mano de una madre*, han sido citadas anteriormente: la primera de ellas en su última publicación, *Tierra molinesa. Breve estudio geográfico*

de sus pueblos, coincidiendo con su nonagésimo aniversario en 1969 (pág. 135); pero la que aquí reproduzco es mayoritariamente en prosa y allí se dice que era en verso, que todavía no he visto¹, por lo que tal vez fuera un boceto preliminar. La otra, un monólogo, es mencionada por Calero Delso².

Tierra Vacuada, tal vez sea también Molina de Aragón un rincón olvidado del mundo político hoy en día, pero no anda escasa de hechos y personajes ilustres que la encumbraron durante épocas pasadas, soldados y mártires, apellidos nobles, literatos ilustres y poetas, santos y eruditos, de Historia; y no merece menos la inmortal persona de don Claro, que precisaba de una paciente labor en la recopilación de su obra. Porque habiendo sido heraldo y poeta en la tierra, bien apropiado es que sea trovador en el cielo por toda la eternidad.

La obra que tratamos en el presente trabajo, representación ambiental, se correspondería con un auto sacramental, una Loa como se llama a este tipo de representación de temas comunes en Molina y su Tierra³, exaltación de la fe y esperanza en nuestra Virgen de la Hoz para este caso. Implica una aportación cultural más a la nómina de títulos ya existentes, y se compone de siete escenas. Muy poco es lo que tiene en verso, y tal vez fuera esa la idea del resultado final; pero a la mayor parte de esta prosa le falta la rima y así no se suelen representar actualmente a las puertas del conjunto religioso, a la que se ajusta el autor en la presentación inicial de los personajes: “Escenario: la plazoleta enfrente al Santuario de la Hoz”. Habría que rebuscar en la etnografía popular los antecedentes de estas representaciones, que se hundan hasta lo más profundo de nuestras raíces molinesas, aunque el esquema en el caso presente no es nuevo: diálogo de pastores, con palabras sencillas (el bien o el pueblo en su franqueza de ideas y creencias), enfrentados con las fuerzas del mal por lo fantástico y maravilloso, aparición de ángeles protectores y danza final, acompañada por dulzaina y tambor con inocentes niños para celebrar el triunfo del pueblo creyente sobre las tenebrosas bestias y demonios, que habitan en el inframundo de las ideologías religiosas.

Ya se ha desvelado el misterio de esta Loa, que no se aparta un ápice de la tónica general dejada por otros escritores anteriores desconocidos. El autor, como antes aquellos que le precedieron, defensores de sus creencias religiosas inmemoriales, se vale de un par de personajes pastoriles para representar toda la simbología. Nótese que al protagonista le da sencillamente el nombre de Giraldo a secas, a igual imita-

- 1 Lo mismo afirmaba José Luis de la CUESTA en **Tierra Molinesa**, Revista de la Comunidad del Real Señorío de Molina y Tierra, núm. 18, agosto-novbre. 1916, p. 19, quien añade que el manuscrito se encuentra depositado en el Archivo del Ayuntamiento molinés. Sin embargo el pasado 14 octubre de 2019 pude comprobar que tal afirmación no es cierta, al menos para estos momentos.
- 2 *La mano de una madre* en Juan Pablo CALERO DELSO: “Diccionario Bibliográfico de la Guadalajara contemporánea”: bioguada.blogspot.com/2012/12/claroabánades...
- 3 Características específicas, marco geográfico e histórico, etcétera, por ejemplo en *Religiosidad popular en la comarca de Molina de Aragón: La Loa de la Virgen de la Hoz*, por María Teresa LÓPEZ LÓPEZ y Jesús Alberto ARENAS ESTEBAN, Cuadernos de Etnología de Guadalajara, núm. 27, 1995, pp. 191-220. Otra, como *La Loa de Hinojosa* a su patrona la Virgen de los Dolores puede verse en Cuadernos de Etnología de Guadalajara, núm. 42, 2010, pp.355-400.

ción que el Giraldo de Molina, para el caso un pastor de pueblo que puede “no tener inteligencia pero tiene corazón”, en quien vuelca todo el carácter y cariño y gracia cuando pregunta, supongo si bien se mira, todo serio y desconcertado: “¿Y *usté* es cura (sacerdote) o enfermedad?”. Periquín es otro pastor, pero ahora joven y culto, que sabe algunas “historias”. Es entonces cuando Abánades nos hace el guiño de llevar siempre en su zurrón –como no puede ser de otro modo- el libro *La Reina del Señorío* escrito por él mismo. No deja de ser un hecho ciertamente curioso. Tal vez quiso escenificarse personalmente representado en este zagal, lleno de fe y amor a su Virgen morenica. El peregrino se asemejaría en este caso al irredento pícaro medieval, que recorre los caminos en busca de lugares marianos para consuelo de su pena o redención de los pecados. Quedaría el extranjero presuntamente francés con sus gangosidades, un diablo fingido, al que toda novedad asombra. Considero que la escena tiene lugar con anterioridad a construirse la actual carretera, que lo fue en los primeros años cincuenta del pasado siglo.

Fe cristiana y amor a la Virgen es, en definitiva, un diálogo sobre lo divino y lo humano, las creencias inmemoriales y supersticiones, sobre el bien y el mal, culminando este último siempre derrotado por la fe de los creyentes en su Virgen de la Hoz.

No hay constancia que esta Loa haya sido representada.

«*Fe cristiana y amor a la Virgen*»

PERSONAJES:

Giraldo: un pastor

Periquín: un zagal

Sacerdote: un diablo fingido

Extranjero: otro ídem, ídem

Peregrino

Ángel

Niños y niñas

Escenario: la plazoleta frente al Santuario de la Hoz⁴

⁴ En el año 2020 no hubo lugar a la representación por causa de la pandemia del Covid-19. Las fotografías adjuntas a este trabajo, realizadas todas por mí, se corresponden con la escenificación de la *Loa del Cachorro*, que principió a las 13:00 horas del domingo 30 de junio de 2019 y a la que asistió el prelado de la diócesis. Reparto: Cachorro, Joaquín Sanz; Capricornio, Agustín Ruiz (a. Codijo); Alcalde, Dámaso Martínez; Tadeo, Jessica Herranz; Zagalilla, Pilar Calvo; Ángel, Aitor Sanz; Astucia, José Carlos Doforno; y Luzbel, Félix Sánchez (a. Chirinelas). Músicos: Jesús Alcocer, Belén Guillén y Jesús Palacios. Técnico de Sonido: Justino González. Organización: Alberto Roque. Danzantes: Capitán de Danza, Miguel Gaona; Alejandro Doforno, Sara Mateo, Jessica Herranz, Miguel Cerrillo, Álvaro Lozano, Lucía Sánchez, Ana Herranz y Pablo Sánchez.



ESCENA PRIMERA

(Aparece Giraldo, que representa ser un pastor viejo, lleva zurrón y cayado.)

GIRALDO: En el nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. Ya hemos *llegao* a este sitio, donde se halla la madre de Dios. Vengo *rendío* y *cansáo* de andar por estas sendas llenas de guijarros, *cuajás* de hoyos y piedras. Dejé mis ovejas en la *paidera* al *cuidao* del perro, porque me *ijeron* que hoy había fiestas en el Barranco. El tío Morueco de Ventosa me lo dijo, y el *maistro* del pueblo me había *contao* prodigios de la Virgen. ¿Que qué me *ijo*? ¡Ya, ya! ¡Ya *rincuerdo*! Me *ijo* que a un pastor como yo se *li* apareció, que la hicieron una ermita, que los diablos moros y *satanases* judíos la derribaron, que la Virgen fue *acogía* y *llevá* a Molina, que por dos veces se escapó de allí y volvió a su sitio⁵, que aquí hubo frailes y curas y *quisió* que más gentes, que vinieron reyes y marqueses y personajes gordos a arrodillarse y pedir cosas a la Virgen, que ésta es muy milagrosa y... no *ricuerdo*. Mi *caeza* es un bombo y son tantas las cosas que me *ijo* que... pero *pa* qué... *pa* qué... nos han de entender... y yo no sé *hicirlo* porque tengo malas *esplicaeras*. No sé más que aquí hay un Sol, que es la Virgen, que aquí hay una Reina que es la del Señorío, que aquí venimos los de esta tierra desde los *ma(g)nates* y ricos de Molina, y los que tienen haciendas y muchas yuntas en los pueblos, hasta el tío Gandul de Terraza, el tío Sonaja de Corduente, el tío Avechucho de Torete, y no sé cuantos más, *toos* los que han abierto el ojo en esta tierra. ¿Quién no ha oído algo de la Virgen de la Hoz? ¿Quién es tan ingrato de los *nacios* por estas tierras que no ha *veníó* alguna vez a adorar a esa imagen morena, *morenica*, más *salá* que las pesetas, y la más guapa de todas las hijas de Adán?

⁵ Así lo dice la tradición de siglos que se conserva en Molina.



ESCENA SEGUNDA

(Aparece un extranjero bien vestido, con gafas oscuras, una gran sombrilla y una cartera de cuero muy abultada).

EXTRANJERO: Oye *pastog*, ¿es aquí la *egmita* de la Hoz?

GIRALDO: Esa es la casa y esta la hospedería.

EXTRANJERO: Me habían hablado en *Pagís* de este sitio *pogtentoso*, llegué a Madrid y pregunté dónde estaba. En el hotel no había quien me *diega* noticia del *Baganco*. Manifesté que en Castilla junto a Aragón; y un joven de aspecto sencillo y noble *pogte* me dijo que *viniega* a Molina, y me señaló en un mapa el itinerario hasta esta ciudad.

GIRALDO: ¿Y el viaje, sin novedad?

EXTRANJERO: *Admigable*. Con mi auto seguí por la *caguetego* general hasta *Alcoleo*. Desde esta puebla tomé rumbo por otra *caguetego* hasta Molina, y esta noche he dormido en el hotel Blasco. Una *señoga*, *güesa*, guapa, baja de talla, muy amable, y un *señog* bien *paguecido* con eso que dicen en España de simpatía, me *hablagon* de la fiesta de hoy en el *Baganco*, *pego* una mala *gaguetego* me obligó a *dejar* el coche en un puente, *pogque* el camino hasta aquí es mala.

GIRALDO: ¿Y qué le ha *paecío* este sitio? Esto es *manífico*, pero lo más hermoso es la *Vigencica* de la Hoz, nuestra *morenica*.

EXTRANJERO: De eso no digo nada. Del camino *quiego decig* algo. Es *pogtentoso*, es *sublimo*, poético. Altas peñas que *paguecen* gigantes, un *guío* con aguas que se *gompen* entre las breñas, saltos o pequeñas cascadas, *coguientes togtuosos*, camino estrecho *bogdeando* los peñascos, *piedgas* que *paguecen* *figugas* encantadas, una *tenaja* de rocas, un guardián de granito cerca de aquí. Pinos *ologosos*, plantas salvajes, mucha gente en *bugos* y caballos, *guitagas* y canciones, músicos y danzantes, bailes y gritos...

GIRALDO: ¡Es que la gente viene a celebrar la fiesta de la Virgen!

EXTRANJERO: Eso no merece nada.

GIRALDO: ¿Cómo? (En tono amenazador)

EXTRANJERO: Digo que lo más *gandioso* es el sitio.

GIRALDO: Pues no *siñor*: lo más grande es nuestra Reina de la Hoz.

EXTRANJERO: Bueno. *Pego* ¿y esa peña? (señalando hacia el monolito del Huso) ¿Qué significa?

GIRALDO: Eso es el Huso. Si *vinía* otro pastor amigo sabe una leyenda de ello y se la contaría. Yo también la sé, pero no sé *icirla*.



ESCENA TERCERA

PERIQUÍN: (Se trata de otro pastor jovencito, de relativa cultura, el cual dice desde lejos:) ¡Tío Giraldo! ¡Tío Giraldo!

GIRALDO: ¿*Qui* hay Periquín? ¿Qué te pasa?

PERIQUÍN: Vengo horrorizado, vengo asustado. ¡Socorro! ¡Socorro! Las ovejas se me han extraviado. Corren por el monte como almas sin cuerpo. Sus balidos se han podido escuchar por todas partes. Unas se han despeñado. Otras se han ido hacia Torete. Algunas, al atravesar el río, se han ahogado.

GIRALDO: ¿Pues qué ha *ocurrío*?

PERIQUÍN: Una aparición, un fantasma, un bicho que, como si viniera por los aires, se me presentó por el sitio que llamamos los Baños de la Virgen. Una cabra que llevaba fue la primera que se espantó. Miré hacia el Poniente, y por allí observé un resplandor. Fijé un poco más la vista, mis ojos quedaron deslumbrados; venía una figura grande, como la de un hombre de buena estatura, pero con cuernos colorados,

una cara de ojos grandes y brillantes, unas orejas verdes, y una boca negra con una lengua larga y roja. De la cavidad de aquella boca salía también un chorro de fuego. Y caminaba, caminaba hacia mí, espantando a las ovejas, dando aullidos como los perros y moviendo a todos lados una larga cola, con la que azotaba a las ovejas que encontraba a su paso...

GIRALDO: Calma, hombre, calma. Eso es una ilusión tuya. Por aquí no se han visto nunca bichos de esa calaña. Sueñas como un tonto.



PERIQUÍN: No sueño, no. Serapio, el de Corduente, y Frasquito, el de Torette, que pasaban por allí, al ver mi susto, cogieron unas estacas y amenazaron el monstruo aquel, que desapareció cuando empezaron a enviarle con sus hondas unos guijarros. Pero cuando yo empecé a gritar: ¡Virgen de la Hoz! ¡Socorredme! huyó como alma que lleva el diablo.

GIRALDO: ¿Y el ganao?

PERIQUÍN: Por ahí anda perdido, y muchos corderos y algunas ovejas las han recogido Serapio y Frasquito. Yo he venido aquí a ver al santero, para que me ayude a recoger las que me faltan, y a pedirle a la Virgen que nos ampare de ese bicho.

(El extranjero, siempre que oye nombrar a la Virgen, hace muecas y gestos que indican que le desagradan)

EXTRANJERO: No comprendo el *sucesa*. Un hombre con *colo* y cuernas no lo hubo nunca en el mundo. Debe ser fantástico todo eso. *Segá* algún *aviadog* que ha caído en el monte.

PERIQUÍN: ¿Y el fuego que echaba por la boca?

EXTRANJERO: *Segá* el avión que está llama.

PERIQUÍN: No es el avión, la llama salía de su boca: la he visto yo.

EXTRANJERO: Ilusión de los sentidos.

PERIQUÍN: ¿Qué ha de ser ilusión? Eso no ha ocurrido nunca en esas tierras, y menos en estos sitios próximos a la Casa de la Virgen.

EXTRANJERO: (Horrorizado, pero disimulando el horror que le causa el nombre de la Virgen). En mis viajes por Europa no me ha *ocuguido* lo que aquí. El sitio es *hegmoso* pero lleno de *misteguios*. Las piedras me *paguecen segues* encantados. Las *genegaciones pasagon* por aquí. Y se *convigtiegon* en piedras. Un gigante *pegmanece* hace siglos hecho un fósil. Es ese (señalando el Huso).

PERIQUÍN: Eso es el Huso, y de él se cuenta una historia muy bonita, pero muy triste.

EXTRANJERO: Cuéntanos esa Historia.

GIRALDO: Sí, anda, que yo quise *icirsela* y no *sabí*.

PERIQUÍN: Pues, allá va. Se dice que hubo un rey moro en Molina, y que aquel rey era amigo del cristiano Cid. Pues bien, el rey moro tenía un caballero, a quien llamaban el “Moro Zafrón”, y ese caballero acompañó al Cid por estos sitios, para que admirara sus paisajes. Pero Zafrón vio aparecer una doncella muy hermosa, con una corona de estrellas muy brillantes. Entonces el Cid exclamó: ¡Es la Madre de Dios! ¡Es la Virgen María! Zafrón, que era un moro enemigo de Cristo y de su Madre, lanzó una blasfemia, y el Cid se enfrentó con él y, batiéndolo por infiel, le clavó la espalda atravesándole de pecho a espalda. En aquel momento, dice la leyenda, en vez de caer el gigante, mortalmente herido, permaneció de pie, y empezó a crecer tanto que alcanzó una altura considerable. La hermosa doncella desapareció, diciendo antes al Cid: “Eres buen caballero, oh Cid”. Y el Cid la replicó: “Si eres Santa María auxilia a este siervo tuyo, porque mi espada estará siempre a tu servicio y al de tu buen Jesús”. Y el gigante se endureció, convirtiéndose en piedra. Y la Virgen volvió a su escondite hasta que triunfaran los cristianos. Y el Cid, empuñando su es-

pada Tizona y montando sobre su caballo Babieca, caminó hacia el Oriente, seguido de cien guerreros cristianos y de unos jinetes moros que le cedió el rey de Molina, y no paró hasta hacer suya la ciudad de Valencia.

ESCENA CUARTA

SACERDOTE: (Llega a la escena, y saluda a todos con enfático acento:) Hola, amigos. Puedo dar gracias por hallarme a vuestro lado. Os veo de buen rostro, satisfechos. Yo, en cambio, vengo cansado, pues el caminito que se gasta este sitio desde el Puente de Ventosa hasta aquí no dice mucho en alabanza de los habitantes de este país.

GIRALDO: Todo se arreglará.

SACERDOTE: En fin, he venido porque me han dicho que aquí existe un Santuario de historia.

PERIQUÍN: De mucha.

SACERDOTE: ¿Y qué imagen se venera?

PERIQUÍN: La de la Virgen de la Hoz.

SACERDOTE: Me interesa más el sitio, porque por todas partes hay imágenes, y estas, la mayor parte, son veneradas por gentes supersticiosas.

GIRALDO: ¿Qué dice Vd.? (Asombrado)



PERIQUÍN: No hay tal superstición; es verdadera fe a María Santísima.

SACERDOTE: Bien, bien. Lo mismo podría haber otra imagen; la de un santo, por ejemplo, o la de cualquier otro ídolo. También veneran a estos otros países de la tierra, en lo que se parecen los de Mahoma, los de Lutero, los de Focio y los de todas las religiones.

GIRALDO: Pues hacen mal, porque no hay más verdad que la nuestra.

SACERDOTE: Qué os voy yo a decir, siendo yo lo que soy.

EXTRANJERO: Tiene *gazón*.

SACERDOTE: Los fieles de la Iglesia Católica cada vez entienden menos la religión. Se empeñan en dar culto a todas las imágenes, y eso es un disparate. En un sitio la Virgen del Pilar, en otro la de Montserrat, en un sitio la de Guadalupe, en otro la de Covadonga; aquí, esa que dicen de la Hoz. Y no hay más que una Virgen, que es María, y su imagen nadie sabe cómo era, porque entonces no había fotógrafos, ni pintores que se sepa que la retrataron.

EXTRANJERO: Tiene *gazón*. *Pogque* unos la pintan con *estgellas* y luna, otros con ángeles que nadie sabe cómo son porque nadie los ha visto. Si son *espiguitos* puros, ¿*pogqué* los pintan con *cabezotos* y con alas y sin cuerpo? Yo no entender esto.

GIRALDO: Los angélicos del cielo son lo que son. *Usté* no lo *intende*, y por lo que se ve no los ha *vido*, pero no los verá en jamás de los jamases. *Usté* es un *estranjis* de los que *icen regolucionaguios* bolcheviques.

SACERDOTE: No entiendes tú de estas cosas. El señor tiene razón. No dudarás de mí, porque para eso soy cura, y yo te digo que no hay que ser fanáticos, y que se puede amar a la Providencia, pero no por eso nos hemos de privar del Mundo, pues para algo hemos venido a él.



PERIQUÍN: Bueno. Si usted lo dice, callaré; pero estará conforme en que la Virgen de la Hoz ha hecho muchos milagros entre los hijos de esta tierra, que nos cuentan las Historias.

SACERDOTE: Así lo entienden las gentes bobas.

GIRALDO: (Cada vez más asombrado:) ¡Pero qué *ice usté*! ¿*Usté* es un cura o un *rinegao*? Nadie ha *decido* estas cosas ante mí. ¿*Y usté* es cura o enfermedad?

EXTRANJERO: La ignorancia es *atrevido*.

PERIQUÍN: El atrevido es usted. Yo no tendré inteligencia, pero tengo corazón⁶. Y el corazón me indica que usted y el señor cura están equivocados. Siento y tengo fe. Ustedes son unos indiferentes. Y si usted, como extranjero, tiene ideas revolucionarias; y usted, cura, lo es para su conveniencia personal, y no les hará caso. Para mí, hay ángeles y hay vírgenes. Si ustedes quieren vivir con el mundo y con el tiempo, yo vivo feliz y dichoso, cuidando de mis *ovejicas*, contemplando el cielo por las noches en verano, y rezando con dirección a las estrellas, y si me duermo mis ojos traspasan en sueños las altura, y ven esos angélicos que ustedes no saben ver, y en lo más alto, en la parte del Norte, donde están las estrellas de las Osas Grande y Pequeña, he admirado muchas veces el Trono de la Virgen, y más alto, ¡ah!, en lo más alto, una luz tan viva, tan deslumbrante, que no pude nunca distinguir lo que allí había, porque debía ser la Gloria, que yo no debí merecer verla, pero que trato de merecerla, aunque sea a costa de grandes sacrificios.

SACERDOTE: Está bien, está bien. ¿Quién te ha enseñado esa doctrina?

PERIQUÍN: Mi santa madre, que era buena cristiana, que se murió cuando yo era muy niño. Mi santa madre, que, desde el cielo, me sigue dando su consuelo y su enseñanza.

GIRALDO: Bueno, has *estao* bueno, Periquín. Así se habla.

PERIQUÍN: Es lo que siento.

EXTRANJERO: La ignorancia es *atrevido*. En mi país ya no se habla de *Virgenas* ni de Santos. Las *industrios* y las fábricas todo llenarlo. Los *hombges* aman la *libegtad* de *conciencio*. Con ella vivir mejor pueden. Vosotros guardáis ovejos y se *descaguían*. Ahoga mismo tú perdidas las tienes, y pensando en *fantasíos* no las vas *buscag* por el monte.

PERIQUÍN: Es verdad. Adiós. Voy a recoger las que pueda con el santero, Serapio y Frasquito. Adiós (se marcha).

SACERDOTE: Abur, hijo, abur.

GIRALDO: Aguarda, Periquín, que voy con ti, porque este cura debe ser un satanás. Ya ves, nos *ice* abur (sale corriendo detrás de Periquín).

ESCENA QUINTA

(Quedan solos el extranjero y el sacerdote)

SACERDOTE: Parece que no se les convence fácilmente.

EXTRANJERO: No hay *peog goña* que la de los *mastuegzos* de esta *tiega*. No *atendeg gazonas*.

SACERDOTE: Viven a impulsos de su fe, y no hay quien pueda arrebatarla.

EXTRANJERO: Malo es que ellos *desconfiag* de *nosotgos*. Vámonos *pgonto*.

⁶ La Humildad (del pastor) y La Soberbia (del extranjero), como figuras alegóricas, eran frecuentes en los autos sacramentales.

SACERDOTE: ¡No nos conocerán! Insistimos y desgraciamos esta fiesta a los peregrinos del Señorío.



ESCENA SEXTA

PEREGRINO: (Viene descalzo, con luengas y blancas barbas, apoyado en un bastón, con el traje muy gastado, y fatigado por un largo camino:) ¡Alabado sea Dios (inclinándose respetuoso ante el sacerdote, intentando besarle la mano, que el sacerdote retira.) ¡Que Dios os guarde, señores!

SACERDOTE: ¡Bien venido seas!

PEREGRINO: ¿Es este el Santuario de la Hoz?

SACERDOTE: Así parece.

PEREGRINO: Pues ya soy feliz.

EXTRANJERO: Feliz *estag* en muy difícil.

PEREGRINO: Bien lo entendéis, porque en el mundo es inútil buscar la felicidad.

SACERDOTE: Y menos usted, que tantas fatigas sufre y tantas hambres le devoran.

PEREGRINO: Nada me importa, ni las fatigas ni las hambres si satisfago y cumplo mis promesas.

SACERDOTE: Pero la felicidad no existe.

EXTRANJERO: Inútil es *mendigagla*; no hay; no hay feliz *ninguna* humano.

PEREGRINO: Mas puede crearse con el amor de Dios, y las armas empleadas para ello serán la justicia verdadera. El sacrificio es el principio y puerta de la fortaleza de la felicidad. Y hay que obrar para encontrarla, envolviendo el corazón entre perfumes de sacrificios y abnegaciones... ¡sabiendo tener dominio hasta del deseo más justo para renunciar a él si es necesario!

SACERDOTE: (Aparte) ¡Bien se expresa el peregrino!

PEREGRINO: Díganme, señores. La imagen que encierra ese Santuario, ¿es la que llaman la Reina del Señorío?

EXTRANJERO: Yo *venig* hace poco. *Pego* eso de *gueina* y *gueinos* es cosa de guisa. En el *altag* hay un tallo de *madega* vestido con manto. *Madego* tal nunca fue ni *señog* ni *gueina*. *Supegsticiosa* y fanático quien piensa de tal *manega*.



PEREGRINO: Pobre soy, andariego. Trabajador he sido. Viejo ya, un incendio quemó mi casa. Mi hogar quedó reducido a cenizas. Mi mujer y mis hijos sepultados quedaron entre ellas. Yo me salvé, me encomendé a Dios, y desde entonces, peregrino soy. Voy visitando los Santuarios de María. Nada tengo, a no ser lo que me dan las almas buenas. Pobre, y todo, pido a Dios sacrificios y penas, y una voluntad firme para resistirlo. Sufro injusticias, me resigno, y la piedad de las gentes no me abandona. Tengo un tesoro dentro del saco de mi pobreza; ese tesoro es mi fe en la Virgen, y no tolero, aunque sea inmodestia, que se me diga que la Madre de Dios es un madero, y que no es Señora y menos Reina. Lo es todo. Es Reina, y Dueña,

y Señora de la Tierra y de los Cielos, aclamada por generaciones y generaciones de creyentes. Bienhechora de los mortales, Madre del verdadero Dios, Hija de Dios Padre y Esposa del Divino Espíritu.

SACERDOTE: Está bien, pero en el mundo estamos, y hemos de vivir también la vida de este mundo.

PEREGRINO: El Señor dice: “Si no hacéis penitencia, pereceréis”. “El que quiera seguirme, que renuncie a sí mismo y tome su cruz”. En fin, yo he venido a adorar a esa imagen de María, y nada quiero con los indiferentes, aunque estos se hallen revestidos con trajes de sacerdotes. Esos indiferentes obran pensando sólo en sus estómagos, sin darse cuenta o sin querer darse cuenta de que tienen un alma a la que alimentar también con el pasto santo de la buena doctrina. Los indiferentes en religión, los carentes de fe, esos no son más que hijos de Luzbel. (Al oír este nombre, el sacerdote y el extranjero se echan hacia atrás como si fueran heridos por el rayo.) Dios es la Suma Bondad y la Suprema Sabiduría, y en el mundo nos ha puesto entre el Bien y el Mal. Será también, según esto, la Justicia Inexorable. ¡Desgraciados de los que nos han traído a la tierra las revoluciones, de los que a España, su nación elegida, trataron de arrebatarle sus creencias, con la ruina material, con la pérdida de su Imperio no tuvo sombra porque los rayos del sol no se apartaban de las tierras benditas donde posaron sus plantas los misioneros españoles, llevando la Cruz muy en alto y lanzando por sus labios las verdades eternas que cayeron en los nuevos pueblos como un rocío de bendición! ¡Desgraciados de aquellos que intentaron la desaparición de Santuarios como el que tenemos a la vista, ante cuyo altar se desprendieron de los devotos lágrimas de gratitud y oraciones que pudieron llegar a los cielos! Porque España fue grande cuando tenía fe. Porque España perdió su potencialidad cuando penetraron en ella los vientos de las revoluciones extranjeras y ateas.

SACERDOTE: (Dirigiéndose al extranjero:) ¿Se convence de que aquí, en estas tierras de España que se llamaron Señorío de Molina, es muy difícil arrancar la fe de sus hombres?

ESCENA SÉPTIMA

(Vuelven los pastores muy alegres, mientras a cierta distancia se oye una música con la que un coro de niños y niñas entona una canción a María de la Hoz. En este preciso momento, al oír las voces, se arrodillan los pastores, el peregrino inclina su cabeza y levanta con la mano un crucifijo. El sacerdote y el extranjero inician gestos de desagrado).

De ardiente regocijo / bulle mi mente, / al saberos amados / hasta la muerte. / Más que una estrella, / tu rostro resplandece / de una luz bella. / Los ángeles te cantan / dulces canciones, / y los hombres te ofrecen / sus corazones. / De la Hoz, mi Virgen, / ante tu altar hermoso, / todos se rinden. / La tierra de Molina / tu nombre ensalza, / sus hijos sin rebozo / de amor se abrazan. / Virgen María, / sálvenos de tristezas / tu luz bendita.

(Termina la canción, y llegan los niños dirigidos por un Ángel.)

ÁNGEL: Aleluya, aleluya. Hoy es día grande, es día de gran fiesta, porque venís a adorar a la que todo lo puede, porque es la Madre del que lo puede todo. Cantad, cantad a María, sin mancha; cantad a la reina de los Cielos. Entonad vuestros cánticos, en alabanza de esa Mujer, la más hermosa de las mujeres, la Predilecta, la Santa, la Inmaculada, la Más Pura, la Más Graciosa, la que nos llena de encantos...

GIRALDO: Yo no sé cantar, pero sé rezar. ¿Rezo?

ÁNGEL: Es lo mejor que puedes hacer. Las lágrimas que brotan del alma, y las oraciones que salen de un pecho lleno de fe, es lo que más agrada a nuestra Virgen.

SACERDOTE: Las lágrimas no son más que el rescoldo de las tristezas y de las desdichas.

EXTRANJERO: Las *ogaciones* de nada *sigven*.

ÁNGEL: ¿Qué es lo que oigo? La oración es el mejor de los inciensos para llegar a Dios.



EXTRANJERO: ¿Y dónde está ese Dios?

ÁNGEL: En el cielo, en la Tierra, en todas partes. Todo lo domina. Levantad con confianza los ojos a Dios. Ofrecedle vuestro corazón, y Él os dará gracia y, con ella, vuestra felicidad. No hay que mirar ociosos al Cielo; hay que obrar con arreglo a las enseñanzas del Divino Maestro. Ora et labora.

PEREGRINO: ¡Ángel admirable! Eres un espíritu puro. Guíanos hacia donde Dios se hace visible a los humanos. En mi peregrinar tropecé con la ingratitud, con la injusticia, con la calumnia. Me persiguieron los que tienen a Satán en sus entrañas. Pero yo tenía a mi Dios, y me confortaba. Hoy me considero dichoso a la presencia de este Ángel y en el sitio donde la Virgen se apareció a un pastorcillo humilde. ¿Cómo fue esa aparición?

PERIQUÍN: Pues verán ustedes (saca un libro de *La Reina del Señorío* que lleva en su zurrón, pasa unas páginas, y lee en la 67): “No fue sueño, aunque sueño pudo ser. No lo fue el que turbó al vaquero de Ventosa en el atardecer de aquel día, que no ha podido consignarse porque el rústico no sabía de fechas ni le importaban tales detalles. El caso es que la imagen de la Virgen se presentó ante el pastor sencillo, y que el pastor se rindió ante la imagen, y debió brotar de sus labios la oración que aprendiera en el hogar, de boca de su cristiana madre. El Ave María debió resonar en lo profundo de su corazón”. (Pasa una hoja y en la página 69 lee:) “Un vaquero del lugar de Ventosa tenía un vaca y habiéndola perdido, solícito y cuidadoso la andaba buscando, y le dijeron se había metido por la espesura de la Hoz, y siguiendo el rastro y vereda que la vaca había hecho, teniendo a cosa milagrosa haber podido entrar tan adentro, llegó a las tres peñitas que ahora se ven entre las peñas grandes que están detrás de la ermita, donde estaba la imagen de Nuestra Señora con su Hijo precioso en los brazos que parecía que estaba en carne viva, y así entendió ser obra de Dios al haber bajado la vaca hasta aquel sitio, para que se declarase aquel milagro, y volviendo a su pueblo halló que ya sonaba la fama de esta dichosa aparición, porque aquella noche un pastorcito de buena vida que andaba por allí cerca apacentando

su ganado, viendo de lejos un gran resplandor en aquella peña y procurando saber lo que era, fue el primero a quien se descubrió la Virgen, Nuestra Señora, y así fue a los pueblos comarcanos a publicar esta maravilla”.

PEREGRINO: Hermoso relato, y piadosa tradición.



SACERDOTE: (Despojándose de sus hábitos, y quedando con vestiduras negras y rojas, la cabeza con cuernos rojos, y una cola en la parte posterior. A la vez, quítase la americana el extranjero, que se amañará, para quitarse del modo más rápido posible todo su traje de caballero para quedar con la misma indumentaria propia de un diablo.) ¡Eso es falso; ¡Eso es mentira! No hay tal Virgen; eso fue en tiempos un oso con alas de dragón y dientes agudos; después una serpiente escupiendo veneno; luego un jabalí que arrojaba por los aires a los perros que le perseguían, y ahora es la figura de una mujer negra, horrible. ¡Eso es lo único que hay en el Santuario!

EXTRANJERO: Yo he venido del Infierno con éste, y quiero que las furias destruyan este Templo, ya que no pudieron hacerlo los comunistas rojos, que ya habíamos enviado para eso hace unos años. Pero eso ahora no os valdrá. Ya no podéis defender ese Santuario, porque esas piedras caerán sobre él, sobre todo y sobre toda esta concurrencia de cristianos fanáticos, asquerosos, que serán agarrados por nosotros para conducirles a las tinieblas de nuestros más hondos antros. Ahora nos vengaremos de todos. Os odiamos como seres repugnantes, adoradores de ese Dios y de ese Cristo que nos arrojó para siempre a las profundidades del infierno. (Ante estas amenazas los niños, los pastores y el peregrino se hallan atemorizados, e inician un movimiento de retroceso.)

ÁNGEL: (Dirigiéndose a todos los conturbados por las manifestaciones de los demonios:) No os amilanéis ante estos condenados. Están malditos de Dios, y tratan de acobardar a los buenos. Hoy ha amanecido, y al huir las sobras por el Oriente, camino de Occidente, se observaban nubes de tempestad. La tormenta se acabará pronto. Soldados de Jesús, amantes de María, pastores del Señorío molinés, peregrino que recorriste tantas tierras para venir a postrarte ante la Virgen de la Hoz... ¡Adelante! ¡Os llamo a la oración, la mejor arma para combatir a estos enemigos! ¡Ave María!

LOS PASTORES, EL PEREGRINO Y LOS NIÑOS: ¡Dios te salve, llena eres de gracia! (Los dos demonios, enfurecidos, quieren ahogar con sus gritos la oración y dicen:) ¡No recéis! ¡Eso no sirve para nada!

ÁNGEL: Atrás, malditos de Dios. Como Dios no hay nadie. Es el más Sabio, el más Poderoso, el más Hermoso, el Autor de lo Creado. (Con su espada se lanza sobre los dos diablos, y tras un simulacro de lucha caen el falso sacerdote y el falso extranjero a sus pies.)



PEREGRINO: ¡Victoria, victoria!

GIRALDO: ¡Anda, anda! ¡Vaya unos valientes. *Us* habéis caído con *tó* el equipo. (Dirigiéndose al Ángel:) Gracias, majo; luego *icen* que no hay angélicos. Pues tú has venido del Cielo y nos has enseñado a luchar con los diablos en la tierra. ¡Dame un abrazo! (Cogiendo una bota de vino que lleva en el zurrón:) Anda, bebe un *tra-guico* de vino, que ya te lo has *ganao*.

PERIQUÍN: Los ángeles no beben vino.

GIRALDO: ¿*Pos* qui beben?

PEREGRINO: La Gloria a sorbos.

GIRALDO: Pos yo la bebería, aunque fuera a morro.

(Los niños vuelven a cantar las mismas estrofas que entonaron al llegar, y a continuación los danzantes bailarán sus danzas al compás de la música. Entre baile y baile, cada uno de los personajes de esta Loa recitará una composición en verso, saludando unos a la Virgen y despidiéndose otros de la misma. Al final harán lo mismo los dos diablos, terminando con una tierna despedida del Ángel, subido en los hombros del que ha servido de centro de una cadena de cintas tejidas por un artístico baile de los danzantes.)»



FIN

Javier Pérez Fernández y Milko Álvaro Roldán
**Semblanza histórica
de los vinos de Cogolludo a través
de las fuentes documentales.**



Resumen

La aparición de Bodegas Rio Negro en los últimos decenios en el territorio de Cogolludo ha supuesto la recuperación del legado histórico de unos vinos tradicionales, que en su día supusieron un punto de referencia obligado dentro de los caldos producidos a nivel nacional, y a la vez un reconocimiento de calidad, proyectado tanto por la propia nobleza dirigente del momento, como la de las Ordenes Militares y por el mismo clero, protagonistas directos de su desarrollo y expansión durante siglos, cuyo reemplazo en la actualidad gira en torno a iniciativas privadas sobre un paisaje de viticultura de altura a partir de unos vinos modernos a gusto del consumidor actual. El presente trabajo se centra en reafirmar el valor histórico de unos caldos a través de fuentes documentales sobre el cultivo de viñas y producción de vino en la villa de Cogolludo desde el año 1100 hasta nuestros días. Estas labores supusieron durante siglos una de las principales actividades económicas de la villa, hasta la llegada de la filoxera en el siglo XX, que prácticamente terminó con todos sus viñedos. Como documento relevante, se aportan las minuciosas ordenanzas municipales de Cogolludo relativas a las viñas y a la producción de vino del año 1558, reflejo del dinamismo económico que existió en Cogolludo en torno a la vid.

Abstract

The appearance during the last years of Bodegas Rio Negro wine cellar in the lands of Cogolludo has denoted the recovering the ancient role of the traditional wines in this village, which played in the past an important role in the national viticulture, mainly through quality. This work collects the historical news about the cultivation of vineyards and the production of wine in Cogolludo, from the year 1100 to the present days. The wine was for centuries one of the main economic activities of the village, until the arrival of phylloxera in the 20th century, which practically wiped out all its vineyards. As a relevant document, the detailed municipal ordi-



nances of Cogolludo related to the vineyards and the production of wine in 1558 are provided, reflecting the economic importance that the wine had at that times.

Palabras clave

Historia; vinicultura; viticultura; ordenanzas municipales; Cogolludo.

Key words

History; viticulture; vineyard; municipal ordinances; Cogolludo.

Introducción

La puesta en escena de Bodegas Finca Rio Negro en la provincia de Guadalajara, y en concreto en la localidad de Cogolludo, ha supuesto en cierta manera el resurgimiento de unos vinos diferentes y diferenciales, con connotaciones históricas con el pasado e impregnados de una cualidad innata, que ha sido desde su germen la búsqueda de la misma calidad como principio base, que va a significar la referencia más inmediata cuando se hable de los vinos de este área. Fruto de ese pasado tan resplandeciente, resultan especialmente llamativas las iniciativas que están promoviendo la cultura de la vid y el vino en sus diferentes facetas en el territorio de Cogolludo (tales como recuperar viñedos y variedades autóctonas antiguas, rehabilitar conventos como centros de divulgación del vino, crear rutas de enoturismo, etc.), situación favorable que está propiciando la vuelta de Cogolludo al panorama vitivinícola más destacado y está sirviendo de estímulo y motivo suficiente para la realización de diversas y diferentes actividades de emprendimiento económico en el municipio, aprovechando el impacto y las repercusiones del vino. Ciertamente, la aparición de este tipo de vinos en Cogolludo ha hecho retrotraer las miradas del mundo vitivinícola hacia el pasado más glorioso de los caldos producidos.

El pasado de los vinos de Cogolludo resulta inmemorial, por ello, son numerosas y significativas las notas y testimonios sobre su vestigio histórico, aportadas por las diferentes y variadas fuentes documentales consultadas, que atestiguan fehacientemente, durante siglos, el papel económico ejercido tanto principalmente por la nobleza como por el clero, principales precursores en el surgimiento, mantenimiento y en la promoción, e incluso podemos decir que ejercían de protectores, en función de sus intereses, hacia este sector prioritario que representaba la vitivinicultura en Cogolludo.

Las noticias sobre las viñas de Cogolludo son tan antiguas como la propia historia de la villa, que se remonta a los tiempos en que sus tierras fueron reconquistadas por el rey Alfonso VI, alrededor del año 1085. Las referencias durante la edad media y comienzos de la edad moderna muy abundantes, siendo testimonio significativo las escrupulosas ordenanzas municipales de mediados del siglo XVI, en las que se ponía especial énfasis a la protección de las viñas y del vino producido en la villa. No obstante, hay que esperar hasta mediados del siglo XVIII para tener la primera medida cuantitativa de la enorme extensión de los viñedos en el término municipal de Cogolludo. Ésta nos la facilita el catastro de Ensenada, cuyos datos revelan que el cultivo de viñas ocupaba una cuarta parte de todo el término, con una extensión de alrededor de 900 hectáreas. Los mismos Diccionarios Geográficos, un compendio descriptivo de las riquezas de la nación, y en consecuencia la de las provincias,

destacando entre ellos, los más sobresalientes, los comentarios de Larruga y Bonet (1791), el de Miñano (1824), el de Madoz (1845-1850), siendo este último, el más conciso y detallado, que hablan en general de la abundancia de vides en el territorio y constatan en sus escritos su importancia principal en la economía del municipio.

Podemos determinar que el vino que se producía en Cogolludo mantuvo su apogeo, de manera preferente, durante los siglos XVI, XVII Y XVIII, siendo en muchas ocasiones epicentro de las rutas comerciales del vino en Guadalajara. Por ello, los siglos citados van a ser testigos del desarrollo de la actividad vitivinícola en Cogolludo, caracterizado por una mayor extensión de las tierras dedicadas a la vid, por encontrar en Madrid, creciente capital de la Monarquía, un mercado al que abastecer y por una creciente complementariedad entre la vid y el cultivo de cereales. Incluso la misma celebración de la Exposición Vinícola Nacional de 1877, celebrada en Madrid, y con el fin de conocer el estado vitivinícola del país por provincias, en vista de la llegada de la filoxera a los campos, hace referencia a Cogolludo y a su partido judicial como una zona principal productora de vino en Guadalajara. Esta situación se mantuvo hasta los años veinte del siglo XX, cuando la plaga de la filoxera alcanzó Cogolludo y prácticamente acabó con todas sus viñas.

De aquella importante actividad, sobre la que durante siglos giró gran parte de la economía de Cogolludo, hoy en día sólo quedan algunas viejas cepas anteriores a la filoxera, abundantes cuevas-bodegas con tinajas, excavadas bajo las casas de la población, en las que se almacenaba el vino para su consumo o a la espera de su venta, y el recuerdo de los cocederos con grandes tinajas que hasta hace pocas décadas aún se podrían reconocer en algunas casas de la villa, conformando en su conjunto una paisaje de arquitectura popular muy pelicular. Sirvan pues estas líneas para trazar una historia de la viticultura en Cogolludo.



Figura 1. Cepa centenaria de una viña antigua de Cogolludo. Fotografía de Javier Pérez Fernández

Tras la reconquista

La existencia de la villa de Cogolludo aparece documentada por primera vez poco tiempo después de la conquista del reino de Toledo por el rey castellano Alfonso VI, conquista que culminó con la toma de la ciudad de Toledo en 1085.

Era el año 1100, cuando el propio rey Alfonso VI hacía donación del lugar de Fonciana, haciendo constar en el documento de donación que dicho lugar se encontraba entre los términos de Hita y Cogolludo, junto al río Henares. El documento, aparte de su importancia por ser el primero que revela la existencia de Cogolludo, lo es también porque evidencia la existencia de viñas en estas tierras recién reconquistadas.

Copiamos a continuación la referencia que en el siglo XVIII hacía el académico Loperráez de dicho documento¹:

“A los principios del año siguiente parece que dispuso el Rey D. Alonso VI hacer guerra a los Moros de tierra de Valencia, pues hallamos que puesto en camino con sus huestes para aquella ciudad, hizo donación, con su mujer Doña Isabel, en catorce de Mayo del año de mil y ciento al Abad D. Vicente de S. Pedro de Gumiel y su Monasterio, que está en el Obispado de Osma, de la villa de Fonciana, entre Hita y Cogolludo, y junto al río Henares, con todos los solares, así poblados, como sin poblar, tierras, viñas, hazas, huertos, prados, dehesas, árboles fructíferos y montes, molinos, hornos, y tierras cultas é incultas, todos sus términos y moradores, de quienes debía cobrar el Monasterio los tributos que les impusiese con moderación, dejándolos libres de pagar el de calo unas al Rey y sus sucesores, firmando este con la expresión de que era Emperador de toda España, y siendo testigos varios sujetos.”

Esto ocurría solo quince años desde que el territorio había sido conquistado, por lo que hay que suponer que los habitantes de estas tierras habían mantenido el cultivo de las vides durante la dominación musulmana.

La villa de Cogolludo tenía ya cierta entidad en ese momento, como demuestra el hecho de que en el año 1102, muy poco después de la toma de estas tierras por Alfonso VI, éste concediese fuero municipal al concejo de Cogolludo², dotando a la villa de autonomía jurídica. Este fuero es el primero documentado en la provincia, anterior incluso al de la ciudad de Guadalajara, que lo recibió en el año 1133.

La siguiente noticia sobre la existencia de viñas en las tierras de Cogolludo nos la da el documento sobre la concesión que el rey Alfonso VIII hizo en 1176 de la villa de Cogolludo a la Orden de Calatrava³. El documento indica cómo el rey Alfonso

1 LOPERRAEZ CORVALAN, Juan. “Descripción histórica del obispado de Osma con el catálogo de sus Prelados”, tomo I, página 76. Madrid 1788.
 2 Catalina García, Juan. La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista. Pág. 66 en la edición de 1973, Guadalajara.
 3 Archivo Ducal de Medinaceli (A.D.M.), Sección Cogolludo, legajo 11, número 27. Este documento, así como es resto de los documentos del A.D.M. referidos en este trabajo fueron publicados por Antonio J. López Gutiérrez en DOCUMENTACIÓN DEL SEÑORÍO DE COGOLLUDO EN EL ARCHIVO DUCAL DE MEDINACELI DE SEVILLA (1176-1530), Zaragoza, 1989.

de Castilla concede Cogolludo al maestro de la orden de Calatrava, “con el castillo y villa, con las tierras y aldeas, con los **viñedos**, prados, pastizales, arroyos, molinos, pesca, sotos, dehesa, ...”⁴

Otro importante testimonio sobre la producción de vino en la comarca de Cogolludo, también de la segunda mitad del siglo XII, lo encontramos en la portada románica de la iglesia de Beleña de Sorbe, actualmente pedanía del municipio de Cogolludo y a una distancia de sólo unos diez kilómetros de la villa.

La portada tiene una arquivolta en la que está esculpido un calendario agrícola, en el que cada mes está representado con una actividad típica de ese momento del año. De los doce meses, tres están dedicados a actividades relacionadas con la producción del vino: en marzo la poda de las viñas (figura 2), en septiembre la vendimia (figura 3) y en octubre el trasiego del vino a las barricas de madera (figura 4). De especial interés es esta última imagen, que nos muestra en fecha muy temprana una elaboración relativamente sofisticada, mucho más costosa que la conservación del vino en tinajas y que redundaba en una mayor calidad.



Figura 2.

Figura 3.

Figura 4.

Figura 2. Marzo. El mes está simbolizado por un labriego podando los muerones o sarmientos, antes de que la sabia comience a fluir con el calor por el tronco de las cepas de la vid. Aún hoy es en este mes cuando se realiza esta operación; como dicen, por San José (19 de marzo). Fotografía Javier Pérez Fernández.

Figura 3. Septiembre. Este mes está representado por la vendimia. El vendimiador recoge los racimos cargados de uvas de la cepa de la vid y los introduce en el cuévano; racimos que irán al cocedero donde serán pisados para extraerles el precioso líquido. Fotografía Javier Pérez Fernández.

Figura 4. Octubre. Ya se pisaron las uvas y fermentó el mosto. Ahora el cosechero trasiega el vino de la reciente cosecha con el odre lleno, a la barrica de madera para que termine de madurar y coja los grados adecuados; vino que servirá para alegrar y calentar las frías veladas invernales. Fotografía Javier Pérez Fernández.

4 El texto original en latín: “... Eaproter ego Alfonsusdei gratia RexCastele ... dono et concedo vovis Martino Petro de Sionis, milicia Calatrevemagistro, et fratribuseiusdempresentibusatquefuturis Cogolludo cuncastelo et vila, cum terris et aldeis, cunvineis, pratis, pascuis, riuis, molendinis, piscariis, sotis, defesis, ynsulis, cuningresibus, et egresibus, et cum omnibus, terminis, directuris et pertinenciissuis, iure hereditario libere et quiete, habendi et posidendiimperpetuum.”

El siglo XV y la llegada de los Medinaceli

La documentación del señorío de Cogolludo conservada en el Archivo de los Duques de Medinaceli correspondiente a los siglos XIII y XIV es escasa y por regla general relativa a tributos y a las sucesivas permutas que tuvo la villa, que pasó por varias manos hasta que en el siglo XV “*la villa de Cogolludo e su castillo e fortaleza*” entró a formar parte de las posesiones del entonces Conde de Medinaceli. A partir de ese momento, ya en el siglo XV, la documentación relativa a la villa es más abundante, ofreciendo asimismo algunas noticias relativas a la producción y comercio del vino en Cogolludo.

La primera referencia la encontramos en un documento⁵ de 1461, que deja constancia de la venta de vino que se hacía en el mercado que se celebraba cada miércoles desde tiempos remotos:

“venían aquí a la dicha villa de Cogolludo, especialmente a el miércoles de cada una semana de las del año que es día de mercado usado e acostumbrado e guardado de tanto e por tanto tiempo acá, que memoria de homes no es en contrario, con mercadurias de pan e vino e ganados e legumbres e metales e paños e lanas e bestias e otras cosas necesarias de la servidumbre de los homes....”

De 1481 es un documento⁶ que evidencia la gran cantidad de viñas que debía de haber por entonces en el municipio. En él se describe cómo Don Luis de la Cerda, seños de la villa y en este momento ya duque de Medinaceli, hacía merced a Alonso López, vecino de Cogolludo, de “*un pedazo de tierra... en término de la dicha villa de Cogolludo, do dicen Valdeconejos... para que pongades viñas*”, indicando también que dicho terreno lindaba con “*viñas de Anguelana e de la otra parte viñas de la de Martín de la Guerra e tierra del licenciado Mota*”.

El sitio de Valdeconejos es una loma situada sobre el actual polideportivo y piscina municipales, de terreno muy yesífero y del que en el pasado se extrajo abundante alabastro. Es evidente pues que a finales del siglo XV y al menos en ese lugar del término municipal, las viñas eran muy abundantes.

Testimonio de la existencia de bodegas con vasijas para la conservación del vino lo encontramos en un documento⁷ de 1484, por el que el duque, don Luis de la Cerda, hacía merced tierras de todas sus viñas y su bodega a su criado Alfonso de Espinosa, “*por los muchos e buenos e leales servicios que me havedes hecho e facedes de cada día e en alguna enmienda e remuneración de ellos*”. La donación se describe en estos términos:

“por la presente vos hago merced de una heredad de pan levar que yo tengo en término de la mi villa de Cogolludo, en que ay cuatro yuntas, con el prado que dicen de Palacio, e con el prado del Cubo que es en término de Arbancón. Y así mismo, vos hago merced de todas las vinas, que yo he e tengo e poseo fasta hoy de la fecha de esta carta, que son en término de la dicha villa de Cogolludo, e en término del mi lugar Fuencemillán, con

5 A.D.M. Sección Cogolludo, leg. 11, numero 40.

6 A.D.M. Sección Cogolludo, leg. 3, numero 30.

7 A.D.M. Sección Histórica, leg. 262, numero 75.

la bodega y vasijas que tengo en la dicha villa, que ha por linderos de la parte de arriba casas del cura de Santa María, e por parte de abajo casas de Alfonso Ferrández con todas sus entradas e salidas para que sea vuestro todo para ahora e para siempre jamás...”

La bodega del duque estaba pues situada en el núcleo urbano, debajo de las casas del cura de la iglesia de Santa María y encima de las de Alfonso Ferrández. La casa del cura siempre se ha conocido al final de la calle Juan de Mingo, en el sitio donde arranca la rampa a la iglesia de Santa María, por lo que cabe la posibilidad de que esa fuese su ubicación en aquellos últimos años del siglo XV. Respecto a las vasijas, el documento no precisa si eran de madera o simples tinajas de arcilla cocida, del tipo de las que tanto abundan en las cuevas de Cogolludo.

El mismo documento especifica también que Alfonso de Espinosa o sus herederos podían vender, cambiar o enajenar la bodega y viñas “*con tal condición que la tal venta, trueque o cambio que así ficiedes o fisieren sea con vecino y morador de la dicha mi villa de Cogolludo o de su tierra*”. El duque se aseguraba así que las rentas correspondientes a las tierras y viñas dadas a su criado tributarían en su señorío.

Quince años después, en 1499⁸, vemos como Alfonso de Espinosa vendía las propiedades recibidas del duque a un numeroso grupo de personas formado por cuarenta y un vecinos de Cogolludo y ocho de Arbancón. Desconocemos los motivos de esa curiosa asociación de los casi cincuenta vecinos que compraron las viñas y bodega que antes habían sido del duque, quizás una cofradía, si bien sabemos que en ese mismo año de 1499, estos mismos vecinos vendían las mismas propiedades a Aparicio Cañizares, alcaide de la fortaleza de Cogolludo, por un valor de 175.913,5 maravedís.

Las ordenanzas sobre viñas y venta del vino del siglo XVI

A partir del siglo XVI las noticias sobre la existencia de viñedos en Cogolludo son más abundantes. Parece que estos ocupaban sobre todo los lugares en los que la producción de cereal se hacía más compleja. Así vemos por ejemplo que el duque de Medinaceli cedía a Martín de Alcaráz, su nuevo alcaide, una serie de terrenos cercanos al castillo y a la coracha de la muralla que subía por la loma más allá del castillo, en una zona de roca caliza y a una altitud de unos 930 metros sobre el nivel del mar. El documento⁹ especifica que el duque daba esos terrenos al alcaide y sus herederos para que “*puedan cercar todo e plantar en ello viña*”. Estos terrenos era “*un pedazo de tierra... a raíz de la coracha que viene desde la cerca de ella a dar a la caba de la fortaleza, y de otro pedazo de tierra que está junto a esta, que baja desde el adarve de la coracha hasta dar en el corral de Antón del Olmo... y por la otra parte hasta raíz de la Peñuela que está en medio de la cuesta de dicha fortaleza*”.

Tanto las dos parroquias como los conventos y cofradías eran también propietarios de numerosos viñedos. La cifra más relevante la proporciona el “*Libro de Apeamientos de la Yglesia de sancta María. 1560-1604*”, que especifica que la parroquia tenía 39 viñas con 12.924 cepas¹⁰. Las viñas de esta iglesia eran pues pequeñas,

8 A.D.M. Sección Cogolludo, leg. 3, numero 3.

9 A.D.M. Sección Histórica, leg. 262, numero 76.

10 PÉREZ ARRIBAS, Juan Luis. *Cogolludo, su historia Arte y costumbres*, pág.405. Guadalajara 1999.

con una media de poco más de 300 cepas, seguramente producto de donaciones y herencias de los parroquianos. El mismo libro de apeamientos hace referencia a las reparaciones del cocedero donde se elaboraba y fermentaba el vino, a la cueva que servía de bodega y a la compra de tinajas. También en los libros de la parroquia de San Pedro hay parecidas referencias a la propiedad de viñas, cocedero y compra de tinajas.

La importancia de la producción de vino en Cogolludo quedó asimismo reflejada en la respuesta que en el año 1581 Cogolludo dio al cuestionario que el rey Felipe II envió a las ciudades, villas y lugares de España, sobre las “relaciones que se han de hacer, y enviar a Su Majestad para la descripción y Historia de los pueblos de España que manda se haga para honra y ennoblecimiento de estos Reinos”:

“Pregunta 23. Y si es tierra de labranza las cosas que en ella más se cogen, y los ganados que se crían y si hay abundancia de sal para ellos y para otras cosas necesarias, o donde se proveen de ellas y de las otras cosas que faltaren en el dicho pueblo.

Respuesta: Al veinte y tres capítulos dixerón: que es pueblo donde hay moderna labranza y que se coge pan medianamente de trigo y Cebada, y se **cogen cantidad de vino** y otras legumbres, y hay ganado cabrio y de lana, y abundancia de sal porque cinco leguas desta dicha Villa están las salinas de sal de Imon, donde hay mucha cantidad de sal.

Pregunta 35. Que modo de vivir y que grangerias tiene la gente de dicho pueblo, y las cosas que allí se hacen o labran mejor que en otras partes.

Respuesta: A los treinta y cinco capítulos dixerón: que en la dicha Villa é lugares de su tierra **se vive de los frutos, de las tierras de las viñas y ganados**, y que el trato que se tiene en ella, es hacer mucho número de labores de abuja y calzas de estambre, de donde se proveen grande parte del Reino de ellas por se hacer buenas, con que ganan de comer mucha gente de la dicha Villa.”

Sabemos de la existencia de dos ordenanzas municipales de Cogolludo del siglo XVI. La primera, del año 1546, cuyo original no se conserva, la conocemos por un traslado que de ella existe en el Archivo Ducal de Medinaceli. Fue realizada “En Cogolludo, a 18 de febrero del año de 1546, el Corregidor, Regidores y demás Oficiales del Conzejo de la dicha Villa hizieron unas ordenanzas para el buen gobierno de ella y para la guarda de los panes, viñas y olivos y otras cosas de dicha Villa y su tierra”. Estas ordenanzas de 1546, que son muy breves, ponen especial énfasis en la protección de las viñas, estableciendo sanciones por la entrada de ganado en la viña, el quitar racimos de uvas o sarmientos o el arrancar cepas:

“Que ningún ganado lanar ni cabrio pudiese estar en ningún tiempo del año en la viñas ni en sus límites que se dicen raya, y que si algunas estuviesen fuera de las dichas rayas no puedan entrar los dichos ganados con 30 pares con pena de una res de día y dos de noche, y que paguen el daño.

Que ninguna persona entrase a la rebusca de las viñas hasta que se pregonase, pena de 30 maravedís.

Que el que cortare razimo de uvas o agraz pagase de pena 5 maravedís.

Que qualquiera que cogiese fruta de árbol que estuviere en viña, pagase un real y otras penas.

Que pagase por cada carga de sarmientos que quitasen de viña agena 20 maravedís.

Que qualquiera que cogiese pámpanos, pagase de pena 10 dineros.

Que el que cogiese barbuda en viña agena pagase por cada una 3 maravedís.

De cada sarmiento que se cortase un maravedí.

De cada zepa que arrancasen 30 maravedís.”

Mucho más detalladas son las ordenanzas de 1558, cuyo original se encuentra en el Archivo Municipal de Cogolludo. Estas dedican un extenso capítulo a la protección de las viñas y otro a disposiciones encaminadas a la protección del vino local y evitar que se introdujese en la villa vino de otros lugares. Dada la extensión de estos dos capítulos los adjuntamos en el apéndice documental de este trabajo, procediendo aquí a comentar sus aspectos más relevantes.

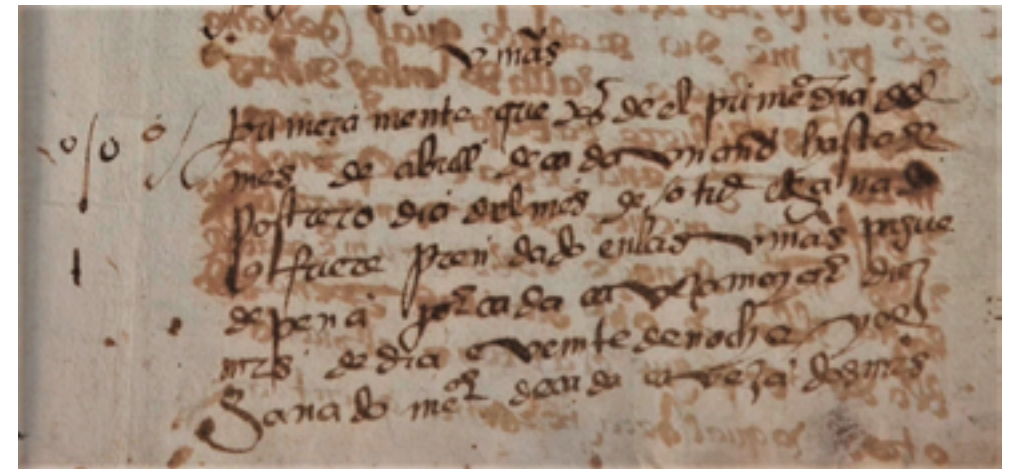


Figura 5. Ordenanzas de 1558. Inicio del capítulo relativo a las Viñas. Fotografía de Javier Pérez Fernández.

En lo que respecta a las medidas para proteger las viñas, vemos que, al igual que en las ordenanzas anteriores, se multaba al dueño del ganado que entrase en la viña con una pena de 10 maravedís por cabeza de ganado mayor y 2 maravedís por ganado menor, siendo la sanción el doble si la infracción ocurría de noche, y la mitad si ocurría de noviembre a marzo.

El precio de la sanción se repartía a partes iguales entre el dueño de la viña, el concejo y el guarda. Si el que infringía la ordenanza no podía pagar la sanción, se le sometería a vareo en la cárcel con una cadena al pie, expuesto en la picota a ver-

güenza pública durante un día o bien se le daban cincuenta azotes y cárcel. La pena era igualmente severa si se reincidía más de dos veces arrancando o cortando vides o sarmientos, indicando que *“le traigan las verguenzas e le enclaben la mano”*.

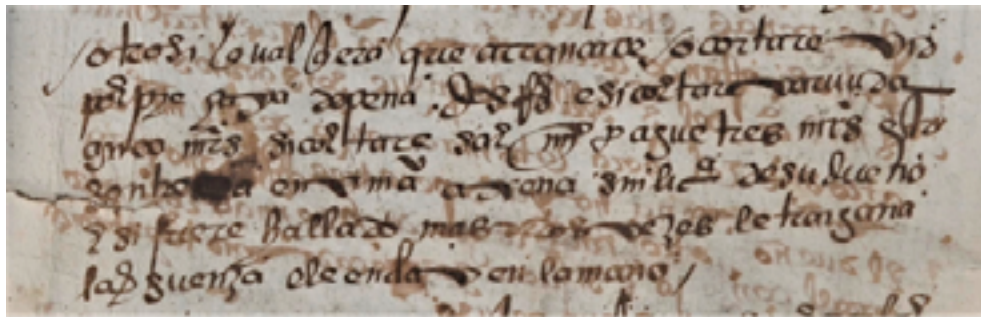


Figura 6. Ordenanzas de 1558. Fotografía de Javier Pérez Fernández.

*“Otro sí qual quiera que arrancare o cortare vid por pie haya de pena dos rreales e si cortare bara unida cincomrs. si cortare sarmiento pague tres mrs. esto se entiende en viña axena sin licençia de su dueño e si fuere hallado más de dos veces **le traigan las verguenzas e le enclaben la mano**”.*

También estaba penado entrar a rebuscar en la viña antes de que el concejo lo permitiese, con una pena de 30 maravedís, y no pudiéndolo pagar o al ser muchacho cuyos padres no lo pagasen, estaría el infractor tres horas expuesto a vergüenza en la picota. La multa por coger uva era de 5 maravedís por racimo, salvo a los caminantes, que se les permitía coger un racimo o dos, no más.

La pena por cortar un pie de vid era de dos reales (68 maravedís), 5 maravedís por una rama y 3 por un sarmiento. Estas penas eran mayores que las que imponían las ordenanzas anteriores. Si la viña estaba cercada, la multa por entrar en ella sin permiso del dueño era abultada, de seiscientos maravedís. La ordenanza llega al extremo de regular detalle como que el dueño de una viña podía tirar una piedra de una libra de peso (algo menos de medio kilo) al ganado sin guarda que estuviese cerca de la viña.

Otro aspecto interesante de este capítulo es que menciona la existencia viñaderos, que eran los guardas encargados de vigilar los viñedos: *“quel viñadero sea obligado dar quenta e razón de todos los daños que se hiçieren en las dichas viñas”*. Éste recibía un tercio de las sanciones además de un pago anual que era sufragado por los propietarios de las viñas¹¹.

No menos estricta es la ordenanza que estipula las protecciones a la uva y vino locales. La multa por introducir vino de fuera en la villa era de seiscientos maravedís, además de perder el vino, que era vendido y el precio sacado repartido a partes iguales entre el concejo, el juez que impartía justicia y la persona que denunciaba

11 El archivo municipal de Cogolludo conserva un documento de 1628 con un padrón de los propietarios de viñas y la cantidad que cada uno pagaba para el pago a los viñaderos.

la infracción. Los cueros en los que se transportaba el vino ilegal se rompían y se exponían en la picota.

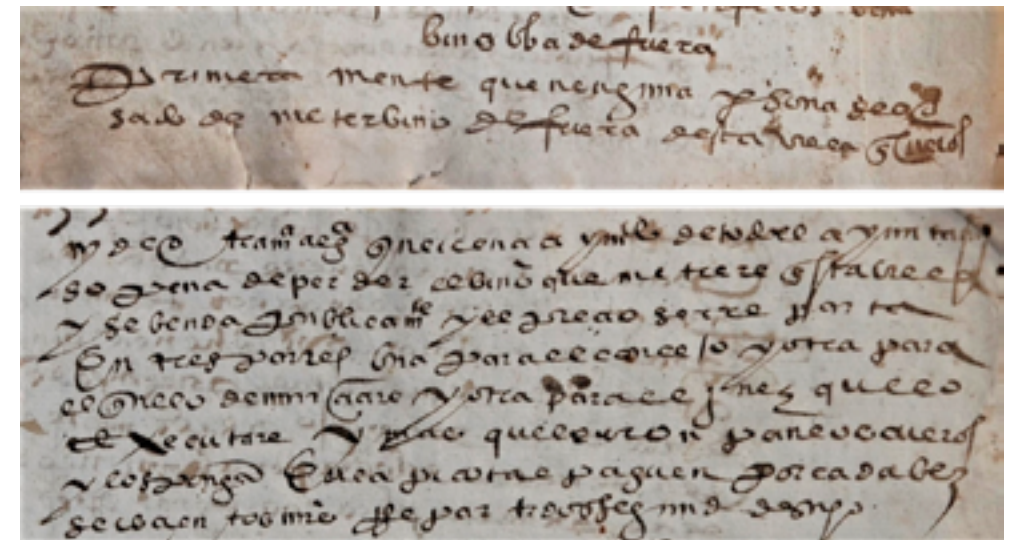


Figura 7. Ordenanzas de 1558. Fotografía de Javier Pérez Fernández.

“Bino o uba de fuera

Primeramente que nenguna persona sea osado de meter bino de fuera desta villa en cueros ni de otra manera alguna sin licençia de todo el ayuntamiento so pena de perder el bino que metiere en esta villa y se benda públicamente y el preçio se rreparta en tres partes una para el conzejo y otra para el que lo denunciare y otra para el juez que lo executare y más que le rronpan los cueros y los pongan en la picota e paguen por cada bez seisçientosmrs. rrepartidossegund desuso.

Igual multa se imponía al que introdujese uva de fuera para *“encubar”*, es decir, para elaborar vino, así como al que introdujese uva o vino y lo mezclase con uva o vino de su cosecha, en este caso perdiéndolo todo, lo propio y lo importado, pagando además la mencionada multa de seiscientos maravedís. La prohibición se establecía no solo para introducir vino o uva en la villa, de muralla para adentro, sino también *“en las ermitas, molinos y alcarrias¹² y otros heredamientos y cuevas”* que estuviesen fuera de la muralla.

Como curiosidad cabe mencionar que se indica que se producía vinagre, y que había varias excepciones a la prohibición de importar uva o vino: se eximía de la limitación a los forasteros que se casasen en la villa y se estableciesen como vecinos permanentes, los cuales podían traer la uva o vino de sus cosechas en tierras no pertenecientes a la villa de Cogolludo.

12 El término alcarria se usa aquí como sinónimo de alquería, tal y como lo hemos visto reflejado en el diccionario *“Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana, y española”* de 1614.

Otra excepción a la prohibición se hacía si por algún motivo llegaba a faltar vino en la villa, para lo cual el concejo daba licencia, si bien previamente se pregonaba el hecho para que los vecinos que aun tuviesen vino, lo declarasen. Y finalmente también se permitía meter vino para el día que un vecino de la villa o de las aldeas de la tierra de Cogolludo tuviese que labrar su heredad, si bien se especifica que solo “*el vino que fuese menester para el dicho día*”, y que superándose esa cantidad se pagaría la multa de seiscientos maravedís.

Vemos pues cómo en Cogolludo, ya al menos desde el siglo XVI, la producción y comercio del vino eran protegidos mediante unas precisas y rigurosas normas. Si bien, como veremos más adelante, hasta el siglo XVIII no tendremos una cuantificación exacta de la enorme extensión de los viñedos en Cogolludo, sí hay numerosas pruebas de que la producción de vino era una actividad fundamental en la villa desde hacía tiempo. Las viñas aparecen de forma reiterativa en documentación relativa a testamentos, litigios cofradías, etc. Traemos aquí dos ejemplos significativos relacionados con personajes célebres de la villa.

El primero es un documento¹³ sobre el amojonamiento de una viña del vecino Bazán de Mendoza, personaje conocido por su lápida de la iglesia de Santa María de la villa¹⁴:

“Capilla del Corpus Christi y biña de vaçan de mendoçay tierra de blas bravo, hincaron un mojón nuevo e los demás mojones viejos estavan buenos.

Apearon más arriba junto a la susodicha, otra aça que cave diez celemines de sembradura aledaños viña del dicho vaçan de mendoçay viña de vernaldo de cavar y viña de martin de la varva, está vien amojonada.

Apearon otra aça en la caveça del rrey que cave çinco medias de sembradura aledaños viña de alonso bravo el moço hijo de Diego bravo por parte de avajo y viña de la capilla de francisco del val y viña de juan de medranda, hincaron ocho mojones, entre la dicha haça e la viña de alonso bravo los siete, e por la parte de arriba otro mojón más.”

El segundo es el testamento¹⁵ que en 1549 hicieron otros conocidos personajes de la historia de Cogolludo, el cura de San Pedro Alonso Bravo y su hermana María Brava, los cuales tuvieron capilla propia en dicha iglesia y cuyas artísticas lápidas sepulcrales se encuentran en la actualidad recuperadas y expuestas en la iglesia de Santa María. Estos dejaban sus bienes a la hija de María Brava, de mismo nombre que su madre, bienes que consistían en viñas, huertos y casas:

13 Del “Libro de Apeamientos de la Iglesia de Santa María, 1560-1604, folio 26.

14 Nos referimos a la teoría del Cristóbal Colón alcarreño, que supone al ilustre personaje enterrado secretamente en la iglesia de Santa María de Cogolludo bajo el nombre clave de “Bazán de Mendoza”. Si podemos afirmar, no obstante, que Bazán de Mendoza, si bien no descubrió América, fue propietario de una viña en Cogolludo.

15 Traslado realizado en el año 1569 del testamento de Alonso Bravo, cura que fue de San Pedro, y de su hermana María Brava, testamento que hicieron en el año 1545, con unas cláusulas añadidas de María Brava hechas en el año 1549. En el libro de testamentos de la iglesia de San Pedro (1530-1729) folios 54v a 58v.

“e por que mejor se digesen las misas e no hubiese ninguna falta de decirlas para más perpetuidad atento que toda la hazienda que ansidexaban a la dicha mari brava, su sobrina, heran viñas y huertos y casas...”

Otro testimonio significativo de la importancia del cultivo de las vides en la villa de Cogolludo es la representación de su patrona, la Virgen de los Remedios, que desde siempre fue representada con racimos de uvas. En los grabados más antiguos que conocemos, de inicios del siglo XVIII, la Virgen está representada sobre una cepa de vid cargada de racimos, como se puede apreciar en las figuras que a continuación reproducimos.



Figuras 8 y 9. Grabados de 1700 y 1709 de la patrona de Cogolludo.



Figuras 10 y 11. Detalle de la cepa de vid con sus racimos.

También la imagen de la Virgen de los Remedios que preside el altar mayor de la iglesia de Santa María luce los racimos de uvas, como vemos en la fotografía de la imagen que existió hasta que fue destruida en 1936 (figura 12) y en la imagen actual (figura 13).



Figura 12. Antigua imagen de la Virgen de los Remedios de Cogolludo, destruida en 1936. El racimo de uvas cuelga de la mano derecha de la virgen. Fotografía desconocida.



Figura 13. Actual imagen de la Virgen de los Remedios de Cogolludo, en la que tanto la virgen como el niño sostienen racimos de uvas. Fotografía de Juan Luis Pérez Arribas, 1958.

El siglo XVIII. “4000 fanegas de viñedos”

A mediados del siglo XVIII, el rey Fernando VI, siguiendo la recomendación de su ministro el Marqués de la Ensenada, intentó sustituir los impuestos tradicionales por un único impuesto de catastro, para lo que se realizó el conocido como Catastro de Ensenada. Éste consistía en un interrogatorio de 40 preguntas que deberían contestar los municipios junto a un exhaustivo censo de habitantes y propiedades.

En Cogolludo el catastro fue realizado en 1751; sus datos llenan once volúmenes, actualmente depositados en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.

El catastro de Cogolludo incluye las poblaciones que en ese momento estaban incluidas en el Marquesado: la villa de Cogolludo junto a las aldeas de Júcar, Fraguas, Veguillas y Monasterio. Arbacón no aparece en catastro de Cogolludo, ya que había comprado el título de villazgo poco antes, en 1721.

La respuesta al catastro incluye un croquis de dicha área geográfica, que adjuntamos en la figura 14. Adjuntamos igualmente la figura 15 en la que sobre el plano topográfico de 1920 hemos señalado la extensión que tenía el marquesado en ese momento.

Copiamos a continuación las preguntas del interrogatorio que más interés ofrecen para el tema que tratamos:

*“A la 1.- Dijeron que esta villa se llama **Cogolludo**.*

*A la 8.- Los olivos están puestos a llanta y los más de ellos en viñas y tierras sembradas de secano, estando **el plantío de viñas, como en todo el país, pónenlas a hilo**.*

*A la 10.- Dijeron que habrá en el término de esta villa con sus aldeas hasta cuatrocientas mil fanegas de tierra, que acostumbran de las cuatrocientas varas en cuadro, que son doscientos estadales. ... **Cuatro mil fanegas plantadas de viñas** con algunos olivos interpolados y a las márgenes; y de ellas setecientas fanegas de buena calidad, mil y ciento de mediana y dos mil doscientas de ínfima, regulando según práctica de este país a quinientas vides por fanega de tierra*

*A la 14.- ...**el vino se vende la arroba a 4 reales de vellón**, el aceite a 20 reales, la de judías a 8 reales y la arroba de miel a 15 reales de vellón.*

*A la 21.- Dijeron que habrá **255 vecinos**¹⁶ incluidos los sacerdotes, viudas y pobres y que no se halla ninguna casa de campo en su término.*

*A la 29.- Que hay una **taberna pública** que no produce nada a causa de que siendo lugar abierto entra cada vez el vino que necesita para su consumo, lo que también sucede con los demás abastos.”*

El dato más relevante es sin duda la cifra de 4000 fanegas de tierra dedicadas a viñas, algunas con olivos interpolados. Por regla general, la fanega es una superficie de 100 x 100 varas, por lo que cuando la respuesta dice que una fanega “son cuatrocientas varas en cuadro”, se estaban refiriendo al perímetro. La respuesta a la pregunta 9 específica que en Cogolludo se usaba la vara castellana “de la medida Real de Ávila”, que corresponde a unos 83,6 centímetros, lo que nos da que una

¹⁶ La palabra vecino se refiere a la familia completa que vive en una casa.

fanega equivale aproximadamente a 0,7 hectáreas. Esto nos daría que la superficie de viñedos era de unas 2800 hectáreas. No obstante esta cifra no es correcta como veremos a continuación.

El catastro dice que la superficie del Marquesado, que como se ha dicho incluía a la villa de Cogolludo, Júcar, Fraguas, Veguillas y Monasterio, tenía una superficie de 40.000 fanegas, lo que en teoría equivaldría a unas 28.000 hectáreas. Sin embargo, dicha superficie es realmente de unas 8.880 hectáreas, por lo que la superficie de las viñas, que ocupaban una décima parte del total, sería realmente algo menos de 900 hectáreas, cifra que por otra parte es del mismo orden de magnitud que la superficie que como más adelante veremos aún había a principios del siglo XX.

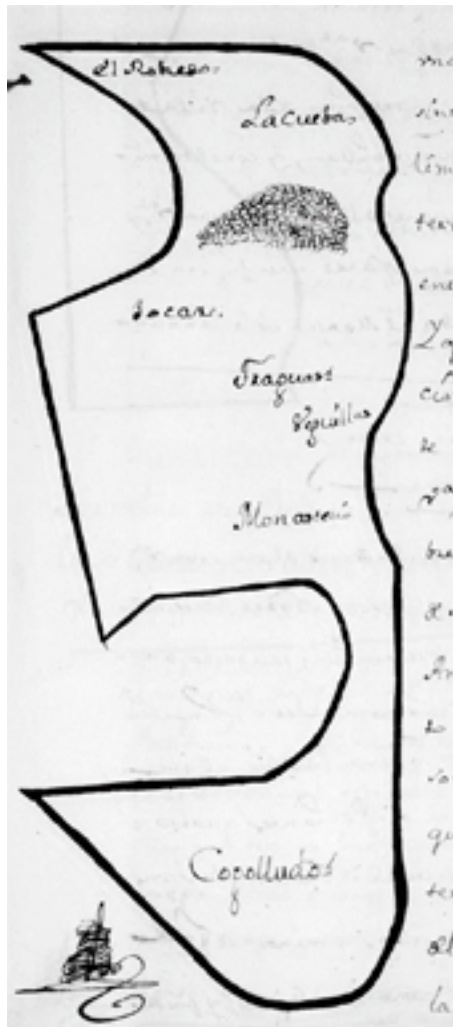


Figura 14. Plano del Marquesado de Cogolludo incluido las respuestas de la villa al Catastro de Ensenada (1851)

Las viñas del marquesado, como también veremos más adelante, se situaban casi exclusivamente en el término municipal de Cogolludo, en altitudes cercanas a los 900 metros, no habiendo viñas en los términos de Júcar, Veguillas y Fraguas, cuyas tierras se encuentran a más de 1000 metros de altitud, y solo unas pocas hectáreas en la parte baja del término de Monasterio que lindaba con Cogolludo.

Estas 900 hectáreas suponen alrededor de una cuarta parte de todo el término municipal de Cogolludo. Si calculamos que las cepas estaban separadas como máximo unos dos metros en cuadro, que es lo que hemos visto en algunas cepas que subsisten en viñas antiguas de Cogolludo, esto nos da una cifra de más de dos millones de cepas.

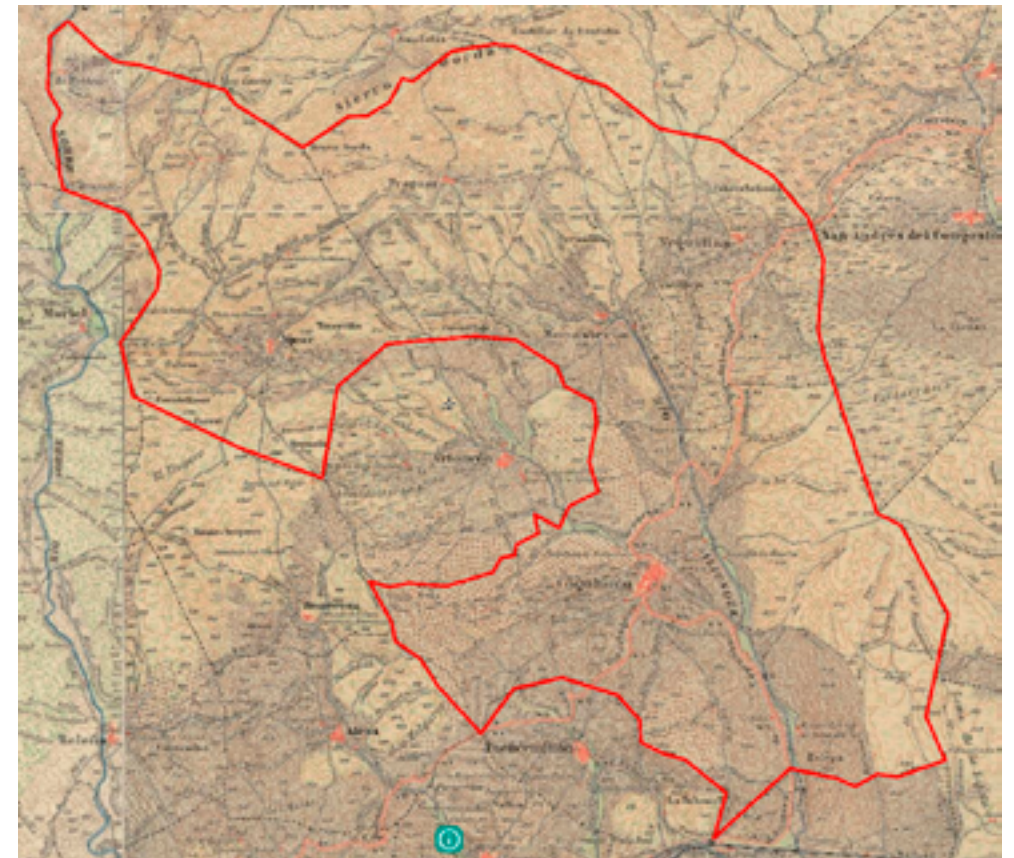


Figura 15. Área geográfica que ocupaba el Marquesado de Cogolludo cuando se realizó el Catastro de Ensenada. Hemos marcado el área sobre el plano topográfico de 1929.

La desamortización del siglo XIX

Durante siglos, las iglesias y conventos de Cogolludo recibieron innumerables donaciones, llegando a ser propietarios de abundantes viñas, cuyas rentas servían entre otras cosas para la construcción y mantenimiento de las iglesias, conventos y er-

mitas de la villa. Esta situación fue radicalmente alterada con las desamortizaciones del siglo XIX, en especial por la promovida en 1835 por Juan Álvarez Mendizábal, siendo reina Isabel II.

Con un estado casi en bancarrota y con el objeto de paliar una abultada deuda pública, el estado incautó y vendió muchos de los bienes de la iglesia. Todos los bienes de la iglesia de San Pedro fueron vendidos, y de los de la iglesia de Santa María solo quedaron sin vender las conocidas como tierras de la “Capellanía”¹⁷. También se vendieron prácticamente todos los bienes de las cofradías. Como muestra de aquellas ventas citamos un recibo de bienes que habían sido de la Iglesia de Santa María¹⁸:

“He recibido de Marcos Aparicio, vecino de Cogolludo, ciento seis reales y tres maravedís por la primera vigésima parte de 2.139 reales que remataron a su favor el día 18 de junio de 1843, tres tierras y 2 viñas en el término de la dicha villa, 3 fanegas, 5 peonadas y 390 vides que con expresión de su procedencia y valor del remate se expresan en el estado que acompaña y le fueron adjudicadas por la Junta Superior de Venta de Bienes Nacionales en 14 de septiembre, según aparece en los 5 testimonios que ha presentado expedidos por el Exmo. del Remate don Camilo García Estriegana”.

Peor suerte sufrió el convento del Carmen de Cogolludo, que fue incautado y vendido en su totalidad. El inventario¹⁹ de los bienes se realizó en el mismo año de 1835. En él, entre otras tierras se inventariaron 35 viñas con un total de 9.740 cepas, todas arrendadas.

El siglo. La filoxera y la desaparición de los viñedos

La plaga de la filoxera llegó a Europa desde Estados Unidos hacia 1863, y tras destruir los viñedos franceses, entró en España en 1878 por Gerona, Málaga y la frontera portuguesa del Duero²⁰. A partir de ese momento la plaga fue avanzando lentamente, extendiéndose por toda la península y alcanzando la zona de La Mancha en la década de 1910. Las tierras alrededor del sistema ibérico y el sistema central, donde se encuentra Cogolludo, fueron las últimas en ser afectadas, ocurriendo esto ya en la década de 1920.

Si bien muchas zonas recuperaron e incluso aumentaron su producción, como ocurrió especialmente en la Mancha, en otras zonas el cultivo de las viñas sufrió una gran regresión, siendo Cogolludo un caso paradigmático, ya que el cultivo de las viñas, que tanta importancia había tenido para la villa durante siglos, prácticamente se abandonó.

17 PÉREZ ARRIBAS, Juan Luis. *Cogolludo, su historia Arte y costumbres*, pág. 91. Guadalajara 1999.

18 PÉREZ ARRIBAS, Juan Luis. *Cogolludo, su historia Arte y costumbres*, pág. 91. Guadalajara 1999.

19 Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, sección Hacienda, signatura 58, inventario 13.

20 PIQUERAS HABA, Juan. *LA FILOXERA EN ESPAÑA Y SU DIFUSIÓN ESPACIAL: 1878-1926*. Valencia 2005.



Figura 16. Mapa topográfico de 1920 que señala las zonas de viñedos de Cogolludo.

Testigo excepcional de la extensión de las viñas en los años en los que la filoxera llegó a Cogolludo es el Mapa Topográfico²¹ de 1920, que nos ofrece datos precisos sobre la situación de las viñas en ese momento.

Las viñas ocupaban tres zonas, que denominaremos A, B y C. La zona A (figura 17) estaba situada al sur del término municipal, en el margen derecho del camino viejo que baja a Espinosa de Henares, llegando hasta los lindes del término de Fuenquemillán. Esta zona ocupaba una superficie de unas 130 hectáreas, estando situada a una altitud de entre 800 y 850 metros sobre el nivel del mar.

21 Hoja 486 (Jadraque, 1920) del Mapa Topográfico Nacional de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico de España.



Figura 17. Zona A.



Figura 18. Zona B.

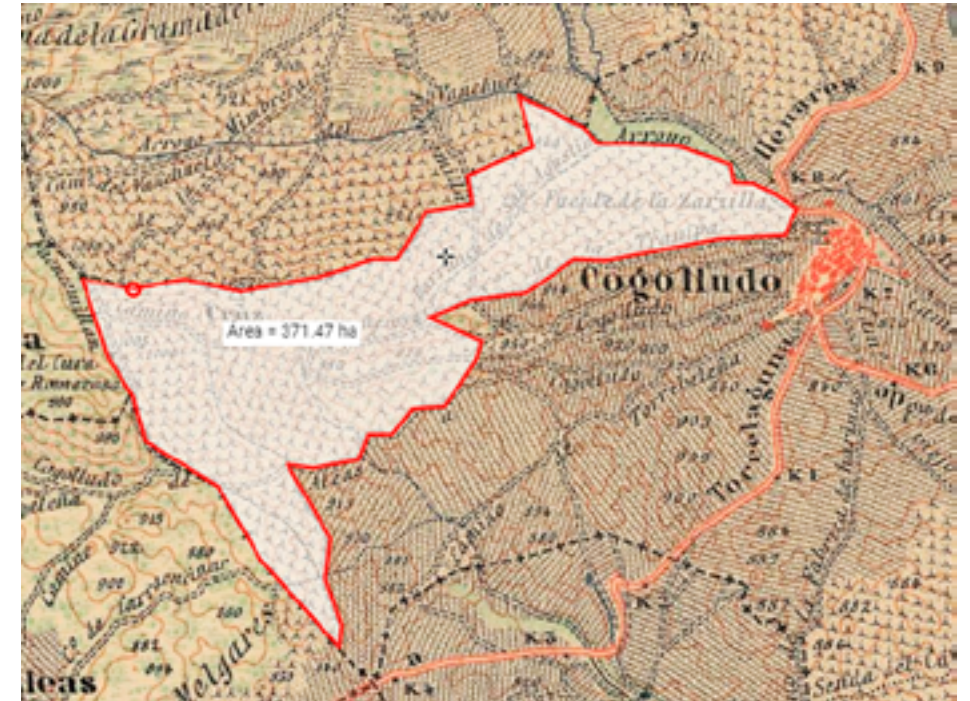


Figura 19. Zona C.

Las zonas B y C se extendían a ambos lados de la vega del arroyo que baja desde Arbancón. En la zona B, en el margen este del arroyo (figura 18), las vides se extendían junto al término de Arbancón hasta alcanzar el de Monasterio, ocupando una superficie de unas 185 hectáreas. La altitud de estas tierras está entre los 850 metros en la zona cercana al arroyo hasta los 910 metros en la linde con Monasterio.

En la zona C, al oeste de la vega (figura 19) las vides se extendían al oeste hasta alcanzar las lindes con los municipios de Aleas y Romerosa y por el norte hasta las lindes con Arbancón. Esta zona ocupaba en total unas 370 hectáreas, estando a una altitud de los 850 metros en la zona más baja cercana al arroyo hasta los 1000 metros de altitud en las zonas linderas con Romerosa.

En total, en ese momento, había pues en el término de Cogolludo alrededor de **685 hectáreas**, que sumarían más de un millón setecientas mil cepas, repartidas en cientos de pequeñas viñas.

La filoxera, que destruye las raíces de la vid, causándola su muerte, fue extendiéndose por los campos de Cogolludo hasta prácticamente acabar con todas sus viñas. Los tratamientos de azufrado y sulfatado eran inviables para la mayoría de aquellos pequeños propietarios, como también lo era la replantación de las antiguas viñas con cepas americanas inmunes a la plaga. Como consecuencia, en donde fue posible, la tierra que ocupaban las viñas se utilizó para sembrar cereal, y en donde era inviable, fue abandonada.

Así vemos cómo la antigua zona de vides del camino de Espinosa fue principalmente dedicada al cultivo de cereal, si bien aún hoy en día queda huella de los pequeños olivares en los que antaño coexistían olivos y vides. Por otra parte, las zonas de monte cercanas a los términos municipales de Aleas y Romerosa quedaron en gran medida abandonadas, subsistiendo actualmente sólo pequeños olivares dispersos. Por último, las tierras más bajas de la vega del arroyo fueron fundamentalmente reutilizadas para el cultivo de cereal.

De aquellas antiguas viñas solo subsisten actualmente tres pequeñas muestras, dos de ellas casi muertas, situadas las tres a media ladera de la falda norte de la loma del castillo. La primera, que está en mejor estado, tiene unos 20x30 metros de superficie, con no más de cien viejas cepas (figuras 20 y 22), otra, poco más allá, de unos 100x50 metros con algunos restos de viejas cepas entre unos pocos olivos (figura 21) y una tercera de unos 30x40 metros, también casi muerta (figuras 1 y 23). Según testimonio del propietario de esta tercera, las cepas de esta viña son antiquísimas, anteriores a plaga de la filoxera. Hubo también hasta hace pocos años otra viña en el lugar de la Loma de la Pedriza, sobre los huertos del arroyo, cuyas cepas fueron arrancadas para plantar cereal.



Figuras 20 y 21. Vista aérea de viñas antiguas en el término de Cogolludo.

Siglo XXI. La viticultura renace en Cogolludo

Poco antes del cambio de siglo, el empresario Jose Manuel Fuentes, un emprendedor con vocación de futuro, adquirió la Finca Rio Negro con el objetivo de desarrollar un arriesgado proyecto: la creación de una nueva bodega capaz de elaborar vinos de alta calidad, con viñedos propios situados en las tierras altas de Cogolludo, a una altitud cercana a los 1000 metros.

Tras doce años dedicados a la plantación de cepas y la experimentación con distintas variedades de uva, salió al mercado el vino “Finca Rio Negro 2007”, que obtuvo una sobresaliente calificación de 92 puntos en la Guía Peñín, gracias tanto a un proceso de tecnificación exigente y como a un adecuado asesoramiento científico.

Desde entonces la extensión de los viñedos ha crecido hasta alcanzar en la actualidad unas 45 hectáreas, con uvas de variedades tintas como Tempranillo, Syrah, Cabernet Sauvignon y Merlot y la variedad blanca Gewürztraminer.



Figura 22. Vieja viña de Cogolludo. Fotografía de Javier Pérez Fernández.



Figura 23. Cepa centenaria, ya casi muerta, con un pequeño brote. Fotografía de Javier Pérez Fernández.

El último gran hito de la bodega fue la salida al mercado del Finca Río Negro 5º año, un vino de esmerada elaboración, con fermentación en tinós de roble francés y un envejecimiento de 18 meses en barricas nuevas de roble francés y americano, recuperando la antiquísima tradición que vimos representada en la portada del siglo XII de la iglesia de Beleña.

La situación de privilegio que ha logrado Bodegas Finca Río Negro en Cogolludo en la actualidad, con su presencia hegemónica en el mercado de Guadalajara, tanto en la manera de cultivar, en altura, como en el tipo de vino comercializado, de gran calidad, unido a la creación de una ruta de enoturismo en un paisaje agreste, pero de ensueño en Guadalajara, ha hecho que en el mundo vitivinícola más prestigioso y de mayor renombre, se vuelva hablar de los vinos de Cogolludo en primera persona, recuperando con su presencia unos caldos de tradición milenaria.



Figura 24. Bodega Finca Río Negro (Fotografía cedida por la bodega).

Recuperación de una variedad de uva autóctona de Cogolludo: tinto fragoso

Tinto fragoso es una variedad de uva, autóctona de Cogolludo, que fue descubierta en 2006 en unas antiguas cepas del término de Cogolludo por el Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM) en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha. Desde entonces, el grupo de investigación de dicho instituto ha estudiado la variedad revelando su gran potencial enológico²².

22 aa. vv. *ESTUDIO DEL POTENCIAL ENOLÓGICO DE MORIBEL Y TINTO FRAGOSO, DOS GENOTIPOS DE UVA TINTA DE CASTILLA-LA MANCHA*. En el XL Congreso Mundial de la Viña y el Vino. Sofía (Bulgaria), 2017

Esta variedad, desconocida hasta su descubrimiento en Cogolludo, fue seguramente la predominante en la villa desde tiempos remotos hasta la casi total desaparición de sus viñedos a principios del siglo XX a causa de la filoxera.

La bodega Finca Río Negro ha emprendido un proyecto de recuperar esta variedad autóctona. Para ello, desde hace algunos años está injertando cepas viejas con tinto fragoso. Este año la bodega obtendrá su tercera cosecha, que espera ya testar en barrica. Según nos traslada el gerente de la bodega, Fernando Fuentes, tinto fragoso es una variedad perfecta para moderar el pH, *“de ciclo largo y con muy buena acidez, tiene un perfil de aromas terpénicos y florales que se salen de los descriptores habituales de los tintos y que le hacen muy diferente del resto de uvas que cultivamos. Presenta también mucha intensidad de color, el racimo es muy suelto y la piel gorda”*.

Esta casi milagrosa recuperación de la tradicional uva autóctona de Cogolludo, tinto fragoso, se presenta como una oportunidad excepcional para la creación de un vino diferente y de calidad que dé continuidad a la milenaria tradición vitivinícola de la villa de Cogolludo.



Figuras 25 y 26. Uvas de la variedad tinto fragoso en el viñedo de la Bodega Finca Río Negro (Fotografías cedidas por la bodega).

Conclusiones

El surgimiento de Bodegas Finca Rio Negro y su paulatina consolidación en el territorio de Cogolludo ha supuesto un hito histórico de la vitivinicultura de Guadalajara, unido a su nexa con el pasado glorioso que tuvieron los caldos de Cogolludo durante siglos, y conformar con su presencia en muchas ocasiones a lo largo del tiempo un punto de referencia histórico ya no solo en el concierto vitivinícola provincial, sino también a nivel regional e incluso nacional.

La forma actual de implantación de la vitivinicultura de Cogolludo ha cambiado la estructura y el desarrollo tanto de la vid y el vino en la provincia, coyuntura que les está permitiendo ser pioneros en la forma de tratar las vides y de la manera de elaborar vinos en Guadalajara, en un papel similar si lo miramos en muchos momentos desde una perspectiva histórica.

El uso y la consulta de las diversas fuentes documentales han permitido constatar y reafirmar, a la vez, el valor histórico de una vitivinicultura tradicional y ser testigos narrativos de su importancia económica en el desarrollo del municipio a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII preferentemente.

El asentamiento de los duques de Medinaceli en Cogolludo en la última década del siglo XV y durante largos periodos del XVI propició la consolidación de una vitivinicultura específica y con reglamentos de suma protección.

La localización de Cogolludo en la actualidad como lugar vitivinícola por excelencia en la Guadalajara y su reminiscencia con el pasado más reciente y la recuperación de su uva autóctona, tinto fragoso, pueden servir como escaparate adecuado para fomentar actividades de emprendimiento económico en el territorio, aprovechando el soporte del conocimiento del vino, situación que se puede ver apoyada favorablemente por el auge de la gastronomía tradicional de Cogolludo, cuyo concurso puede ser también determinante para el despegue de las actividades vitivinícolas en el municipio.

Apéndice Documental

Documento 1.

Cogolludo, 1558. Ordenanzas Municipales.

Archivo Municipal de Cogolludo, Caja D4, 7. Folios 45-47.

(Folio 45) Viñas

Primeramente que desde el primero día del / mes de abril de cada un año hasta el / postrero día del mes de octubre el ganado / que fuere prendado en las viñas pague / de pena por cada una caveza mayor diez /maravedís de día e veinte de noche y el / ganado menor de cada caveza dos maravedís / (Folio 45v) de día e quatro de noche de treinta rreses / abaxoquesrrebaño, tenga de pena dos rreales /de día e quatro de noche e más que pa /gue el daño que hiziere al señor de la here /dad si fuere apreçiado, e que estas /penas se rrepartan a tres partes /la una para el señor de la viña /si llebare a preçio, e la otra para /el conzejo, e la otra para la guarda /e si el señor de la heredad llebare a pagar /la pena se rreparta entre el conzejo e /la guarda por yguales partes. /

Otrosi que quando se uviera de hazer /el apreçio se haga por los apreçidores / nonbrados por el conzejo e que sea a /costa de los acusados e dañadores e /si alguno vendimiando o segando o /cojiendooliba quisiere apreçiar el /daño que hallare en su heredad la pue /da apreçiar con personas que allí junto /hallare siendo personas que lo entiendan.

Otrosí que desde el día postrero de octubre hasta / el primero día de abril qualquier gana / do que fuere hallado en las dichas / viñas si fuere caveza mayor çinco/ mrs.de pena de día e diez de noche / e si fuere menor de día un maravedí / e dos de noche e desde primero de abril / hasta el postrero de octubre sean las penas do / bladas e se pague el apreçio al dueño.

Otrosí que qual quiera persona que entrare / (Folio 46) a rrevuscar en las dichas viñas antes / que por el conzejo sea mandado e pregonado..... / de pena dé treinta maravedís rrepartidos en tres / partes, una para el señor de la heredad, otra / para el conzejo e otra parala guarda, e no pu / diendo pagar o siendo muchachos no queriendo / pagar sus padres estén en la picota tres oras/ a la berguenza, y el que entrare a coger y el..... / las viñas en tiempo que tienen fruto hayan de / pena diez maravedís rrepartidos según desuso.

Otrosí que qual quiera que tubiere perro desde el día / de santiago sin garabato o zençerro hasta el día de to / dos los santos lo puedan matar sin pena alguna y /haya de pena el dueño del perro dos rreales y esta / pena se pueda llevar cada mes una bez/ siendo rrequerido el dueño del perro.

Otrosí hordenaron e mandaron que qual quiera / persona que cortare algún rramo de viña / o agraz en viña axena, pague por cada / rraçimo de pena çincomrs. rrepartidos en la / misma manera que dicho es, salvo que si fuere cami / nante por cortar un rrazimo o dos no pague / pena alguna, pero si más cortare haya la / pena susodicha.

Otrosí que no pudiendo pagar estas penas de tre / intamrs.a vareo esté tres días en la cárcel/ con una cadena al pie, e de hallárriva hasta / dos maravedís esté en la picota un día a las verguenzas/ e de ai arriba le den çinquenta azotes y la cár / zel.

Otrosí que ningún biñadero pueda bender / (Folio 46v) uba por menudo pública ni secretamente / so pena del quatro tanto rrepartido por / mitad para la cámara de Su S^a e obras / públicas o si uviera de bender sea por cargas / e contra persona que los vaya a cozer.

Yten que se llebe de cada vid pa a zapor / çima siendo de quatro arrobas arriva puesta / diez mrs., siendo de quatro arrobas avaxoçincomrs./ e si quiere comida por pánpanos desde desde (sic) que en / pieza a mostrar el fruto hasta ser vendi / miado dos mrs.de cada pánpanorrepartidos/ según dicho es, demás del apreçio para / su dueño.

Ytenquequitandopánpanos que no / tengan fruto haya de pena por cada doze/ o dende arriba hasta tres dozenas diez maravedís / e de ai arriba dos rreales aplicados según / de suso.

Otrosí que siendo hallado qualquier ganado / sin guarda çerca de las viñas quantopu / diere un onbre tirar una piedra de una / libra de peso haya la mitad de las penas / que si fuere hallado dentro de las viñas / desde el fin de octubre hasta primero de a

/ bril, e desde primero de abril hasta el / fin de octubre hayan las penas susodichas / dobladas, las quales dichas penas se rre / partan segund dicho es.

Otrosí siendo tomado el ganado haçiendo/ daño en las viñas se pueda acorrallar / (Folio 47) e si el dueño diere prenda muerta de valor / del daño le den el ganado e sino diere la prenda / dentro de un día se le aguarda el tal ganado a / costa del señor del, e si se muriere o detiorare des / pués de rreçibido el tal señor sea a su culpa e no del / viñadero.

Otrosí que si tomaren fruto de alguna viña en / poca cantidad pague un rreal e si fuere mucha / tres rreales y entiéndose que a de ser en cantidad / de una libra e la pena se rrepartasegund dicho es.

Otrosí qual quiera que arrancare o cortare vid / por pie haya de pena dos rreales e si cortare bara unida / cinco mrs.si cortare sarmiento pague tres mrs.esto/ se entiende en viña axena sin licençia de su dueño / e si fuere hallado más de dos beces le traigan / las verguenzas e le enclaben la mano.

Otrosí que si supiere quien es el dañador por ynfor / maçion que la guarda sea libre del daño e no pueda lle / bar parte de la pena.

Otrosí quelques o fuere guarda de las viñas / no pueda llebar pena alguna sin que primero..... /el o su conpañero que vido o tomó la persona /o el ganado en las dichas viñas e sin mani /festarlo e señalarlo ante la justiçia so pena del doble /de lo que llebare contra esta hordenanzaa publicado / para la cámara.

Yten que pueda llebar de cada persona o de / qualquier ganado mayor que tomare haçiendo daño / para si mesmo por cada bez diez mrs.demás del / daño que a de ser el dueño de tal ganado, esto en / tiempo de fruto y quando no uviere fruto a / (Folio 47v) de llebarçinco maravedís con que no haya más / de ollar.

Otrosí qualquiervezinodesta villa o su tierra... / el tal vezino que tomare alguna vestia o ganado / en su heredad no la pueda acorrallar, dándole prenda / muerta so pena de çincomrs.por cada caveça menor / e diez mrs.por la mayor e más el daño del / ganado o vestia e que tome e condene al señor / del ganado el juez.

Otrosí que las viñas que están fuera de la rraya hayan / estas penas e las de la rraya como adelante se dirá.

Otrosí estando çercada la viña el que entrare en ella / sin licençia del señor della le pague seis çientosmrs.

Otrosí que qual quiera que tomare carga de sarmientos de / viña axena haya de pena tres rreales, uno para / el dueño otro para la guarda o demandador / otro para el conzejo, e si fuere haz dé a cada / uno treinta mrs.rrepartidossegund desuso.

Otrosí quel podador o cavador que trunzarezepa o sarmiento / tenga de pena lo que arriva va declarado como si le cor / tare, salvo probando e consentimiento del dueño /sin fraude.

Otrosí quel viñadero sea obligado dar quenta e rrazón / de todos los daños que se hiçieren en las dichas / viñas o pagarlos por si e sus fiadores, e dado / dañador condenado no sea obligado a más ni se / pueda executar en él ni en sus fiadores.

Otrosí que no pidiendo los daños o penas dentro de tres / meses de haí adelante no lo puedan pedir.

Documento 2.

Cogolludo, 1558. *Ordenanzas del vino e uva de fuera.*

Archivo Municipal de Cogolludo, Caja D4, 7. Folios 54v-55v.

(Folio 54v) Bino o uba de fuera

Primeramente que nenguna persona sea o / sado de meter bino de fuera desta villa en cueros / (Folio 55) ni de otra manera alguna sin licençia de todo el ayuntamiento / so pena de perder el bino que metiere en esta villa / y se benda públicamente y el preçio se rreparta / en tres partes una para el conzejo y otra para / el que lo denunçiare y otra para el juez que lo / executare y más que le rronpan los cueros / y los pongan en la picota e paguen por cada bez / seisçientosmrs.rrepartidossegund desuso.

Otrosí que no puedan meter uba para encubar / de fuera parte so las dichas penas salvo de las / biñas que los veçinos de esta villa tubieren arrendado de / menores particulares veçinos de otra villa o de bienes / que les fueren dado en casamiento o heredad que / de esta la puedan meter sin pena alguna.

Otrosí que lo mesmo se aya de guardar en los lu /gares destajurisdiccion que la villa sobre penas / ansi dichas ni más ni menos que arriva va declarado / que no puedan meter uba ni bino los veçinos de las al / deas en esta villa ni de otras aldeas so las dichas penas.

Otrosí puedan meter uba o bino en esta villa / y su tierra de las biñas que de çinquenta años / a esta parte tienen costunbre de lo meter y encu / bar ansí de su bino e binagres sin pena nenguna.

Otrosí que casando forasteros en esta villa / seyendoveçino continuamente en ella y basallo de Su S^a / pueda meter el bino y uba de su casecha que tubiere / fuera destajurisdiccion sin pena nenguna. / Otrosí que tiniendo el bezino de la villa biña / arrendada entre mojones como esté la más mí / nima partes della en esta jurisdiccion, aunque sea / de forastero pueda meter la ubadella sin / pena alguna.

Otrosí que metiendo qual quiera persona bino / o uba de fuera mezclándolo con uba o bino que / tenga de suyo aunque sea en la mitad o más lo de su / cosecha lo haya perdido todo y se haga del solo / que esté declarado en el primero capítulo desta / plana y le executen la misma pena.

Otrosí que la justiçia que es o fuere de esta villa de aquí a / delante guarde estas ordenanças y conforme a ellas hac / tue.

(Folio 55v) Otrosí que abiendo falta de bino en esta villa que / para dar licençia que se pueda meter se ha de / pregonar la dicha licençia con término para que / puedan declarar los bezinos que tienen bino que no se / aya sabido y que el tal pregón se dey / a el escribano del conçejoel término que / se a de meter salvo aperçibimientos sobre / dichas penas aplicadas segund desuso.

Otrosí que estas dichas penas no se puedan arren / dar salvo que se pongan en conoçimiento de los mayor / domos del conçejo.....para bien del / dicho conçejo y que qual quiera del ayuntamiento te / niendonotiçia quien a metido uba o bino se esté / obligado a denunçiar so las dichas penas y de perjurio / de persona que no mira ni procura el bien público / no se entiende que aya perjurio.

Otrosí quel dicho ayuntamiento no pueda derecho / pensar que alguna de las dichas causas so / las penas prebistas a la justiçia arriba declara / das e aplicadas.

Otrosi que la mesma pena aya el que metiere al dicho bino / e uba de fuera en las ermitas, molinos y al / carrias y otros heredamientos y cueba fuera de la villa / que si lo metiere en la misma villa de la çerca / adentro.

Otrosi que las mismas penas arriva dichas / y se executen contra los que metieren el bino a / unque sea por su.....y no binieren a terçero / día a lo manifestar a la justiçiames / mos señores del bino que se lo mandaren sin / deferençiasalbo en los cueros que como sean suyos / no solo se aya de rronper.

Otrosí que dada la dicha licençia para meter bino / en esta villa por alguna de las causas / dichas que la misma licençia / el de la tierra e sea visto dalla para la / tierra.

Otrosí que abiendo de labrar heredad los veçinos de la / tierra o casa dentro de la villa o su diezmería / puedan meter el bino que fuere menester para / el dicho día y si para más metiere del que puedan beber aquel / día incurran en las penas susodichas aplicadas segund desuso.

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

Cuadernos de Etnología de Guadalajara es una publicación digital anual que recoge trabajos referidos a Etnología, Etnografía y afines de la provincia de Guadalajara, en cualquiera de sus múltiples aspectos.

Se publicarán aquellos trabajos que se ajusten a las siguientes normas:

1. Deberán ser inéditos, o que aborden un tema ya conocido desde una nueva perspectiva.
2. En todo caso deberán atenerse a los modos científicos de presentación de hipótesis, examen crítico, estado de la cuestión y apoyo bibliográfico y documental.

Serán rechazados todos aquellos que adolezcan del referido enfoque.

3. Los trabajos presentados deberán tener una extensión máxima de 50 folios.

Se admitirán las tres categorías siguientes:

- Nota: Cuando su extensión oscile entre 1 y 5 folios.
- Varia: Cuya extensión esté comprendida entre 5 y 15 folios.
- Artículo: Aquel cuya extensión abarque de 15 a 50 folios.

El consejo de Redacción podrá admitir para su publicación, excepcionalmente, aquellos artículos que por su especial relevancia, considere oportunos, aunque no se adapten a estas normas.

4. Deberán entregarse dos copias del trabajo: una en soporte informático y otra en papel, a doble espacio, por una sola cara y en formato DIN-A4. El texto deberá ir en formato de letra Times New Roman, cuerpo 12.

Las notas al texto se presentarán a continuación del trabajo e irán numeradas correlativamente para su inclusión a pie de página.

Es obligatorio acompañar el trabajo en CD-ROM, en sistema Word-Star, World-Perfect o similar.

5. La bibliografía se presentará también en folio aparte, ordenando sus elementos alfabéticamente y, en todo caso, se expresará conforme a las normas habituales.

1. Las ilustraciones se entregarán montadas en la forma en que deban ser publicadas, proporcionadas al tamaño de la caja de *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* (18,5 x 13 cms.).

Las figuras (grabados y dibujos a la línea), irán numeradas correlativamente con números arábigos y las láminas (fotografías o diapositivas) irán numeradas correlativamente con números romanos, y con letras mayúsculas las fotografías dentro de cada lámina.

Los pies de las ilustraciones se presentarán en hoja aparte, señalando claramente a qué ilustración corresponde cada uno.

2. Es obligatoria la aportación de un breve resumen del trabajo, con una extensión máxima de 125 palabras (entre 10 y 12 líneas), escrito en castellano y otro idioma (preferiblemente inglés, francés o alemán), asimismo, a continuación del resumen deberán señalarse las palabras clave (de 5 a 8), así como la filiación institucional de su autor o autores.

3. Las pruebas, salvo casos excepcionales, serán corregidas por la redacción.

4. *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* es una revista digital, y sus colaboraciones son a título gratuito, renunciado los autores a cualquier tipo de remuneración.

5. En cualquier otro tema que se suscite con la publicación de los trabajos presentados, decidirá el Consejo de Redacción. Para cualquier tema relacionado con los mismos, la correspondencia deberá dirigirse a:

Cuadernos de Etnología de Guadalajara
Diputación Provincial. Centro de Cultura Tradicional.
C/ Atienza, nº 4. 5ª planta.
19003-Guadalajara (España)
Teléfono: 949 88 75 00 Ext. 351.
E-mail: centrodeculturatradicional@dguadalajara.es

6. Estas normas anulan las anteriores.

Guadalajara, 1 de Julio de 2015

CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA
SERVICIO DE CULTURA